

Josselin Leonela López Revolorio

**“Módulo para Facilitar la educación en Prevención de Violencia del
Programa Miles de Manos Dirigido a los padres de Familia y Docentes de
la Escuela Nacional para Varones No. 2 República de Costa Rica, de la
ciudad de Guatemala”**

Asesora: Licda. Brenda Elizabeth Borges Amado



**FACULTAD DE HUMANIDADES
Departamento de Pedagogía**

Guatemala, junio 2020

Este informe fue presentado por la autora, como trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- previo a obtener el grado de Licenciada en Pedagogía y Administración educativa.

Guatemala, junio 2020

Índice

| | |
|------------------------------------------------------------------------|----|
| Resumen | i |
| Introducción | ii |
| Capítulo I | 1 |
| Diagnóstico..... | 1 |
| 1.1 Contexto Institucional | 1 |
| 1.1.1 Ubicación Geográfica | 1 |
| 1.1.2 Composición social..... | 3 |
| 1.1.3 Desarrollo histórico | 4 |
| 1.1.4 Situación económica | 5 |
| 1.1.5 Vida política..... | 7 |
| 1.1.6 Concepción filosófica | 9 |
| 1.1.7 Competitividad | 9 |
| 1.2 Análisis institucional..... | 10 |
| 1.2.1 Identidad Institucional | 10 |
| 1.2.2 Desarrollo histórico | 13 |
| 1.2.3 Usuarios..... | 15 |
| 1.2.4 Infraestructura | 16 |
| 1.2.5 Proyección social..... | 16 |
| 1.2.6 Finanzas..... | 17 |
| 1.2.7 Política laboral..... | 17 |
| 1.2.8 Administración | 17 |
| 1.2.9 Ambiente institucional | 18 |
| 1.2.10 Otros aspectos..... | 18 |
| 1.3 Lista de deficiencias, carencias identificadas..... | 19 |
| 1.4 Nexo /razón /conexión con la institución / comunidad avalada | 19 |
| 1.5 Análisis institucional..... | 19 |
| 1.5.1 Identidad institucional..... | 19 |
| 1.5.2 Desarrollo histórico | 22 |
| 1.5.3 Usuarios..... | 25 |
| 1.5.4 Infraestructura | 26 |
| 1.5.5 Proyección social..... | 27 |

| | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 1.5.6 Finanzas..... | 28 |
| 1.5.7 Política laboral..... | 28 |
| 1.5.8 Administración | 28 |
| 1.5.9 Ambiente institucional | 31 |
| 1.5.10 Otros aspectos..... | 32 |
| 1.6 Carencias, deficiencias y fallas institucionales | 32 |
| 1.7 La problematización | 33 |
| 1.8 Priorización del problema | 36 |
| 1.9 Análisis Viabilidad y factibilidad | 37 |
| Capítulo II | 40 |
| Fundamentación teórica | 40 |
| 2.1 Elementos teóricos..... | 40 |
| 2.1.1 ¿Qué es un módulo educativo?..... | 40 |
| 2.1.2 Violencia | 41 |
| 2.1.3 Características y víctimas más frecuentes..... | 46 |
| 2.1.4 Diferentes tipos de violencia..... | 47 |
| 2.1.5 Violencia auto infligida | 47 |
| 2.1.6 Violencia interpersonal | 48 |
| 2.1.7 Violencia colectiva..... | 49 |
| 2.1.8 Tipos de violencia según la naturaleza del acto | 49 |
| 2.1.9 Violencia física | 49 |
| 2.1.10 Violencia verbal..... | 50 |
| 2.1.11 Violencia sexual..... | 53 |
| 2.1.12 Origen de la violencia sexual se encuentran, al menos, tres factores esenciales. | 54 |
| 2.1.13 Violencia económica | 55 |
| 2.1.14 Negligencia | 56 |
| 2.1.15 Violencia cultural..... | 59 |
| 2.1.16 El ciberacoso o ciberbullying | 62 |
| 2.1.17 Tipos de ciberbullying..... | 62 |
| 2.1.18 Violencia emocional | 65 |
| 2.1.19 Distinción entre crianza disfuncional y violencia emocional | 71 |

| | |
|----------------------------------------------------------------|------------|
| 2.1.20 Epidemiología de la violencia emocional | 73 |
| 2.1.21 Causas de la violencia emocional | 74 |
| 2.1.22 Consecuencias de la violencia emocional | 75 |
| 2.1.23 Evaluación del abuso emocional | 77 |
| 2.1.24 Medición de la severidad de la violencia emocional..... | 78 |
| 2.1.25 Sin violencia emocional | 79 |
| 2.1.26 Violencia emocional leve..... | 80 |
| 2.1.27 Violencia emocional moderada..... | 80 |
| 2.1.28 Violencia emocional severa..... | 81 |
| 2.1.29 Tratamiento de la violencia emocional | 82 |
| 2.1.30 Aspectos de prevención | 83 |
| 2.1.31 Tratamiento..... | 91 |
| 2.2 Fundamentos Legales..... | 94 |
| Capítulo III | 101 |
| Plan de acción..... | 101 |
| 3.1 Título del proyecto | 101 |
| 3.2 Problema | 101 |
| 3.3 Hipótesis-acción | 101 |
| 3.4 Ubicación..... | 101 |
| 3.5 Unidad ejecutora..... | 102 |
| 3.6 Justificación | 102 |
| 3.7 Descripción de la intervención..... | 103 |
| 3.8 Objetivos | 106 |
| 3.9 Metas | 106 |
| 3.10 Beneficiarios..... | 107 |
| 3.11 Actividades | 107 |
| 3.13 Técnicas metodológicas | 110 |
| 3.14 Recursos | 110 |
| 3.15 Presupuesto | 111 |
| 3.16 Responsables..... | 111 |
| 3.17 Evaluación | 112 |
| Capítulo IV..... | 113 |

| | |
|---------------------------------------------------------------------|-----|
| Ejecución y sistematización de la intervención..... | 113 |
| 4.1 Actividades realizadas y resultados | 113 |
| 4.2 Productos y logros..... | 114 |
| 4.2.1 Módulo | 115 |
| 4.3 Sistematización de las experiencias | 286 |
| Capítulo V..... | 287 |
| Evaluación del proceso..... | 287 |
| 5.1 Evaluación del Diagnóstico..... | 287 |
| 5.2 Evaluación de la Fundamentación Teórica..... | 288 |
| 5.3 Evaluación del Plan de Acción..... | 290 |
| 5.4 Evaluación de la Ejecución y Sistematización del Proyecto | 292 |
| Capítulo VI..... | 294 |
| Voluntariado | 294 |
| 6.1 Plan de Acción | 294 |
| Conclusiones | 320 |
| Recomendaciones | 321 |
| Bibliografía..... | 322 |
| Egrafía..... | 323 |
| Apéndice | 325 |
| Plan de diagnóstico..... | 325 |
| Instrumentos de Evaluación | 333 |
| Fotografías..... | 336 |
| Anexos | 338 |

Resumen

El objetivo de este proyecto se centra en identificar las carencias de la institución y considerar las desventajas de no tener un módulo de prevención de Violencia Juvenil en Centroamérica y capacitar al personal docente para poder actuar durante un tipo de violencia en los niños. este problema provoca a los estudiantes y docentes no tener conocimiento como actuar durante un tipo de violencia. Por lo cual se realizó un estudio de diagnóstico.

Por lo que se proyectó mediante el plan de acción, una propuesta la realización de un módulo de prevención de Violencia Juvenil en Centroamérica. En la Escuela Nacional para Varones No.2 República de Costa Rica, Jornada Matutina, Ubicada en la 14 calle 14-70 zona 1 de la ciudad capital de Guatemala. Se consideró importante la realización del módulo, que servirá como una guía a docentes. En este caso a los estudiantes por medio de una capacitación se les dio a conocer cómo actuar durante una situación de algún tipo de violencia.

Los logros alcanzados en el proyecto fueron muy importantes, como espesista, porque se percibió el entusiasmo de los docentes y alumnos, la actividad que se realizó en la institución fue capacitación para poder conocer el objetivo de poder reflexionar y saber la importancia de este tema para poder saber cómo actuar durante dicha situación, tanto para la enseñanza como para el aprendizaje y que a su vez implican la integración de nuevas estrategias y metodologías en el proceso pedagógico.

Introducción

El proyecto que se presenta corresponde al trabajo de Ejercicio Profesional Supervisado “EPS” de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala. El proyecto se realizó en la Escuela Nacional para Varones No.2 República de Costa Rica, de la ciudad de Guatemala.

El diagnóstico institucional que corresponde al capítulo uno, presenta los objetivos enfocados en la búsqueda de soluciones para las deficiencias en el proceso de enseñanza aprendizaje.

El análisis institucional, engloba la información concerniente a las diversas áreas de la institución (localización, visión, misión, servicios que presta, su historia, sus usuarios, su infraestructura, su proyección social, sus finanzas y su ambiente laboral entre otros aspectos.) Se detectan las carencias, deficiencias y fallas institucionales en cuanto a los procesos pedagógicos; se problematiza y se plantea al criterio de una hipótesis acción para el problema seleccionado con su correspondiente análisis de viabilidad y factibilidad.

Seguidamente en capítulo dos se expone la fundamentación teórica basada en los contenidos que sustentan y respaldan la hipótesis acción, se estructura la importancia de implementar un módulo Programa Regional de Prevención de Violencia Juvenil en Centroamérica -PREVENIR-; por lo tanto, se enlista los aspectos relevantes que benefician al proceso.

En el capítulo tres “El Plan de Acción” se presenta la estrategia de intervención del proyecto. El problema se centra en la siguiente pregunta: ¿Cómo contribuir a disminuir la violencia? Para lo cual la hipótesis acción propone que Si se elabora un módulo para facilitar la educación en prevención de violencia del programa Miles de Manos entonces se podrá orientar a los padres de familia y docentes.

La ejecución del proyecto en el capítulo cuatro detalla cada una de las actividades realizadas; planeadas con base y para el logro de los objetivos y

plasmadas en un cronograma doble de Gantt para la evaluación del cumplimiento de cada actividad. En el mismo se puede apreciar, que la ejecución del proyecto se realizó de forma satisfactoria y en el tiempo estipulado, dejando conocer mediante la sistematización, importantes datos como (dificultades, logros y lecciones aprendidas durante el proyecto), así también se observa la tabla de productos y logros.

El proyecto es debidamente evaluado en cada una de sus fases mediante los instrumentos correspondientes. Por lo tanto, el capítulo cinco contiene el instrumento de evaluación correspondiente.

El capítulo seis describe el voluntariado realizado que consistió en reforestar en el Municipio de Jocotán y Camotán del Departamento de Chiquimula, Guatemala con seiscientos árboles.

Capítulo I

Diagnóstico

Institución avaladora

Supervisión

Sector 01-01-10

1.1 Contexto Institucional

1.1.1 Ubicación Geográfica

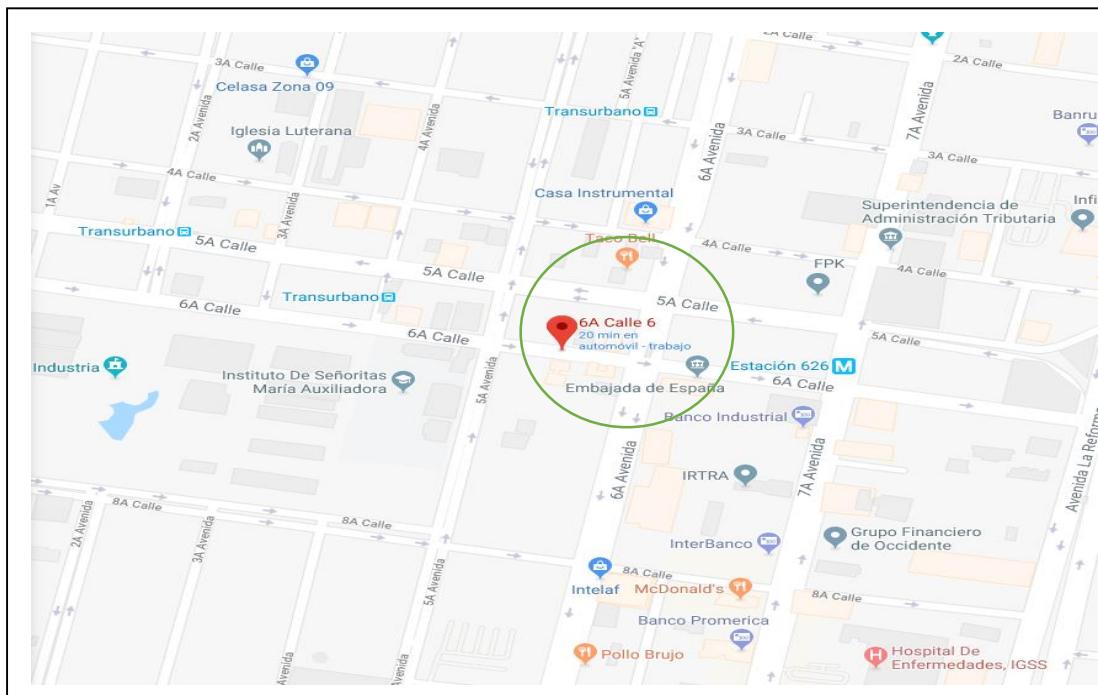


Ilustración 1. Croquis de la supervisión educativa.

Fuente: googlemaps

1.1.1.1 Localización

La Supervisión Educativa está ubicada en 6ta calle 6-71 zona 1 se encuentra en el centro del departamento de Guatemala.

(Gómez, Gabriela 2017)

1.1.1.2 Tamaño

Tiene una extensión territorial de 56 kilómetros cuadrados en 77071 habitantes con una densidad 963,39 hab/km². (Gómez, Gabriela 2017)

1.1.1.3 Clima

El clima del municipio es tropical, Su temperatura oscila entre los 18º C a 25º C y tiene un 70% de evapotranspiración y el Porcentaje de días claros al año es del 50%. La precipitación anual va desde a 1399 milímetros. (Gómez, Gabriela 2017)

1.1.1.4 Suelo

Suelos, principales accidentes en términos generales, la topografía de la Ciudad de Guatemala es irregular. Su relieve del suelo está en promedio a 1200 metros sobre el nivel del mar. (Gómez, Gabriela 2017)

1.1.1.5 Principales accidentes

Según el mapa fisiográfico-morfológico del MAGA, la ciudad está localizado en la sección de tierras Históricas, que comprenden de la época prehispánica, colonial y previa al traslado de la ciudad al Valle de la Ermita, de la traslación hasta la época contemporánea, siendo principales los siguientes: Jocotenango, Parroquia Vieja, Candelaria, San José, Gerona, Cementerio General, Ciudad Vieja, Plaza España, Centro Cívico, Ciudad Olímpica, Avenida de la Reforma, Avenida de Las Américas y sus monumentos, Finca La Aurora-Feria de Noviembre. Este enlace lo ayudará para comprender mejor la ubicación de estas áreas. (Gómez, Gabriela 2017)

1.1.1.6 Recursos naturales

Posee una gran riqueza de recursos naturales, dentro de los cuales se encuentran sus fuentes hídricas, alta extensión de tierra fértil, variedad de Microclimas, vocación forestal y su biodiversidad. (Gómez, Gabriela 2017)

1.1.1.7 Vías de la comunicación

El transporte urbano se ofrece a través de la ruta de autobuses privados, que brinda el servicio a los usuarios que utilizan estas vías en la ciudad capital, y al resto del municipio con un sistema de transporte extraurbano. (Gómez, Gabriela 2017)

1.1.2 Composición social

1.1.2.1 Integración de los pobladores y sus organizaciones funcionales

La participación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE) y el (MINEDUC) representan a cada una de las comunidades de la jurisdicción municipal, tienen el objetivo de velar por el desarrollo de sus comunidades a través de la gestión efectiva de proyectos sociales para beneficio colectivo. (muniguate.com, 2017)

1.1.2.2 Etnias

Los grupos sociales existentes en el aspecto cultural por sus creencias, costumbres, y otros factores determinantes, siendo éstos los no indígenas que representan el 84% con el idioma castellano, y el resto de la población es indígena 16%.⁹ Es uno de los municipios con menor porcentaje de población indígena que supera el 10%, con una densidad de ocupación en el año 2002 aproximadamente de 2,116 habitantes/km² para el 2009. (muniguate.com, 2017)

1.1.2.3 Instituciones educativas

Cuenta con 171 establecimientos, de estos 52 están destinados para educación parvulario, 60 para primaria, 3 para primaria de adultos; 30 establecimientos de educación básica, en este nivel existen 7 que funcionan por cooperativa, 4 administrados por la Municipalidad y 15 centros educativos para el ciclo diversificado.¹⁸ Cabe mencionar que todos estos establecimientos brindan atención en los diversos lugares poblados del municipio. (Oliva, Regina 2017)

1.1.2.4 Instituciones de salud

El referente institucional sobre este tema trascendental en el desarrollo humano, es el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) de este municipio. (Oliva, Regina 2017)

1.1.2.5 Instituciones de vivienda

Se reporta 21,019 viviendas formales (56.43%) y 15,333 casas clasificadas como improvisadas (41.16%). Al analizar estos datos se puede notar que el porcentaje entre viviendas de tipo formal, y las viviendas clasificadas como improvisadas, no tiene una marcada diferencia, lo que requiere que se realicen acciones para disminuir este último porcentaje, ya que esto contribuirá a cumplir con el objetivo planteado en la Metas del Milenio de mejorar considerablemente al 2020, la vida de al menos 100 millones de habitantes de barrios marginales. (muniguate.com, 2017)

1.1.3 Desarrollo histórico

1.1.3.1 Primeros pobladores

A principios del siglo XX, la calle que en la actualidad se conoce como Avenida Simeón Cañas era llamada Avenida del Hipódromo o Avenida

de Minerva. Surgió luego de la creación del Hipódromo del Norte en el año 1879, para establecer un enlace con el Parque Jocotenango. Posteriormente el presidente José María Reina Barrios decidió darle a la feria de Jocotenango la misma importancia que sus antecesores, motivo que lo llevó a mejorar la Avenida del Hipódromo. (muniguate.com, 2017)

Luego, durante el gobierno de Manuel Estrada Cabrera, esta avenida pasó a ser una de las más importantes de la ciudad, ya que fue durante su gobierno cuando se empezaron a celebrar las Fiestas de Minerva, una festividad que honraba a la juventud estudiosa del país. (muniguate.com, 2017)

Lo anterior fue la causa por la que la avenida cobró plusvalía y se empezaron a construir grandes y lujosas viviendas, después se sembraron en los costados de toda la calle varias especies de plantas y árboles entre los que sobresalían los árboles de jacaranda. (muniguate.com, 2017)

La Avenida Simeón Cañas también pasó a ser con el tiempo una de las más llamativas dado que las construcciones que se encontraban en ella, se salían del esquema y del estilo colonial que caracterizaban al resto de la ciudad, en especial al Centro Histórico. (muniguate.com, 2017)

1.1.4 Situación económica

1.1.4.1 Medios de productividad

Se cuenta con poca producción industrial, únicamente la producción de alimentos para consumo humano. (Oliva, Regina 2017)

Las Actividades de agricultura de subsistencia, no se desarrollan en toda esta área de este municipio. (Oliva, Regina 2017)

1.1.4.2 Comercialización

Dentro de los sistemas de comercialización del municipio, se puede mencionar que el mercado de abastecimiento para el consumo se encuentra ubicado en el centro y se genera comercialización en los principales sectores. (Oliva, Regina 2017)

Se abastece al mercado minoritario de los diferentes lugares poblados, este se encuentra en el área central. Además de que por la cercanía con la ciudad capital se genera un flujo de abastecimiento desde ese punto, en donde también se pueden encontrar comercios dedicados a la distribución de alimentos y otros. Este mercado es abastecido, por empresas distribuidoras que tiene su sede generalmente en la ciudad capital. (Oliva, Regina 2017)

Dentro de los sistemas de comercialización, se puede mencionar que la mayoría de los productos se venden a nivel local y nacional, por lo que es necesario incentivar la producción, considerando las destrezas y preferencias de sus Habitantes. En ciertas actividades, como las artesanías en cerámica y tejidos, es importante y necesario que la tecnificación sea Mejorada, y capacitada la mano de obra, ya que la mayoría de esta producción es enviada a nivel de república y a nivel internacional. (Oliva, Regina 2017)

1.1.4.3 Fuentes laborales

La agricultura es en su mayoría, de subsistencia, se dedican al cultivo del maíz y frijol. Los rendimientos son bajos, por el sistema de producción empleado y porque los suelos del municipio no tienen esta vocación. Esta actividad se continúa llevando a cabo por razones de tradición familiar. La Población Económicamente Activa -PEA- del municipio, es 37.60% de la

población total, representada con un 63.24% hombres y 36.75% mujeres. (Oliva, Regina 2017)

1.1.4.4 Ubicación socioeconómica

Las actividades económicas principales de este municipio son la artesanía, trabajo en fábricas como Arimany, Duralux, Beneficio de Café, el 20% de personas trabajan en esta ciudad para desempeñarse en el área de oficina, y como trabajadores de maquila, la cual es una de las principales fuentes de trabajo, a donde muchos de sus habitantes trabajan todos los días. (Oliva, Regina 2017)

1.1.4.5 Medios de comunicación

En lo referente a las telecomunicaciones, se reportaron para el año 2009 28, 4,493 líneas fijas instaladas en todo el territorio, que corresponden a un 15% instaladas por varias empresas, el 85 % por TELGUA. En este aspecto no se cumple con el objetivo de contar con una línea telefónica por cada 100 habitantes, ya que al año 2009 se reportaba aproximadamente 3.79 líneas por cada 100 habitantes. (muniguate.com, 2017)

1.1.4.6 Servicios de transporte

El transporte ofrece a través de la ruta de autobuses privados, en el caso de este municipio y los lugares cercanos, en rutas de transporte urbano que brinda el transporte de la ciudad capital hacia ellos; para el sector norte del municipio existe un sistema de transporte extraurbano, que de la ciudad capital conduce hacia las calles y avenidas. El servicio no tiene la misma cobertura en todas las calles y avenidas. (muniguate.com, 2017)

1.1.5 Vida política

1.1.5.1 Organizaciones de poder local

Organización administrativa de la ciudad está cargada de llevar todos los procesos administrativos de las diferentes calles, avenidas y zonas de la ciudad.

La administración local del municipio corresponde exclusivamente a la Municipalidad; siendo este ejercido por una corporación, la cual se integra por el alcalde, por síndicos y concejales, todos electos directa y popularmente, en la forma y por el período que establezcan las leyes. (muniguate.com, 2017)

1.1.5.2 Agrupaciones políticas

Cuenta con buena presencia institucional, teniendo presencia mayor, Municipalidad, Policía Nacional Civil (Sub-estaciones en áreas pobladas), Juzgado de Paz, Ministerio Público, Supervisión de educación, Bomberos Voluntarios, Hospital los Alamos, RENAP. En el municipio trabajan varias organizaciones de apoyo para diferentes sectores de la población, incluyendo Organizaciones no gubernamentales, iglesias católicas y evangélicas, grupos de apoyo, etc. El siguiente cuadro muestra estas asociaciones o grupos organizados con diferentes fines. Las ONG que dan soporte a la población de escasos recursos en varias áreas del municipio. (muniguate.com, 2017)

1.1.5.3 Organizaciones de la sociedad civil

ASECSA Asociación de Servicios Comunitarios de Salud

ASEDE Asociación para la Educación y Desarrollo. (muniguate.com, 2017)

1.1.5.4 Organización administrativa

El órgano máximo de la municipalidad, es el Concejo Municipal, a quien le compete el Gobierno del municipio: "El Concejo Municipal es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones y tiene su sede en la cabecera de la circunscripción

municipal. El Gobierno Municipal corresponde al Concejo Municipal, el cual es responsable de ejercer la autonomía del municipio. Se integra por el Alcalde, los Síndicos y los Concejales, todos electos directa y popularmente en cada municipio de conformidad con la ley de la materia". (muniguate.com, 2017)

1.1.6 Concepción filosófica

Ideas y práctica generalizadas de espiritualidad. En cuanto a grupos religiosos, la ciudad cuenta con diversas iglesias católicas y, una cantidad significativa de iglesias cristianas. (Oliva, Regina 2017)

1.1.7 Competitividad

- ✓ Instituciones dedicadas a ofrecer servicios y productos. (Oliva, Regina 2017)
- ✓ Organizaciones del sistema de Naciones Unidas, incluidos los organismos (Oliva, Regina 2017)
- ✓ especializados de las Naciones Unidas; (Oliva, Regina 2017)
- ✓ Comisiones económicas de la ONU e instituciones conexas; (Oliva, Regina 2017)
- ✓ Bancos para el desarrollo multilateral; (Oliva, Regina 2017)
- ✓ Asociaciones y alianzas de PYME (como AMEPM y ESBA). (Oliva, Regina 2017)

1.2 Análisis institucional

1.2.1 Identidad Institucional

Gubernamental

1.2.2 Nombre

Supervisión Educativa está ubicada en 6ta calle 6-71 zona 1 Sector 01-01-10 ciudad capital de Guatemala. (Gómez, Gabriela 2017)

1.2.3 Localización Geográfica

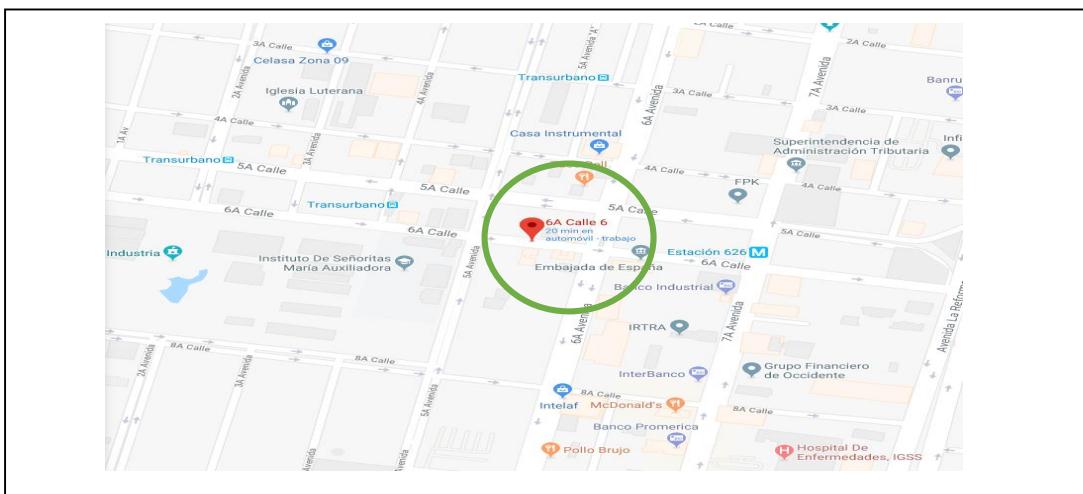


Ilustración 2. Croquis de la supervisión educativa

Fuente: googlemaps

1.2.4 Visión

“Formar Ciudadanos con carácter, capaces de aprender por sí mismos, orgullosos de ser guatemaltecos, empeñados en conseguir su desarrollo integral, con principios, valores y convicciones que fundamentan su conducta”.
(muniguate.com, 2017)

1.2.5 Misión

“Somos una institución evolutiva, organizada, eficiente y eficaz, generadora de oportunidades de enseñanza-aprendizaje, orientada a resultados, que aprovecha diligentemente las oportunidades que el siglo XXI le brinda y que está comprometida con una Guatemala mejor”. (muniguate.com, 2017)

1.2.6 Objetivo general

- ✓ Coadyuvar las acciones que ejecuten autoridades y personal de la Dirección Departamental de Educación y que redunden en la prestación de un servicio eficiente a favor de los usuarios de la institución. (muniguate.com, 2017)

1.2.7 Objetivos específicos

- ✓ Promover la realización de actividades que fortalezcan la identificación de los trabajadores con la institución que representan, tanto a nivel interno como externo. (muniguate.com, 2017)
- ✓ Vincular a las autoridades y trabajadores en todas las acciones para mejorar cada día la atención a los usuarios, de manera que el sistema educativo pueda alcanzar la excelencia. (muniguate.com, 2017)

1.2.8 Principios

- ✓ Transparencia: Cumplir y fortalecer mecanismos de rendición de cuentas de manera oportuna y permanente de las acciones y procesos del Ministerio de Educación. (muniguate.com, 2017)
 - ✓ Inclusión: Facilitar el acceso de la población a los servicios educativos sin distinción alguna y que responda a la diversidad cultural, étnica, de género, geográfica y de habilidades especiales. (muniguate.com, 2017)
 - ✓ Diálogo y participación social: Generar la corresponsabilidad mediante procesos democráticos de la comunidad, los pueblos y de los distintos sectores de la sociedad. (muniguate.com, 2017)
 - ✓ Pertinencia lingüística y cultural: Responder a las características lingüísticas y culturales de los pueblos mediante los servicios educativos.
- (Mineduc Guatemala Norte, 2018)

1.2.9 Servicios que presta

- ✓ Presta sus servicios en horario de 9:00 a 5:30 los días martes y jueves únicamente en un horario de 2:00 a 4:00. (Amado, Salomón 2018)

1.2.10 Organigrama

Organigrama general propuesto



Ilustración 3. Organigrama

Fuente: (Personal administrativo y docente 2018)

1.2.2 Desarrollo histórico

1.2.2.1 Fundación y fundadores

A principios del siglo XX, la calle que en la actualidad se conoce como Avenida Simeón Cañas era llamada Avenida del Hipódromo o Avenida de Minerva. Surgió luego de la creación del Hipódromo del Norte en el año 1879, para establecer un enlace con el Parque Jocotenango. (Gómez, Gabriela 2017)

Posteriormente el presidente José María Reina Barrios decidió darle a la feria de Jocotenango la misma importancia que sus antecesores, motivo que lo llevó a mejorar la Avenida del Hipódromo. (Gómez, Gabriela 2017)

Luego, durante el gobierno de Manuel Estrada Cabrera, esta avenida pasó a ser una de las más importantes de la ciudad, ya que fue durante su gobierno cuando se empezaron a celebrar las Fiestas de Minerva, una festividad que honraba a la juventud estudiosa del país. (Gómez, Gabriela 2017)

Lo anterior fue la causa por la que la avenida cobró plusvalía y se empezaron a construir grandes y lujosas viviendas, después se sembraron en los costados de toda la calle varias especies de plantas y árboles entre los que sobresalían los árboles de jacaranda. La Avenida Simeón Cañas también pasó a ser con el tiempo una de las más llamativas dado que las construcciones que se encontraban en ella, se salían del esquema y del estilo colonial que caracterizaban al resto de la ciudad, en especial al Centro Histórico. (Gómez, Gabriela 2017)

1.2.2.2 Épocas o momentos sobresalientes

Posteriormente el presidente José María Reina Barrios decidió darle a la feria de Jocotenango la misma importancia que sus antecesores, motivo que lo llevó a mejorar la Avenida del Hipódromo. (muniguate.com, 2017)

1.2.3 Usuarios

Actualmente hay 10 supervisores laborando únicamente en el sector de la zona 2, los demás usuarios se encuentran en la departamental Guatemala Norte, se integran dos secretarías. (muniguate.com, 2017)

1.2.3.1 Estadísticas anuales

En cuanto a la proyección social la forma de atención a los usuarios, Es de forma directa y personal, participa en Intercambios deportivos, Si, eventualmente se coordinan con instituciones aledañas, Realizan Actividades sociales únicamente Durante las fiestas patrias. Dentro de la institución realizan Actividades culturales como: exposiciones, Acto cívicos y día del niño. (Amado, Salomón 2018)

1.2.3.2 Las familias

Las familias que utilizan el servicio de la supervisión, pertenecen a la clase de docentes que pertenecen a los alrededores del sector. (Amado, Salomón 2018)

1.2.3.3 Tipos de usuarios

Esta supervisión es visitada frecuentemente por docentes de las escuelas que tiene a al cargo esta supervisión, para realizar diversas gestiones. (Amado, Salomón 2018)

1.2.3.4 Situación socioeconómica

Las familias que viven a los alrededores de dicha institución pertenecen a la clase media, en su mayoría se dedican a trabajar en negocios propios, en algunas en empresas privadas; también algunas madres solteras que viven de sus negocios. (Amado, Salomón 2018)

1.2.3.5 La movilidad de los usuarios

El transporte ofrece a través de la ruta de autobuses privados, a los lugares cercanos, en rutas de transporte urbano que brinda el transporte de la ciudad capital hacia ellos; para el sector norte del municipio existe un sistema de transporte extraurbano, que de la ciudad capital conduce hacia las calles y avenidas. (muniguate.com,2017)

1.2.4 Infraestructura

1.2.4.1 Locales para la administración del trabajo

Se cuenta con un edificio bien estructurado, tiene tres oficinas de las cuales una se utiliza para recibir al personal que visita la supervisión. Condiciones y usos. La infraestructura del edificio se encuentra en buen estado.

1.2.4.2 Áreas de parqueo

En la supervisión no se cuenta con parqueo para el usuario ya que el espacio está un poco reducido en cuanto a dejar un lugar para parqueo.

1.2.4.3 Áreas de descanso

Sin evidencia

1.2.4.4 Áreas de recreación

El edificio posee una pequeña sala para el personal que visita la supervisión puede esperar el turno allí.

1.2.5 Proyección social

Promover, coordinar y apoyar los diversos programas y modalidades educativas que funcionan en su jurisdicción, buscando la ampliación de la cobertura educativa, el mejoramiento de la calidad de la educación y la eficiencia administrativa. (Amado, Salomón 2018)

1.2.5.1 Actividades de solidaridad con los usuarios y sus familias

Sin evidencia

1.2.6 Finanzas

1.2.6.1 Presupuesto

Únicamente cuenta con el Presupuesto de la nación asignado por el ministerio de educación cada año. (Amado, Salomón 2018)

1.2.6.2 Control de finanzas

La Dirección Departamental de Educación Guatemala norte cuenta con un departamento que lleva el control del depósito que realiza el Mineduc para cubrir los gastos que se realizan en la supervisión 01.-01-10. (Amado, Salomón 2018)

1.2.7 Política laboral

Los procedimientos implementados por la institución para la convocatoria son directamente a través del ministerio de educación, que se encarga de la selección y contratación del personal requerido. (Amado, Salomón 2018)

Capacitación al personal, se rigen por las reglas establecidas por el ministerio de educación diversas instituciones para realizar capacitaciones como, por ejemplo, organización no gubernamental ONG. (Amado, Salomón 2018)

1.2.8 Administración

1.2.8.1 Planeación, programación, control y evaluación

Entre los procedimientos e instrumentos que se implementan dentro de la institución para alcanzar los objetivos de la misma están los que se establecen por el ministerio de educación. (Amado, Salomón 2018)

1.2.8.2 Puestos y funciones

El personal que labora dentro de la institución está según su nivel de contratación establecido por el MINEDUC. Total, de laborantes 10

supervisores que trabajan con el sector de la zona 2, y cuenta con 2 secretarías. (Amado, Salomón 2018)

1.2.9 Ambiente institucional

1.2.9.1 *Relaciones Interpersonales*

El trabajo en equipo se desarrolla únicamente con el personal administrativo, en relación a los padres de familia no se trabaja porque eso se encarga el centro educativo. Los conflictos que surgen regularmente los son manejados por medio del apoyo de la supervisión educativa asignada. En cuanto al director siempre está abierto al diálogo y la cooperación y evidencia esfuerzos y logros personales a favor de la institución que ha gestionado por iniciativa propia. (Amado, Salomón 2018)

1.2.10 Otros aspectos

1.2.10.1 *Logística*

- ✓ Entre la logística de los procesos o servicios esta los Tipo de horario en que puede ser atendidos los usuarios. (Amado, Salomón 2018)
- ✓ Manera de elaborar el horario, lo elabora cada supervisor, según el tiempo que tiene establecido regresar de supervisar las escuelas a su cargo. (Amado, Salomón 2018)
- ✓ Hora de atención para los usuarios hay un horario establecido. (Amado, Salomón 2018)
- ✓ Hora dedicada a las actividades normales, son establecidos por la directora departamental por orden del ministerio de educación. (Amado, Salomón 2018)
- ✓ Tecnología
Sin evidencia

1.3 Lista de deficiencias, carencias identificadas

- ✓ Pocos recursos pedagógicos para los supervisores.
- ✓ No se tiene un manual de primeros auxilios.
- ✓ No se trata igual a los usuarios que requieren del servicio.
- ✓ No se comparte amigablemente entre todos los trabajadores.
- ✓ Pocos efectivos de la policía Nacional Civil en la comunidad.

1.4 Nexo /razón /conexión con la institución / comunidad avalada

- ✓ Supervisión avalada

1.5 Análisis institucional

1.5.1 Identidad institucional

Gubernamental

1.5.1.1 Nombre

Escuela Nacional para Varones No. 2 República de Costa Rica está ubicada en la 14 calle 14-70 zona 1 de la ciudad Capital de Guatemala. (Gómez, Gabriela 2017)

1.5.1.2 Localización geográfica

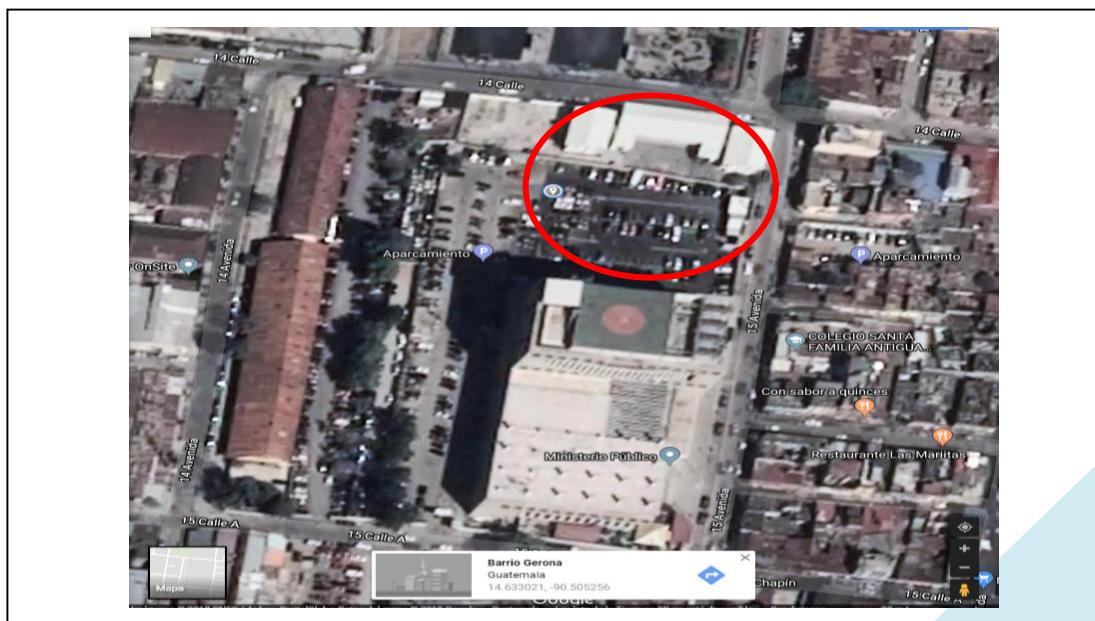


Ilustración 4. Croquis de la institución educativa.

Fuente: googlemaps

1.5.1.3 Visión

“Llegar a ser una escuela prestigiosa y destacada en la educación de los alumnos a nivel nacional, por ser la mejor opción, que brinda un buen servicio fomentando los valores, para formar a personas de éxito”. (Oliva, Ingrid 2018)

1.5.1.4 Misión

Somos una entidad Pública Educativa que tiene la función de brindar educación y aprendizaje a niños de nivel primario, en horario de 7:30 am. a 12:30 pm. En la jornada matutina. (Oliva, Ingrid 2018)

1.5.1.5 Objetivos

Objetivo general

- ✓ Ser una escuela líder en el mercado nacional de educación, el cual logre satisfacer las necesidades de los clientes (padres de familia), y actuar con ética en todas las relaciones de educación. (Oliva, Ingrid 2018)

Objetivos específicos

- ✓ Preparar a estudiantes de alta calidad. (Oliva, Ingrid 2018)
- ✓ Propiciar un ambiente de higiene y seguridad en todo el personal que labora en la escuela. (Oliva, Ingrid 2018)
- ✓ Fomentar valores para preparar a personas de éxito. (Oliva, Ingrid 2018)
- ✓ Cumplir con las normas requeridas por la escuela. (Oliva, Ingrid 2018)

1.5.1.6 Principios

- ✓ Transparencia: Cumplir y fortalecer mecanismos de rendición de cuentas de manera oportuna y permanente de las acciones y procesos del Ministerio de Educación. (Oliva, Ingrid 2018)
- ✓ Inclusión: Facilitar el acceso de la población a los servicios educativos sin distinción alguna y que responda a la diversidad cultural, étnica, de género, geográfica y de habilidades especiales. (Oliva, Ingrid 2018)
- ✓ Diálogo y participación social: Generar la corresponsabilidad mediante procesos democráticos de la comunidad, los pueblos y de los distintos sectores de la sociedad. (Oliva, Ingrid 2018)
- ✓ Pertinencia lingüística y cultural: Responder a las características lingüísticas y culturales de los pueblos mediante los servicios educativos. (Oliva, Ingrid 2018)

1.5.1.7 Organigrama

Organigrama general propuesto (Oliva, Ingrid 2018)

Escuela República de Costa Rica”

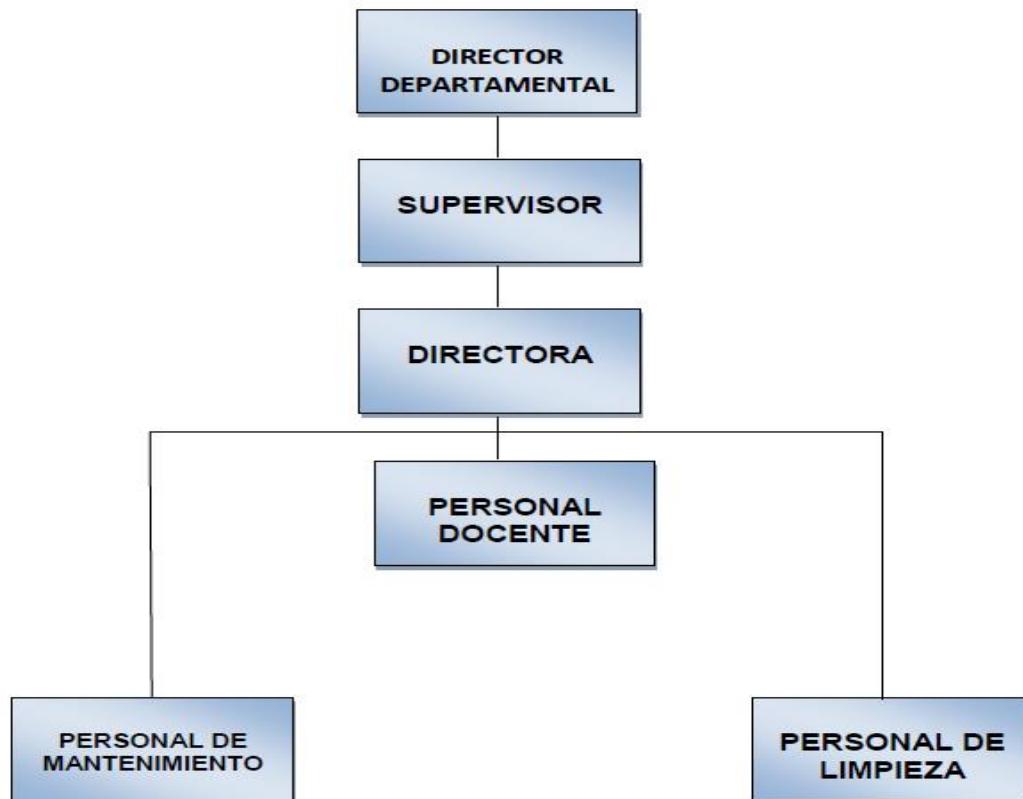


Ilustración 5. Organigrama

Fuente: información proporcionada por el director del establecimiento.

1.5.1.8 Servicios que presta

Los servicios que presta a la comunidad es el nivel primario en las jornadas Matutino. Se rigen por las reglas establecidas por el ministerio de educación. (Oliva, Ingrid 2018)

1.5.2 Desarrollo histórico

La escuela Nacional para Varones No. 2 República de Costa Rica está ubicada en la 14 calle 14-70 zona 1 de la ciudad Capital de Guatemala. (Oliva, Ingrid 2018)

Allí estudiaron los presidentes Julio César Méndez Montenegro (1967-1970) y Carlos Arana Osorio (1970-1974), así como Carlos Pérez Avendaño, Fernando Leal, los periodistas Álvaro Contreras Vélez y Baltazar Morales de la Cruz, y el doctor Guillermo Arroyave, entre otros. (muniguate.com,2017)

Desde 1979, la Embajada de la República de Costa Rica y la Asociación de Amigos de Costa Rica asisten a esta escuela. Entre sus aportes está la obtención del terreno que ocupa hoy dicho establecimiento.

(muniguate.com,2017)

El 17 de septiembre fue fundado el Comité Pro-Construcción de la Escuela República de Costa Rica, integrado por Kenneth Massey, René Quezada, Carlina de Barrios, Agnes de Castillo, Rosa María de Barrera, Hazel de

Fernández, Patricia de Porres, Hortensia de Ramírez, Milagro de Santizo y Sophia de Zetina, quienes el 18 de noviembre de 1994 colocaron la primera piedra para la construcción del edificio. (muniguate.com,2017)

Al acto concurrieron, además de miembros del comité, el ministro de Comunicaciones y Obras Públicas, la ministra de Finanzas y el embajador de Costa Rica en nuestro país. (muniguate.com,2017)

La escuela está edificada en donde antes eran los campos de Gerona. Fue bajo la administración de la Licenciada Francisca Ordoñez como ministra de Finanzas y luego Ministra de Educación en 1997 que se adquirió un cuarto de manzana de terreno. (muniguate.com,2017)

La escuela fue construida por fases. La primera de ellas se hizo realidad gracias a las aportaciones de personas de origen costarricenses quienes eran muy pudientes y residían en Guatemala y a las aportaciones de ex alumnos y ex maestros del plantel. (muniguate.com,2017)

La segunda fase se concluyó bajo la administración del gobierno de Sr. Álvaro Enrique Arzú Irigoyen, la cual permitió el traslado de la escuela, que anteriormente estaba ubicada en 11 Avenida de la zona 1, donde se alquilaba una casa, con construcción e instalaciones precarias. (<http://cultura.muniguate.com>,2017)

Entre los ex alumnos notables de la escuela se pueden mencionar al ex Presidente Alfonso Portillo, el Profesor Rubén Alfonso Ramírez, entre otros.

La escuela es una construcción formal de block, terraza de concreto en el primer nivel y lámina de asbesto en el segundo nivel, la cual está deteriorada en algunos tramos. El edificio tiene 10 años de construcción. Las gradas para subir al segundo nivel son espaciosas, tienen señalizaciones, pero necesitan acabado. (muniguate.com,2017)

Actualmente cuenta con 335 alumnos, quienes participan en actividades culturales, educativas y deportivas. Sus esfuerzos se han visto recompensados con medallas, diplomas y trofeos obtenidos en diferentes competiciones. (muniguate.com,2017)

La escuela participó en el programa de la UNESCO “Murales por la paz”, con el apoyo de la Cooperación Italiana, el Proyecto Cultura de Paz de la UNESCO, y la Procuraduría de los Derechos Humanos. Un equipo de muralistas, coordinado por la artista plástica italiana Alessandra Vecchi, pintó las paredes exteriores de la escuela con la ayuda de la comunidad local. La obra expone aspectos culturales, históricos y sociopolíticos, con el fin de enseñar a los niños a trabajar en grupo sobre temas relacionados con la paz. El resultado de esta actividad quedó plasmado en el calendario de la UNESCO 2005. (muniguate.com,2017)

1.5.2.1 Fundación y fundadores

El 17 de septiembre fue fundado el Comité Pro-Construcción de la Escuela República de Costa Rica, integrado por Kenneth Massey, René Quezada, Carlina de Barrios, Agnes de Castillo, Rosa María de Barrera, Hazel de Fernández, Patricia de Porres, Hortensia de Ramírez, Milagro de Santizo y Sophia de Zetina, quienes el 18 de noviembre de 1994 colocaron la primera piedra para la construcción del edificio. (Oliva, Ingrid 2018)

Al acto concurrieron, además de miembros del comité, el ministro de Comunicaciones y Obras Públicas, la ministra de Finanzas y el embajador de Costa Rica en nuestro país. (Oliva, Ingrid 2018)

1.5.2.2 Épocas o momentos sobresalientes

Se nombró la jornada matutina, y comenzó a funcionar en el mes de enero del año 1997. Se construyeron cuatro aulas más y se hizo la propuesta con el alcalde para gestionar los gastos actuales ya que el número de estudiantes era extenso lo cual fue aprobada. (Oliva, Ingrid 2018)

1.5.3 Usuarios

1.5.3.1 Procedencia

Trescientos treinta y cinco, población estudiantil de género masculino rangos de siete a trece años de edad. (Oliva, Ingrid 2018)

Una directora técnico administrativo, doce personales docentes y dos operativo. Total 350 personas. Trabajando actualmente en la escuela. (Oliva, Ingrid 2018)

1.5.3.2 Estadísticas anuales

En cuanto a la proyección social la forma de atención a los usuarios, Es de forma directa y personal, participa en Intercambios deportivos, Si, eventualmente se coordinan con instituciones aledañas, Realizan Actividades sociales únicamente Durante las fiestas patrias. Dentro de la institución realizan actividades culturales como exposiciones, acto cívicos y día del niño. (Oliva, Ingrid 2018)

1.5.3.3 Las familias

Las familias que utilizan el servicio de la escuela, pertenecen a la clase media que viven en los alrededores del sector. (Oliva, Ingrid 2018)

1.5.3.4 Tipos de usuarios

Son las personas que no cuentan con los recursos necesarios para costear la educación de sus hijos en una institución privada. Por lo cual se dan a la necesidad de hacer uso de los servicios educativos de dicha institución. (Oliva, Regina 2017)

1.5.3.5 Situación socioeconómica

Las familias que viven a los alrededores de dicha institución pertenecen a la clase media, en su mayoría se dedican a trabajar en negocios propios, en algunas en empresas privadas; también algunas madres solteras que viven de sus negocios propios. (Oliva, Regina 2017)

1.5.3.6 La movilidad de los usuarios

En los alrededores de la escuela las familias se movilizan en transporte urbano, y a pie. (Oliva, Regina 2017)

1.5.4 Infraestructura

1.5.4.1 Locales para la administración del trabajo

Cuenta con 12 aulas en total, encontrarás 6 en el primer nivel y 6 en el segundo nivel. Un salón de maestros, 1 oficina la cual se utiliza para la Dirección de la jornada matutina, 1 cocina, para el personal docente cuenta con 4 servicios sanitarios; color blanco cada uno con paredes azulejadas y una puerta de color azul, también poseen 2 lavamanos. (Oliva, Regina 2017)

El baño para alumnos cuenta con 4 sanitarios cada uno con paredes divisorias de azulejo y puesta color azul, también hay 2 mingitorios y 2 lavamanos. En la parte de atrás cuenta con una cancha techada para realizar eventos generales. La infraestructura del edificio se encuentra en buen estado, lo único

que se encuentra deteriorada en el área de la pintura de los bloques de la escuela, la cancha deportiva se encuentra en su totalidad techada. (Oliva, Regina 2017)

1.5.4.3 Áreas de parqueo

En la parte de atrás de la escuela se encuentra un patio que utiliza para parqueo de los docentes y visitas. (Oliva, Ingrid 2018)

1.5.4.3 Áreas de descanso

El salón que se utiliza para la dirección es totalmente amplio, contando con un área de descanso dentro del salón. (Oliva, Ingrid 2018)

1.5.4.4 Áreas de recreación

La escuela posee dos canchas la cual utilizan para realizar actividades deportivas, en el bloque uno se evidencia dos patios que son utilizados para juegos durante el receso de clases. (Oliva, Ingrid 2018)

1.5.5 Proyección social

Ser un centro educativo reconocido por impartir con profesionalismo y vocación una educación de alta calidad, a través de métodos actualizados que dan como resultado nuevos ciudadanos, eficientes y capaces de desenvolverse en una sociedad competitiva, mejorando la calidad de vida propia, de su familia y de la comunidad. (Oliva, Regina 2017)

1.5.5.1 Actividades de solidaridad con los usuarios y sus familias

Es necesario conservar dentro de la escuela educativa la armonía de los colaboradores que refleje un ambiente organizacional agradable en cada área de trabajo, esto lo podemos obtener a través de métodos entre los cuales podemos mencionar reconocimientos al personal, incentivos monetarios, actividades recreativas y familiares, esto generara beneficios en la productividad institución educativa. (Oliva, Regina 2017)

1.5.6 Finanzas

El Sostenimiento financiero, cuenta con, Una parte del Ministerio de Educación y de organizaciones, eso se utiliza para mejorar la calidad de enseñanza en la Escuela República de Costa Rica. (Oliva, Regina 2017)

1.5.6.1 Presupuesto

La escuela para varones República de Costa Rica actualmente no cuenta ayuda para realizar el sostenimiento para poder conservar las plazas educativas que no cubre el gobierno, así como poder llevar a cabo la implementación de reformas a las instalaciones por no contar con un buen presupuesto por parte del Ministerio de Educación. (Oliva, Regina 2017)

1.5.6.2 Control de finanzas

OPF la asociación de padres de familia. (Oliva, Ingrid 2018)

1.5.7 Política laboral

1.5.7.1 Convocatoria

Los procedimientos implementados por la institución para la convocatoria son directamente a través del ministerio de educación, que se encarga de la selección y contratación del personal requerido.

1.5.7.2 Capacitación al personal

Se rigen por las reglas establecidas por el ministerio de educación y capacitaciones de ONG. (Oliva, Regina 2017)

1.5.8 Administración

1.5.8.1 Planeación, programación, control y evaluación

Entre los procedimientos e instrumentos que se implementan dentro de la institución para alcanzar los objetivos de la misma están los que se establecen por el ministerio de educación. (Oliva, Ingrid 2018)

1.5.8.2 Manuales de procedimientos

Objetivo general

- ✓ Proporcionar al colaborador una breve introducción de la estructura de la escuela y definir en términos generales los procedimientos que se tiene que realizar. (Oliva, Ingrid 2018)

Objetivos específicos

- ✓ Presentar una visión integral de cómo opera la Institución educativa
- ✓ Precisar la secuencia lógica de los pasos de los procedimientos.
- Precisar la responsabilidad operativa de los docentes en cada área de trabajo.
- ✓ Describir gráficamente el curso grama de las operaciones.
- ✓ Servir como medio de integración y orientación para el personal docente de nuevo ingreso.
- ✓ Propiciar el mejor aprovechamiento de los recursos humanos y materiales. (Oliva, Ingrid 2018)

Organigrama general actual

Escuela República de Costa Rica”

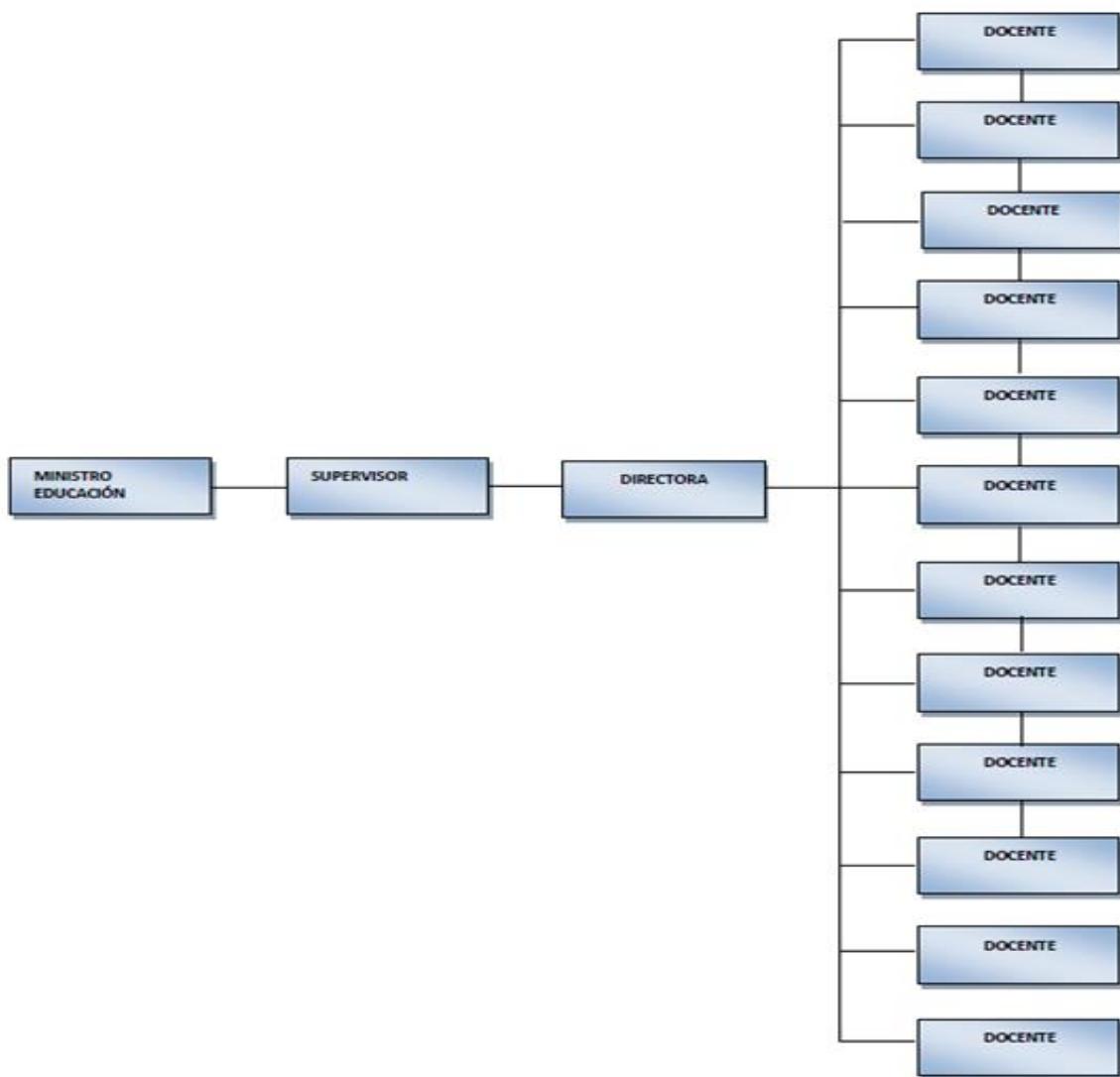


Ilustración 3. Organigrama

Organigrama

Escuela República de Costa Rica”

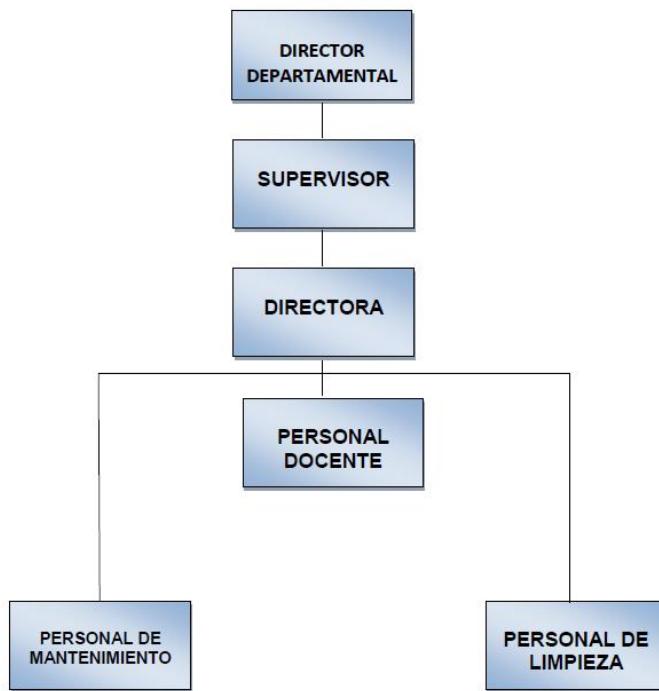


Ilustración 4. Organigrama
 Fuente: (Oliva, Ingrid 2018)

1.5.9 Ambiente institucional

1.5.9.1 Relaciones interpersonales

El trabajo en equipo se desarrolla únicamente con el personal administrativo, en relación a los padres de familia ha sido poco viable debido a la actitud que reflejan en función de aceptar cambios. Los conflictos que surgen regularmente los han manejado por medio del apoyo de la supervisión educativa asignada. En cuanto al director siempre está abierto al diálogo y la cooperación y evidencia esfuerzos y logros personales a favor de la institución que ha gestionado por iniciativa propia. (Oliva, Ingrid 2018)

1.5.10 Otros aspectos

1.5.10.1 Logística

- ✓ Manera de elaborar el horario, Se elabora por grado. (Ingrid ,2018)
- ✓ Hora de atención para los usuarios no hay un horario establecido es flexible. (Oliva, Ingrid 2018)
- ✓ Hora dedicada a las actividades normales, son establecidos por el ministerio de educación. (Oliva, Ingrid 2018)
- ✓ Debido a la naturaleza de la institución y a la falta de apoyo de parte de la municipalidad y el estado, el director ha realizado a través de autogestión el mantenimiento de una plaza para personal operativo. (Oliva, Ingrid 2018)

1.5.10.2 Tecnología

Sin evidencia.

1.6 Carencias, deficiencias y fallas institucionales

1. No existe un módulo para facilitar el programa miles de manos para prevención de violencia.
2. No tiene servicio telefónico.
3. No es adecuado el espacio que ocupa la dirección.
4. No cuentan con una sala de maestros.
5. No hay pizarrones en buen estado.
6. No hay internet en el aula.
7. No cuentan con pupitres en buen estado.
8. No tiene banda escolar.
9. No se da mantenimiento a los servicios sanitarios.
10. No cuentan con señalización, de rutas de evacuación.

1.7 La problematización

Problema para cada carencia

Tabla 1

| Carencia | Problema |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. No existe un módulo para facilitar el programa miles de manos para prevención de violencia. | ¿Cómo contribuir a disminuir la violencia? |
| 2. No tiene servicio telefónico. | ¿De qué manera se puede gestionar para que puedan contar con servicio telefónico? |
| 3. No es adecuado el espacio que ocupa la dirección. | ¿Cómo mejorar el espacio que ocupa la dirección? |
| 4. No cuentan con una sala de maestros. | ¿Qué hacer para organizar los salones y poder contar con una sala de maestros? |
| 5. No hay pizarrones en buen estado. | ¿Cómo gestionar con las autoridades para contar con pizarrones en buen estado, en los salones de clases? |
| 6. No hay internet en el aula. | ¿De qué manera se puede gestionar para que se cuente con internet en el aula? |
| 7. No cuentan con pupitres en buen estado. | ¿Cómo gestionar con las autoridades para contar con pupitres en buen estado, en los salones de clase? |

| | |
|----------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 8. No tiene banda escolar. | ¿Qué hacer para tener una banda escolar en la institución? |
| 9. No se da mantenimiento a los servicios sanitarios. | ¿Cuáles son las razones por las que no se da mantenimiento a los servicios sanitarios en la institución? |
| 10. No cuentan con señalización, de rutas de evacuación. | ¿Qué hacer para que la institución cuente con señalización de rutas de evacuación, para cuando existen sismos o situaciones peligrosas dentro de la escuela? |

Elaboración propia: Josselin López (18 de noviembre 2019)

1.7.1 Hipótesis-acción para cada problema

Tabla 2

| Problema | Hipótesis-acción |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. ¿Cómo contribuir a disminuir la violencia? | <u>Sí</u> se elabora un módulo para facilitar la educación en prevención de violencia del programa Miles de Manos <u>entonces</u> se podrá orientar a los padres de familia y docentes. |
| 2. ¿De qué manera se puede gestionar para que puedan contar con servicio telefónico? | <u>Sí</u> se gestiona con las autoridades administrativas <u>entonces</u> la institución puede contar con servicios telefónicos. |
| 3. ¿Cómo mejorar el espacio que ocupa la dirección? | <u>Sí</u> se realiza una reunión con el personal administrativo y se organizan los salones <u>entonces</u> se puede mejorar el espacio en la dirección. |
| 4. ¿Qué hacer para organizar los salones y poder contar con una sala de maestros? | <u>Sí</u> se realiza una reunión con el personal administrativo y se organizan los salones <u>entonces</u> se puede mejorar el espacio y se puede contar con una sala de maestros. |
| 5. ¿Cómo gestionar con las autoridades para contar con pizarrones en buen estado, en los salones de clases? | <u>Sí</u> se gestiona con las autoridades administrativas <u>entonces</u> la institución puede contar con pizarrones en buen estado. |
| 6. ¿De qué manera se puede gestionar para que se cuente con internet en el aula? | <u>Sí</u> se gestiona con el personal técnico pedagógico <u>entonces</u> la institución puede contar con internet en las aulas. |

| | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 7. ¿Cómo gestionar con las autoridades para contar con pupitres en buen estado, en los salones de clase? | <u>Si</u> se gestiona con el personal técnico pedagógico <u>entonces</u> la institución puede contar con pupitres en buen estado. |
| 8. ¿Qué hacer para tener una banda escolar en la institución? | <u>Si</u> se involucra a padres de familia, de los alumnos, para formar parte de una comisión <u>entonces</u> la institución contara con una banda escolar. |
| 9. ¿Cuáles son las razones por las que no se da mantenimiento a los servicios sanitarios en la institución? | <u>Si</u> se gestiona un plan de mejora con las autoridades de la institución <u>entonces</u> se le puede dar mantenimiento a los servicios sanitarios. |
| 10. ¿Qué hacer para que la institución cuente con señalización de rutas de evacuación, para cuando existen sismos o situaciones peligrosas dentro de la escuela? | <u>Si</u> se realiza una planificación de como señalizar la institución y a la vez de como utilizarlas <u>entonces</u> se contará con señales para cuando existan sismos o situaciones peligrosas dentro de la institución. |

Elaboración propia: Josselin López (18 de noviembre 2019)

1.8 Priorización del problema

Tabla 3

| Problema | Hipótesis-acción |
|--------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ¿Cómo contribuir a disminuir la violencia? | <u>Si</u> se elabora un módulo para facilitar la educación en prevención de violencia del programa Miles de Manos <u>entonces</u> se podrá orientar a los padres de familia y docentes. |

Elaboración propia: Josselin López (18 de noviembre 2019)

1.9 Análisis Viabilidad y factibilidad

Tabla 4

| Indicador | Si | No |
|------------------------------------------------------------------------------|----|----|
| ¿Se tiene, por parte de la institución, el permiso para hacer el proyecto? | ✓ | |
| ¿Se cumplen con los requisitos necesarios para la autorización del proyecto? | ✓ | |
| ¿Existe alguna oposición para la realización del proyecto? | | ✓ |

Elaboración basada en la guía de propedéutica del Ejercicio Profesional Supervisado (segunda edición corregida y aumentada 2018)

1.9.1 El estudio técnico

Tabla 5

| Indicador | Si | No |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|
| ¿Está bien definida la ubicación de la realización del proyecto? | ✓ | |
| ¿Se tiene exacta idea de la magnitud del proyecto? | ✓ | |
| ¿El tiempo calculado para la ejecución del proyecto es el adecuado? | ✓ | |
| ¿Se tiene claridad de las actividades a realizar? | ✓ | |
| ¿Existe disponibilidad de los talentos humanos requeridos? | ✓ | |
| ¿Se cuenta con los recursos físicos y técnicos necesarios? | ✓ | |
| ¿Está claramente definido el proceso a seguir con el proyecto? | ✓ | |
| ¿Se ha previsto la organización de los participantes en la ejecución del proyecto? | ✓ | |
| ¿Se tiene la certeza jurídica del proyecto a realizar? | ✓ | |

Elaboración basada en la guía de propedéutica del Ejercicio Profesional Supervisado (segunda edición corregida y aumentada 2018)

1.9.2 El estudio de mercado

Tabla 6

| Indicador | Si | No |
|--------------------------------------------------------------------------------|----|----|
| ¿Están bien identificados los beneficiarios del proyecto? | ✓ | |
| ¿Los beneficiarios realmente requieren la ejecución del proyecto? | ✓ | |
| ¿Los beneficiarios están dispuestos a la ejecución y continuidad del proyecto? | ✓ | |
| ¿Los beneficiarios identifican ventajas de la ejecución del proyecto? | ✓ | |

1.9.3 El estudio económico

Tabla 7

| Indicador | Si | No |
|------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|
| ¿Se tiene calculado el valor en plazo de todos los recursos requeridos para el proyecto? | | ✓ |
| ¿Será necesario el pago de servicios profesionales? | | ✓ |
| ¿Es necesario contabilizar gastos administrativos? | | ✓ |
| ¿El presupuesto visualiza todos los gastos a realizar? | ✓ | |
| ¿En el presupuesto se contempla el renglón de imprevistos? | ✓ | |
| ¿Los gastos se harán en efectivo? | ✓ | |
| ¿Es necesario pagar impuesto? | | ✓ |

Elaboración basada en la guía de propedéutica del Ejercicio Profesional Supervisado (segunda edición corregida y aumentada 2018)

1.9.4 El estudio financiero

Tabla 8

| Indicador | Si | No |
|----------------------------------------------------------------------------|----|----|
| ¿Se tiene claridad de cómo obtener fondos económicos para el proyecto? | ✓ | |
| ¿El proyecto se pagará con fondos de la institución/comunidad intervenida? | | ✓ |
| ¿Será necesario gestionar crédito? | | ✓ |
| ¿Se obtendrán donaciones monetarias de otras instituciones? | | ✓ |
| ¿Se obtendrán donaciones de personas particulares? | | ✓ |
| ¿Se realizarán actividades de recaudación de fondos? | | ✓ |

Elaboración basada en la guía de propedéutica del Ejercicio Profesional Supervisado (segunda edición corregida y aumentada 2018)

Capítulo II

Fundamentación teórica

2.1 Elementos teóricos

Si se elabora un módulo para facilitar la educación en prevención de violencia del programa Miles de Manos, entonces se podrá orientar a los padres de familia y docentes de la Escuela Nacional República de Costa Rica.

2.1.1 ¿Qué es un módulo educativo?

Un módulo educativo consiste en el material didáctico que contiene todos los elementos y recursos necesarios para el aprendizaje de conceptos y de habilidades.

Los recursos son todos esos materiales plausibles de ser usados para transmitir enseñanzas, tales como libros, internet, material audiovisual, y las nuevas tecnologías.

La aprobación del módulo en cuestión demandará la exposición del alumno a una evaluación que puede estar diseñada de diversas formas, un examen escrito u oral tradicional, con preguntas acerca de los temas que aborda el módulo y que permitirán evaluar de manera directa y eficaz la aprehensión de los conocimientos, o en su defecto se puede evaluar el aprendizaje mediante presentaciones o proyectos de los estudiantes sobre los temas comprendidos en el módulo. (<https://www.geniolandia.com>,2019)

La utilización de módulos en educación permite una mejora en cuanto a las posibilidades que se le brindan al estudiante de dominar y aprender un tema de modo satisfactorio.

Si el módulo está bien planificado por el maestro será de sencillo aprendizaje por parte del estudiante. (<https://www.geniolandia.com>,2019)

2.1.2 Violencia

La violencia es la utilización de la fuerza física o del poder contra uno mismo o contra otros, de modo que este acto cause daños físicos, daños psicológicos o privaciones. Esto significa que violencia es la utilización de las agresiones físicas para perjudicar a alguien, pero también el uso del poder, algo más abstracto, para causar daños o limitar significativamente las opciones que se le plantean a una persona. (Loredo, Aníbal 2016)

Los elementos claves son la existencia de una estrategia y una serie de acciones que tienen como consecuencia que alguien salga perjudicado, y que una de las intenciones principales que hay detrás de esta conducta sea causar daño o atentar contra la integridad física o psicológica de alguien. Es decir, que las intenciones de dañar a alguien son un factor imprescindible para que se pueda hablar de tipos de violencia. De lo anterior se desprende que el concepto de violencia es algo realmente muy abierto. Es por eso que podemos hablar, también, acerca de los tipos de violencia y cómo identificarlos. (Loredo, Aníbal 2016)

Este tipo de interacción entre sujetos que se manifiesta en aquellas conductas o situaciones que, de forma deliberada, aprendida o imitada, provocan o amenazan con hacer daño, mal o sometimiento grave (físico, sexual, verbal o psicológico) a un individuo o a una colectividad, afectando a las personas violentadas de tal manera que sus potencialidades presentes o futuras se vean afectadas. Puede producirse a través de acciones y lenguajes, pero también de silencios e inacciones, y es valorada negativamente por la ética, la moral y el derecho, que atribuyen generalmente al Estado el monopolio de la violencia. (Loredo, Aníbal 2016)

La violencia es el uso inmoderado de la fuerza (física o psicológica) por parte del violento o agresor para lograr objetivos que van contra la voluntad del violentado o víctima. Pero la violencia puede proyectarse no solo contra personas, sino contra animales (crueldad hacia los animales), plantas, objetos artísticos, religiosos o no y entornos naturales (Loredo, Aníbal 2016)

Puede incitarse con diversos estímulos y puede manifestarse también de múltiples maneras asociada igualmente a los variados procedimientos de la humillación, la amenaza, el rechazo, el acoso o las agresiones verbales, emocionales, morales o físicas. La consecuencia puede ser y es casi en todos los casos la lesión o destrucción en parte o en todo de un ser o grupo humano, por un lado; de un animal o de una especie natural, por otro; o de objetos, bienes y propiedades raramente propios y más frecuentemente ajenos o comunes. (Loredo, Aníbal 2016)

Aparte de la violencia física, hay que mencionar también la violencia emocional independiente o que la suele acompañar, según la índole de la agresión. Es el daño en forma de desconfianza o miedo sobre el que se construyen algunas relaciones interpersonales insanas y se halla en el origen de problemas en las relaciones grupales bajo formas como la polarización, el resentimiento, el odio etcétera; algo, que, a su vez, ocultan, disimulan y potencian las redes sociales en la tecnológica sociedad moderna. (Loredo, Aníbal 2016)

Otro aspecto de la violencia para tener en cuenta es que no necesariamente se trata de algo consumado y confirmado; la violencia puede manifestarse también como una amenaza latente, sostenida y constante en el tiempo, que causa, sin embargo, daños psicológicos severos en quienes la padecen, así como repercusiones negativas sobre la sociedad. Pues, en efecto, la violencia posee también un componente social. (Loredo, Aníbal 2016)

En otro orden de cosas, cuando la violencia es la expresión contingente de algún conflicto social, puede darse de manera espontánea sin una planificación previa minuciosa. La violencia puede además ser encubierta o abierta; estructural o individual. (Loredo, Aníbal 2016)

Es un comportamiento deliberado, que provoca, o puede provocar, daños físicos o psicológicos a otros seres, y se asocia, aunque no necesariamente, con la agresión física, ya que también puede ser psicológica, o maltrato emocional, la represión política o la intolerancia religiosa a través de amenazas, ofensas o acciones. Algunas formas de violencia son sancionadas por la ley o por la sociedad; otras son crímenes. Y distintas sociedades aplican también diversos estándares de tolerancia y castigo de la misma en cuanto a las formas de violencia que son o no son aceptadas. (Loredo, Aníbal 2016)

El individuo violento se impone por la fuerza. Existen varios tipos de violencia, incluyendo el abuso físico, el abuso psicológico y el abuso sexual. Sus causas pueden variar, las cuales dependen de diferentes condiciones. Se denomina estilización de la violencia a la estatización que de la violencia se hace en distintas expresiones del arte, la cultura y los medios de comunicación. (Loredo, Aníbal 2016)

Según Johan , existen diferentes tipos de violencia: directa, estructural y cultural. Puede ser ejercida contra otros, pero también auto infligida (autolesiones, suicidio). Además, se considera como tal cualquier forma de ella que lesione o sea susceptible de dañar la dignidad, honor, integridad o libertad de las personas. Puede presentarse prácticamente en cualquier ámbito: en la pareja, familia, escuela, trabajo, comunidad o instituciones y puede llegar en último extremo a la muerte. (Galtung, Johan 2003)

La violencia puede ser física cuando se ejerce contra el cuerpo de otros seres humanos, animales o cosas; emocional cuando se ofenden sus sentimientos, e intelectual cuando se miente deliberadamente a un individuo o a una colectividad (pos verdad), por lo que esta última se solapa y es especialmente

difícil de detectar, además de que suele conducir a las otras (sus formas históricas más frecuentes son la ideología -política o religiosa- excluyente, la censura, el adoctrinamiento, el racismo, la publicidad maleducada, la obsolescencia programada, la manipulación informativa interesada. (Galtung, Johan 2003)

Unos 300 millones de menores entre dos y cuatro años en el mundo sufren castigos físicos o psicológicos en casa. Un informe de Unicef desvela los tipos de violencia actuales contra la infancia y la adolescencia, es decir, unas tres cuartas partes sufren castigos físicos y/o psicológicos por parte de sus cuidadores en el hogar. En 30 países, otros seis de cada diez de un año de edad están sometidos a algún tipo de disciplina violenta de manera sistemática en casa. Y cerca de uno de cada 10 recibe un golpe o una bofetada en la cara, la cabeza o los oídos. Los adultos, parece ser, tenemos la mano muy larga. (Hierro, Lola 2017)

Estos datos pertenecen, con otros muchos, al último informe mundial del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Su título es Una situación habitual: violencia en las vidas de los niños y los adolescentes e intenta arrojar luz sobre la magnitud de los distintos tipos de violencia que los menores sufren en todas las etapas de su infancia y en todos los entornos. Lo que demuestra es un hecho rutinario y aceptado: según este estudio, al menos 1.100 millones de cuidadores o algo más de uno de cada cuatro creen que el castigo físico es necesario para criar adecuadamente a un pequeño pese a que la Convención de Derechos del Niño de las Naciones Unidas, de 1989, enfatiza que ninguna forma de violencia es admisible. Las metas 5 y 16 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible también mencionan la necesidad de acabar con el maltrato infantil. (Hierro, Lola 2017)

Si la violencia en el hogar por parte de los cuidadores está a la orden del día, no es menos preocupante la que se ejerza en los centros escolares. Aún hoy, la mitad de la población de niños en edad escolar 732 millones vive en países donde el castigo corporal en la escuela no está completamente prohibido. El bullying, por su lado, afecta a unos 130 millones de adolescentes de entre 13 y 15 años. En el último cuarto de siglo se registraron 59 tiroteos en las escuelas de 14 países. (Hierro, Lola 2017)

Las muertes violentas por homicidio o a consecuencia de un conflicto armado también se tienen en cuenta: cada siete minutos, un adolescente es asesinado en un acto violento en el mundo. Aunque las cifras globales disminuyen, en la región de América Latina y el Caribe la tendencia es la contraria, y en 2015 casi la mitad de todos estos homicidios se dieron allí. El estudio llama la atención sobre la importancia de la raza o el sexo a la hora de ser víctima de un asesinato. Muchos menores corren el riesgo de ser reclutados, amenazados, maltratados, atacados e incluso asesinados. El ciclo de violencia aumenta las tasas de deserción escolar, ya que los niños temen continuar su educación. Javier y Jesús, ambos de San Pedro Sula, sufren a diario esta realidad. (Hierro, Lola 2017)

Pegar es un problema de arraigo cultural y de reproducción de patrones experimentados en el seno familiar desde la infancia. "Aunque ahora haya otros mensajes, si los adultos actuales vivieron los castigos corporales como algo normal, sigue quedando esa pauta en el comportamiento". Además, apunta la experta, no en todos los países existen mensajes claros sobre la disciplina violenta. "El discurso es reciente, la declaración sobre los derechos del niño, también; estamos aún en proceso de asumir que un niño tiene que estar protegido de cualquier violencia, incluida la de la familia". (Hierro, Lola 2017)

El informe pone de relieve que se progresó en la concienciación y en la reducción de la violencia contra los niños. No obstante, la falta de información dificulta conocer el verdadero alcance del problema. Aunque aumenta, la disponibilidad de información sigue siendo muy baja, así que es difícil obtener una imagen fiable de la evolución. Para Lola es algo que se retroalimenta: "Como no hay datos, no es fácil visibilizar la problemática y lograr que se destinen recursos a combatirla. Y como no está en las agendas políticas, no se prioriza y seguimos sin tener datos". "Se trata de un tema muy delicado, son tabúes o a los que no se da importancia", explica otra de las expertas del Comité Español, Almudena Olaguibel. "A los niños no se les suele creer, o se minimiza lo que cuentan". Prueba de ello es que solo un 1% de las niñas que han sufrido violencia sexual se atrevieron a buscar ayuda. Al final, el resultado es que se justifican comportamientos hacia un menor que no se tolerarían en un adulto. (Hierro, Lola 2017)

2.1.3 Características y víctimas más frecuentes

Los casos más frecuentes de violencia sexual son ejercidos sobre niños (la pedofilia y el abuso sexual intrafamiliar) y la violación de mujeres. El delincuente sexual lo puede ser en exclusiva (sobre todo en el caso de los pedófilos), pero también puede ir acompañado de otros perfiles delictivos, tal es el caso de robos, agresiones, maltrato físico. (Gómez, Oliva 2014)

El agresor sexual no es necesariamente un desconocido para la víctima; en ocasiones es, precisamente, su cercanía cotidiana a la misma la que le ha facilitado un determinado grado de confianza que ha derivado en la imposición de una determinada relación. (Gómez, Oliva 2014)

En países con estadísticas fiables al respecto, las agresiones sexuales constituyen un porcentaje relativamente bajo de la violencia denunciada. No obstante, el carácter intrínseco de la violencia sexual sugiere la posibilidad de una violencia encubierta debido a actitudes de vergüenza o de temor a represalias por parte de la víctima. (Gómez, Oliva 2014)

2.1.4 Diferentes tipos de violencia

No existe un único criterio para clasificar los tipos de violencia, sino varios. Los más comunes suelen partir de dos factores: el modo en el que se ejerce la violencia y el sujeto o sujetos que la ejercen. Estos dos factores son los que estructuran la clasificación de los tipos de violencia. A continuación, veremos los tipos de violencia según quién infinge la agresión, independientemente de todo lo demás. (Gómez, Oliva 2014)

2.1.5 Violencia auto infligida

Esta es una de las clases de violencia más estigmatizadas que existen, ya que en ellas es la propia persona la que se daña a sí misma, algo que es muy difícil de comprender desde el punto de vista del resto de la gente. En la violencia auto infligido la persona se puede realizar cortes en brazos o piernas, se puede humillar públicamente, se puede golpear la cabeza contra superficies duras de manera repetida. (Loredo, Aníbal 2016)

Es frecuente que las personas que llevan a cabo este tipo de violencia estén pasando por situaciones altamente estresantes, presenten un trastorno de personalidad (muchas veces, el trastorno Límite de la Personalidad) o ambas.

También es posible que la violencia auto infligida termine desembocando en un suicidio o, mejor dicho, que sea uno de los síntomas de una dinámica comportamental, cognitiva y emocional que desemboca en el suicidio. Las heridas que alguien se ha infligido anteriormente no son en sí mismas la causa de que decida quitarse la vida. (Loredo, Aníbal 2016)

El eterno debate es que hay muchas cosas cuestionables acerca del concepto de violencia auto infligida, ya que poner todo el énfasis de la violencia sobre el individuo puede no ser lo más indicado si su conducta es la consecuencia de la violencia que otros ejercen contra ella. Es por eso que, cuando hablamos de violencia auto infligida, debemos tener en cuenta que detrás de ella pueden existir otros agentes que desconocemos y que son la causa de este tipo de violencia. (Loredo, Aníbal 2016)

2.1.6 Violencia interpersonal

Esta categoría incluye la violencia de pareja, violencia en el noviazgo, violencia contra la mujer, violencia contra el varón, violencia doméstica contra el varón, violencia psicológica en la pareja, la violencia doméstica, de género, de padres a hijos y viceversa, así como diferentes formas de adoctrinamiento; las violencias externas son las cometidas en el contexto laboral por parte de elementos externos a su organización (clientes, usuarios, alumnos). (Padilla, Virginia 2018)

Este es el tipo de violencia en la que un individuo agrede a otro. En esta categoría podemos encontrar la violencia doméstica, el bullying, los casos específicos de atraco con violencia.

Aunque en la violencia interpersonal el causante sea un individuo (o un grupo reducido de ellos), es posible que este tipo de agresiones tengan parte de su

explicación en fenómenos sociales. Por ejemplo, el consumo de drogas o la pobreza son factores muy ligados a la conflictividad. (Padilla, Virginia 2018)

2.1.7 Violencia colectiva

A diferencia de lo que ocurre en los tipos de violencia que hemos visto, en esta la agresión es de carácter colectivo, de un grupo o comunidad contra otro colectivo. Las motivaciones de la violencia colectiva suelen ser políticas, económicas, o ideológico-religiosas.

Se trata de uno de los tipos de violencia más perjudiciales, porque sus efectos negativos se pueden hacer notar en muchas facetas de la vida y, como involucra a mucha gente, es fácil que vaya degenerando hasta conducir a heridos y en ocasiones a muertos. (Padilla, Virginia 2018)

Las situaciones que favorecen la aparición de la violencia colectiva son fenómenos políticos, jurídicos y sociales, como la presencia de integrismo religioso, la discriminación sistemática de minorías, los déficits democráticos por parte de un estado, el monopolio de ciertos recursos valiosos por parte de un grupo relativamente reducido de personas, o las grandes desigualdades sociales y económicas. (Padilla, Virginia 2018)

2.1.8 Tipos de violencia según la naturaleza del acto

También se puede distinguir entre tipos de violencia atendiendo al modo en el que se intenta dañar o perjudicar, es decir, observando la naturaleza y el contenido de la agresión. Dentro de esta categoría, existen las siguientes clases

2.1.9 Violencia física

Este es quizás el tipo de violencia más típico y fácil de imaginar, ya que es muy visual y fácil de identificar. En él, alguien hace algo para dañar el

cuerpo de otra persona, produciendo el dolor y el sufrimiento de alguien. En ocasiones, puede conducir a la muerte. (Girona, Carmen 2005)

La violencia física, además, acostumbra a dejar unas marcas que el personal médico cualificado puede identificar: araños, heridas, morados, etc. Esto es, violencia doméstica, asaltos o violaciones sexuales, prostitución forzada, discriminación laboral, el aborto selectivo por sexo, violencia física y sexual contra personas que ejercen la prostitución, infanticidio en base al género, feminicidio, castración parcial o total, ablación de clítoris, tráfico de personas, violaciones sexuales en guerras o situaciones de represión estatal, acoso y hostigamiento sexual entre ellos el sadismo y el acoso callejero, patrones de acoso u hostigamiento en organizaciones masculinas, represión de la sexualidad heterodoxa y ataques homofóbicos y transfóbicos hacia personas o grupos o su tolerancia, entre otras. La erradicación de la violencia de género puede ser llevada a cabo bajo la transmisión de información y modelos de vida. Las dependencias gubernamentales, el sector empresarial y los medios de comunicación tienen un papel de suma importancia en esta acción, así como la constante participación de la sociedad. (Girona, Carmen 2005)

2.1.10 Violencia verbal

Es una forma de agresión que muchas veces pasa desapercibida, pues no deja huellas a la vista; sin embargo, las lesiones causadas por este tipo de maltrato son tan dolorosas como las que dejan la violencia física, incluso a veces son más difíciles de sanar. (Pardilla, Virginia 2018)

La violencia verbal puede ser confundida con un simple conflicto de relación; sin embargo, es complejo que esto pues es una violación a la integridad de la persona afectada, no es un simple juego de palabras, pues pone en riesgo la salud mental de la víctima. Proferir palabras groseras y ofensivas, es la forma más obvia de violencia verbal, pero no la única manifestación de la misma;

más bien el maltrato verbal incluye palabras denigrantes dirigidas hacia la otra persona, lo cual socava la autoestima y genera un doble daño, el daño personal por parte de quien la recibe, y daño a la relación que existe entre ambos. (Pardilla, Virginia 2018)

Por lo general el abusador niega su conducta, y muchas veces este abuso se realiza a puertas cerradas, de forma clandestina, cuando el abusador se encuentra solo con su víctima. Por eso no es de extrañar que la persona que abusa, sea más llevadera en público, y de difícil contacto en las relaciones más estrechas y privadas. (Pardilla, Virginia 2018)

Muchas veces la violencia física viene acompañada de violencia verbal pero no necesariamente la verbal se manifiesta junto a violencia física, aunque de todas formas no deja de preocupar que el abuso escale a este segundo nivel, ya que muchas veces la violencia verbal es la antesala de maltratos físicos que afectan más gravemente la integridad de las personas. (Pardilla, Virginia 2018)

El abuso verbal se da en hombres y mujeres, y por lo general cuando la figura que ejerce la violencia es el hombre la mujer tiene más miedo que cuando se da a la inversa. Es importante señalar que, en el caso de parejas, cuando esta situación se genera, se considera abuso intrafamiliar, y es sumamente común que los hijos, si los hay, sean testigos de esta violencia, resultando afectados ellos también. (Pardilla, Virginia 2018)

La víctima convive tanto en medio de esta agresión que muchas veces se acostumbra a la misma y lo siente como algo normal de cualquier relación, lo cual perpetúa y refuerza indirectamente este abuso. En cuanto al perfil del abusador verbal, esta persona suele ser irritable, tiende a culpar otros de sus defectos y errores, se torna violento con facilidad y es común que sea

controlador, celoso, manipulador y explosivo. Por lo general tiene poca tolerancia a la frustración, y poco paciente con los demás. Ante los errores de otras personas, suele manifestarse de manera negativa y sus reacciones tienden a superar la realidad del error. (Pardilla, Virginia 2018)

Las principales consecuencias del abuso verbal son: Disminución de la espontaneidad de la persona abusada, pérdida de entusiasmo, actitud defensiva, pérdida de confianza, deseo de huir. El auto-concepto y la autoevaluación pueden empezar a ser influenciadas por la percepción del agresor, a punto de que el abusado empieza a sentir que su propia personalidad ha cambiado, hay una sensación de un antes y un después de iniciado el abuso. (Pardilla, Virginia 2018)

El abuso verbal daña el alma y el espíritu de la persona, llegando a creer que es merecedor de esas palabras o provocador de la reacción que motiva al abusador comportarse de esa manera. Los gritos, la rabia, la ira, y el resto de las emociones negativas a la que es sometida, lo lleva al desequilibrio emocional y se condicionan a este ambiente, al punto de que llegan adaptarse a la situación y al abuso lentamente. (Pardilla, Virginia 2018)

Una forma de parar el abuso es fijando límites, para esto se debe desarrollar unos niveles de seguridad y autoestima que permita a la víctima empoderarse de la situación. Muchas veces es tan difícil que una relación sane después de un abuso sostenido, que por lo general estas parejas suelen separarse y sanarse fuera de la relación. (Pardilla, Virginia 2018)

El abuso verbal no sólo se da entre adultos. Muchas veces los padres se desesperan y en vez de corregir gritan y ofenden a sus hijos. En ocasiones

una mujer u hombre abusado, desplaza hacia sus hijos este patrón, convirtiéndose en replicador del abuso. Los gritos y ofensas, lejos de disciplinar lo que logran es lastimar y herir a los hijos, lacerando la autoestima y causándoles incluso daños cerebrales, ya que la ciencia ha demostrado que el vocabulario afecta directamente el desarrollo neurológico. (Pardilla, Virginia 2018)

Cuando los niños son sometidos al abuso verbal se perjudican además sus habilidades sociales, la imagen que tienen de sí, y muchas veces su rendimiento escolar se ve afectado y pueden incluso presentar conductas regresivas y episodios depresivos que van destruyendo al niño. Muchas veces, los niños que son abusados en sus hogares, replican estos patrones en la escuela, por lo que llaman la atención debido a la agresividad verbal con se expresan. Cuando esto ocurre, es casi seguro que el menor agresor, a la vez es víctima de violencia en su hogar. (Pardilla, Virginia 2018)

2.1.11 Violencia sexual

En la violencia sexual se dan comportamientos y tipos de contacto físico que denigran a alguien a través de la apelación de su dimensión sexual. Cuando se manifiesta a través de violaciones, se da de la mano de la violencia física, aunque hay que señalar que en estas el componente sexual no es un simple complemento, sino que adopta una forma de violencia que consiste en intentar dañar psicológicamente a la otra persona. (Loredo, Aníbal 2016)

El término violencia sexual hace referencia al acto de coacción o amenaza hacia una persona con el objetivo de que lleve a cabo una determinada conducta sexual, por extensión, se consideran también como ejemplos de violencia sexual “los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por la relación de ésta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y/o el lugar de trabajo.” La violencia sexual

se manifiesta con actos agresivos que mediante el uso de la fuerza física, psíquica o moral reducen a una persona a condiciones de inferioridad para imponer una conducta sexual en contra de su voluntad. (Loredo, Aníbal 2016)

La mayoría de las víctimas son mujeres y la mayoría de los agresores son hombres. Esta predominancia del agresor sexual masculino se debe a diversos factores:

- ✓ Un mayor impulso sexual, derivado, en parte, por el aumento de testosterona en la sangre, que no puede ser inhibido debido a diversos factores. Sin embargo, los estudios biológicos que indican, que tanto mujeres como hombres tienen testosterona, anulan este argumento. El impulso sexual es igual tanto en hombres como en mujeres y puede ser inhibido de igual forma por sujetos de uno u otro sexo. (Loredo, Aníbal 2016)
- ✓ Un mayor componente agresivo; biológicamente también se ha determinado que no existe relación entre sexo y agresividad, por lo que este componente agresivo es causado únicamente por la educación social y cultural que reciban los individuos. (Loredo, Aníbal 2016)
- ✓ Una mayor impronta de factores socio-culturales, como es el caso de las expectativas de su comportamiento como varón, que van asociadas a un impulso sexual fuerte. (Loredo, Aníbal 2016)

2.1.12 Origen de la violencia sexual se encuentran, al menos, tres factores esenciales.

En primer lugar están los factores psicológicos: la imposibilidad de conseguir la excitación sexual sin el uso de la violencia; la falta de autocontrol; una autoestima deficitaria en lo sexual; la ausencia de empatía sexual, que

puede llevar a una distorsión cognitiva que justifique su agresión (a ella le gusta, ella lo ha buscado, el sexo con niños es darles cariño); (Aníbal, 2016).

En el caso de las violaciones, por ejemplo, en muchas ocasiones más que el placer sexual es la necesidad de satisfacer necesidades de dominación, autoafirmación, competitividad o poder las que están en el origen de las mismas. (Loredo, Aníbal 2016)

En segundo lugar están los factores sociales: el prestigio que da la violencia para ciertos individuos en determinados grupos sociales; la cosificación de la mujer a través de los medios de comunicación y lenguaje sexista. (Loredo, Aníbal 2016)

En tercer lugar están los factores situacionales: como el consumo de drogas y alcohol, y el contagio emocional de la vivencia grupal. Lo que en concreto puede precipitar una agresión sexual es la presencia de ciertas variables circunstanciales, como una situación de estrés prolongada, el consumo de alcohol, un deseo urgente sexual, un grado alto de irritabilidad o la percepción de seducción o indefensión en la víctima, así como la probabilidad de que el acto quede impune. (Loredo, Aníbal 2016)

2.1.13 Violencia económica

Se trata de un tipo de violencia en la que se daña la capacidad de una o varias personas para utilizar el dinero que ganan. El robo y la utilización indebida de cuentas bancarias entran dentro de esta categoría, así como los engaños para que se realicen inversiones que resulta una estafa. (Galtung, Johan 2003)

La violencia económica es toda acción efectuada por un individuo que afecta la supervivencia económica de otro. Se presenta a través de limitaciones, orientadas a controlar el ingreso obtenido; así como la percepción de un salario

más bajo por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral. (Galtung, Johan 2003)

Está destinada a coaccionar la autonomía de una persona del grupo familiar, que cause o pudiera originar daño económico, o evadir obligaciones alimentarias. Al igual que las demás formas de violencia, su función es generar dependencia y temor, que ayudan a reforzar la primacía del varón jefe de familia, en un esquema de desigualdad de género que se prolonga gracias a la violencia. (Galtung, Johan 2003)

Este tipo de violencia se encuentra enmarcada dentro de la violencia de género y hace referencia a la desigualdad que existe, en el acceso a los recursos económicos que deberían ser compartidos entre el hombre y la mujer. Cuando es el hombre quien ejerce el papel de proveedor, es decir, el hombre es quien trabaja y aporta todo el dinero para la manutención del hogar, por lo tanto, supervisa y controla todos los gastos. Puede amenazar a la mujer con dejarla en la calle o quitarle la custodia de los hijos. (Galtung, Johan 2003)

Otra forma es cuando, es el hombre quien “vive” de la mujer, es decir, la mujer es quien trabaja para mantener a la familia o la que aporta la mayor parte de dinero. El hombre con mucha astucia se encarga de manipularla para que le entregue el dinero y poder administrarlo. (Galtung, Johan 2003)

2.1.14 Negligencia

La negligencia es un tipo de violencia que se da por omisión, ya que en ella la agresión consiste en no realizar unas acciones a las que se está obligado para garantizar el bienestar mínimo del resto. Por ejemplo, un médico que se niega a atender a alguien herido por un enfrentamiento personal con este está cometiendo una negligencia. (Pérez, Julia 2009)

Es la falta de cuidado o el descuido. Una conducta negligente, por lo general, implica un riesgo para uno mismo o para terceros y se produce por la

omisión del cálculo de las consecuencias previsibles y posibles de la propia acción. (Pérez, Julia 2009)

Por ejemplo: una persona que habla por teléfono mientras conduce un vehículo está cometiendo una negligencia. Se ha comprobado que hablar y conducir son dos actividades que no pueden realizarse a la vez ya que el sujeto se desconcentra y puede provocar un accidente de tráfico. (Pérez, Julia 2009)

La negligencia está penada por la Justicia, ya sea civil o penal según el caso. La culpa está dada en la omisión de la conducta debida para prever y evitar el daño causado. En el caso del ejemplo anterior, la persona que conduce mientras habla por teléfono presenta un comportamiento indebido, dado que el riesgo de provocar un accidente es conocido por todos; por eso, dicha conducta se encuentra castigada por la Ley mediante infracciones. (Pérez, Julia 2009)

Un individuo que enciende una fogata en el medio de un bosque también actúa con negligencia. No se juzga, en estos casos, la intención del sujeto: es decir, no se lo acusa de intentar provocar un incendio. Más allá de la intencionalidad, su accionar es negligente por el descuido que refleja y por el potencial daño que pueda causar en el medio ambiente y a su propia persona. Si el fuego se descontrola o no es apagada como se debe, el incendio forestal se producirá pese a que esto no estuviera en sus planes. La Justicia, por lo tanto, castigará al sujeto. (Pérez, Julia 2009)

Cabe mencionar que la negligencia no siempre es tan aparente como en los casos mencionados anteriormente; cuando provoca daños psicológicos en un tercero, no siempre se cuenta con pruebas para encontrar a los responsables y aplicar todo el peso de la Ley. Esto ocurre con los diversos tipos de abuso a los que una persona puede ser sometida, especialmente con aquéllos que no dejan huellas en el cuerpo. (Pérez, Julia 2009)

Cuando una persona es abusada psicológicamente, sobre todo cuando la víctima es menor de edad y se encuentra bajo la tutela de uno o más adultos, la dinámica del abuso suele contar con más componentes de los que se encuentran a simple vista: más allá del agresor y su presa, puede existir uno o más potenciales testigos. La negligencia tiene lugar cuando éstos se mantienen a un costado de la situación, sea por miedo a intervenir o como producto de la negación, por no querer aceptar que el abuso sea real. (Pérez, Julia 2009)

En un caso como éste, la negligencia, que puede venir de un parent o de un amigo, genera un daño casi tan profundo como el abuso en sí mismo. La víctima no sólo debe cargar con el recuerdo de las humillaciones que haya sufrido durante un período de tiempo muchas veces prolongado, sino que su confianza en los demás se convierte en su peor debilidad; la negligencia de aquel o aquellos seres queridos que no hayan actuado cuando estaban a tiempo de interrumpir o incluso de evitar el maltrato, decidieron no hacerlo, volviéndose partícipes indirectos, pasando de ser amigos a enemigos. La herida se acrecienta cuando el abusador solía formar parte del círculo íntimo del agredido. (Pérez, Julia 2009)

Algo que la negligencia suele acarrear en la mayoría de los casos es serias consecuencias. Esto no significa, por otro lado, que quienes actúan sin pensar siempre sean conscientes de sus errores y que aprendan de ellos para no volver a cometerlos. Sin embargo, cuando la negligencia se repite de forma sistemática, dado que resulta imposible ignorar su repercusión, es más preciso hablar de actos intencionales; en otras palabras, de conducta. (Pérez, Julia 2009)

2.1.15 Violencia cultural

En este tipo de violencia, las agresiones forman parte del marco de referencia de una cultura y están relacionadas con los signos de identidad cultural de una cultura concreta. Por ejemplo, la normalización de las violaciones en conflictos armados o la ablación de los genitales femeninos son ejemplos de violencia cultural. (Galtung, Johan 2003)

La cultura de violencia es aquella en la cual la respuesta violenta ante los conflictos se ve como algo natural, normal e incluso como la única manera viable de hacer frente a los problemas y disputas. La violencia es un comportamiento que todavía sigue actuando en nuestra sociedad como medio para resolver los conflictos. (Galtung, Johan 2003)

Algunos motivos para la cultura de la violencia son: el maltrato, la intolerancia, la falta de diálogo y el dejar que los conflictos se solucionen con violencia. En una cultura de violencia, los conflictos se gestionan a través de la violencia, siendo esta solo la consecuencia de un conflicto mal abordado, en una cultura de la paz, es a través del dialogo. (Galtung, Johan 2003)

Aunque cada ser humano está influenciado por una cultura bélica, esto no es irreversible, existe el potencial y las posibilidades de cambiar la situación forjando una cultura de paz. Uno de los principales problemas en las sociedades es el hecho de las concepciones de la perspectiva de género y de la educación, pudiendo estos dos ejercer una influencia muy positiva, pero también muy negativa, sobre los conflictos, dependiendo de cómo se usen. (Galtung, Johan 2003)

Sobre cómo la perspectiva de género puede contribuir a un proceso de paz debemos entender varias cosas. Primero que género no es sinónimo de sexo y también de que no existen dos géneros a pesar de que mucha gente cree en el género femenino y el masculino. El sexismo estructura la sociedad en géneros, ya que todos los ámbitos de la vida tienen el carácter de un género u otro. El aspecto fundamental de la estructura social es la interrelación entre la posición del hombre como superior a la mujer. Esto nos muestra la característica androcentrismo de la humanidad. El concepto de género enfatiza el carácter social de las diferencias y, tal y como están estructuradas la gran mayoría de las sociedades actuales, se dan relaciones desiguales. El poder es siempre el resultado de una relación social en la cual la relación es asimétrica a favor de los hombres sobre las mujeres. (Galtung, Johan 2003)

Por tanto, para cambiar el funcionamiento actual de los procesos de paz, en donde las mujeres tienen un papel mínimo, si más no poco visible, debería darse una mayor participación de estas en todos los procesos a la vez que atender sus experiencias y necesidades específicas para que pudieran beneficiarse de forma equitativa de los resultados de los procesos de paz. (Galtung, Johan 2003)

Podemos entender que las guerras han sido provocadas por los hombres, mientras que las mujeres han contribuido más a la construcción de la paz. Esta pregunta pienso que es difícil de responder, pero podemos plantearnos que, la socialización diferenciada recibida por hombres y mujeres, es decir, lo que ha ido relacionado con los conceptos de género de mujer y hombre) ha dado como resultado que las mujeres tengan una mayor predisposición para la paz y los hombres para la guerra. Por tanto, la unión simbólica de mujer/paz y hombre/guerra no es biológica sino construida. (Galtung, Johan 2003)

El porqué de la importancia de la participación de las mujeres en los procesos de paz es sencilla y creo que evidente: los procesos de paz marcan el futuro desarrollo de la vida en el país a la vez que los procesos de negociación suministran una oportunidad única de reorganizar las instituciones, estructuras y relaciones para la construcción de una nueva sociedad. Por tanto, es cuando pensamos en las negociaciones como un proceso del que depende la estructura social que va a reconstruir la convivencia, cuando se ve la importancia de la participación de las mujeres en él. (Galtung, Johan 2003)

Para finalizar con la cultura de violencia (heroica, patriótica y patriarcal) debemos desmitificar los mitos masculinos, por tal de eliminar la idea de que la realización masculina se produce mediante la violencia. (Galtung, Johan 2003)

La educación es el resultado de un número incalculable de pequeñas influencias, de palabras, de gestos, de aceptaciones y de rechazos, de actores y de sujetos. Por tanto, es imprescindible que todos los agentes educativos vayan en una misma dirección.

Para ir en contra de una cultura de violencia, debemos educar a toda la sociedad, pero centrándonos especialmente en los infantes, hacia una cultura de la paz, la cual consiste en educar, no solo con palabras sino con hechos, se trata de hacer sentir en la propia piel los problemas, en la medida de lo posible, ponerse en la piel del otro, para sentir los problemas, para vivirlos, para interiorizarlos realmente, no de una manera teórica o retórica, sino práctica, personal. Se trata de que los niños se commuevan para que reaccionen y modifiquen sus comportamientos, sus actitudes, sus valores, sus conductas. De este modo, irán interiorizando soluciones no violentas para afrontar los conflictos. (Galtung, Johan 2003)

2.1.16 El ciberacoso o ciberbullying

Es un subtipo de bullying indirecto que se lleva a cabo a través de las redes sociales y las nuevas tecnologías. Como en todo tipo de acoso escolar, este tipo de interacción se basa en la emisión de una conducta de forma intencional con el objetivo de dañar o vejar a otra persona, estableciendo una relación de desigualdad entre ambos sujetos (es decir, teniendo dominancia la persona agresora sobre la agredida) y siendo estable en el tiempo. (Padilla, Estévez 2010)

Sin embargo, el hecho de aplicar las nuevas tecnologías hace que estas características del acoso se vean matizadas. Mientras que la existencia de una relación de desigualdad sí se da siempre, hay que tener en cuenta que el estímulo desencadenante puede ser una foto, un comentario o un contenido que se haya publicado o emitido sin la intención de dañar a nadie, siendo el acoso derivado de una mala utilización de esta publicación estando situada en esta tercera persona la intención de dañar. (Padilla, Estévez 2010)

En el caso del ciberacoso, hay que tener en cuenta que lo que es publicado en Internet puede ser visto por numerosas personas (muchas de ellas desconocidas) y en cualquier momento, de modo que una sola situación de acoso puede tener repercusiones en numerosos intervalos temporales. Además, la víctima tiene una sensación de indefensión mayor que en otros tipos de agresiones, puesto que a causa de las redes el ataque le puede llegar en cualquier momento y lugar, y además no sabe cuándo se va a presenciar ni por parte de quiénes va a producirse. (Padilla, Estévez 2010)

2.1.17 Tipos de ciberbullying

Es un fenómeno unitario que se dé de una única forma; existe una amplia variedad de formas que van desde el hostigamiento de la víctima y su exclusión social hasta la manipulación de datos para perjudicar a una persona en su propio nombre. Internet es un entorno conocido por la gran variedad de posibilidades tecnológicas que ofrece, y desgraciadamente esto se aplica

también a la hora de utilizar este medio como una herramienta para acosar a los demás. (Padilla, Estévez 2010)

En el caso del ciberbullying, las estrategias para dañar a alguien pueden utilizar todas las potencialidades de la red, desde las fotografías almacenadas y fácilmente difundidas hasta el uso de grabaciones de voz o de fotomontajes. (Padilla, Estévez 2010)

Ejemplos claros son las fotografías y vídeos hechos y publicados sin consentimiento con el fin de chantajear o humillar, amenazas directas a través de diversas plataformas o páginas web creadas específicamente para ridiculizar a la víctima. Además, dependiendo del objetivo del acoso, podemos encontrarnos con casos como las extorsiones, en que se chantajea a la víctima a cambio de no publicar ni extender fotografías o vídeos de índole sexual. (Padilla, Estévez 2010)

Por otro lado, hay que tener en cuenta que el ciberbullying más habitual, el llevado a cabo por niños y adolescentes, puede explotar todos los recursos imaginables, dado que las personas pertenecientes a la generación de nativos digitales ya aprenden a utilizar todas estas herramientas desde sus primeros años. (Padilla, Estévez 2010)

Es importante destacar que el ciberbullying se da entre menores o al menos entre grupos de iguales. Se distingue así del grooming, en que un adulto acosa a un menor a través de internet (normalmente con propósitos sexuales). En este segundo caso, es frecuente que el acoso a través de internet vaya asociado a crímenes. (Padilla, Estévez 2010)

2.1.17.1 ¿Qué le ocurre a la víctima del ciberbullying?

Es frecuente observar en las víctimas de ciberacoso un marcado descenso del nivel de autoestima y auto concepto, llegando incluso en ocasiones a auto-culpabilizarse de la situación. La inseguridad, sentimiento de falta de competencia y la vergüenza de no ser capaces de hacer que la situación se solucione son elementos encontrados con frecuencia en los casos de ciberacoso. (Padilla, Estévez 2010)

Además, muchas de las víctimas son coaccionadas para mantener la ley del silencio por miedo a las consecuencias de denunciar. Esto causa un descenso del rendimiento escolar, que a su vez retroalimenta el descenso de autoestima. Las víctimas de ciberbullying continuado también perciben menor apoyo social, y a la larga se dificulta la futura vinculación afectiva con terceras personas, inhibiéndose el desarrollo social. (Padilla, Estévez 2010)

Asimismo, cuando el ciberbullying es muy intenso y se prolonga durante meses es posible que las víctimas acaben presentando patologías de la personalidad o del estado del ánimo, tales como depresión severa o fobia social, incluso llegando (como en el caso ficticio anteriormente recreado) a conducir al suicidio de la víctima. (Padilla, Estévez 2010)

Prevenir el ciberbullying

De cara a detectar casos de ciberacoso, algunos indicios que pueden resultar útiles serían la monitorización y vigilancia de cambios de hábitos y del uso de dispositivos con acceso a Internet (incluyéndose la ocultación cuando se los usa), faltas de asistencia a clase, abandono de actividades predilectas, reducción drástica del rendimiento escolar, cambios en la manera de comer, variaciones de peso, vómitos y diarreas sin motivo aparente, ausencia de contacto visual, miedo a los recreos, cercanía excesiva a los adultos, apatía, o falta de defensa ante bromas que pueden parecer inocuas. (Padilla, Estévez 2010)

2.1.17.2 ¿Qué hacer si se detecta ciberacoso?

En el caso de detectar una situación de éste tipo, es necesario establecer una comunicación fluida con el alumno y su familia, haciéndole ver que está viviendo una situación inmerecida de la que el menor no tiene la culpa, ayudando a denunciar el caso y haciendo sentir un apoyo continuado. Resulta imprescindible enseñar y contribuir a recaudar pruebas del acoso (como por ejemplo capturas de pantalla o empleo de programas que graben las conversaciones), con el fin de probar su existencia. (Padilla, Estévez 2010)

Para remediar la existencia del ciberacoso es fundamental el establecimiento de medidas preventivas. Han probado la utilidad de trabajar con el conjunto del grupo clase y especialmente con aquellos alumnos que son testigos de la agresión, con el fin de que el agresor perciba rechazo a sus acciones y no vea reforzada su conducta. (Padilla, Estévez 2010)

Del mismo modo resulta fundamental trabajar con el alumno agredido y el alumno agresor, con el fin de mostrar apoyo y mejorar la autoestima del primero y despertar la empatía del segundo haciéndole ver los posibles daños que puede causar su conducta tanto al agredido como a otros (incluyéndose a sí mismo). (Padilla, Estévez 2010)

2.1.18 Violencia emocional

El maltrato emocional o psicológico infantil, el que anula la personalidad del niño y le lleva a sentirse despreciado, acusado, ignorado o exigido, afecta al 35,4% de todos los niños maltratados en España y es el tipo de maltrato más frecuente después del de negligencia, según datos del Informe de maltrato infantil en la familia en España, *realizado por el Centro Reina Sofía* para el Estudio de la Violencia entre 1997 y 1998. Es el más difícil de descubrir y uno de los que más daño causa al niño. La falta de autoestima, el retraso en

el crecimiento, los trastornos de conducta o la depresión son algunas de sus manifestaciones. (Girona, Carmen 2005)

El maltrato emocional se enmarca en el contexto de la evolución social. En muy pocos años se ha pasado de una sociedad en la que los adultos consideraban a los niños de su propiedad a otra en la que cada vez más se valoran sus derechos y su autonomía. Por tanto, en la medida en que una sociedad cambia, la consideración de maltrato emocional tiene más importancia y lo que, por ejemplo, para unas culturas se considera una corrección educativa. (Girona, Carmen 2005)

Esta forma de maltrato infantil se produce por daño psíquico, abandono emocional, negligencia en el cuidado psicoactivo y malos tratos psicológicos, pero, además, y de manera más grave si cabe, por exceso de atención, por conceder al niño todo lo que pide sin límites ni pautas. (Girona, Carmen 2005)

No existe un perfil de padres o adultos maltratadores, pero sí una serie de factores que les caracterizan, como son tener antecedentes de violencia familiar, complicaciones en el embarazo o el parto, problemas económicos, sociales, o toxicomanías. Curiosamente, algunos de los padres que maltratan a sus hijos por exceso de atención se deben a que cuando ellos eran pequeños tuvieron dificultades para acceder a las cosas. (Girona, Carmen 2005)

A diferencia de otros tipos de maltrato, como el físico o el sexual, en el psicológico, los maltratadores emocionales no tienen en la mayor parte de los casos intención de maltratar ni son conscientes del daño que están infringiendo al niño. Justifican su actuación por el mal comportamiento del niño e incluso son ellos los que se ven como maltratados. Pero esta circunstancia no les exime de su responsabilidad. (Girona, Carmen 2005)

Aunque el maltrato psicológico se puede presentar aislado, siempre acompaña a cualquier otro tipo de maltrato. En el primer caso, el niño manifiesta casi siempre trastornos de comportamiento; en el segundo, presenta retrasos en el lenguaje, en el control de esfínteres, dolor de cabeza, depresión, o hiperactividad. (Girona, Carmen 2005)

Una de las situaciones más graves de maltrato, y que desgraciadamente a veces la sociedad no tiene en cuenta, es aquella en la que los padres ceden absolutamente en todo lo que el niño reclama y le permiten que haga lo que quiera. A veces, los padres traen a niños de tres o cuatro años a la consulta porque son incapaces de controlarlos. Estas situaciones, que no son lógicas, responden al sentimiento del niño omnipotente, que decide todo lo que quiere y cuándo lo quiere. Aunque muchos padres se sienten maltratados por este comportamiento, el daño es mayor para los hijos porque sus progenitores son incapaces de fijar un límite", sostiene. (Girona, Carmen 2005)

En el caso opuesto, se distingue el maltrato por ausencia de atención, cuando los padres no responden a las necesidades de afecto del niño, y el pequeño recibe de manera constante y repetida humillaciones, insultos, desprecios o castigos inadecuados. Suelen ser niños con problemas de autoestima. (Girona, Carmen 2005)

En el maltrato por negligencia en el cuidado psicoafectivo, aquel en que los adultos no dan respuestas claras a las señales de necesidad de afecto de los niños, o que los padres establecen normas diferentes a las de las madres, el niño no sabe a qué atenerse y manipula la falta o diferencia de criterios de éstos para conseguir sus objetivos. "La disparidad de criterios entre el padre y la madre siempre es desconcertante para el niño. Que el niño no tenga unos límites claros de lo que puede o no puede hacer tiene consecuencias

gravísimas porque, por una parte, pide lo que no puede tener y, por otra, no aprende a tolerar la frustración" dice. (Girona, Carmen 2005)

"El niño es el que mejor reacciona porque es más flexible, y tiene más posibilidad de cambio que los padres. A los padres les cuesta aceptar que son ellos los que, sin querer, causan daño emocional a su hijo". (Girona, Carmen 2005)

Son varias las razones que explican esta falta de reconocimiento del fenómeno.

1. No genera lesiones físicas (excepto crecimiento deficiente en casos severos), las cuales reciben atención prioritaria cuando se trata de abuso físico y sexual. (Girona, Carmen 2005)
2. No ha habido consenso sobre la definición operacional, por eso su identificación y registro se dificulta y así se carece de datos confiables para determinar su epidemiología. (Girona, Carmen 2005)
3. La diferenciación con una crianza deficiente no ha sido suficientemente buena, pues los límites son discutibles porque los criterios son bastante variables. (Girona, Carmen 2005)
4. Esta falta de acuerdo también se relaciona con las diferentes modalidades no físicas que se emplean para corregir verbalmente, regañar a los hijos o implementar una disciplina según la cultura y la clase social de cada familia. Gritar a los hijos es bastante común en todos los países, así como amenazarlos e insultarlos. (Girona, Carmen 2005)
5. Las consecuencias según el contexto en que se producen y la etapa del desarrollo y características del menor. (Girona, Carmen 2005)
6. Frecuentemente es soslayado o no reconocido cuando coexiste con otras formas de maltrato. (Girona, Carmen 2005)
7. Los términos abuso o maltrato son considerados por algunos clínicos como demasiado fuertes o problemáticos cuando se aplican,

- especialmente si no existe una intención clara de perjudicar al hijo, aunque sí se le haya dañado. Si esta omisión ocurre es más difícil proporcionar al niño la protección que necesita. (Girona, Carmen 2005)
8. En registros oficiales y publicaciones científicas ha habido una gran variación en la denominación de este fenómeno, el cual ha recibido alguno de los siguientes nombres: maltrato psicológico, maltrato emocional, abuso emocional, maltrato verbal, negligencia emocional... Estos términos han sido usados en forma intercambiable, pues el dominio psicológico incluye componentes cognitivos, afectivos y volitivos, internamente dinámicos en su naturaleza y en sus relaciones con uno y otro, y con el dominio físico. (Girona, Carmen 2005)
 9. La creencia muy extendida genera repercusiones menos severas que otros tipos de abuso, ha contribuido a que se le dé menos importancia. (Girona, Carmen 2005)
 10. La mayoría de los profesionales que interviene en la atención de casos de todo tipo de maltrato tiene un conocimiento muy pobre de esta problemática. (Girona, Carmen 2005)
 11. En la sociedad existe una cultura de la denuncia muy precaria. (Girona, Carmen 2005)

Es recomendable que todos los profesionales de la salud exploren la existencia, dirigido a los menores en la familia, proporcionen información sobre técnicas de crianza funcionales y, en su caso, refieran al paciente y sus cuidadores a la atención de profesionales de la salud mental. (Girona, Carmen 2005)

La violencia emocional del niño consiste en actos no accidentales, verbales o simbólicos, realizados por un progenitor o un cuidador de un niño que provoquen o generen una probabilidad razonable de causar un daño psicológico en el menor (en esta categoría no se incluye el maltrato físico, ni

los abusos sexuales). El daño al niño se relaciona particularmente con la persistencia de esas interacciones. Esta forma de abuso también puede ser definida como el conjunto de actos que obstaculizan el desarrollo de las necesidades emocionales básicas del menor, incluyendo la de ser aceptado y bien tratado y que se le proporcionen oportunidades para explorar el ambiente y relacionarse con personas fuera de la familia. (Girona, Carmen 2005)

Ejemplo : amonestar, menospreciar o humillar al niño, amenazarlo, quitarle o hacerle abandonar o decirle que le van a quitar o hacer abandonar a personas o cosas que el niño quiere, recluirlo , atándolo de pies y manos, o atándolo a un mueble o a cualquier otro objeto, o encerrarlo en un espacio demasiado pequeño , en un armario, convertirlo en chivo expiatorio, obligarlo a autolesionarse y aplicarle una disciplina excesiva con una frecuencia o duración extremadamente elevadas, incluso sin llegar al nivel de maltrato físico con medios físicos o no físicos. (Girona, Carmen 2005)

Otros ejemplos de actos psicológicamente agresivos son: a) llamarlo con nombres que podrían lastimarlo (estúpido, inútil), b) amenazarlo con lastimarlo seriamente, abandonarlo o decirle amenazas semejantes, c) decirle que su padre dañará algo que es importante para el niño (destruirle un objeto favorito, lastimar a su mascota), d) castigar al niño haciendo cosas que lastiman (permanecer de rodillas o mantener los brazos extendido por mucho tiempo), e) remedarlo, humillarlo delante de los demás, escupirle, f) disciplinarlo en exceso (con frecuencia o duración exageradas). Estos ejemplos con definiciones operacionales y los grados de impacto sobre el niño fueron incluidos en un cuestionario clímemétrico diseñado para ser contestado por progenitores en población clínica. (Girona, Carmen 2005)

Puede ocurrir solo, en asociación con otras formas de abuso (simultáneos o conectados) y como un elemento que impregna en todas las otras formas de abuso (por ejemplo, el acto de ser golpeado o atacado sexualmente puede

comunicar un status inferior, vulnerabilidad o merecedor de maltrato). Ha sido descrito como un patrón o incidente extremo de aterrorizar, rechazar, aislar, explotar/corromper, o negar respuestas emocionales; condiciones que comunican el mensaje de que el niño es despreciable, defectuoso, o que solo vale en la medida que satisface las necesidades de alguien más. También incluye interacciones inapropiadas para el nivel de desarrollo, especialmente prácticas disciplinarias y exposición a la violencia doméstica. (Girona, Carmen 2005)

2.1.19 Distinción entre crianza disfuncional y violencia emocional

Existe un continuo en la relación entre progenitores/cuidadores e hijo, que va de buena a ser tan dañina que justifica el calificativo de abusiva o maltratadora, y el límite se establece arbitrariamente. Incidentes aislados de hostilidad no deben ser considerados verdaderos si no constituyen un patrón recurrente. Determinar ser complicado porque incluye, de acuerdo con Oliva (2014) “una relación entre el padre o la madre y el niño más que un evento o una serie de eventos repetidos que ocurren entre ellos”. Para considerar, según el Comité de Violencia y Maltrato al Niño de la Academia Americana de Pediatría, se requiere un patrón repetido de comportamientos del progenitor que sea interpretado por el niño como que no es querido o amado, o que sirve solamente para propósitos que afectan negativamente su desarrollo psicosocial. (Gómez, Oliva 2014)

El representa una interacción entre conductas parentales agresivas y las vulnerabilidades y fuerzas especiales de un niño. Hay que considerar que existen diferencias entre los niños en términos de su resiliencia ante tratos hostiles, de manera que niños con pobre resiliencia entendida como la resistencia relativa a las experiencias psicosociales de riesgo son más dañados emocionalmente que otros con mayor resiliencia. (Gómez, Oliva 2014)

A veces no es fácil distinguir entre una crianza con episodios de agresividad y un verdadero. Con el objeto de hacer más objetiva la distinción se ha propuesto que el umbral en la determinación dependa del impacto que la agresividad en la crianza produzca en el menor, de esta manera, la disciplina es considerada no abusiva si el niño no es impactado significativamente en forma negativa. (Gómez, Oliva 2014)

Hay tres tipos específicos de impacto: a) el niño es dañado significativamente (evidenciado esto por síntomas suficientes para integrar un trastorno psiquiátrico con todos o casi todos los requisitos nosológicos, o por síntomas somáticos significativos), b) el niño no reporta ni muestra síntomas significativos, pero los actos le han generado miedo (verbalizado o exhibido) de sufrir lesiones corporales o cuando muestra datos de ansiedad más que transitorios, o c) ninguno de los dos anteriores, pero observadores externos estiman que la posibilidad de daño inherente al acto -en el contexto de factores de riesgo y protección existentes crea un potencial razonable para la generación de trastornos psiquiátricos o para afectar negativamente el desarrollo psicosocial. Son considerados solamente agresiones emocionales por debajo del umbral del. (Gómez, Oliva 2014)

De manera que con este enfoque es posible considerar que puede haber agresiones psicológicas (actos) y abuso (actos e impacto). Se genera consecuencias emocionales, sociales y conductuales significativas en los niños a través del desarrollo, incluso apego trastornado. Algunos estudios han encontrado que por lo menos tan impactante como otras clases de abuso o trauma. Trabajos más recientes han documentado el impacto sobre el desarrollo neurológico. (Gómez, Oliva 2014)

Dada la gran variabilidad de prácticas de crianza sancionadas socialmente, considerar solamente una lista de actos es simplista y problemático. Por eso es preferible adoptar el marco de acto más impacto para todas las formas de abuso. Generalmente hay un acuerdo al través de las culturas sobre los derechos de los niños a vivir en un ambiente seguro, libre de riesgos de daños físicos y psicológicos prevenibles. (Gómez, Oliva 2014)

De manera que parece razonable aceptar el criterio propuesto y utilizar el concepto del impacto sobre el niño (demostrado o potencial) como el umbral. También hay que diferenciar otra forma de maltrato, la negligencia en la crianza. Ésta se refiere a una ausencia de cuidados apropiados más que a actos positivamente inapropiados. En la negligencia pueden existir: falta de cuidados físicos, falta de atención médica, falta de reglas y supervisión en el hogar, falta de calor emocional y disponibilidad, falta de estimulación cognitiva. (Gómez, Oliva 2014)

2.1.20 Epidemiología de la violencia emocional

La verdadera incidencia de la violencia emocional, es desconocida y las estimaciones disponibles dependen de la fuente, la metodología y las definiciones utilizadas. El registro de casos de abuso Psicológico generalmente es deficiente o ausente, lo cual sucede en mayor medida que en lo que respecta a los abusos físico, sexual o por negligencia. (Gómez, Oliva 2014)

Esto es muy desafortunado porque el abuso Psicológico está muy extendido y porque en todas las formas de abuso suele haber un componente emocional coexistente cuyo impacto puede persistir mucho tiempo después de que las lesiones físicas han cicatrizado. (Gómez, Oliva 2014)

En una encuesta con individuos de 18 a 24 años de edad se encontró que 6% de los que respondieron había experimentado abuso Psicológico, usando un criterio astringente. Algunos estudios en población abierta concluyeron que

aproximadamente 8 a 9% de mujeres y 4% de hombres consideraban haber sufrido AP severo durante la niñez. (Gómez, Oliva 2014)

En Guatemala, se encontró una prevalencia de maltrato de 16 a 20% en adolescentes, y el maltrato emocional y el maltrato físico fueron los más comunes. La madre es quien más frecuentemente ejerce el maltrato. Hay mayor preponderancia del problema en los niveles socioeconómicos bajos y medio bajos, más sujetos a las tensiones derivadas de la carencia de medios para satisfacer las necesidades diarias. La violencia entre los padres condiciona el maltrato hacia los hijos. (Gómez, Oliva 2014)

El abuso ocurre frecuentemente de forma simultánea con otros tipos de maltrato, se ha recomendado que los estudios epidemiológicos no se enfoquen exclusivamente sobre maltrato físico, sexual o negligencia física. El abuso Psicológico y la negligencia física deben ser valorados como conceptos separados, ya que incluyen la exposición a diferentes tipos de eventos. (Gómez, Oliva 2014)

2.1.21 Causas de la violencia emocional

Respecto a los determinantes de la violencia emocional, como ocurre en el abuso físico, no hay un solo factor de riesgo que predisponga a un cuidador a maltratar al niño, sino un amplio rango de influencias que lo hacen más posible. Éstas pueden dividirse en: Pobres habilidades para la crianza, circunstancias estresantes, características del niño, apego parental débil al niño. El abuso Psicológico puede ocurrir en muchas familias, pero con mayor frecuencia cuando hay múltiples problemas que generan estrés, como conflictos familiares, violencia doméstica, trastornos mentales en los padres y abuso de drogas. Los niños cuyos padres están envueltos en procesos de divorcio conflictivos, aquellos productos de embarazos no deseados, los hijos de padres inexpertos o con estilo autoritario en la crianza; los menores que abusan de sustancias, maltratan animales, participan en violencia doméstica,

y los que están socialmente aislados o psicológicamente discapacitados, también están en mayor riesgo de ser maltratados. (Gómez, Oliva 2014)

Las agresiones o amenazas de un progenitor al otro, cuando ocurren en presencia del niño, suelen afectarlo, aunque no sea la víctima directa. Estas consecuencias nocivas son más factibles si el niño ya presenta otro trastorno psicológico que lo hace más vulnerable. En un estudio realizado en menores con trastorno por déficit de atención con hiperactividad donde se investigó la asociación de datos de violencia doméstica (agresiones del padre a la madre) con la presencia de síntomas agregados, se encontró que, a menor edad, más síntomas comórbidos presentaban. (Gómez, Oliva 2014)

2.1.22 Consecuencias de la violencia emocional

Se asocia con trastornos del apego, problemas en el desarrollo y educacionales, problemas de socialización, comportamiento disruptivo y psicopatología posterior. Cuando el AP ocurre en forma exclusiva (sin acompañarse de otro tipo de abuso) puede producir impacto más nocivo sobre el niño y posteriormente sobre el funcionamiento psicológico del adulto que las consecuencias del abuso físico, especialmente en lo que se refiere a autoestima, depresión, delincuencia agresividad y problemas interpersonales. (Gómez, Oliva 2014)

Los factores que influyen sobre los efectos del abuso Psicológico, incluyen experiencias en la crianza temprana; frecuencia, intensidad y duración del abuso; factores intrínsecos del niño (tales como estrategias de afrontamiento y autoestima); y la disponibilidad de relaciones interpersonales de apoyo. Si el abuso Psicológico constituye un patrón crónico afecta destrutivamente el sentido de identidad y seguridad personal, lo cual puede conducir a efectos negativos sobre las siguientes áreas.

1. Pensamientos sobre sí mismo: sentimientos de baja autoestima, visión negativa de la vida, síntomas de ansiedad, depresión, ideas suicidas. (Gómez, Oliva 2014)
2. Salud emocional: comportamiento suicida, inestabilidad emocional, personalidad limítrofe, problemas de control de impulsos, enojo, violencia física contra sí mismo, trastornos de la alimentación, abuso de sustancias. (Gómez, Oliva 2014)
3. Habilidades sociales: comportamientos antisociales, problemas en el apego, baja competencia social, baja empatía y simpatía por otros, aislamiento, comportamiento oposicionista, desajuste sexual, dependencia, agresividad, delincuencia. (Gómez, Oliva 2014)
4. Aprendizaje: pobres logros académicos, dificultades de aprendizaje, deficiente razonamiento moral. (Gómez, Oliva 2014)
5. Salud física: falla en el crecimiento, quejas somáticas, pobre salud en la edad adulta, mortalidad elevada. (Gómez, Oliva 2014)

Los resultados de estudios tanto longitudinales como retrospectivos sugieren una fuerte asociación del abuso Psicológico con morbilidad psiquiátrica. Uno de ellos reveló que abuso Psicológico y negligencia en la niñez se asocian con aumento de problemas sociales, delincuencia, agresión e intento suicida en adolescentes. También que la mayor parte de los niños maltratados psicológicamente recibían por lo menos un diagnóstico de trastorno mental, y partes de ellos tenían dos o más diagnósticos. (Gómez, Oliva 2014)

En una investigación realizada con adolescentes se encontró que en los que cometen actos antisociales hay mayor disciplina negativa severa, que en el grupo de los que no los cometen. El ambiente familiar y el maltrato son factores asociados con la presencia de comportamiento antisocial. Cuando las relaciones entre padres e hijos son desfavorables, la conducta moral de los adolescentes se deteriora fácilmente. El abuso Psicológico puede afectar negativamente el desarrollo cognitivo, social, emocional y físico del niño. (Gómez, Oliva 2014)

No todos los niños y adolescentes que han experimentado abuso Psicológico y negligencia presentan todos los problemas arriba mencionados y, como en casos de abuso sexual, no hay un síndrome específico consecutivo al abuso Psicológico. De hecho, algunos niños muestran resiliencia ante los efectos potencialmente dañinos. Pero el haber sufrido abuso Psicológico o negligencia puede influir en el diagnóstico y respuesta al tratamiento de muchos trastornos mentales. (Gómez, Oliva 2014)

2.1.23 Evaluación del abuso emocional

En la evaluación clínica de la calidad de la crianza que recibe un niño en su familia cabe considerar cinco factores propuestos por. (Gómez, Oliva 2014)

1. Disponibilidad emocional del padre o cuidador (grado de calor o amor en la relación con el niño). Cabe recordar que lo que los niños necesitan más es amor incondicional y aceptación por parte de sus padres. (Gómez, Oliva 2014)
2. Formas de control del comportamiento del menor (grado de flexibilidad de la disciplina en el hogar y su facilitación). (Gómez, Oliva 2014)
3. Presencia de trastornos psiquiátricos en los progenitores/cuidadores (tipo y severidad). (Gómez, Oliva 2014)
4. Conocimientos básicos sobre desarrollo psicológico normal y cuidados básicos. (Gómez, Oliva 2014)
5. Compromiso (consideración adecuada de las responsabilidades en el cuidado del niño). (Gómez, Oliva 2014)

El diagnóstico de la violencia emocional se facilita si se documenta un evento o series de eventos con repercusiones adversas significativas sobre el funcionamiento psicosocial del niño. Es aconsejable que cuando un pequeño es llevado a consulta médica o psiquiátrica se le pregunte cómo lo castigan sus padres o cuidadores, si lo regañan o le pegan, y si los regaños incluyen

insultos o amenazas de abandono. Si el niño siente que lo quieren. (Gómez, Oliva 2014)

También conviene preguntarle, después de considerar su nivel de desarrollo, si sus padres se llevan bien entre ellos, si pelean, se gritan o se pegan. Estas preguntas es preferible hacerlas en privado al niño, sobre todo si hay la sospecha de que está siendo maltratado; en caso contrario, también se le puede interrogar delante de sus cuidadores. Si el entrevistador lo considera apropiado puede adoptando una actitud no acusatoria preguntar al padre qué le parece la forma como su esposa trata al niño, misma pregunta que luego debe hacerse a la madre. Si cuando hay desacuerdos entre ellos ocurren episodios de violencia verbal o física y si éstos son presenciados por el menor. En escolares y adolescentes vale preguntar qué cambios quisieran observar en su vida o en su ambiente familiar. Los datos físicos de la ocurrencia de abuso Psicológico son escasos y difíciles de documentar, si acaso puede haber ganancia anormal o pérdida de peso. (Gómez, Oliva 2014)

2.1.24 Medición de la severidad de la violencia emocional

La severidad de las consecuencias de la violencia emocional depende de su intensidad, frecuencia y cronicidad y de factores propios de los cuidadores, del niño y del ambiente. Su evaluación debe incluir el efecto o impacto sobre el niño. Hay una relación entre la edad del menor y la severidad del efecto del maltrato, en lo cual también influye la duración del abuso y la etapa del desarrollo del chico. Al igual que la determinación de la existencia del AP, su cuantificación también suele ser controversial. Oliva ha propuesto unos criterios clínicos relativamente sencillos que permiten evaluar la severidad del abuso psicológico partiendo de dos parámetros prácticos: la intencionalidad y el daño o impacto producido. (Gómez, Oliva 2014)

Estos parámetros de alguna manera se han inspirado en criterios legales que califican un homicidio como intencional (doloso) o imprudente o accidental (culposo). El abuso Psicológico se califica como severo cuando implica tanto

la intención de dañar como la alta probabilidad de causar daño. Y, siguiendo el mismo criterio, un acto hostil que no contiene la intención de dañar ni es probable que dañe, se califica de leve. Aquellos casos que quedan en medio, con intención o daño, pero no los dos factores, pueden ser calificados como moderados. Quizá la mayor parte de los casos de abuso psicológico se cometen sin intención de dañar, por ignorancia o pobre juicio de parte de los cuidadores. Cualquier maltrato que conlleva la intención de causar daño debe ser considerado más seriamente. Por supuesto que la decisión de calificar un acto como intencional puede ser difícil, así como lo es en casos de otros tipos de maltrato. Aunque son los profesionales de la salud mental quienes más experiencia suelen tener en esta área, pediatras, médicos familiares y otros trabajadores de la salud con interés y experiencia pueden arribar a conclusiones válidas. (Gómez, Oliva 2014)

Respecto al tratamiento del abuso psicológico, si su severidad es leve puede requerir sólo de orientación o educación a los padres. Cuando hay violencia doméstica conviene comentar a los progenitores lo dañino que es ventilar sus problemas y agresiones frente a los hijos. Y en los casos severos de abuso Psicológico, puede ser necesario denunciarlos ante las autoridades competentes, además de proporcionar tratamiento psicológico profesional. (Gómez, Oliva 2014)

2.1.25 Sin violencia emocional

Los regaños y castigos no severos ni irrespetuosos no son suficientes para concluir que ha ocurrido verdadero abuso psicológico. Ciertas acciones de parte de los padres pueden perturbar a un niño muy sensible, pero si son administradas adecuadamente pueden constituir límites adecuados y enseñar lecciones valiosas al niño o adolescente, sin generar impacto negativo en éstos. Negar un permiso para asistir a fiestas de amigos o para utilizar videojuegos pueden ser consecuencias útiles para favorecer la disciplina, sin que se les considere verdadero abuso. (Gómez, Oliva 2014)

2.1.26 Violencia emocional leve

Aquí sí existe cierta dureza en la agresión, pero no mala intención ni el riesgo de producir daño emocional significativo. El tratamiento puede consistir solamente de orientación o consejo psicológico a los padres. Ejemplo: Luisita, de 5 años de edad, es la segunda de dos hijas de una pareja joven. Ambos padres son cariñosos, pero la madre tiende a ser estricta y poco tolerante e impaciente. El padre ha dejado que sea su esposa quien quede a cargo de la disciplina de las hijas, de manera que es ella quien desempeña el trabajo sucio. La hermana mayor es una chica dócil y buena estudiante. Luisita, de temperamento un tanto difícil, no presenta problemas en la escuela, pero en casa se resiste a comer lo que su madre cocina y a ir a la cama a la hora establecida. (Gómez, Oliva 2014)

Es evidente que este comportamiento de la pequeña representa una forma negativa de llamar la atención de su madre. Debido a esto recibe regaños cada vez más frecuentes de parte de ésta, cuyos gritos cotidianos, prohibiciones de ver televisión y nalgadas ocasionales han sido incapaces de corregir la conducta de la pequeña. Se explicó a los padres las diferencias temperamentales normales entre sus dos hijas, se sugirió a la madre ignorar las conductas retadoras de poca relevancia de Luisita y se les pidió que fuera exclusivamente el padre quien se hiciera cargo temporalmente de la disciplina de la niña, con el compromiso de que ella no criticara las intervenciones de su marido y se abstuviera de intervenir. Ellos aceptaron las sugerencias y en pocas sesiones los resultados fueron satisfactorios. (Gómez, Oliva 2014)

2.1.27 Violencia emocional moderada

En este tipo de abuso ocurre cierto impacto nocivo o la intención de perjudicar al menor, ejemplo. En una consulta con el pediatra se encontró que Pablito, de 8 meses de edad, no había subido de peso en los últimos meses, sin que hubiera presentado alguna enfermedad que lo explicara, por lo cual fue hospitalizado. Se trataba del único hijo de una madre adolescente soltera

que no contaba con redes sociales de apoyo. Al observar su interacción con el bebé se detectó en ella una actitud poco paciente y perseverante, no insistía correctamente para que el bebé mamara lo suficiente, lo cual se complicaba porque el niño lo hacía muy lentamente. La enfermera pediátrica enseñó a la madre mejores técnicas de alimentación y estimulación, con lo cual el bebé logró subir de peso normalmente. En este caso puede concluirse que hubo abuso psicológico moderado con impacto negativo no intencionado. (Gómez, Oliva 2014)

Joaquín, de 9 años de edad, fue enviado junto con su madre a orientación psicológica después de la muerte de su hermano Juan, debido a una leucemia. El pediatra había observado algunas actitudes hostiles hacia el niño de parte de su madre, quien cayó en un cuadro depresivo reactivo debido a la muerte de quien había sido su hijo preferido. Esas actitudes de rechazo de la madre quedaron de manifiesto en una entrevista donde ella llegó a decirle a Joaquín que mejor hubiera fallecido él y no Juan. Sin embargo, el estado de ánimo y el comportamiento de Joaquín eran normales debido a su resiliencia basada en un temperamento fácil además de la buena relación con su padre. Se proporcionó apoyo a la madre en pocas sesiones y así disminuyeron sus actitudes inadecuadas en la crianza de Joaquín. (Gómez, Oliva 2014)

2.1.28 Violencia emocional severa

Existe tanto la intención de lastimar como la generación de síntomas en la víctima. Ejemplo: Teresa, de 14 años de edad, presenta una capacidad intelectual limítrofe y obesidad. Ella y su hermano mayor, quien padece limitaciones motrices congénitas, fueron adoptados al nacimiento por una pareja que no pudo tener hijos propios. Los problemas derivados de la crianza y tratamiento de ambos niños discapacitados, así como las dificultades en la relación con las familias extendidas de ambos cónyuges, derivaron en un divorcio conflictivo. La niña ha desarrollado rasgos pasivo agresivos muy

marcados, sobre todo en la relación con su madre, quien tiene la custodia de los dos menores. (Gómez, Oliva 2014)

La dinámica familiar es muy disfuncional, entre otras razones porque la madre muestra preferencia franca por su hijo varón. La relación entre ella y Teresa se caracterizaba por gritos frecuentes de parte de ambas, la niña se resistía a seguir la dieta prescrita y su temperamento explosivo se exacerbaba durante sus periodos menstruales, con la desesperación consiguiente de su madre, quien la insultaba y ocasionalmente le pegaba para desahogar su frustración y desquitarse. Luego asumía actitudes demasiado complacientes para contrarrestar sus sentimientos de culpa, en un ciclo vicioso. (Gómez, Oliva 2014)

Se generaba así una disciplina inconsistente con agresiones verbales frecuentes a Teresa y reproches mutuos entre los ex esposos por haber adoptado niños discapacitados. Para disminuir las tensiones se decidió, entre otras medidas, que la niña viviera con una de las abuelas y se le inscribió en una escuela con medio internado. (Gómez, Oliva 2014)

2.1.29 Tratamiento de la violencia emocional

Al igual que otras formas de maltrato, en el abuso psicológico las metas son reducirlo o suprimirlo, prevenir su recurrencia y disminuir sus efectos dañinos. Empero, las denuncias legales raramente son parte significativa del tratamiento. Las más de las veces son preferibles las intervenciones psicoterapéuticas solas. La protección inmediata, que sólo puede lograrse separando al cuidador del niño, pocas veces es recomendable, quizá solamente en casos de abuso psicológico severo. (Gómez, Oliva 2014)

2.1.30 Aspectos de prevención

Se sabe que la violencia emocional acarrea una carga pesada para la sociedad en términos de fracasos escolares, delincuencia y costos de servicios médicos como consecuencia de la pobre salud mental de las víctimas. Por estas y otras razones se hace necesario que los médicos y demás profesionales de la salud exploren la existencia de técnicas de crianza o creencias inadecuadas de parte de los cuidadores del niño, proporcionen orientación psicoeducativa y, en su caso, refieran a la familia al psiquiatra infantil, psicólogo o trabajador social psiquiátrico para su evaluación y tratamiento especializado. Los pediatras y los médicos familiares están en una posición privilegiada para intervenir en la detección de creencias erróneas en los progenitores y de acciones generadoras de abusos en los niños que atienden. (Gómez, Oliva 2014)

Es necesario que haya mayor conciencia de las implicaciones del AP en la crianza de los niños y adolescentes. En sus formas discretas, sin otros tipos de abuso, el AP se relaciona poderosamente con una amplia variedad de consecuencias psicosociales negativas en el niño. Los efectos más comunes y duraderos de los abusos físico, sexual y la negligencia, también tienden a relacionarse con significados psicológicos. Saber identificar el AP y registrarlo adecuadamente es esencial para entender todas las formas de violencia y maltrato. (Gómez, Oliva 2014)

En su tratamiento muchas veces se requiere el trabajo en equipo del clínico que lo identifica con el profesional de la salud mental (psiquiatra, psicólogo, trabajador social psiquiátrico) para obtener buenos resultados, tal como lo postula la psiquiatría de enlace. (Gómez, Oliva 2014)

La violencia emocional posee un potencial destructivo, pues se opone y amenaza la satisfacción de las necesidades humanas. En su identificación y tratamiento puede ser útil la intervención no sólo de especialistas en salud

mental, sino de clínicos y trabajadores de la salud de primer contacto. (Gómez, Oliva 2014)

Clasificación de la violencia según diversos autores.

Tabla 1

| Autor | Tipo de maltrato | | | | | | |
|----------|------------------|--------------|-----------------------|-----------------------|-------------|-------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | Físico | Sexual | Emocional | Psicológico | Social | Negligencia | Otros |
| Loredo | Agresión física | Abuso sexual | Deprivación emocional | | | | Formas poco comunes: Síndrome de Munchausen en niños, abuso fetal, abuso de tipo ritual o religioso, niños de la guerra y de la calle. |
| Martínez | Físico | Sexual | Deprivación afectiva | | | Descuido | |
| Claussen | Físico | | | Psicológico | | Negligencia | |
| Suárez | Físico | | | Psicológico Social | | | |
| Milling | Físico | Abuso sexual | | Psicológico | Negligencia | | |

Fuente. Loredo AA, Claussen AH, Suárez & Milling Kinard E. (2014). (pág. .3)

recuperado de <https://www.scielosp.org/article/spm/1998.v40n1/58-65/es/>

Cómo Ayudar a los Niños y Adolescentes a Superar la Violencia y Otras Experiencias Traumáticas

Cada año, hay niños expuestos a la violencia, a catástrofes o a otras experiencias traumáticas. Hay jóvenes que son heridos o que ven a otros lesionados por actos de violencia. Algunos sufren abuso sexual, pierden a sus seres queridos o presencian otros acontecimientos trágicos e impactantes. Los socorristas, incluyendo la policía, los bomberos y otros trabajadores de rescate, pueden ayudarles a superar estas experiencias y a iniciar el proceso de recuperación. (Martínez, Reyes 2016)

¿Qué es el trauma?

A menudo se piensa en los "traumas" como lesiones físicas. Sin embargo, también hay traumas psicológicos que son experiencias emocionalmente dolorosas, impactantes, estresantes y que, a veces, pueden poner en peligro la vida. Pueden o no implicar lesiones físicas y tal vez sean el resultado de haber presenciado algún acontecimiento inquietante. Algunos ejemplos de experiencias traumáticas son los desastres naturales, el abuso físico o sexual, y los actos de terrorismo. (Martínez, Reyes 2016)

Los desastres naturales, como los huracanes, terremotos e inundaciones, pueden cobrar vidas, destruir viviendas o comunidades enteras, y causar lesiones físicas y psicológicas graves. El trauma también puede ser causado por actos de violencia, como, por ejemplo, el ataque terrorista del 11 de septiembre de 2001, los tiroteos masivos en las escuelas o comunidades, y las agresiones físicas o sexuales. Las experiencias traumáticas amenazan nuestra capacidad de sentirnos seguros. (Martínez, Reyes 2016)

Las reacciones o respuestas de los niños a los acontecimientos traumáticos pueden ser inmediatas o pueden ocurrir algún tiempo después. Las reacciones varían en intensidad y pueden incluir una variedad de comportamientos. Es posible que los niños con problemas de salud mental existentes, experiencias

traumáticas anteriores o apoyo familiar y social limitado, sean más vulnerables al trauma. Las respuestas que más se ven en los niños después de una experiencia traumática son la pérdida de confianza y temor de que el acontecimiento vuelva a ocurrir. (Martínez, Reyes 2016)

Es importante recordar:

1. Las reacciones de los niños a una experiencia traumática son fuertemente influenciadas por las respuestas de los adultos a la misma experiencia. (Martínez, Reyes 2016)
2. Las personas de diferentes culturas pueden tener su propia manera de reaccionar ante una experiencia traumática. (Martínez, Reyes 2016)

Los niños de 5 años de edad o menos pueden reaccionar de las siguientes maneras:

1. Mostrando señales de miedo (Martínez, Reyes 2016)
2. Aferrándose a sus padres o las personas que los cuidan (Martínez, Reyes 2016)
3. Llorando o gritando (Martínez, Reyes 2016)
4. Lloriqueando y temblando (Martínez, Reyes 2016)
5. Moviéndose sin rumbo (Martínez, Reyes 2016)
6. Quedándose inmóviles (Martínez, Reyes 2016)
7. Volviendo a comportamientos comunes de cuando eran más pequeños (Martínez, Reyes 2016)
8. Chupándose el dedo (Martínez, Reyes 2016)
9. Orinándose en la cama (Martínez, Reyes 2016)
10. Teniendo miedo a la oscuridad (Martínez, Reyes 2016)

Los niños de 6 a 11 años pueden reaccionar:

1. Aislándose (Martínez, Reyes 2016)
2. Volviéndose reservados cuando están entre amigos, familiares y profesores (Martínez, Reyes 2016)
3. Teniendo pesadillas u otros problemas para dormir (Martínez, Reyes 2016)
4. Negándose a acostarse a dormir (Martínez, Reyes 2016)
5. Volviéndose irritables o revoltosos (Martínez, Reyes 2016)
6. Teniendo ataques de ira (Martínez, Reyes 2016)
7. Iniciando peleas (Martínez, Reyes 2016)
8. Teniendo dificultad para concentrarse (Martínez, Reyes 2016)
9. Negándose a ir a la escuela (Martínez, Reyes 2016)
10. Quejándose de problemas físicos (Martínez, Reyes 2016)
11. Teniendo miedo sin razón (Martínez, Reyes 2016)
12. Deprimiéndose (Martínez, Reyes 2016)
13. Sintiéndose culpables de lo que pasó (Martínez, Reyes 2016)
14. Volviéndose emocionalmente insensibles (Martínez, Reyes 2016)
15. Desempeñándose mal en la escuela y en las tareas (Martínez, Reyes 2016)
16. Perdiendo el interés en las actividades divertidas (Martínez, Reyes 2016)

Los adolescentes de 12 a 17 años de edad pueden reaccionar:

1. Volviendo a revivir mentalmente el acontecimiento traumático (Martínez, Reyes 2016)
2. Teniendo pesadillas u otros problemas para dormir (Martínez, Reyes 2016)
3. Evitando recordar la experiencia traumática (Martínez, Reyes 2016)
4. Consumiendo drogas, alcohol o tabaco (Martínez, Reyes 2016)

5. Siendo revoltosos, faltando el respeto o actuando de manera destructiva (Martínez, Reyes 2016)
6. Quejándose de dolores físicos (Martínez, Reyes 2016)
7. Sintiéndose aislados o confundidos (Martínez, Reyes 2016)
8. Deprimiéndose (Martínez, Reyes 2016)
9. Enojándose (Martínez, Reyes 2016)
10. Perdiendo el interés en las actividades divertidas (Martínez, Reyes 2016)
11. Teniendo pensamientos suicidas (Martínez, Reyes 2016)
12. Los adolescentes pueden sentirse culpables, posiblemente por no haber podido evitar las lesiones o las muertes. También pueden tener pensamientos de venganza (Martínez, Reyes 2016)

¿Qué pueden hacer los socorristas para ayudar?

Después de una experiencia traumática o violenta o una catástrofe, los socorristas pueden proteger a los niños de daño adicional, escenas, ruidos traumáticos y espectadores curiosos y medios de comunicación. Los socorristas también deben ser amables, pero firmes, al guiar a los niños lejos del sitio donde ocurrió el acontecimiento traumático y de los sobrevivientes heridos. Deben tratar de mantener a los niños junto con sus familiares y amigos. (Martínez, Reyes 2016)

Los socorristas pueden ayudar a identificar a los niños que estén sumamente angustiados y quedarse con ellos hasta que se tranquilicen. Las señales de angustia aguda incluyen temblar, hablar sin coherencia o de manera confusa, quedarse mudo y mostrar un comportamiento extraño como llorar fuerte, rabiar, o sentarse completamente inmóvil o como congelado. Deben ser tolerantes con los comportamientos difíciles y las emociones fuertes. Algunas acciones de apoyo que ayudan a los niños a sentirse seguros incluyen darles un abrazo o decirles algo que los tranquilice. (Martínez, Reyes 2016)

¿Cómo pueden los adultos ayudar a los niños y adolescentes que han pasado por una experiencia traumática?

La ayuda para los niños puede comenzar de inmediato, incluso en el mismo lugar de la experiencia traumática. La mayoría de los niños se recuperan en pocas semanas, pero otros pueden necesitar ayuda durante más tiempo. Les puede tomar meses recuperarse de la inmensa pena que sienten como respuesta emocional ante una gran pérdida como la de un familiar, un maestro, un amigo o una mascota. Puede ser que al escuchar noticias sobre el acontecimiento o al cumplir un aniversario del mismo, los niños vuelvan a sentir esa tristeza o dolor inmenso. (Martínez, Reyes 2016)

Algunos ejemplos de conductas problemáticas incluyen:

1. No querer ir a los lugares que les recuerdan la experiencia traumática (Martínez, Reyes 2016)
2. Parecer emocionalmente insensibles (Martínez, Reyes 2016)
3. Comportarse de manera peligrosa (Martínez, Reyes 2016)
4. Sentir ira o rabia inexplicables (Martínez, Reyes 2016)
5. Tener problemas del sueño, incluyendo pesadillas (Martínez, Reyes 2016)

Cosas que los ayudantes adultos deben hacer

Prestar atención a los niños escuchándolos, aceptando sus sentimientos sin discutir, ayudándolos a superar su experiencia. (Martínez, Reyes 2016)

Ayuda para todas las personas en los primeros días y semanas

Hay medidas que los adultos pueden tomar después de una experiencia traumática que pueden ayudarles a enfrentar mejor lo ocurrido. De esta manera, también les será más fácil cuidar mejor de los niños. Estas medidas incluyen crear un ambiente seguro, mantener la calma, actuar amablemente y establecer relaciones saludables con los demás. También es importante ser sensibles a las personas que están pasando por mucho estrés y respetar sus decisiones. (Martínez, Reyes 2016)

No se debe:

1. Forzar a las personas a que cuenten sus historias
2. Pedir detalles personales (Martínez, Reyes 2016)
3. Decir cosas como "Todo va a estar bien" o "Al menos sobreviviste" (Martínez, Reyes 2016)
4. Expresar lo que se piensa sobre cómo otras personas se deberían sentir o cómo deberían haber actuado (Martínez, Reyes 2016)
5. Decir que las personas sufrieron porque se lo merecían (Martínez, Reyes 2016)
6. Criticar la ayuda disponible (Martínez, Reyes 2016)
7. Hacer promesas que no se puedan cumplir, como decir "Volverán a casa pronto" (Martínez, Reyes 2016)

Algunos niños tendrán problemas prolongados de salud mental después de una experiencia traumática. Estos pueden ser tristeza o dolor profundo, depresión, ansiedad o pueden desarrollar el trastorno por estrés postraumático. Algunos sobrevivientes de acontecimientos traumáticos mejoran con algún tipo de apoyo. Otros pueden necesitar un tratamiento prolongado con un profesional de la salud mental. Si después de estar en un ambiente seguro por un mes, un niño aún no puede realizar sus rutinas normales o presenta nuevos problemas emocionales o de conducta, comuníquese con un profesional de la salud. (Martínez, Reyes 2016)

2.1.31 Tratamiento

Se requiere de un tratamiento integral no sólo de la víctima sino también de su agresor y de la familia, para lo cual es necesario un equipo multidisciplinario que se encargue de esta problemática y aborde los aspectos biológicos, psicológicos y legales pertinentes, por lo que se necesita de la planeación y la coordinación de estos servicios y de personal profesional capacitado.

Familias y escuela: ¡Juntas hacen la diferencia!

Miles de Manos es una propuesta innovadora de prevención de la violencia desde la educación escolar y extraescolar, que fue desarrollada con apoyo del componente 3 del programa PREVENIR. El método Miles de Manos fortalece las competencias educativas y comunicativas de padres de familia y docentes, así como su cooperación en beneficio de los niños en edad escolar. Mediante tres módulos divididos en varios talleres-encuentros, se capacita a los adultos para que puedan asumir de mejor manera su papel como referentes principales para los niños y jóvenes. Está comprobado que, de esta manera, a la larga, disminuyen los índices de violencia de los jóvenes. (<http://www.gizprevenir.com>,2018)

Por ello, el programa Miles de Manos trabaja con las personas adultas que interactúan y forman el ser de los niños y niñas. Si estas personas toman conciencia de sus comportamientos y los ambientes que crean, se crean ambientes escolares y familiares positivos que favorecen el desarrollo integral de niños, niñas y jóvenes. En este sentido, es esencial que estos adultos tan significativos en la vida de los niños se unan para trabajar por, para y con ellos. (<http://www.gizprevenir.com>,2018)

Ante las situaciones de violencia o indisciplina en la escuela y el hogar, generalmente, se enfoca en el 'niño problema' y se busca intervenir en él. En contraste a eso, Miles de Manos pone atención a las relaciones del entorno del niño, los sistemas de apoyo y los ambientes escolares y familiares. Asimismo, se demanda de la colaboración entre todas las personas adultas en la vida del niño. En este sentido el Programa trabaja sobre la comprensión del contexto específico, ayudando a los adultos relevantes a establecer las condiciones para el éxito escolar y personal brindándoles el apoyo que necesitan. Pero es esencial iniciar la prevención a tiempo para evitar situaciones más serias en el futuro, por lo que el Programa se enfoca en los

primeros años de formación escolar. En esto radica la naturaleza de prevención Miles de Manos. (<http://www.gizprevenir.com>,2018)

Por otra parte, Miles de Manos promueve el aprendizaje y la enseñanza de habilidades sociales para la convivencia y para la vida, es decir, los comportamientos aprendidos a través del ejemplo y la práctica que se manifiestan en las relaciones interpersonales en la escuela y en la familia. Dichas habilidades ayudan a la persona a mejorar la comunicación, elevar su autoestima, controlar sus emociones, creando condiciones para que puedan lograr sus objetivos de vida y llevar relaciones pacíficas con las demás personas. Se trabaja en el contexto escolar y familiar, promoviendo el desarrollo de la personalidad, autonomía y autorregulación. (<http://www.gizprevenir.com>,2018)

El objetivo de Miles de Manos es que los docentes y padres de familia tengan un trato respetuoso, responsable, constructivo, democrático y no violento con los niños y jóvenes. Esto incluye tanto el cuestionamiento de los tradicionales métodos de crianza autoritarios, como un desempeño más consciente de su papel como actores principales, y el establecimiento de límite es necesario dar a conocer que no sólo el trauma físico lesiona a un niño, sino que también los otros tipos de maltrato, como el emocional, el psicológico y la negligencia, deterioran la personalidad del pequeño, y de aquí la importancia de identificar cada uno de estos indicadores. Coincidimos con otros investigadores citados en que el abordaje terapéutico es integral e incluye a todo un equipo especializado en la solución de esta problemática. Hay que recordar que. El niño maltratado de hoy es el adulto conflictivo de mañana. (<http://www.gizprevenir.com>,2018)

2.2 Fundamentos Legales

Según La Constitución Política de la República de Guatemala (31 de mayo de 1985) nos indica que:

2.2.1 Capítulo único

Artículo 1. Protección a la persona. El estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia. Su fin supremo es la realización del bien común. (Const.) Art.1. 31 de mayo de 1985 (Guatemala).

Artículo 2. Deberes del Estado. Es deber del Estado garantizar a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollado integral de la persona. (Const.) Art 2. 31 de mayo de 1985 (Guatemala).

Artículo 3. Derecho a la vida. El Estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona. (Const.) Art. 3. 31 de mayo de 1985 (Guatemala).

2.2.2 DECRETO NÚMERO 27-2003

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA

Artículo 3. Sujeto de derecho y deberes. El Estado deberá respetar los derechos y deberes de los padres o en su caso de las personas encargadas del niño, niña o adolescente, de impartir en consonancia con la evolución de sus facultades, dirección y orientación apropiadas para que el niño, niña y

adolescente ejerza los derechos reconocidos en la Constitución Política de la República, la presente Ley y demás leyes internas, los tratados, convenios, pactos y demás instrumentos internacionales en materia de derechos humanos aceptados y ratificados por Guatemala, sin más restricciones que las que establece la ley, cuya interpretación no será extensiva. (Decreto del congreso de la República 27-2003, art.3)

Artículo 5. Interés de la niñez y la familia. El interés superior del niño, es una garantía que se aplicará en toda decisión que se adopte con relación a la niñez y la adolescencia, que deberá asegurar el ejercicio y disfrute de sus derechos, respetando sus vínculos familiares, origen étnico, religioso, cultural y lingüístico, teniendo siempre en cuenta su opinión en función de la edad y madurez. En ningún caso su aplicación podrá disminuir, tergiversar o restringir los derechos y garantías reconocidos en la Constitución Política de la República, tratados y convenios en materia de derechos humanos aceptados y ratificados por Guatemala y en esta Ley. Se entiende por interés de la familia, a todas aquellas acciones encaminadas a favorecer la unidad e integridad de la misma y el respeto de las relaciones entre padres e hijos, cumplidos dentro del ordenamiento legal. El Estado deberá promover y adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento efectivo del interés de los niños, niñas y adolescentes y de la familia. (Decreto del congreso de la República 27-2003, art.5)

SECCIÓN IV

DERECHO A LA LIBERTAD, IDENTIDAD, RESPETO, DIGNIDAD Y PETICIÓN

Artículo 12. Libertad. Los niños, niñas y adolescentes tienen el derecho a la libertad que les confiere la Constitución Política de la República, tratados, convenios, pactos y demás instrumentos internacionales aceptados y ratificados por Guatemala y la legislación interna. (Decreto del congreso de la República 27-2003, art.12)

Artículo 14. Identidad. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a tener su identidad, incluidos la nacionalidad y el nombre, conocer a sus padres y ser cuidados por ellos, las expresiones culturales propias y su idioma. Es obligación del Estado garantizar la identidad del niño, niña y adolescente, sancionando a los responsables de la sustitución, alteración o privación de ella. Los niños, niñas y adolescentes tienen el derecho de no ser separados de su familia, sino en las circunstancias especiales definidas en la ley y con la exclusiva finalidad de restituirle sus derechos.

El Estado deberá prestar la asistencia y protección adecuada en todos aquellos casos en los que sean privados ilegalmente de alguno de los elementos que constituyen su identidad, con el fin de restablecerla. (Decreto del congreso de la República 27-2003, art.14)

Artículo 16. Dignidad. Es obligación del Estado y de la sociedad en su conjunto, velar por la dignidad de los niños, niñas y adolescentes, como individuos y miembros de una familia, poniéndolos a salvo de cualquier tratamiento inhumano, violento, aterrorizador, humillante o constrictivo. (Decreto del congreso de la República 27-2003, art.16)

Artículo 17. Petición. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a pedir ayuda y poner en conocimiento de cualquier autoridad en caso de violación o riesgo de violación de sus derechos, la que estará obligada a tomar las medidas pertinentes. (Decreto del congreso de la República 27-2003, art.17)

SECCION VII

DERECHO A LA PROTECCION POR EL MALTRATO.

Artículo 51. Explotación económica. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra la explotación económica, el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso para la salud física y mental o que impida su acceso a la educación. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ser protegidos por el Estado,

la familia y la sociedad a fin de que tengan acceso a la educación, el deporte, la cultura y la recreación propia a su edad, en beneficio de su salud física y mental. (Decreto del congreso de la República 27-2003, art.51)

Artículo 53. Maltrato y agravios. Todo niño, niña o adolescente tiene el derecho de no ser objeto de cualquier forma de negligencia, discriminación, marginación, explotación, violencia, crueldad y opresión, punibles por la ley, ya sea por acción u omisión a sus derechos fundamentales. Asimismo, tienen derecho a ser protegidos contra toda forma de maltrato. El Estado estimulará la creación de instituciones y programas preventivos o psico-sociales necesarios, para dar apoyo y orientación a la familia ya la comunidad. Deberá proporcionar la asistencia necesaria, tratamiento y rehabilitación a las víctimas, a quienes cuidan de ellas y al victimario. (Decreto del congreso de la República 27-2003, art.53)

Artículo 54. Obligación estatal. El Estado deberá adoptar las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger a los niños, niñas y adolescentes contra toda forma de: (Decreto del congreso de la República 27-2003, art.54)

a) Abuso físico: que ocurre cuando una persona que está en una relación de poder con un niño, niña o adolescente, le infinge daño no accidental, provocándole lesiones internas, externas o ambas. La relación de poder se da cuando existe una diferencia de fuerza, edad, conocimiento o autoridad entre la víctima y el ofensor.

b) Abuso sexual: que ocurre cuando una persona en una relación de poder o confianza involucra a un niño, niña o adolescente en una actividad de contenido sexual que propicie su victimización y de la que el ofensor obtiene satisfacción incluyéndose dentro del mismo cualquier forma de acoso sexual.

c) Descuidos o tratos negligentes: que ocurre cuando la persona o personas que tienen a su cargo el cuidado y crianza de un niño, niña o adolescente, no satisface sus necesidades básicas de alimentación, vestido, educación, atención médica, teniendo la posibilidad de hacerlo.

d) Abuso emocional: que ocurre cuando una persona daña la autoestima o el desarrollo potencial de un niño, niña o adolescente. Cualquier persona que tenga conocimiento sobre un hecho de los descritos anteriormente deberá comunicarlo de inmediato a la autoridad competente más cercana, quien a su vez deberá realizar las diligencias pertinentes a efecto de que se sancione drásticamente a los que resultaren responsables de los mismos.

Artículo 55. Obligación de denuncia. El personal de las instituciones públicas y privadas, centros educativos, servicios de salud y otros de atención a los niños, niñas y adolescentes, tienen la obligación de denunciar los casos de maltrato que se detecten o atiendan en sus instituciones. (Decreto del congreso de La República 27-2003, art. 55).

2.2.3 DECRETO NÚMERO 97-96

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA

CONSIDERANDO

LEY PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Artículo 1. Violencia Intrafamiliar. La Violencia intrafamiliar, constituye una violación a los derechos humanos y para los efectos de la presente ley, debe entenderse como cualquier acción u omisión que de manera directa o indirecta causare daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico o patrimonial, tanto en el ámbito público como en el privado, a persona integrante del grupo familiar, por parte de parientes o conviviente o ex conviviente, cónyuge o ex cónyuge o

con quien se haya procreado hijos o hijas.(Decreto del congreso de La República 97-96, art. 1)

2.2.4 DECRETO NÚMERO 9-2009

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA

CONSIDERANDO

LEY CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS

Artículo 1. Objeto de la Ley. La presente Ley tiene por objeto prevenir, reprimir, sancionar y erradicar la violencia sexual, la explotación y la trata de personas, la atención y protección de sus víctimas y resarcir los daños y perjuicios ocasionados. (Decreto del congreso de La República 9-2009, art. 1)

Artículo 4. Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas. Se crea la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas adscritas administrativamente a la Vicepresidencia de la República, la cual funcionará de acuerdo a lo establecido en el reglamento respectivo. (Decreto del congreso de La República 9-2009, art.1)

Artículo 7. Prevención. Se entiende por prevención la preparación y la disposición de medios para evitar la violencia sexual, la explotación y la trata de personas, antes de su manifestación, mediante la intervención directa sobre sus causas y los riesgos de incurrir en ellas. (Decreto del congreso de La República 9-2009, art.7)

Artículo 8. Protección. Es la pronta, integral y efectiva intervención de la autoridad competente para garantizar a la víctima el acceso a medidas administrativas o judiciales que eviten la continuidad de la amenaza, restricción o violación de sus derechos, así como la restitución y reparación de los mismos. (Decreto del congreso de La República 9-2009, art.8)

Artículo 9. Atención. Es la pronta, integral y efectiva intervención de la autoridad competente que garantiza a la víctima su recuperación física y psicológica, así como la reinserción social y familiar, con particular cuidado a su edad, género e identidad cultural. (Decreto del congreso de La República 9-2009, art.9)

Artículo 10. Víctima. Para los efectos de esta Ley, se entenderá por víctima a la persona que, individual o colectivamente, haya sufrido daños, lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal. También se considera víctima a los familiares o a las personas a cargo que tengan relación inmediata con la víctima directa y las personas que hayan sufrido daños al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización. (Decreto del congreso de La República 9-2009, art.10)

Artículo 12. Restitución de derechos. Los derechos a restituir, proteger o garantizar, entre otros, son: la vida, la integridad, la salud, la educación, condición de vida adecuada, la convivencia familiar, la recuperación emocional, la capacitación técnica, la recreación y todos aquellos reconocidos por la Constitución Política de la República de Guatemala, leyes, tratados y convenios internacionales vigentes en el país. (Decreto del congreso de La República 9-2009, art.12)

Artículo 13. Presentación de denuncia. En los casos de sospecha o confirmación de la amenaza, restricción o violación de cualquier derecho establecido en esta Ley, debe ser comunicado o denunciado inmediatamente ante las autoridades administrativas y judiciales competentes. La denuncia podrá ser presentada bajo reserva de confidencialidad. (Decreto del congreso de La República 9-2009, art.13)

Capítulo III

Plan de acción

Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

Departamento de Pedagogía

Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa

Epesista: Josselin Leonela López Revolorio

Carné: 201410525

3.1 Título del proyecto

“Módulo para Facilitar la educación en Prevención de Violencia del Programa Miles de Manos Dirigido a los padres de Familia y Docentes de la Escuela Nacional para Varones No. 2 República de Costa Rica, de la ciudad de Guatemala”

3.2 Problema

¿Cómo contribuir a disminuir la violencia?

3.3 Hipótesis-acción

Si se elabora un módulo para facilitar la educación en prevención de violencia del programa Miles de Manos entonces se podrá orientar a los padres de familia y docentes.

3.4 Ubicación

14 calle 14-70 zona 1 de la ciudad Capital de Guatemala.

3.5 Unidad ejecutora

Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, Mineduc-DIGECADE.

3.6 Justificación

El módulo que se pretende desarrollar para facilitar la educación en prevención de violencia es un subprograma del programa nacional miles de manos.

Que, en la aplicación por el ministerio de educación, mismo que se adecua a esta investigación de prevención de violencia dando las pautas, las bases y los lineamientos para la explicación de trabajar con padres de familia sobre conductas y la comunicación. La intervención se realizará, acorde al diagnóstico realizado en las instalaciones de Escuela Nacional Urbana para Varones No. 2 República de Costa Rica, se detectó que los estudiantes cuentan con una cultura reactiva y defensiva, irritabilidad, rebeldía que repercute en los desafíos que se presentan para la concreción de la convivencia pacífica en el establecimiento escolar. Por lo cual estas actitudes son caracterizadas por las agresiones verbales o intimidaciones que el agresor emite hacia la víctima, la cual afecta emocionalmente a la persona.

Ante dicha situación, por parte nuestro módulo promueve estrategias que contribuyen a la prevención de violencia, ya que se requiere de acciones específicas que sean factibles para la implementación tanto en los hogares como el aula. Es necesario, capacitar a los padres de familia y docentes con charlas educativas y así mismo evitar incidentes de violencia emocional en los niños, a nivel familiar.

El módulo y las capacitaciones lograron desarrollar el interés de los padres de familia y docentes ayudando a sus hijos con problemas de violencia que surgen en su vida cotidiana, promoviendo las estrategias aprendidas en la institución y en el entorno familiar.

3.7 Descripción de la intervención

El proyecto pretende potenciar el trabajo conjunto entre comunidad escolar padres y madres de familia. De esta manera, el objetivo principal del Programa consiste en unir y fortalecer a familias y escuelas en su empeño por ayudar a los niños y jóvenes a afrontar eficazmente los retos de la vida diaria.

Más allá de ello, Miles de Manos se propone específicamente fomentar en personas adultas capacidades y destrezas que les permitan apoyarles mejor a los niños que están a su cuidado, a desenvolverse en su entorno familiar, escolar y comunitario. En especial, se fortalecen habilidades como

1. Modelar y enseñar las expectativas de buenos comportamientos con los niños;
2. Comunicarse efectivamente y construir una relación de confianza con los niños;
3. Reconocer y animar comportamientos positivos en los niños;
4. Promover el comportamiento de los niños por medio de límites y consecuencias orientadoras;
5. Buscar soluciones alternativas a sus problemas
6. El manejo de emociones; y
7. La supervisión adulta apropiada.

En el programa Miles de Manos se espera unir los esfuerzos y voluntades de miembros de la comunidad educativa para mejorar el ambiente donde los niños, niñas y adolescentes aprenden y crecen juntos. Creemos que, al trabajar de forma conjunta entre la comunidad escolar y las familias, podemos hacer una diferencia en las situaciones de violencia del entorno, especialmente si logramos prevenir las conductas de riesgo y comportamientos inadecuados que pueden escalar a niveles violentos en los años de la adolescencia, juventud y adultez.

El Programa está diseñado en dos componentes principales y un componente de integración, que se desarrollan a través de una serie de reuniones con

metodología reflexiva, que llamamos encuentros. A continuación, la descripción de cada uno de los tres componentes.

Componente Familias

Los encuentros con los padres y madres de familia u otras personas responsables de los niños en el hogar están diseñados como un componente de educación familiar que desarrolla el centro educativo. Consiste en ocho encuentros que pueden realizarse semanalmente durante aproximadamente dos meses, o quincenalmente durante cuatro meses.

El objetivo general de este componente es mejorar las habilidades de crianza entre los participantes utilizando prácticas que han demostrado científicamente que ayudan a reducir los comportamientos de riesgo que pueden conducir a la violencia en los entornos familiares y escolares.

Los objetivos específicos son

1. Fortalecer a los padres y madres en su papel de prevención y atención a las necesidades de crecimiento y desarrollo integral de sus hijos e hijas;
2. Desarrollar las habilidades básicas de una crianza saludable para animar la conducta positiva en los hijos e hijas; y
3. Proveer herramientas para el manejo de situaciones personales, familiares y sociales que pueden ser factores de riesgo en las vidas de los jóvenes.

Componente Escuela

Los encuentros dirigidos al equipo docente y directores de los centros educativos, se desarrollan en diez sesiones de cuatro horas cada uno, para un total de 40 horas de trabajo. Los encuentros se pueden realizar de acuerdo al tiempo que disponga el personal de los centros educativos, pero se recomienda quincenalmente durante cuatro meses para dar tiempo suficiente a las prácticas de aplicación entre encuentros. El resultado de los encuentros

con la escuela es establecer el plan de convivencia escolar con participación de la comunidad educativa.

El componente Escuela tiene como objetivo general apoyar la tarea docente y la promoción de las condiciones para generar una convivencia escolar pacífica y democrática, por medio del desarrollo de habilidades sociales para la vida.

Los objetivos específicos son

1. generar un marco de convivencia basado en las expectativas de comportamiento, partiendo del análisis de factores de riesgo y tipos de violencia en el ámbito de la escuela;
2. fortalecer la comunicación en la comunidad educativa, tanto en la interpersonal, las expectativas y el reconocimiento positivo de los logros de convivencia;
3. implementar un enfoque participativo y democrático de convivencia orientado a la autonomía del estudiantado, por medio de estrategias de disciplina orientadora, la resolución de problemas y la enseñanza de habilidades sociales para la vida; y
4. elaborar propuestas de mejora de la convivencia, utilizando información recopilada en los distintos espacios escolares para tomar decisiones.

Componente Puente

Además de estos dos componentes centrales, como parte del Programa se planifican tres sesiones puente y las actividades de lanzamiento y cierre, que son reuniones conjuntas entre el personal escolar y las familias participantes.

El objetivo general de este componente consiste en unir los esfuerzos que realizan madres y padres de familia y docentes por orientar a la niñez y adolescentes. Se fomenta su colaboración y cooperación, para que logren objetivos comunes relacionados con el buen comportamiento de sus hijos e estudiantes. Los objetivos específicos son

1. desarrollar mecanismos prácticos de comunicación permanente entre la escuela y las familias;
2. decidir de manera conjunta las expectativas del comportamiento que la niñez aprenderá en la escuela y en la casa; y
3. proponer acciones permanentes para disminuir la violencia escolar sobre la base de la evaluación de las acciones realizadas en el marco del programa Miles de Manos.

El último paso, recabar información para analizar y sintetizar en un proceso estadístico.

3.8 Objetivos

3.8.1 General

Disminuir el índice de violencia en el entorno familiar, escolar y comunitario a través del programa miles de manos.

3.8.2 Específicos

Elaborar un módulo para Facilitar la educación en Prevención de Violencia del Programa Miles de Manos Dirigido a los padres de Familia y Docentes de la Escuela Nacional para Varones No. 2 República de Costa Rica, de la ciudad de Guatemala.

Socializar el módulo con padres de familia y el personal docente de la institución.

Entregar copia del módulo a las autoridades educativas.

3.9 Metas

Entregar dos copias impresas del módulo y dos CD.

Socialización del módulo en dos talleres dirigido a 17 docentes.

Realización de ocho encuentros con una asistencia de ciento cincuenta padres de familia en cada intervención.

3.10 Beneficiarios

3.10.1 Directos

Padres de familia

3.10.2 Indirectos

Alumnos, docentes, director, comunidad educativa.

3.11 Actividades

Preparación como facilitadores en talleres.

Recepción de material departamental Norte DEFOCE.

Preparación de talleres.

Recopilación de datos estadísticos de la Escuela Nacional Urbana para Varones No. 2 República de Costa Rica.

Interpretación y análisis de datos estadísticos.

Elaboración del módulo, ¿Por qué existen numerosos casos de violencia emocional en los niños, a nivel de familias?

Socialización con los maestros de 2 talleres.

Realización de talleres

Tabla 1

| No. | Fecha | Taller | Actividad |
|-----|-----------------------|----------------------------------------|-----------------------|
| 1 | 13 de abril 2018 | Aliados en la formación de los hijos | Carteles, trifoliar |
| 2 | 18 de mayo 2018 | ¿Cómo aprenden nuestros hijos? | Carteles, reflexiones |
| 3 | 08 de junio 2018 | ¿Cómo crecer en la comunicación? | libro |
| 4 | 20 de julio 2018 | ¿Cómo encontrar soluciones en familia? | Actividad grupal |
| 5 | 28 de septiembre 2018 | ¿Cómo animar a nuestros hijos? | Actividad grupal |

Elaboración propia (11 de octubre 2018)

3.12 Cronograma

Tabla 2 Cronograma de actividades para el Plan de Acción

Elaboración propia: Josselin López (11 de noviembre 2018)

3.13 Técnicas metodológicas

- Observaciones
- Análisis documental
- Análisis estadístico
- Cuestionario
- Encuestas
- Entrevista

3.14 Recursos

- 3.14.1 Humanos
 - Estudiantes
 - Docentes
 - Autoridades
 - Director
 - Epesistas
- 3.14.2 Materiales
 - Bocina
 - Micrófono
 - Carteles
 - Marcadores
 - Lapiceros
 - Libro apuntes y mensajes
 - Impresora
 - Tinta
 - Papel bond tamaño carta

3.15 Presupuesto

Tabla 2

| No. | Insumos | Valor |
|--------------|------------------------------------|---------------|
| 10 | Marcadores | Q.00.00 |
| 50 | Lapiceros | Q.00.00 |
| 175 | Libro apuntes y mensajes | Q.00.00 |
| 8 | Carteles de diferentes encuentros. | Q.00 |
| Total | | Q00.00 |

Elaboración propia (11 de octubre 2018)

3.16 Responsables

Ministerio de educación

Epesista

3.17 Evaluación

Tabla 3

Formato de instrumento de evaluación de la intervención para verificar y valorar el adecuado desarrollo del plan de acción, a continuación, se observa una lista de cotejo.

| Cuestionamiento | SI | NO | Comentario |
|-------------------------------------------------------------------------------|----|----|------------|
| ¿La hipótesis-acción responde acertadamente al problema priorizado? | | | |
| ¿La justificación plantea adecuadamente por qué es necesaria la intervención? | | | |
| ¿El objetivo general responde a las necesidades de la intervención? | | | |
| ¿Los objetivos específicos tienen coherencia con el objetivo general? | | | |
| ¿Son cuantificables las metas establecidas? | | | |
| ¿Se especifican los beneficiarios de forma clara? | | | |
| ¿Las actividades responden a los objetivos establecidos? | | | |
| ¿Las actividades son suficientes para las expectativas de los objetivos? | | | |
| ¿Las técnicas metodológicas son las adecuadas? | | | |

Elaboración propia. Josselin López (11 de octubre 2018)

Capítulo IV

Ejecución y sistematización de la intervención

4.1 Actividades realizadas y resultados

| No. | Actividades | Resultados |
|-----|----------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | Preparación como facilitadores. | Se definieron las fechas para iniciar el E.P.S. |
| 2 | Preparación de talleres. | Capacitación intensiva |
| 3 | Material didáctico. | Entrega de material a cada escuela de parte de la departamental y (DEFOCE) para la utilización de ello. |
| 4 | Obtención de información para el diagnóstico de la institución. | Realización del plan de diagnóstico completo de la institución avalada y avaladora. |
| 5 | Estructuración de la información recaudada para la realización del diagnóstico. | Se ordenó y clasificó la información para lograr la separación por temas. |
| 6 | Redacción del informe de diagnóstico perteneciente a la institución y a la supervisión | Finalización exitosa del capítulo I del diagnóstico |
| 7 | Redacción de la fundamentación teórica | Finalización exitosa del capítulo II |
| 8 | Redacción del plan de acción | Finalización exitosa del capítulo III |
| 9 | Redacción de la ejecución y sistematización de la intervención. | Finalización exitosa del capítulo IV |
| 10 | Selección de la temática a utilizar en el módulo. | Elaboración del formato a utilizar en el módulo. |
| 11 | Organizar los temas a incluir. | Clasificación de temas detallados para un desarrollo comprensible. |
| 12 | Investigar los temas a abarcar. | Búsqueda específica de información relacionada con el tema generador. |
| 13 | Estructurar los temas dentro del módulo. | Distribución adecuada de los temas y subtemas dentro del módulo. |
| 14 | Redacción del módulo. | Palabras y textos ordenados en coherencia, donde se incluyen ideas principales y secundarias. |
| 15 | Realizar correcciones presentadas por la revisora. | Modificar y corregir errores dentro de la redacción del manual. |
| 16 | Entrega del módulo al Ministerio de Educación y la institución avalada. | Entrega del módulo como material visual y didáctico para trasmitir nuevos conocimientos . |

4.2 Productos y logros

| Producto | Logros |
|------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Módulo “Programa Regional de Prevención de Violencia Juvenil en Centroamérica -PREVENIR- | <ul style="list-style-type: none">a) Participación de las autoridades institucionales.b) Desarrollo de una actividad de preguntas y respuestas interactivas.c) Colaboración de los usuarios.d) Compromiso institucional de implementar efectivamente el módulo.e) Entrega del manual a las autoridades del Ministerio de Educación y a la institución avalada. |

“Juntos hacemos la diferencia”



Módulo “Programa Regional de Prevención de Violencia Juvenil en Centroamérica -PREVENIR- Ejecutado en la Escuela Nacional para Varones No. 2 República de Costa Rica, de la ciudad de Guatemala”



Introducción

El siguiente módulo está dirigido al personal docente de la Escuela Nacional para Varones No. 2 República de Costa Rica, con el objetivo de aportar el conocimiento necesario para que el docente pueda ser un apoyo al padre de familia y en conjunto poder ser aliados en la formación de los niños y niñas de dicha escuela.

El módulo está conformado por ocho bloques en los cuales se describe cada uno de los encuentros del componente familia que fueron realizados con los padres de familia desde el año 2018 hasta inicios del año 2019 por un grupo facilitador del programa regional de Prevención de Violencia Juvenil en Centroamérica (PREVENIR).

Los temas del presente módulo reflejan la necesidad de abordar temas de violencia ya que es un problema social que está afectando a muchas familias y no solo a ellas si no a los más vulnerable del hogar como son los niños afectándolos emocionalmente.

Cada bloque contiene herramientas que pueden ser presentadas por los docentes a los padres de familia para dar continuidad al programa impartido Miles de Manos y poder así guiar a los padres en su gran labor con los hijos que entregan en la sociedad.

Tabla de contenido

| | |
|------------------------------|---------|
| Introducción | 123 |
| Índice | 124 |
| Antecedentes | 125 |
| Objetivos del programa | 133 |
| Marco Legal | 134-195 |
| Marco teórico | 196-221 |
| Encuentros del 1 al 8 | 222-289 |
| Glosario | 290-294 |
| Conclusiones | 295 |
| Recomendaciones | 296 |
| Fuentes de consulta | 297-298 |

Antecedentes del programa



Figura1

Fuente:(<http://www.gizprevenir.com>,2018)

Miles de manos es una propuesta innovadora de prevención de la violencia desde la educación escolar y extraescolar, que fue desarrollada con apoyo del programa PREVENIR. El método Miles de Manos fortalece las competencias educativas y comunicativas de padres de familia y docentes, así como su cooperación en beneficio de los niños en edad escolar.

Mediante tres módulos divididos en varios talleres encuentros se capacita a los adultos para que puedan asumir de mejor manera su papel como referentes principales para los niños y jóvenes. Está comprobado que, de esta manera, a la larga disminuyen los índices de violencia de los jóvenes.
(<http://www.gizprevenir.com>,2018)

Después de un análisis exhaustivo de experiencias existentes de prevención en el contexto educativo, el programa PREVENIR estableció una alianza con la Universidad de Oregón. Académicos de esta institución habían desarrollado varias metodologías educativas que científicamente comprobaron en la práctica ser efectivas en la reducción de conductas de riesgo de los jóvenes.
(<http://www.gizprevenir.com>,2018)



Apoyado en la experticia de estos especialistas, el Programa coordinó el trabajo de un equipo de expertos centroamericanos, que adaptó las metodologías mencionadas al contexto de la Región creando el modelo Miles de Manos. Para ello, fue fundamental el apoyo de comités consultivos nacionales creados por PREVENIR e integrados por representantes de los ministerios de educación, universidades y ONG de cada país. (<http://www.gizprevenir.com>,2018)

Como resultado de este proceso interinstitucional y regional se construyeron tres guías de facilitación; una para padres y madres de familia, una para docentes y una para grupos mixtos (de padres y maestros). Después, se formaron los primeros facilitadores y multiplicadores: empleados de los ministerios de educación, supervisores escolares y maestros seleccionados. Ellos aplicaron las guías en escuelas piloto en Honduras, El Salvador, Guatemala y Nicaragua. El pilotaje escalonado en diferentes contextos y la evaluación de los resultados permitieron un continuo ajuste de precisión. Y dados los buenos resultados y la gran demanda, rápidamente se logró transferir la propuesta a redes escolares y muchas nuevas escuelas. El monitoreo de impactos es parte integral del modelo, en el sentido de un enfoque basado en la evidencia. (<http://www.gizprevenir.com>,2018)

La propuesta que se construyó adoptó el nombre Miles de Manos (MdM) para poner de manifiesto que, para romper la espiral de violencia, se requiere de un esfuerzo mancomunado de las principales personas de referencia para los niños: padres de familia y maestros de escuela. Ellos inciden enormemente en cómo los jóvenes logran afrontar los retos que les esperan en la vida. (<http://www.gizprevenir.com>,2018)

Para entender mejor por qué algunos jóvenes se descarrían y otros, no, se analizaron las vidas de jóvenes que crecieron en condiciones difíciles. Se comprobó que el mayor garante de un desarrollo exitoso de un niño y una niña es una relación estable, respetuosa y calurosa con una persona adulta de referencia. Este llamado factor protector incluso puede reducir muchos factores de riesgo, tales como el uso de armas, alcohol, drogas y prostitución.

(<http://www.gizprevenir.com>,2018)

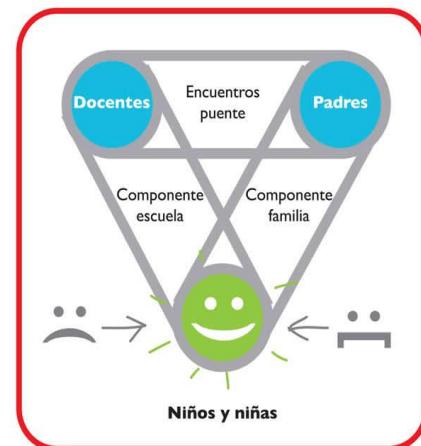


Figura 2. tres componentes para fortalecer a dos actores que son factores de protección para jóvenes (programa regional prevención de la violencia Juvenil en Centroamérica -PREVENIR Bases y Orientaciones-Miles de Manos)

En base a las guías de facilitación de MdM, se realizan una serie de sesiones-encuentros guiadas por un equipo facilitador. Este equipo, para empezar, tiene la tarea de crear un ambiente de confianza y cooperación: Los participantes deben sentirse libres como para poder compartir también experiencias difíciles durante la crianza o enseñanza de los niños, para luego analizarlas juntos. (<http://www.gizprevenir.com>,2018)

Los métodos que aprenden los participantes son el reflejo de siete estrategias clave que se emplean en Miles de Manos, a saber:

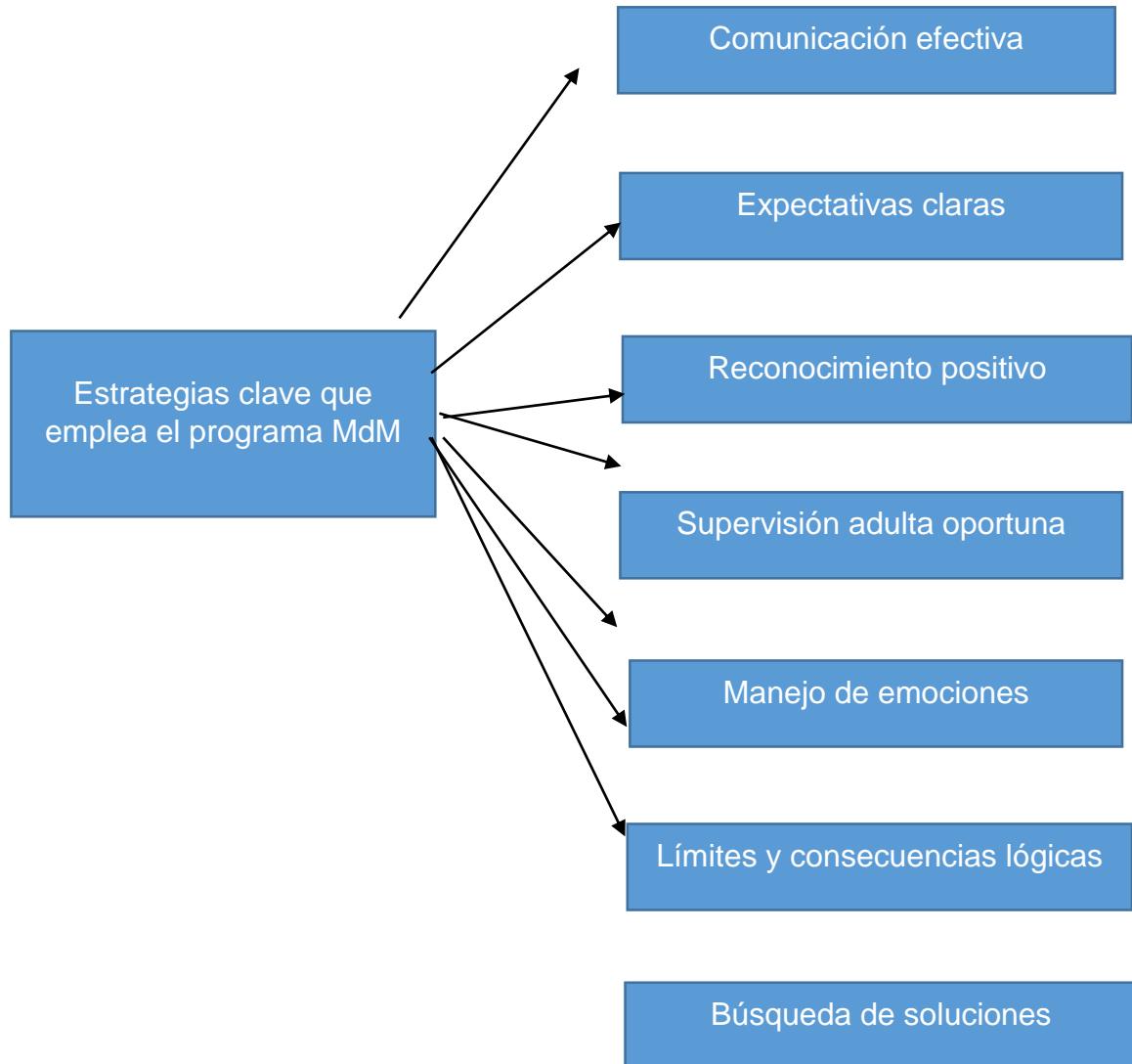


Figura 3. Estrategias clave que emplea el programa MdM (Programa Regional Prevención de la violencia Juvenil en Centroamérica-PREVENIR-, Bases y orientaciones -Miles de Manos-2015 pág.22



En los encuentros se generan reflexiones profundas. Sin embargo, lo que realmente hace la diferencia es que los participantes estén dispuestos a probar nuevas maneras de manejar las conductas de los niños y niñas que están bajo su responsabilidad.

La duración de los encuentros de los componentes Familias y Puente es de aproximadamente dos horas y media cada uno.

Para los encuentros del componente Escuela se estipula una duración de tres horas y media cada uno. La duración total de la realización del Programa depende de los acuerdos a los que se llegue en cada centro escolar. Los encuentros de los tres componentes, que se corresponden y complementan temáticamente entre sí, se desarrollan de manera paralela. (<http://www.gizprevenir.com>,2018)

Componente escuela



Componente puente



Componente familia

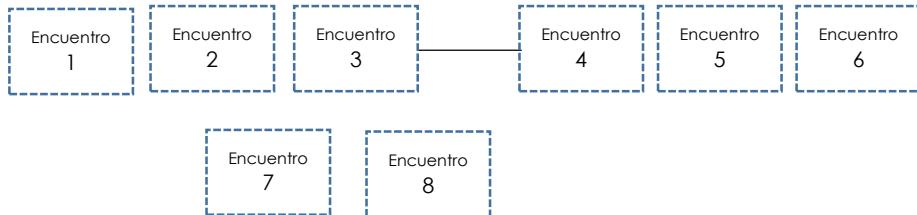


Figura 4. Secuencia de implementación paralela de encuentros MdM (Programa Regional Prevención de la violencia Juvenil en Centroamérica-PREVENIR-, Antecedentes -Miles de Manos-2018 pág.11

Estrategias metodológicas

Miles de Manos promueve un aprendizaje

Interactivo

Participativo

Significativo

(<http://www.gizprevenir.com>,2018)

Constructivo

**miles de
manos**



¿Qué es un encuentro?

Los encuentros del programa de Miles de Manos pueden ser impartidos por un equipo de facilitadores voluntarios previamente seleccionados y capacitados.

Los líderes seleccionados como co-facilitadores deben contar con la confianza de todo el grupo de padres y Programa Miles de Manos.

Durante los encuentros permite compartir y analizar vivencias alrededor de la crianza y educación de los niños con el propósito de generar reflexiones profundas. (<http://www.gizprevenir.com>,2018)

Indiscutiblemente, lo que marca la diferencia es que los participantes estén dispuestos a probar nuevas maneras de manejar las conductas de los niños que están bajo su responsabilidad. Esto implica cuestionar formas tradicionales de crianza y enseñanza y asumir un rol **más** intencional en la vida de los niños o atreverse a cambiar **prácticas** educativas en la escuela.

(<http://www.gizprevenir.com>,2018)



Acción: Los padres de familia prestan atención y toman nota del tema ¿Cómo crecer en la comunicación? encuentro #3

Aspectos para considerar sobre los encuentros.

Los encuentros son momentos de participación activa de intercambio de ideas y experiencia entre los padres y las madres participantes.

- Los facilitadores no son los expertos que llegan a impartir conocimientos son guías que animan a los participantes a mejorar sus habilidades de formación de los hijos en el contexto de sus propias familias.

- Debe motivarse a la participación equitativa.
 - Los facilitadores deben asegurarse de que haya suficiente tiempo para practicar las habilidades y herramientas básicas del programa así como reflexionar sobre la práctica .
 - La retroalimentación es lo segundo más importante y reflexionar sobre la práctica en casa.
 - Los facilitadores deben enfatizar este tiempo al inicio de cada encuentro para asegurarse que los participantes estén entendiendo bien las herramientas y practicándolas adecuadamente.
- (<http://www.gizprevenir.com>,2018)

El rol principal de la facilitación es orientar e impulsar una transformación y compromiso en los y las participantes. Esto pasa por empoderar a los demás y apoyar al grupo para llegar a sus propios acuerdos y conclusiones.

Principios de facilitación con personas adultas.

| Respeto | Experiencia | Aplicación inmediata | 20-40-80 |
|------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Las personas se deben sentir valorar equitativamente | Es necesario tomar en cuenta la experiencia que os papas poseen y darle el calor que merece. | Cuando se percibe que la nueva información es pertinente a sus necesidades actuales, se crea un deseo de aplicación inmediata. | 20% de lo que escuchan 40% de lo que escuchan y ven 80% de lo que practican y descubren por si mismos |

Tabla 1 Principios de facilitación (programa regional prevención de la violencia Juvenil en Centroamérica -PREVENIR- Bases y Orientaciones-Miles de Manos) pág.15

Objetivos del programa

Objetivo general

Unir y fortalecer a familias y escuelas en su empeño por ayudar a los niños y jóvenes a afrontar eficazmente los retos de la vida diaria.

Objetivos específicos

Se pretende que los docentes, padres de familia y cuidadores tengan un trato respetuoso responsable, constructivo, democrático y no violento con los niños y jóvenes.

Corresponsabilizar a los docentes, padres y madres de familia en la gestión de la seguridad escolar, que fortalece el vínculo tripartito entre padres, educadores y estudiantes.

Desarrollar ambientes escolares adecuados que permitan llevar a cabo un proceso educativo integral en espacios libres de riesgos.

(programa regional prevención de la violencia Juvenil en Centroamérica -PREVENIR- Bases y Orientaciones-Miles de Manos) pág.8



Acción: Repaso en grupo realizando un círculo cada participante toma una tarjeta y busca a la pareja que tiene el mismo tema. Encuentro #1 ¿Aliados en la formación de los hijos?

Bloque 1

“Marco Legal”

**miles de
manos**



“Marco legal”

El programa Miles de Manos como estrategia del Ministerio de Educación para fortalecer la convivencia pacífica y prevención de la violencia en el sistema educativo se fundamenta en el siguiente marco legal.

| Nacional | Internacional |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de la República de Guatemala. • Ley de Educación Nacional. • Código Penal Decreto No. 17-73. • Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, Decreto 27-2003. • Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar, Decreto No.7-96. • Ley de Dignificación y promoción integral de la mujer, Decreto No.7-99. • Ley de Desarrollo Social, Decreto No.42-2001. • Ley contra la Violencia Sexual, la Explotación y trata de personas, Decreto No.09-20009. • Ley de atención a personas con discapacidad, Decreto No.81-2002. | <ul style="list-style-type: none"> • Convención sobre los derechos del niño,1990. • Convención americana sobre los derechos humanos denominada Pacto de San José,1978. • Convención sobre la eliminación de toda la forma de discriminación contra la mujer,1981. • Plataforma de acción de Beujín,1995. • Convención interamericana para prevenir sancionar y erradicar la violencia contra la mujer,1996. • Convención contra la tortura y otros tratos o penas cuales, inhumanas y degradantes ,1987. • Convención relativa contra las discriminaciones en la esfera de la esfera de la enseñanza,1962. • Convención internacional sobre la eliminación de las formas de discriminación racial,1969. |

Tabla 2. Marco legal del programa Miles de Manos (primera reunión con autoridades de MINEDUC Y MDM. 13/02/2018)



Marco Legal Nacional

Constitución Política de la República de Guatemala

Artículo 1. Protección a la persona. El estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia. Su fin supremo es la realización del bien común. (Const.) Art.1. 31 de mayo de 1985 (Guatemala).

Artículo 2. Deberes del Estado. Es deber del Estado garantizar a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollado integral de la persona. (Const.) Art 2. 31 de mayo de 1985 (Guatemala).

Artículo 3. Derecho a la vida. El Estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona. (Const.) Art. 3. 31 de mayo de 1985 (Guatemala).

Artículo 4.- Libertad e igualdad. En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí. (Const.) Art. 4. 31 de mayo de 1985 (Guatemala).

Artículo 47.- Protección a la familia. El Estado garantiza la protección social, económica y jurídica de la familia. Promoverá su organización sobre la base legal del matrimonio, la igualdad de derechos de los cónyuges, la paternidad responsable y el derecho de las personas a decir libremente el número y espaciamiento de sus hijos. (Const.) Art. 47, 31 de mayo de 1985 (Guatemala).

Artículo 50.- Igualdad de los hijos. Todos los hijos son iguales ante la ley y tienen los mismos derechos. Toda discriminación es punible. (Const.) Art. 50, 31 de mayo de 1985 (Guatemala).

Artículo 55.- Obligación de proporcionar alimentos. Es punible la negativa a proporcionar alimentos en la forma que la ley prescribe. (Const.) Art.55, 31 de mayo de 1985 (Guatemala).

Artículo 56.- Acciones contra causas de desintegración familiar. Se declara de interés social, las acciones contra el alcoholismo, la drogadicción y otras causas de desintegración familiar. El Estado deberá tomar las medidas de prevención, tratamiento y rehabilitación adecuadas para hacer efectivas dichas acciones, por el bienestar del individuo, la familia y la sociedad. (Const.) Art. 56, 31 de mayo de 1985 (Guatemala).

Artículo 66.- Protección a grupos étnicos. Guatemala está formada por diversos grupos étnicos entre los que figuran los grupos indígenas de ascendencia maya. El Estado reconoce, respeta y promueve sus formas de vida, costumbres, tradición es, formas de organización social, el uso del traje indígena en hombres y mujeres, idiomas y dialectos. (Const.) Art. 66, 31 de mayo de 1985 (Guatemala).

Artículo 71.- Derecho a la educación. Se garantiza la libertad de enseñanza y de criterio docente. Es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna. Se declara de utilidad y necesidad públicas la fundación y mantenimiento de centros educativos culturales y museos. (Const.) Art.71, 31 de mayo de 1985 (Guatemala).

Artículo 72.- Fines de la educación. La educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal. Se declaran de interés nacional la educación, la instrucción, formación social y la enseñanza sistemática de la Constitución de la República y de los derechos humanos. (Const.) Art. 72 ,31 de mayo de 1985 (Guatemala)

Artículo 73.- Libertad de educación y asistencia económica estatal. La familia es fuente de la educación y los padres tienen derecho a escoger la que ha de impartirse a sus hijos menores. El Estado podrá subvencionar a los centros educativos privados gratuitos y la ley regulará lo relativo a esta materia. Los centros educativos privados funcionarán bajo la inspección del Estado. Están obligados a llenar, por lo menos, los planes y programas oficiales de estudio. Como centros de cultura gozarán de la exención de toda clase de impuestos y arbitrios. (Const.) Art. 73 ,31 de mayo de 1985 (Guatemala).

LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL

Artículo 1. Principios. La Educación en Guatemala se fundamenta en los siguientes principios. (Decreto del congreso de la República de Guatemala número 12-1991)

5. En ser un instrumento que coadyuve a la conformación de una sociedad justa y democrática.

6.Se define y se realiza en un entorno multilingüe, multiétnico, y pluricultural en función de las comunidades que la conforman.

6.Es un proceso científico, humanístico, dinámico, participativo y transformativo.

Artículo 2. Fines. Los fines de la Educación en Guatemala son los siguientes: (Decreto del congreso de la República de Guatemala número 12-1991)

1. Proporcionar una educación basada en principios humanos, científicos, técnicos, culturales y espirituales, que formen integralmente al educando, lo preparen para el trabajo, la convivencia social y les permitan el acceso a otros niveles de vida.

2. Cultivar y fomentar las cualidades físicas, intelectuales, morales, espirituales y cívicas de la población, basadas en su proceso histórico y en los valores de respeto a la naturaleza y a la persona humana.

3. Fortalecer en el educando, la importancia de la familia como núcleo básico social y como primera y permanente instancia educadora.

4. Formar ciudadanos con conciencia crítica de la realidad guatemalteca en función de su proceso histórico para que asumiéndola participen activa y responsablemente en la búsqueda de soluciones económicas, sociales, políticas, humanas y justas.



8. Fomentar en el educando un completo sentido de organización, responsabilidad, orden y cooperación, desarrollando su capacidad para superar sus intereses individuales en concordancia con el interés social.

Comunidades Educativas

Artículo 17. Definición. Es la unidad que interrelacionando los diferentes elementos participantes del proceso enseñanza aprendizaje coadyuva a la consecución de los principios y fines de la educación, conservando cada elemento su autonomía. (Decreto del congreso de la República de Guatemala número 12-1991)

Artículo 18. Integración. La Comunidad Educativa se integra por educandos, padres de familia, educadores y las organizaciones que persiguen fines eminentemente educativos. (Decreto del congreso de la República de Guatemala número 12-1991)

Artículo 33. Obligaciones del Estado. Son obligaciones del Estado las siguientes (Decreto del congreso de la República de Guatemala número 12-1991)

4. Garantizar el desarrollo integral de todo ser humano y el conocimiento de la realidad del país.

21. Impulsar las organizaciones y asociaciones gremiales educativas que coadyuven al mejoramiento y bienestar de sus asociados.

Artículo 34. Obligaciones de los educandos: Son obligaciones de los educandos.

2. Cumplir con los requisitos expresados en los reglamentos que rigen los centros educativos de acuerdo con las disposiciones que se derivan de la ejecución de esta ley.
3. Respetar a todos los miembros de su comunidad educativa.
4. Preservar los bienes muebles e inmuebles del centro educativo.

Artículo 35. Obligaciones de los padres de familia. Son obligaciones de los padres de familia. (Decreto del congreso de la República de Guatemala número 12-1991)

3. Brindar a sus hijos el apoyo moral y material necesario para el buen desarrollo del proceso educativo.
4. Velar porque sus hijos cumplan con las obligaciones establecidas en la presente ley y en reglamentos internos de los centros educativos.
5. Informarse personalmente con periodicidad del rendimiento académico y disciplinario de sus hijos.
6. Asistir a reuniones y sesiones las veces que sea requerido por el centro educativo.
7. Colaborar activamente con la comunidad educativa de acuerdo a los reglamentos de los centros educativos.

Artículo 36. Obligaciones de los Educadores. Son obligaciones de los educadores que participan en el proceso educativo, las siguientes. (Decreto del congreso de la República de Guatemala número 12-1991)

1. Ser orientador para la educación con base en el proceso histórico, social y cultural de Guatemala.



2. Respetar y fomentar el respeto para con su comunidad en torno a los valores éticos y morales de ésta última.

12. Propiciar en la conciencia de los educandos y la propia, una actitud favorable a las transformaciones y la crítica en el proceso educativo.

Artículo 37. Obligaciones de los directores. Son obligaciones de los directores de centros educativos las siguientes. (Decreto del congreso de la República de Guatemala número 12-1991)

3. Asumir conjuntamente con el personal a su cargo la responsabilidad de que el proceso de enseñanza-aprendizaje se realice en el marco de los principios y fines de la educación.

7. Realizar reuniones de trabajo periódicas con el personal docente técnico, administrativo, educandos y padres de familia de su centro educativo.

9. Apoyar y contribuir a la realización de las actividades culturales, sociales y deportivas de su establecimiento.

10. Propiciar las buenas relaciones entre los miembros del centro educativo e interpersonales de la comunidad en general.

11. Respetar y hacer respetar la dignidad de los miembros de la comunidad educativa.

Artículo 39. Derechos de los educandos. Son derechos de los educandos. (Decreto del congreso de la República de Guatemala número 12-1991)

1. El respeto a sus valores culturales y derechos inherentes a su calidad de ser humano.

2. Organizarse en asociaciones estudiantiles sin ser objeto de represalias.

3. Participar en todas las actividades de la comunidad educativa.

7. Recibir orientación integral.

10. Ser estimulado positivamente en todo momento de su proceso educativo.

Artículo 40. Derechos de los padres de familia. Son derechos de los padres de familia. (Decreto del congreso de la República de Guatemala número 12-1991)

1. Optar a la educación que consideren más conveniente para sus hijos.

2. Organizarse como padres de familia.

3. Informarse de los planes, programas y contenidos, por medio de los cuales son educados sus hijos.

4. Ser informados con privacidad del avance del proceso educativo de sus hijos.

Artículo 41. Derechos de los educadores. Son derechos de los educadores. (Decreto del congreso de la República de Guatemala número 12-1991)

1. Ejercer la libertad de enseñanza y criterio docente.

2. Participar en las decisiones relacionadas con el proceso educativo dentro y fuera del establecimiento.

6. Participar en actividades de recreación, culturales, sociales y deportivas.

10. Participar activamente por medio de organizaciones, en el estudio, discusión y aprobación de planes, programas y proyectos educativos.



Artículo 42. Derechos de los directores y subdirectores. Son derechos de los directores y subdirectores. (Decreto del congreso de la República de Guatemala número 12-1991)

1. Ejercer su autoridad para adecuar el modelo pedagógico que responda a los intereses de la comunidad educativa bajo su responsabilidad, en coordinación con el Personal Docente.
2. Ejercer la autoridad acorde al cargo que ostenta, para dirigir el centro educativo.

Artículo 78. Programas de Apoyo. El Ministerio de Educación creará y promoverá programas de apoyo para mejorar la salud, la nutrición y recreación de los educandos de todos los niveles obligatorios. (Decreto del congreso de la República de Guatemala número 12-1991)

Código Penal Decreto No.17-73

Artículo 92. Formación Cultural, Moral y Cívica. En todos los centros educativos del país, se desarrollará un programa permanente de actividades de formación cultural, moral y cívica con la participación de la comunidad educativa, exaltando sus valores. (Decreto del congreso de la República de Guatemala número 17-73)

Código Penal Decreto No.17-73

“Sanciona delitos y faltas contra: la vida e integridad de las personas; la exposición de las personas al peligro; el honor; contra la explotación; con la libertad individual; contra la coacción, la amenaza; la libertad de culto y sentimiento religioso. Sanciona el incesto, las adopciones irregulares, el incumplimiento de deberes; el hurto, el robo, la usurpación, la extorsión y el chantaje; la estafa y la apropiación indebida; la usura, los daños, la piratería, la falsificación, la depredación y destrucción del patrimonio nacional; el abuso de autoridad, el incumplimiento de deberes; el perjurio y el falso testimonio. Protege: los derechos de autor, la propiedad intelectual, la seguridad colectiva, la salud pública, la fe pública, el orden público; la tranquilidad social.” (Estrategia Nacional de Educación para la Convivencia Pacífica y Prevención de la Violencia ,2016-2020, MINEDUC, P.9)

Artículo 23. No es imputable: (Estrategia Nacional de Educación para la Convivencia Pacífica y Prevención de la Violencia ,2016-2020, MINEDUC, P.9)

1o. El menor de edad.

Artículo 35. Son responsables penalmente del delito: Los autores y los cómplices. De las faltas sólo son responsables los autores.

Artículo 36. Son autores:

1o. Quienes tomen parte directa en la ejecución de los actos propios del delito.

2o. Quienes fuercen o induzcan directamente a otro a ejecutarlo.

3o. Quienes cooperan a la realización del delito, ya sea en su preparación o en su ejecución, con un acto sin el cual no se hubiere podido cometer.

4o. Quienes habiéndose concertado con otro u otros para la ejecución de un delito, están presentes en el momento de su consumación.

Artículo 37. Son cómplices: (Estrategia Nacional de Educación para la Convivencia Pacífica y Prevención de la Violencia ,2016-2020, MINEDUC, P.9)

1o. Quienes animaren o alentaren a otro en su resolución de cometer el delito.

2o. Quienes prometieren su ayuda o cooperación para después de cometido el delito.

3o. Quienes proporcionaren informes o suministraren medios adecuados para realizar el delito.

4o. Quienes sirvieron de enlace o actuaren como intermediarios entre los partícipes para obtener la concurrencia de éstos en el delito.

Artículo 144. Comete delito de lesiones quien, sin intención de matar, causare a otro daño en el cuerpo o en la mente. (Estrategia Nacional de Educación para la Convivencia Pacífica y Prevención de la Violencia ,2016-2020, MINEDUC, P.9)

Artículo 145. Quien, de propósito castrar o esterilizare, dejare ciego o mutilare a otra persona, será sancionado con prisión de cinco a doce años.

Artículo 146. Quien causare a otra lesión gravísima, será sancionado con prisión de tres a diez años. (Estrategia Nacional de Educación para la Convivencia Pacífica y Prevención de la Violencia ,2016-2020, MINEDUC, P.9)

Es lesión gravísima la que produjere alguno de los resultados siguientes:

1o. Enfermedad mental o corporal cierta o probablemente incurable.

2o. Inutilidad permanente para el trabajo.

3o. Pérdida de un miembro principal o de su uso de la palabra.

4o. Pérdida de un órgano o de un sentido.

5o. Incapacidad para engendrar o concebir.

LESIONES GRAVES

Artículo 147. Quien causare a otra lesión grave, será sancionado con prisión de dos a ocho años. Es lesión grave la que produjere alguno de los resultados siguientes: (Estrategia Nacional de Educación para la Convivencia Pacífica y Prevención de la Violencia ,2016-2020, MINEDUC, P.9)

- 1o. Debilitación permanente de la función de un órgano, de un miembro principal o de un sentido.
- 2o. Anormalidad permanente del uso de la palabra.
- 3o. Incapacidad para el trabajo por más de un mes.
- 4o. Deformación permanente del rostro.

LESIONES LEVES

Artículo 148. Quien causare a otra lesión leve, será sancionado con prisión de seis meses a tres años. Es lesión leve la que produjere en el ofendido alguno de los siguientes resultados: (Estrategia Nacional de Educación para la Convivencia Pacífica y Prevención de la Violencia ,2016-2020, MINEDUC, P.9)

- 1o. Enfermedad o incapacidad para el trabajo por más de diez días, sin exceder de treinta.
- 2o. Pérdida e inutilización de un miembro no principal.
- 3o. Cicatriz visible y permanente en el rostro.

LESIÓN EN RIÑA

Artículo 149. Cuando en riña tumultuaria se causaren lesiones, sin que pueda determinarse el autor o autores de las mismas, se aplicará la pena correspondiente a las lesiones, rebajada en una tercera parte, a quienes hubieren ejercido alguna violencia en la persona del ofendido.

Artículo 154. Quien abandonare a un niño menor de diez años o a una persona incapaz de valerse por sí misma, que estuviere bajo su cuidado o custodia, será sancionado con prisión de seis meses a tres años. Si a consecuencia del abandono ocurriere la muerte del abandonado, la sanción será de tres a diez años de prisión. Si sólo se hubiere puesto en peligro la vida del mismo o le hayan producido lesiones, la sanción será de tres meses a cinco años de prisión.

ABANDONO POR ESTADO AFECTIVO.

Artículo 155. La madre que, impulsada por motivos que, ligados íntimamente a su estado, le produzcan indudable alteración psíquica, abandonare al hijo que no haya cumplido tres días de nacido, será sancionada con prisión de cuatro meses a dos años. Si a consecuencia del abandono resultare la muerte del hijo, la sanción será de uno a cuatro años de prisión. (Estrategia Nacional de Educación para la Convivencia Pacífica y Prevención de la Violencia ,2016-2020, MINEDUC, P.9)

OMISIÓN DE AUXILIO

Artículo 156. Quien, encontrando perdido o desamparado a un menor de diez años; a una persona herida, inválida o amenazada de inminente peligro, omitiere prestarle el auxilio necesario, según las circunstancias, cuando pudiere hacerlo sin riesgo personal, será sancionado con multa de veinticinco a doscientos quetzales.



VIOLACIÓN

Artículo 173. Comete delito o violación quien yaciere, con mujer, en cualquiera de los siguientes casos: (Estrategia Nacional de Educación para la Convivencia Pacífica y Prevención de la Violencia ,2016-2020, MINEDUC, P.9)

3o. En todo caso, si la mujer fuere menor de doce años. En los casos prescritos la pena a imponer será de seis a doce años.

Artículo 175. Si con motivo o a consecuencia de la violación, resultare la muerte de la ofendida, se impondrá prisión de 30 a 50 años. Se le impondrá pena de muerte, si la víctima no hubiere cumplido 10 años de edad.

ESTUPRO MEDIANTE INEXPERIENCIA O CONFIANZA

Artículo 176. El acceso carnal con mujer honesta, mayor de doce años y menor de catorce, aprovechando su inexperiencia u obteniendo su confianza, se sancionará con prisión de uno a dos años. Si la edad de la víctima estuviere comprendida entre los catorce y los diez y ocho años, la pena a imponerse será de seis meses a un año. (Estrategia Nacional de Educación para la Convivencia Pacífica y Prevención de la Violencia ,2016-2020, MINEDUC, P.9)

ESTUPRO MEDIANTE ENGAÑO

Artículo 177. El acceso carnal con mujer honesta, menor de edad, interviniendo engaño o mediante promesa falsa de matrimonio, se sancionará con prisión de uno a dos años, si la edad de la víctima estuviere comprendida entre los doce y los catorce y con prisión de seis meses a un año si la víctima fuere mayor de catorce años. (Estrategia Nacional de Educación para la Convivencia Pacífica y Prevención de la Violencia ,2016-2020, MINEDUC, P.9)

ESTUPRO AGRAVADO

Artículo 178. Cuando el autor fuere pariente, dentro de los grados de ley, de la estuprada o encargado de su educación, custodia o guarda, las sanciones señaladas en los artículos anteriores se aumentarán en sus dos terceras partes.

ABUSOS DESHONESTOS VIOLENTOS

Artículo 179. Comete abuso deshonesto quien empleando los medios o valiéndose de las condiciones indicadas en los artículos 173, 174 y 175 de este Código, realiza en persona de su mismo o de diferente sexo, actos sexuales distintos al acceso carnal. Los abusos deshonestos a que se refiere el presente artículo serán sancionados así: (Estrategia Nacional de Educación para la Convivencia Pacífica y Prevención de la Violencia ,2016-2020, MINEDUC, P.9)

1. Si ocurren las circunstancias previstas en el artículo 173 de este mismo cuerpo de ley, con prisión de seis a doce años.
2. Si concurren las circunstancias prescritas en el artículo 174 siguiente, con prisión de ocho a veinte años.
3. Si concurren las circunstancias previstas en el artículo 175, con prisión de veinte a treinta años.

ABUSOS DESHONESTOS AGRAVADOS

Artículo 180. Los abusos deshonestos cometidos en persona de uno u otro sexo mayor de doce años y menor de diez y ocho, en las circunstancias a que se refieren los artículos 176 y 177 de este Código, serán sancionados, respectivamente 1. Con prisión de dos a cuatro años (Estrategia Nacional de



Educación para la Convivencia Pacífica y Prevención de la Violencia ,2016-2020, MINEDUC, P.9)

2. Con prisión de uno a dos años

En los del artículo 178

1. Con prisión de cuatro a seis años

2. Con prisión de dos a cuatro años.

Si los abusos deshonestos fueren cometidos en persona menor de doce años y mayor de diez, las penas anteriores se aumentarán en una tercera parte, y en dos terceras partes, si la víctima fuere menor de diez años.

RAPTO PROPIO

Artículo 181. Quien, con propósitos sexuales sustrajere o retuviere a una mujer, sin su voluntad o empleando violencia o engaño, será sancionado con prisión de dos a cinco años. (Estrategia Nacional de Educación para la Convivencia Pacífica y Prevención de la Violencia ,2016-2020, MINEDUC, P.9)

RAPTO IMPROPIO

Artículo 182. Quien sustrajere o retuviere a mujer mayor de doce años y menor de diez y seis, con propósitos sexuales, de matrimonio o de concubinato, con su consentimiento, será sancionado con prisión de seis meses a un año. (Estrategia Nacional de Educación para la Convivencia Pacífica y Prevención de la Violencia ,2016-2020, MINEDUC, P.9)

RAPTO ESPECÍFICAMENTE AGRAVADO

Artículo 183. En todo caso, la sanción será de cuatro a diez años de prisión en proporción a la edad de la raptada, si ésta fuere de menor de doce años.

Artículo 188. Quien, en cualquier forma, promoviere, facilitare o favoreciere la prostitución o la corrupción sexual de menor de edad, aunque la víctima consienta en participar en actos sexuales o en verlos ejecutar, será sancionado con prisión de dos a seis años. (Estrategia Nacional de Educación para la Convivencia Pacífica y Prevención de la Violencia ,2016-2020, MINEDUC, P.9)

CORRUPCIÓN AGRAVADA

Artículo 189. La pena señalada en el artículo anterior se aumentará en dos terceras partes, cuando concurra cualquiera de las circunstancias siguientes:

- 1o. Si la ofendida fuere menor de doce años.
- 2o. Si el hecho fuere ejecutado con propósito de lucro o para satisfacer deseos de tercero.
- 3o. Cuando para su ejecución mediare engaño, violencia o abuso de autoridad.
- 4o. Si la corrupción se efectuare mediante actos sexuales perversos, prematuros o excesivos.
- 5o. Si el autor fuere ascendiente, hermano, tutor o encargado de la educación, guarda o custodia de la víctima.
- 6o. Cuando los hechos a que se refiere el artículo anterior, fueren realizados con habitualidad.

INDUCCIÓN MEDIANTE PROMESA O PACTO

Artículo 190. Quien, mediante promesa o pacto, aun con apariencia de lícitos, indujere o diere lugar a la prostitución o a la corrupción sexual de menor de edad, será sancionado con prisión de uno a tres años. En la misma pena incurirá quien, con cualquier motivo o pretexto, ayude o sostenga la continuación en la prostitución o en la corrupción sexual o la estancia de menor de edad, en las casas o lugares respectivos.

PROXENETISMO

Artículo 191. Quien, con ánimo de lucro o para satisfacer deseos ajenos, promoviere, facilitare o favoreciere la prostitución, sin distinción de sexo, será sancionado con multa de quinientos a dos mil quetzales. Quien, en provecho propio, realice las actividades a que se refiere el párrafo anterior, será sancionado con multa de trescientos a unos mil quetzales.

PROXENETISMO AGRAVADO.

Artículo 192. Las penas señaladas en el artículo anterior se aumentarán en una tercera parte, en los casos siguientes:

- 1o. Si la víctima fuere menor de edad.
- 2o. Si el autor fuere pariente, dentro de los grados de ley, tutor o encargado de la educación, custodia o guarda de la víctima.
- 3o. Cuando mediare violencia, engaño o abuso de autoridad.

TRATA DE PERSONAS

Artículo 194. Quien, en cualquiera forma, promoviere, facilitare o favoreciere la entrada o salida del país de mujeres para que ejerzan la prostitución, será sancionado con prisión de uno a tres años y con multa de quinientos a tres mil quetzales. En la misma pena incurrirá quien realice las actividades a que se refiere el párrafo anterior, con varones. La pena se aumentará en dos terceras partes si concurriera cualquiera de las circunstancias a que se refiere el Artículo 189 de este Código. (Estrategia Nacional de Educación para la Convivencia Pacífica y Prevención de la Violencia ,2016-2020, MINEDUC, P.9)

EXHIBICIONES OBSCENAS

Artículo 195. Quien, en sitio público o abierto o expuesto al público, ejecutare o hiciere ejecutar actos obscenos, será sancionado con multa de doscientos a dos mil quetzales.

SUSTRACCIÓN PROPIA

Artículo 209. Quien sustrajere a un menor de doce años de edad o a un incapaz del poder de sus padres, tutor o persona encargada del mismo y el que lo retuviere contra la voluntad de éstos, será sancionado con prisión de uno a tres años. La misma pena se aplicará si el menor tuviere más de doce años de edad y no mediare consentimiento de su parte. La pena a imponer será de seis meses a dos años, si el menor de más de doce años de edad hubiere prestado consentimiento.

SUSTRACCIÓN IMPROPIA

Artículo 210. Quien, hallándose encargado de la persona de un menor, no lo presentare a sus padres o guardadores, ni diere razón satisfactoria de su desaparición, será sancionado con prisión de uno a tres años. (Estrategia Nacional de Educación para la Convivencia Pacífica y Prevención de la Violencia ,2016-2020, MINEDUC, P.9)

SUSTRACCIÓN AGRAVADA

Artículo 211. En caso de desaparición del sustraído, si los responsables no probaren el paradero de la víctima o que su desaparición se debió a causas ajenas a la sustracción, serán sancionados con prisión de seis a doce años. Sin embargo, si la persona sustraída fuere encontrada la pena se reducirá en la forma que corresponde, mediante recurso de revisión. (Estrategia Nacional de Educación para la Convivencia Pacífica y Prevención de la Violencia ,2016-2020, MINEDUC, P.9)

INDUCCIÓN AL ABANDONO DEL HOGAR

Artículo 212. Quien indujere a un menor de edad, pero mayor de diez años, a que abandone la casa de sus padres, guardadores o encargados de su persona, será sancionado con prisión de seis meses a dos años. (Estrategia Nacional de Educación para la Convivencia Pacífica y Prevención de la Violencia ,2016-2020, MINEDUC, P.9)

ENTREGA INDEBIDA DE UN MENOR

Artículo 213. Quien, teniendo a su cargo la crianza o educación de un menor de edad lo entregare a un establecimiento público o a otra persona, sin la anuencia de quien se lo hubiere confiado, o de la autoridad en su defecto, será sancionado con multa de cien a quinientos quetzales. (Estrategia Nacional de Educación para la Convivencia Pacífica y Prevención de la Violencia ,2016-2020, MINEDUC, P.9)

Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, Decreto 27-2003

“Persigue lograr el desarrollo integral y sostenible de la niñez y adolescencia guatemalteca, dentro de un marco democrático e irrestricto respeto a los derechos humanos. Establece que el Estado debe asegurar que el niño, niña y adolescente ejerza los derechos reconocidos en la Constitución Política de la República, esta Ley y demás leyes internas, los tratados, convenios, pactos y demás instrumentos internacionales en materia de derechos humanos aceptados y ratificados por Guatemala, sin más restricciones que las que establece la ley, cuya interpretación no será extensiva.”(Estrategia Nacional de Educación Para la Convivencia Pacífica y Prevención de la Violencia ,2016-2020,MINEDUC ,P.10)

Artículo 1. Objeto de la ley. La presente Leyes un instrumento jurídico de integración familiar y promoción social, que persigue lograr el desarrollo integral y sostenible de la niñez y adolescencia guatemalteca, dentro de un marco democrático e irrestricto respeto a los derechos humanos. (Ley de protección de la niñez y Adolescencia, art.1)

Artículo 2. Definición de niñez y adolescencia. Para los efectos de esta Ley se considera niño o niña a toda persona desde su concepción hasta que cumple trece años de edad, y adolescente a toda aquella desde los trece hasta que cumple dieciocho años de edad. (Ley de protección de la niñez y Adolescencia, art.2)

Artículo 3. Sujeto de derecho y deberes. El Estado deberá respetar los derechos y deberes de los padres o en su caso de las personas encargadas del niño, niña o adolescente, de impartir en consonancia con la evolución de sus facultades, dirección y orientación apropiadas para que el niño, niña y adolescente ejerza los derechos reconocidos en la Constitución Política de la República, la presente Ley y demás leyes internas, los tratados, convenios, pactos y demás instrumentos internacionales en materia de derechos humanos aceptados y ratificados por Guatemala. (Ley de protección de la niñez y Adolescencia, art.3)

Artículo 4. Deberes del Estado. Es deber del Estado promover y adoptar las medidas necesarias para proteger a la familia, jurídica y socialmente, así como garantizarle a los padres y tutores, el cumplimiento de sus obligaciones en lo relativo a la vida, libertad, seguridad, paz, integridad personal, salud, alimentación, educación, cultura, deporte, recreación y convivencia familiar y comunitaria de todos los niños, niñas y adolescentes. Asimismo, es deber del Estado que la aplicación de esta Ley esté a cargo de órganos especializados, cuyo personal deberá tener la formación profesional y moral que exige el desarrollo integral de la niñez y adolescencia, según la función que desempeñe y conforme a las disposiciones generales de esta Ley. (Ley de protección de la niñez y Adolescencia, art.4)

Artículo 5. Interés de la niñez y la familia. El interés superior del niño, es una garantía que se aplicará en toda decisión que se adopte con relación a la niñez y la adolescencia, que deberá asegurar el ejercicio y disfrute de sus derechos, respetando sus vínculos familiares, origen étnico, religioso, cultural y lingüístico, teniendo siempre en cuenta su opinión en función de la edad y madurez. En ningún caso su aplicación podrá disminuir, tergiversar o restringir los derechos y garantías reconocidos en la Constitución Política de la República, tratados y convenios en materia de derechos humanos aceptados y ratificados por Guatemala y en esta Ley. Se entiende por interés de la familia, a todas aquellas acciones encaminadas a favorecer la unidad e integridad de la misma y el respeto de las relaciones entre padres e hijos, cumplidos dentro del ordenamiento legal. (Ley de protección de la niñez y Adolescencia, art.5)

Artículo 6. Tutelaridad. El derecho de la niñez y adolescencia es un derecho tutelar de los niños, niñas y adolescentes, otorgándoles una protección jurídica preferente. Las disposiciones de la presente Ley son de orden público y de carácter irrenunciable. El Estado deberá velar porque los niños, niñas y adolescentes reciban entre otros: a) Protección y socorro especial en caso de desastres. b) Atención especializada en los servicios públicos o de naturaleza pública. c) Formulación y ejecución de políticas públicas específicas. (Ley de protección de la niñez y Adolescencia, art.6)

Artículo 7. Denuncia falsa. Si como resultado de un procedimiento judicial o administrativo de los contemplados en esta Ley, se determina que los hechos denunciados por un adulto en contra de otro adulto con relación a la violación de los derechos de un niño, niña o adolescente son infundados y que de ser ciertos constituirían delito de los que dan persecución penal de oficio, la autoridad competente deberá certificar lo conducente al Ministerio Público por el delito de acusación o denuncia falsa. (Ley de protección de la niñez y Adolescencia, art.7)



Artículo 8. Derechos inherentes. Los derechos y garantías que otorga la presente Ley, no excluyen otros, que, aunque no figuren expresamente en él, son inherentes a los niños, niñas y adolescentes. La interpretación y aplicación de las disposiciones de esta Ley deberá hacerse en armonía con sus principios rectores, con los principios generales del derecho, con la doctrina y normativa internacional en esta materia, en la forma que mejor garantice los derechos establecidos en la Constitución Política de la República, los tratados, convenios, pactos y demás instrumentos internacionales en materia de derechos humanos aceptados y ratificados por Guatemala. (Ley de protección de la niñez y Adolescencia, art.8)

Ejes del Currículo Nacional Base

Las acciones de convivencia pacífica y prevención de la violencia escolar se alinean y tienen fundamento en la Política General del Gobierno 2016-2020 y en el Plan Estratégico de Educación 2016-2020. En concordancia con la Política General del Gobierno 2016-2020 la educación de calidad constituye una prioridad. Se reconoce que la educación es un factor fundamental para el desarrollo. Como acciones estratégicas se incluyen entre otras las siguientes. Mejorar el modelo de gestión en el aula con el apoyo de directores de escuela, la participación de padres de familia y el empoderamiento de las comunidades. (http://www.mineduc.gob.gt/portal/contenido/menu_lateral/estrategias)

Garantizar la capacitación, profesionalización y actualización del Magisterio por medio de incentivos basados en resultados. Igualmente, en el Plan Estratégico de Educación 2016-2020 se presenta el eje estratégico 2, sus indicadores y líneas de acción, del cual se deriva la presente estrategia a saber: Eje 2: Calidad, equidad e inclusión: la niñez y la juventud participan en programas de calidad y equidad con pertinencia cultural y lingüística.

Indicador: al final de la gestión se han implementado procesos metodológicos innovadores en los distintos niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional. Líneas de acción:
(http://www.mineduc.gob.gt/portal/contenido/menu_lateral/estrategias)

1. Promover la calidad educativa mediante la implementación de programas de innovación metodológica, que garanticen estrategias eficaces para mejorar el aprendizaje en el aula.
2. Asegurar la calidad de la Formación Inicial Docente (FID), al igual que la formación continua mediante el Programa Académico de Desarrollo Profesional Docente (Padep/D), impulsar el Sistema Nacional de Formación del Recurso Humano Educativo (SINAFORHE). Revisar el Currículo Nacional Base (CNB) en los niveles correspondientes, con el fin de ajustarlo y adaptarlo según las demandas del contexto y de su operativización.

(http://www.mineduc.gob.gt/portal/contenido/menu_lateral/estrategias)

Tabla. No. 2: Relación entre Ejes de la Reforma Educativa y Ejes del Currículo

| Ejes de la Reforma | Ejes del Currículo | Componentes de los Ejes | Sub-componentes de los Ejes |
|-------------------------|------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Unidad en la diversidad | 1. Multiculturalidad e Interculturalidad | <ul style="list-style-type: none">• Identidad →• Educación para la unidad, la diversidad y la convivencia• Derechos de los Pueblos | <ul style="list-style-type: none">• Personal• Étnica y cultural• Nacional |

| | | | |
|-------------------------------------|------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Vida en democracia y cultura de paz | 2. Equidad de género, de etnia y social | <ul style="list-style-type: none"> • Equidad e igualdad • Género y autoestima • Educación sexual: VIH/SIDA • Equidad laboral • Equidad étnica • Equidad social | |
| | | <ul style="list-style-type: none"> • Género y clase → | <ul style="list-style-type: none"> • Género y poder • Género y Etnicidad |
| | 3. Educación en valores • Recursos complementarios | <ul style="list-style-type: none"> • Personales • Sociales y cívicos • Éticos • Culturales • Ecológicos | |
| | 4. Vida familiar | <ul style="list-style-type: none"> • Organización y economía familiar • Deberes y derechos en la familia • Deberes y derechos de la niñez y la juventud • Educación para la salud • Prevención y erradicación de la violencia intrafamiliar • Relaciones intergeneracionales: atención y respeto al adulto mayor | |

| | | | |
|--------------------------------|---------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | 5. Vida Ciudadana | <ul style="list-style-type: none"> • Educación en población • Educación en Derechos Humanos, Democracia y Cultura de Paz | |
| | | <ul style="list-style-type: none"> • Formación Cívica → | <ul style="list-style-type: none"> • Cultura jurídica • Educación fiscal • Educación vial • Educación para el adecuado consumo |
| Desarrollo integral sostenible | 6. Desarrollo Sostenible | <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo humano integral • Relación ser humano–naturaleza • Preservación de los Recursos Naturales • Conservación del Patrimonio Cultural | |
| | 7. Seguridad social y ambiental | <ul style="list-style-type: none"> • Riesgos naturales y sociales • Prevención de desastres • Inseguridad y vulnerabilidad | |
| Ciencia y tecnología | 8. Formación en el trabajo | <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo y productividad • Legislación laboral y seguridad social | |
| | 9. Desarrollo tecnológico | <ul style="list-style-type: none"> • Manejo pertinente de la tecnología • Manejo de información | |

Fuente http://cnbguatemala.org/wiki/Ejes_de_la_Reforma_Educativa_y_su_Relaci%C3%B3n_con_los_Ejes_del_Curr%C3%ADculum

Artículo 12. Libertad. Los niños, niñas y adolescentes tienen el derecho a la libertad que les confiere la Constitución Política de la República, tratados, convenios, pactos y demás instrumentos internacionales aceptados y ratificados por Guatemala y la legislación interna. (Decreto del congreso de la República 27-2003, art.12)

Artículo 14. Identidad. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a tener su identidad, incluidos la nacionalidad y el nombre, conocer a sus padres y ser cuidados por ellos, las expresiones culturales propias y su idioma. Es obligación del Estado garantizar la identidad del niño, niña y adolescente, sancionando a los responsables de la sustitución, alteración o privación de ella. Los niños, niñas y adolescentes tienen el derecho de no ser separados de su familia, sino en las circunstancias especiales definidas en la ley y con la exclusiva finalidad de restituirlle sus derechos.

El Estado deberá prestar la asistencia y protección adecuada en todos aquellos casos en los que sean privados ilegalmente de alguno de los elementos que constituyen su identidad, con el fin de restablecerla. (Decreto del congreso de la República 27-2003, art.14)

Artículo 16. Dignidad. Es obligación del Estado y de la sociedad en su conjunto, velar por la dignidad de los niños, niñas y adolescentes, como individuos y miembros de una familia, poniéndolos a salvo de cualquier tratamiento inhumano, violento, aterrorizador, humillante o constrictivo. (Decreto del congreso de la República 27-2003, art.16)

Artículo 17. Petición. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a pedir ayuda y poner en conocimiento de cualquier autoridad en caso de violación o riesgo de violación de sus derechos, la que estará obligada a tomar las medidas pertinentes. (Decreto del congreso de la República 27-2003, art.17)



Artículo 51. Explotación económica. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra la explotación económica, el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso para la salud física y mental o que impida su acceso a la educación.

Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ser protegidos por el Estado, la familia y la sociedad a fin de que tengan acceso a la educación, el deporte, la cultura y la recreación propia a su edad, en beneficio de su salud física y mental. (Decreto del congreso de la República 27-2003, art.51)

Artículo 53. Maltrato y agravios. Todo niño, niña o adolescente tiene el derecho de no ser objeto de cualquier forma de negligencia, discriminación, marginación, explotación, violencia, crueldad y opresión, punibles por la ley, ya sea por acción u omisión a sus derechos fundamentales. Asimismo, tienen derecho a ser protegidos contra toda forma de maltrato. El Estado estimulará la creación de instituciones y programas preventivos o psico-sociales necesarios, para dar apoyo y orientación a la familia ya la comunidad.

Deberá proporcionar la asistencia necesaria, tratamiento y rehabilitación a las víctimas, a quienes cuidan de ellas y al victimario. (Decreto del congreso de la República 27-2003, art.53)

Artículo 54. Obligación estatal. El Estado deberá adoptar las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger a los niños, niñas y adolescentes contra toda forma de: (Decreto del congreso de la República 27-2003, art.54)

- a) Abuso físico: que ocurre cuando una persona que está en una relación de poder con un niño, niña o adolescente, le infinge daño no accidental, provocándole lesiones internas, externas o ambas. La relación de poder se da cuando existe una diferencia de fuerza, edad, conocimiento o autoridad entre la víctima y el ofensor.
- b) Abuso sexual: que ocurre cuando una persona en una relación de poder o confianza involucra a un niño, niña o adolescente en una actividad de contenido sexual que propicie su victimización y de la que el ofensor obtiene satisfacción incluyéndose dentro del mismo cualquier forma de acoso sexual.
- c) Descuidos o tratos negligentes: que ocurre cuando la persona o personas que tienen a su cargo el cuidado y crianza de un niño, niña o adolescente, no satisface sus necesidades básicas de alimentación, vestido, educación, atención médica, teniendo la posibilidad de hacerlo.
- d) Abuso emocional: que ocurre cuando una persona daña la autoestima o el desarrollo potencial de un niño, niña o adolescente. Cualquier persona que tenga conocimiento sobre un hecho de los descritos anteriormente deberá comunicarlo de inmediato a la autoridad competente más cercana, quien a su vez deberá realizar las diligencias pertinentes a efecto de que se sancione drásticamente a los que resultaren responsables de los mismos.

Artículo 55. Obligación de denuncia. El personal de las instituciones públicas y privadas, centros educativos, servicios de salud y otros de atención a los niños, niñas y adolescentes, tienen la obligación de denunciar los casos de maltrato que se detecten o atiendan en sus instituciones. (Decreto del congreso de La República 27-2003, art. 55).

Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar. Decreto No.97-96

“Regula la aplicación de medidas de protección necesarias para garantizar la vida, la integridad, seguridad y dignidad de las víctimas de violencia intrafamiliar. Así mismo tiene como objetivo brindar protección especial a mujeres, niños, niñas, jóvenes, ancianos y ancianas y personas, discapacitadas, tomando en consideración las situaciones específicas de cada caso.” (Estrategia Nacional de Educación Para la Convivencia Pacífica y Prevención de la Violencia ,2016-2020, MINEDUC, P.10)

Artículo 1. Violencia Intrafamiliar. La Violencia intrafamiliar, constituye una violación a los derechos humanos y para los efectos de la presente ley, debe entenderse como cualquier acción u omisión que de manera directa o indirecta causare daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico o patrimonial, tanto en el ámbito público como en el privado, a persona integrante del grupo familiar, por parte de parientes o conviviente o ex conviviente, cónyuge o ex cónyuge o con quien se haya procreado hijos o hijas.(Decreto del congreso de La República 97-96, art. 1)

Ley de Dignificación Y Promoción integral de la mujer. Decreto No.7-99

“Promueve el desarrollo integral de la mujer y su participación en todos los niveles de la vida económica, política y social de Guatemala. Promueve el desarrollo de los derechos fundamentales que, con relación a la dignificación y promoción de la mujer, se encuentran establecidos en la Constitución Política de la República, las convenciones internacionales de derechos humanos de las mujeres, y los planes de acción emanados de las conferencias

internacionales sobre la temática de la mujer, correspondiendo tal promoción a las instituciones públicas y privadas en lo que fueren aplicables.” (Estrategia Nacional de Educación Para la Convivencia Pacífica y Prevención de la Violencia ,2016-2020, MINEDUC, P.10)

Artículo 1. Principios. La presente ley se basa en el reconocimiento del carácter pluricultural y multilingüe de la Nación guatemalteca y se fundamenta en los principios constitucionales de respeto por la libertad, la dignidad, la vida humana, y la igualdad ante la ley.

Artículo 2. Objetivos. La presente ley tiene como objetivos: a. Promover el desarrollo integral de la mujer y su participación en todos los niveles de la vida económica, política y social de Guatemala. b. Promover el desarrollo de los derechos fundamentales que, con relación a la dignificación y promoción de la mujer, se encuentran establecidos en la Constitución Política de la República, las convenciones internacionales de derechos humanos de las mujeres, y los planes de acción emanados de las conferencias internacionales sobre la temática de la mujer, correspondiendo tal promoción a las instituciones públicas y privadas en lo que fueren aplicables.

Artículo 3. Discriminación contra la mujer. Para los efectos de esta ley, se entiende como discriminación contra la mujer, toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo, etnia, edad y religión, entre otros, que tenga por objeto o dé como resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos sociales e individuales consignados en la Constitución Política de la República y otras leyes, independientemente de su estado civil, sobre la base de igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, laboral, económica, ecológica, social, cultural y civil o en cualquier otra.

Artículo 4. Violencia contra la mujer. Es violencia contra la mujer todo acto, acción u omisión que, por su condición de género, la lesione física, moral o psicológicamente.

la mujer y el plan de equidad de oportunidades, garantiza el desarrollo integral de las mujeres, considerando la pluriculturalidad del país. A través de sus organismos competentes deberá:

b. Diseñar e implementar, en el marco de los instrumentos jurídicos nacionales e internacionales respectivos, políticas y estrategias que contribuyan a la eliminación de las brechas de inequidad genérica, que afectan la plena participación y desarrollo de las mujeres guatemaltecas a nivel micro y macro social, garantizando la participación de los diversos sectores y grupos de mujeres en estos procesos.

Las políticas, programas y mecanismos desarrollados en cumplimiento de la presente ley deberán ser evaluados y actualizados periódicamente a efecto de adecuarlos a los avances técnicos y metodológicos que promueven el desarrollo integral de las mujeres. (Decreto del congreso de La República 7-99)

Ley contra la violencia sexual, la Explotación y trata de Personas, Decreto No.09-2009.

“El objetivo de esta ley es prevenir, reprimir, sancionar y erradicar la violencia sexual, la explotación y la trata de personas, la atención y protección de sus víctimas y resarcir los daños y perjuicios ocasionados. Se crea la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas adscrita administrativamente a la Vicepresidencia de la República, la cual funcionará de acuerdo a lo establecido en el reglamento respectivo.

Promueve la prevención de la violencia sexual, la explotación y la trata de personas y la protección de las víctimas." (Estrategia Nacional de Educación Para la Convivencia Pacífica y Prevención de la Violencia ,2016-2020, MINEDUC, P.10)

Artículo 1. Objeto de la Ley. La presente Ley tiene por objeto prevenir, reprimir, sancionar y erradicar la violencia sexual, la explotación y la trata de personas, la atención y protección de sus víctimas y resarcir los daños y perjuicios ocasionados. (Decreto del congreso de La República 9-2009, art. 1)

Artículo 4. Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas. Se crea la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas

adscritas administrativamente a la Vicepresidencia de la República, la cual funcionará de acuerdo a lo establecido en el reglamento respectivo. (Decreto del congreso de La República 9-2009, art.1)

Artículo 7. Prevención. Se entiende por prevención la preparación y la disposición de medios para evitar la violencia sexual, la explotación y la trata de personas, antes de su manifestación, mediante la intervención directa sobre sus causas y los riesgos de incurrir en ellas. (Decreto del congreso de La República 9-2009, art.7)

Artículo 8. Protección. Es la pronta, integral y efectiva intervención de la autoridad competente para garantizar a la víctima el acceso a medidas administrativas o judiciales que eviten la continuidad de la amenaza, restricción o violación de sus derechos, así como la restitución y reparación de los mismos. (Decreto del congreso de La República 9-2009, art.8)

Artículo 9. Atención. Es la pronta, integral y efectiva intervención de la autoridad competente que garantiza a la víctima su recuperación física y psicológica, así como la reinserción social y familiar, con particular cuidado a su edad, género e identidad cultural. (Decreto del congreso de La República 9-2009, art.9)

Artículo 10. Víctima. Para los efectos de esta Ley, se entenderá por víctima a la persona que, individual o colectivamente, haya sufrido daños, lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal. También se considera víctima a los familiares o a las personas a cargo que tengan relación inmediata con la víctima directa y las personas que hayan sufrido daños al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización. (Decreto del congreso de La República 9-2009, art.10)

Artículo 12. Restitución de derechos. Los derechos a restituir, proteger o garantizar, entre otros, son: la vida, la integridad, la salud, la educación, condición de vida adecuada, la convivencia familiar, la recuperación emocional, la capacitación técnica, la recreación y todos aquellos reconocidos por la Constitución Política de la República de Guatemala, leyes, tratados y convenios internacionales vigentes en el país. (Decreto del congreso de La República 9-2009, art.12)

Artículo 13. Presentación de denuncia. En los casos de sospecha o confirmación de la amenaza, restricción o violación de cualquier derecho establecido en esta Ley, debe ser comunicado o denunciado inmediatamente ante las autoridades administrativas y judiciales competentes. La denuncia podrá ser presentada bajo reserva de confidencialidad. (Decreto del congreso de La República 9-2009, art.13)

Ley de atención a personas con discapacidad, Decreto No. 135-96

“Favorece la prevención de la discriminación de las personas con capacidades especiales. Garantiza el derecho a la educación de las personas con discapacidad.” (Estrategia Nacional de Educación Para la Convivencia Pacífica y Prevención de la Violencia ,2016-2020, MINEDUC, P.11)

Artículo 1. Declaración. Se declara de beneficio social el desarrollo integral de las personas con discapacidad física, sensorial y/o psíquica (mental), en igualdad de condiciones para su participación en el desarrollo económico, social, cultural y político del país. (Decreto del congreso de La República 135-96)

Artículo 2. Los objetivos de la presente ley son los siguientes:

- a) Servir como instrumento legal para la atención de las personas con discapacidad para que alcancen su máximo desarrollo, su participación social y el ejercicio de los derechos y deberes en nuestro sistema jurídico.
- b) Garantizar la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad en ámbitos como: salud, educación, trabajo, recreación, deportes, cultura y otros.
- c) Eliminar cualquier tipo de discriminación hacia las personas con Reglamento al Decreto 135-96 Ley de Atención a las Personas con Discapacidad 5 discapacidad.

- d) Establecer las bases jurídicas y materiales que le permitan a la sociedad guatemalteca adoptar las medidas necesarias para la equiparación de oportunidades y la no discriminación de las personas con discapacidad.
- e) Establecer los principios básicos sobre los cuales deberá descansar toda la legislación que se relaciona con las personas con discapacidad.
- f) Fortalecer los derechos y los deberes fundamentales de las personas con discapacidad.
- g) Crear el ente con carácter de coordinador, asesor, e impulsor de las políticas en materia de discapacidad.
- h) Definir a la persona con discapacidad y determinar las medidas que puedan adoptarse para su atención. (Decreto del congreso de La República 135-96)

Artículo 3: Definición: Se considera como discapacidad cualquier deficiencia física, mental o sensorial congénita o adquirida, que limite substancialmente una o más de las actividades consideradas normales para una persona. (Decreto del congreso de La República 135-96)

Artículo 4. Las disposiciones de la presente ley son de orden público, por tanto, los principios en ella establecidos son de carácter irrenunciable. (Reglamento al Decreto 135-96 Ley de Atención a las Personas con Discapacidad)

Artículo 5. Todas las medidas o acciones que adopten personas individuales o jurídicas, en cuanto a favorecer el desarrollo integral de las personas con discapacidad, deberán tener una consideración y atención primordial. (Decreto del congreso de La República 135-96)

Artículo 6. Para los efectos de la presente ley, se entiende por atención a la persona con discapacidad, todas aquellas acciones encaminadas a favorecer su desarrollo físico, psicológico, moral, mental, sensorial, social y afectivo, mediante programas sistemáticos y secuenciales que abarquen todas las áreas de desarrollo humano. (Decreto del congreso de La República 135-96)

Artículo 7. El Estado, las Organizaciones de y para personas con discapacidad y la familia, velarán por el cumplimiento de la presente ley y específicamente, porque las personas con discapacidad no sean expuestas a peligros físicos, psíquicos, sensoriales o morales en relación con la actividad que realicen. (Decreto del congreso de La República 135-96)

Artículo 8. La familia de la persona con discapacidad promoverá y ejercerá los derechos y obligaciones de la misma, cuando por su limitación física o mental no pueda ejercerlos. (Decreto del congreso de La República 135-96)

Artículo 9. La interpretación y aplicación de las disposiciones de la presente ley deberán hacerse en armonía con los principios de normalización y democratización, con los principios generales del derecho y con la doctrina normativa internacional en esta materia, de manera que garantice los derechos establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, los tratados, convenciones, pactos y demás instrumentos internacionales suscritos y ratificados por Guatemala. (Decreto del congreso de La República 135-96)

Artículo 10. El ejercicio del derecho de libertad de asociación, reunión y manifestación pacífica, dentro de los límites de la ley, en ningún caso conllevará poner en peligro la vida o integridad física de las personas con discapacidad en manifestaciones públicas o actos de resistencia pacífica. (Decreto del congreso de La República 135-96)

Ley de Promoción educativa contra la discriminación, Decreto No.81-2002

“Designa al Mineduc y al Ministerio de Cultura y Deportes para promover el respeto hacia la nación guatemalteca que es pluricultural, multiétnica y multilingüe. Promueve la creación de programas tendientes a prevenir la discriminación étnica o racial, de género y toda forma de discriminación. Establece que los fondos para la implementación de programas para la eliminación de toda forma de discriminación deberán ser cubiertos por los ministerios de Educación y de Cultura y Deportes. (Estrategia Nacional de Educación Para la Convivencia Pacífica y Prevención de la Violencia ,2016-2020, MINEDUC, P.11)

Artículo 1. Los ministerios de Educación y de Cultura y Deportes, promoverán y difundirán, el respeto y la tolerancia hacia la Nación guatemalteca que es pluricultural, multilingüe y multiétnica. Así mismo promoverán y difundirán programas tendientes hacia la eliminación de la discriminación étnica o racial, de género y toda forma de discriminación, con el objeto de que todos los guatemaltecos vivamos en armonía. (Decreto del congreso de La República 81-2002)

Artículo 2. Es función del Ministerio de Educación incluir en el proceso de Reforma Educativa el enfoque a la eliminación de la discriminación en todas sus formas: en el nuevo currículo, en los materiales educativos y en las acciones de Enseñanza -Aprendizaje. (Decreto del congreso de La República 81-2002)

Artículo 3. Los diferentes ministerios de Estado propiciarán acciones que se enmarquen en lo dictado por las convenciones para la eliminación de la discriminación, en todas sus formas, de tal manera que sus actuaciones se caractericen por el respeto, tolerancia, reconocimiento a la característica de Nación guatemalteca que es multilingüe, pluricultural y multiétnica, promoción de la dignidad y, en general, por la eliminación de discriminación racial y de género y toda forma de discriminación. (Decreto del congreso de La República 81-2002)

Artículo 4. Los fondos para la implementación de programas para la eliminación de toda forma de discriminación deberán ser cubiertos por los ministerios de Educación y de Cultura y Deportes. (Decreto del congreso de La República 81-2002)

Artículo 5. El presente Decreto entrará en vigencia el día siguiente de su publicación en el diario oficial. (Decreto del congreso de La República 81-2002)

Marco Legal Internacional

Convención sobre los derechos del niño, 1990.

“Establece que la educación del niño y niña, deberá estar encaminada a: Inspirar el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales y de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. Preparar a niños y niñas para asumir una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad de los sexos y amistad entre todos los pueblos, grupos étnicos, nacionales y religiosos y personas de origen indígena. Los Estados Partes adoptarán cuantas medidas sean adecuadas para velar por que la disciplina escolar se administre de modo compatible con

la dignidad humana del niño y de conformidad con la Convención. Adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual. Esas medidas de protección tienen el objeto de proporcionar asistencia necesaria a menores y a quienes les cuidan, así como implementar formas de prevención de malos tratos.” (Estrategia Nacional de Educación Para la Convivencia Pacífica y Prevención de la Violencia ,2016-2020, MINEDUC, P.11)

Artículo 1 Para los efectos de la presente Convención, se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad.

Artículo 2

1. Los Estados Partes respetarán los derechos enunciados en la presente Convención y asegurarán su aplicación a cada niño sujeto a su jurisdicción, sin distinción alguna, independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales.

2. Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar que el niño se vea protegido contra toda forma de discriminación o castigo por causa de la condición, las actividades, las opiniones expresadas o las creencias de sus padres, o sus tutores o de sus familiares.

Artículo 3

1. En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño.

3. Los Estados Partes se asegurarán de que las instituciones, servicios y establecimientos encargados del cuidado o la protección de los niños cumplan las normas establecidas por las autoridades competentes, especialmente en materia de seguridad, sanidad, número y competencia de su personal, así como en relación con la existencia de una supervisión adecuada.

Convención americana sobre los derechos humanos denominada Pacto de San José, 1978.

“Compromete al Estado de Guatemala para aumentar la calidad de la educación y la igualdad de oportunidades para las mujeres y los hombres. Promover un entorno docente en que se eliminen todas las barreras que impiden la asistencia a la escuela de las adolescentes embarazadas y las madres jóvenes; introducir y promover la capacitación en materia de resolución de conflictos por medios pacíficos.” (Estrategia Nacional de Educación Para la Convivencia Pacífica y Prevención de la Violencia ,2016-2020, MINEDUC, P.13)

Artículo 1. Obligación de Respetar los Derechos

1. Los Estados Partes en esta Convención se comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social. (<https://www.oas.org/dil/esp/1969> Art.1)
2. Para los efectos de esta Convención, persona es todo ser humano. (<https://www.oas.org/dil/esp/1969> Art.1)

Artículo 4. Derecho a la Vida

1. Toda persona tiene derecho a que se respete su vida. Este derecho estará protegido por la ley y, en general, a partir del momento de la concepción. Nadie puede ser privado de la vida arbitrariamente. (<https://www.oas.org/dil/esp/1969> Art.4)
2. En los países que no han abolido la pena de muerte, ésta sólo podrá imponerse por los delitos más graves, en cumplimiento de sentencia ejecutoriada de tribunal competente y de conformidad con una ley que establezca tal pena, dictada con anterioridad a la comisión del delito. Tampoco se extenderá su aplicación a delitos a los cuales no se la aplique actualmente. (<https://www.oas.org/dil/esp/1969> Art.4)
3. No se restablecerá la pena de muerte en los Estados que la han abolido. (<https://www.oas.org/dil/esp/1969> Art.4)
4. En ningún caso se puede aplicar la pena de muerte por delitos políticos ni comunes conexos con los políticos. (<https://www.oas.org/dil/esp/1969> Art.4)

5. No se impondrá la pena de muerte a personas que, en el momento de la comisión del delito, tuvieran menos de dieciocho años de edad o más de setenta, ni se les aplicará a las mujeres en estado de gravidez. (<https://www.oas.org/dil/esp/1969> Art.4)

6. Toda persona condenada a muerte tiene derecho a solicitar la amnistía, el indulto o la conmutación de la pena, los cuales podrán ser concedidos en todos los casos. No se puede aplicar la pena de muerte mientras la solicitud esté pendiente de decisión ante autoridad competente. (<https://www.oas.org/dil/esp/1969> Art.4)

Convención sobre la eliminación de toda la forma de discriminación contra la mujer, 1981.

“Obliga al Estado de Guatemala a prevenir toda forma de discriminación contra las mujeres. Favorece la equidad en su relación con los hombres. Establece que el Estado promoverá medidas para modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos. Así mismo el Estado deberá garantizar las mismas condiciones de orientación en materia de carreras y capacitación profesional, acceso a los estudios y obtención de diplomas en las instituciones de enseñanza de todas las categorías, tanto en zonas rurales como urbanas; esta igualdad deberá asegurarse en la enseñanza preescolar, general, técnica y profesional, incluida la educación técnica superior, así como en todos los tipos de capacitación profesional. Establece que el estado eliminará todo concepto estereotipado de los papeles masculino y femenino en todos los niveles y en todas las formas de enseñanza.

El Estado debe garantizar las mismas oportunidades para la obtención de becas y otras subvenciones para cursar estudios, el acceso a los programas de educación complementaria, incluidos los programas de alfabetización funcional y de adultos, la reducción de la tasa de abandono femenino de los estudios y la organización de programas para aquellas jóvenes y mujeres que hayan dejado los estudios prematuramente; las mismas oportunidades para participar activamente en el deporte y la educación física."(Estrategia Nacional de Educación Para la Convivencia Pacífica y Prevención de la Violencia ,2016-2020, MINEDUC, P.13)

Artículo 1

A los efectos de la presente Convención, la expresión "discriminación contra la mujer" denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.

(<https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cedaw.aspx> Art.1)

Artículo 2

Los Estados Partes condenan la discriminación contra la mujer en todas sus formas, convienen en seguir, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, una política encaminada a eliminar la discriminación contra la mujer y, con tal objeto, se comprometen a:

(<https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cedaw.aspx> Art.2)

a) Consagrar, si aún no lo han hecho, en sus constituciones nacionales y en cualquier otra legislación apropiada el principio de la igualdad del hombre y de la mujer y asegurar por ley u otros medios apropiados la realización práctica de ese principio;

(<https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cedaw.aspx> Art.2)

b) Adoptar medidas adecuadas, legislativas y de otro carácter, con las sanciones correspondientes, que prohíban toda discriminación contra la mujer;

(<https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cedaw.aspx> Art.2)

c) Establecer la protección jurídica de los derechos de la mujer sobre una base de igualdad con los del hombre y garantizar, por conducto de los tribunales nacionales competentes y de otras instituciones públicas, la protección efectiva de la mujer contra todo acto de discriminación;

(<https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cedaw.aspx> Art.2)

d) Abstenerse de incurrir en todo acto o práctica de discriminación contra la mujer y velar por que las autoridades e instituciones públicas actúen de conformidad con esta obligación;

(<https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cedaw.aspx> Art.2)

e) Tomar todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer practicada por cualesquiera personas, organizaciones o empresas;

(<https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cedaw.aspx> Art.2)

f) Adoptar todas las medidas adecuadas, incluso de carácter legislativo, para modificar o derogar leyes, reglamentos, usos y prácticas que constituyan discriminación contra la mujer;
(<https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cedaw.aspx> Art.2)

g) Derogar todas las disposiciones penales nacionales que constituyan discriminación contra la mujer.
(<https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cedaw.aspx> Art.2)

Artículo 3

Los Estados Partes tomarán en todas las esferas, y en particular en las esferas política, social, económica y cultural, todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con el objeto de garantizarle el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre.
(<https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cedaw.aspx> Art.3)

Plataforma de acción de Beijín,1995.

Entre sus compromisos establece: Garantizar la igualdad de acceso y la igualdad de trato de hombres y mujeres en la educación y la atención de salud y promover la salud sexual y reproductiva de la mujer y su educación; Considerando como una preocupación fundamental las disparidades e insuficiencias y desigualdad de acceso en materia de educación y capacitación." (Estrategia Nacional de Educación Para la Convivencia Pacífica y Prevención de la Violencia ,2016-2020, MINEDUC, P.13)

1. Nosotros, los Gobiernos que participamos en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.
(<https://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/BDPfA%20S.>)

2. Reunidos en Beijing en septiembre de 1995, año del cincuentenario de la fundación de las Naciones Unidas.
(<https://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/BDPfA%20S.>)

3. Decididos a promover los objetivos de igualdad, desarrollo y paz para todas las mujeres del mundo, en interés de toda la humanidad.
(<https://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/BDPfA%20S.>)

4. Reconociendo las aspiraciones de las mujeres del mundo entero y tomando nota de la diversidad de las mujeres y de sus funciones y circunstancias, haciendo honor a las mujeres que han allanado el camino, e inspirados por la esperanza que reside en la juventud del mundo.
(<https://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/BDPfA%20S.>)

5. Reconocemos que la situación de la mujer ha avanzado en algunos aspectos importantes en el último decenio, aunque los progresos no han sido homogéneos, persisten las desigualdades entre mujeres y hombres y sigue habiendo obstáculos importantes, que entrañan graves consecuencias para el bienestar de todos los pueblos.
(<https://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/BDPfA%20S.>)

6. Reconocemos asimismo que esta situación se ha visto agravada por una pobreza cada vez mayor, que afecta a la vida de la mayor parte de la población del mundo y tiene sus orígenes en el ámbito nacional y en el ámbito internacional. (<https://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/BDPfA%20S.>)

7. Nos comprometemos sin reservas a combatir estas limitaciones y obstáculos y a promover así el adelanto y la potenciación del papel de la mujer en todo el mundo, y convenimos en que esta tarea exige una acción urgente, con espíritu decidido, esperanza, cooperación y solidaridad, ahora y en los albores del nuevo siglo. Reafirmamos nuestro compromiso.
(<https://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/BDPfA%20S.>)

8. Defender los derechos y la dignidad humana intrínseca de las mujeres y los hombres, todos los demás propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales de derechos humanos, en particular, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la Convención sobre los Derechos del Niño, así como la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer y la Declaración sobre el derecho al desarrollo.

(<https://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/BDPfA%20S.>)

9. Garantizar la plena aplicación de los derechos humanos de las mujeres y las niñas como parte inalienable, integral e indivisible de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.

(<https://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/BDPfA%20S.>)

Convención interamericana para prevenir sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, 1996.

“Protege el derecho de toda mujer a una vida libre de violencia tanto en el ámbito público como privado. Establece el derecho de la mujer a ser valorada y educada libre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación. 13

Marco legal o normativo Principios sustentados en relación con prevención de la violencia desde la educación. El Estado está comprometido en modificar los patrones socioculturales de conducta de eliminar espacio hombres y mujeres, incluyendo el diseño de programas de educación formales y no formales apropiados a todo nivel del proceso educativo, para contrarrestar prejuicios y costumbres y todo otro tipo de prácticas que se basen en la premisa de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los géneros o en los papeles estereotipados para el hombre y la mujer que legitiman o exacerbar la violencia contra la mujer" (Estrategia Nacional de Educación Para la Convivencia Pacífica y Prevención de la Violencia ,2016-2020, MINEDUC, P.13)

Artículo 1 Para los efectos de esta Convención debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado. (<https://www.oas.org/es/mesecvi/docs/BelemDoPara-QUECHUA-Peru. Art. 1>)

Artículo 2 Se entenderá que violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica:

a. que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual; (<https://www.oas.org/es/mesecvi/docs/BelemDoPara-QUECHUA-Peru. Art. 2>)

b. que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, 10 Convención Belém do Pará prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas,



establecimientos de salud o cualquier otro lugar.
(<https://www.oas.org/es/mesecvi/docs/BelemDoPara-QUECHUA-Peru. Art. 2>)

c. que sea perpetrada o tolerada por el Estado o, sus agentes, donde quiera que ocurra. (<https://www.oas.org/es/mesecvi/docs/BelemDoPara-QUECHUA-Peru. Art. 2>)

Convención contra la tortura y otros tratos o penas cuales, inhumanas y degradantes ,1987.

“Todo Estado Parte se compromete a prohibir en cualquier territorio bajo su jurisdicción otros actos que constituyan tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes, que sean tortura y que no lleguen a ser tortura, cuando esos actos sean cometidos por un funcionario público u otra persona que actúe en el ejercicio de funciones oficiales.” (Estrategia Nacional de Educación Para la Convivencia Pacífica y Prevención de la Violencia ,2016-2020, MINEDUC, P.13)

Artículo 1

1.A los efectos de la presente Convención, se entenderá por el término “tortura” todo acto por el cual se inflaja intencionadamente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, de castigarla por un acto que haya cometido, o se sospeche que ha cometido, o de intimidar o coaccionar a esa persona o a otras, o por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación, cuando dichos dolores o sufrimientos sean infligidos por un funcionario público u otra persona en el ejercicio de funciones públicas, a instigación suya, o con su consentimiento o aquiescencia.

No se considerarán torturas los dolores o sufrimientos que sean consecuencia únicamente de sanciones legítimas, o que sean inherentes o incidentales a éstas. (https://cti2024.org/content/docs/UNCAT%20OPCAT%20treaties_ES. Art. 1)

2. El presente artículo se entenderá sin perjuicio de cualquier instrumento internacional o legislación nacional que contenga o pueda contener disposiciones de mayor alcance. (https://cti2024.org/content/docs/UNCAT%20OPCAT%20treaties_ES.Art. 1)

Artículo 2

1. Todo Estado Parte tomará medidas legislativas, administrativas, judiciales o de otra índole eficaces para impedir los actos de tortura en todo territorio que esté bajo su jurisdicción. (https://cti2024.org/content/docs/UNCAT%20OPCAT%20treaties_ES.Art. 2)

Convención relativa contra las discriminaciones en la esfera de la esfera de la enseñanza, 1962.

“Es obligación del Estado tomar las medidas necesarias para proteger al niño de toda forma de discriminación o castigo por causa de la condición, las actividades, las opiniones expresadas o las creencias de sus padres, o sus tutores o de sus familiares. Los Estados Partes adoptarán esas medidas hasta el máximo de los recursos de que dispongan y, cuando sea necesario, dentro del marco de la cooperación internacional. Los Estados Partes respetarán las responsabilidades, los derechos y los deberes de los padres u otras personas encargadas legalmente del niño de impartirle dirección y orientación

apropiadas para que el niño ejerza los derechos reconocidos en la Convención.” (Estrategia Nacional de Educación Para la Convivencia Pacífica y Prevención de la Violencia ,2016-2020, MINEDUC, P.14)

1. A los efectos de la presente Convención, se entiende por “discriminación” toda distinción, exclusión, limitación o preferencia, fundada en la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, las opiniones políticas o de cualquier otra índole, el origen nacional o social, la posición económica o el nacimiento, que tenga por finalidad o por efecto destruir o alterar la igualdad de trato en la esfera de la enseñanza y, en especial: (http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=)
 - a. Excluir a una persona o a un grupo del acceso a los diversos grados y tipos de enseñanza;
 - b. Limitar a un nivel inferior la educación de una persona o de un grupo;
 - c. A reserva de lo previsto en el artículo 2 de la presente Convención, instituir o mantener sistemas o establecimientos de enseñanza separados para personas o grupos; o
 - d. Colocar a una persona o a un grupo en una situación incompatible con la dignidad humana.
2. A los efectos de la presente Convención, la palabra “enseñanza” se refiere a la enseñanza en sus diversos tipos y grados, y comprende el acceso a la enseñanza, el nivel y la calidad de esta y las condiciones en que se da. (http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=)

Convención internacional sobre la eliminación de las formas de discriminación racial, 1969.

"El Estado conviene en que la educación debe tender al pleno desenvolvimiento de la personalidad humana y a reforzar el respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, y que debe fomentar la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos raciales o religiosos, y el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Que debe reconocerse a los miembros de las minorías nacionales el derecho a ejercer las actividades docentes que les sean propias, entre ellas la de establecer y mantener escuelas y, según la política de cada Estado en materia de educación, emplear y enseñar su propio idioma." (Estrategia Nacional de Educación Para la Convivencia Pacífica y Prevención de la Violencia ,2016-2020, MINEDUC, P.14)

Artículo 1

1. En la presente Convención la expresión "discriminación racial" denotará toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública. (<https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cerd.Art.1>)

2. Esta Convención no se aplicará a las distinciones, exclusiones, restricciones o preferencias que haga un Estado parte en la presente Convención entre ciudadanos y no ciudadanos.
3. Ninguna de las cláusulas de la presente Convención podrá interpretarse en un sentido que afecte en modo alguno las disposiciones legales de los Estados partes sobre nacionalidad, ciudadanía o naturalización, siempre que tales disposiciones no establezcan discriminación contra ninguna nacionalidad en particular.
4. Las medidas especiales adoptadas con el fin exclusivo de asegurar el adecuado progreso de ciertos grupos raciales o étnicos o de ciertas personas que requieran la protección que pueda ser necesaria con objeto de garantizarles, en condiciones de igualdad, el disfrute o ejercicio de los derechos humanos y de las libertades fundamentales no se considerarán como medidas de discriminación racial, siempre que no conduzcan, como consecuencia, al mantenimiento de derechos distintos para los diferentes grupos raciales y que no se mantengan en vigor después de alcanzados los objetivos para los cuales se tomaron.

Artículo 2

1. Los Estados partes condenan la discriminación racial y se comprometen a seguir, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, una política encaminada a eliminar la discriminación racial en todas sus formas y a promover el entendimiento entre todas las razas, y con tal objeto. (<https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cerd.Art.2>)
 - a) Cada Estado parte se compromete a no incurrir en ningún acto o práctica de discriminación racial contra personas, grupos de personas o instituciones y a velar por que todas las autoridades públicas e instituciones públicas, nacionales y locales, actúen en conformidad con esta obligación.



- b) Cada Estado parte se compromete a no fomentar, defender o apoyar la discriminación racial practicada por cualesquiera personas u organizaciones;
- c) Cada Estado parte tomará medidas efectivas para revisar las políticas gubernamentales nacionales y locales, y para enmendar, derogar o anular las leyes y las disposiciones reglamentarias que tengan como consecuencia crear la discriminación racial o perpetuarla donde ya exista;
- d) Cada Estado parte prohibirá y hará cesar por todos los medios apropiados, incluso, si lo exigieran las circunstancias, medidas legislativas, la discriminación racial practicada por personas, grupos u organizaciones;
2. Los Estados partes tomarán, cuando las circunstancias lo aconsejen, medidas especiales y concretas, en las esferas social, económica, cultural y en otras esferas, para asegurar el adecuado desenvolvimiento y protección de ciertos grupos raciales o de personas pertenecientes a estos grupos, con el fin de garantizar en condiciones de igualdad el pleno disfrute por dichas personas de los derechos humanos y de las libertades fundamentales. Esas medidas en ningún caso podrán tener como consecuencia el mantenimiento de derechos desiguales o separados para los diversos grupos raciales después de alcanzados los objetivos para los cuales se tomaron.
(<https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cerd.Art.2>)



Acción: trabajo en Equipo, cada participante toma una tarjeta y busca a la pareja que tiene el mismo tema. Encuentro #2 ¿Cómo aprenden nuestros hijos?

Bloque 2

“Marco Teórico”

**miles de
manos**



Capítulo I

¿Qué es la violencia?

miles de

manos



Capítulo 1

¿Qué es la violencia?

La violencia es la utilización de la fuerza física o del poder contra uno mismo o contra otros, de modo que este acto cause daños físicos, daños psicológicos o privaciones. Esto significa que violencia es la utilización de las agresiones físicas para perjudicar a alguien, pero la violencia es el uso inmoderado de la fuerza (física o psicológica) por parte del violento o agresor para lograr

objetivos que van contra la voluntad del violentado o víctima. Pero la violencia puede proyectarse no solo contra personas, sino contra animales (crueldad hacia los animales), plantas, objetos artísticos, religiosos o no y entornos naturales (Loredo, Aníbal 2016)



Imagen https://www.google.com/search?q=Violencia&source=lnms&tbo=isch&sa=X&ved=0ahUKEwjv8Tor7zgAhVHZKwKHaXvAsgQ_AUIDigB&biw

Unos 300 millones de menores entre dos y cuatro años en el mundo sufren castigos físicos o psicológicos en casa. Un informe de Unicef desvela los tipos de violencia actuales contra la infancia y la adolescencia, es decir, unas tres cuartas partes sufren castigos físicos y/o psicológicos por parte de sus cuidadores en el hogar. En 30 países, otros seis de cada diez de un año de edad están sometidos a algún tipo de disciplina violenta de manera sistemática en casa. Y cerca de uno de cada 10 recibe un golpe o una bofetada en la cara, la cabeza o los oídos. Los adultos, parece ser, tenemos la mano muy larga. (Hierro ,Lola 2017).

Los padres quieren ideas para mantener la paz en familia, y preguntan cómo enseñar paz y otros valores familiares importantes a sus hijos. La verdad es que todos sabemos las cosas que debemos hacer cada día, que enseñan nuestros valores. Solamente necesitamos hacer las cosas. Mantener

y enseñar paz en la familia y comunicar los valores es algo que hacemos todos los días. Crear un ambiente familiar sin amenazas les permite a los miembros de la familia hablar acerca de las cosas que son más importantes para cada uno de ellos. (Gómez, Oliva 2014)



(Aristoteles ,2019)

Recuperado el 14 de febrero de 2019, de
<https://imagenesactual.com/imagenes-con-frases-sobre-la-educacion-y-su-importancia>.

Los valores no se les enseñan a los niños hablándoles sobre ellos. Los estudios sobre desarrollo, confirman la integración de valores en las relaciones, observaciones y demostraciones. Los niños aprenden a ser amables al tener alguien que es amable con ellos. Aprenden a ser pacíficos y no violentos al tener otras personas demostrándoles lo que significa ser pacífico. El hogar es el lugar más importante para los niños. Es dentro del hogar donde los valores más importantes son enseñados. (Gómez, Oliva, 2014)



Imagen

<https://www.google.com/search?q=Los+niños+aprenden+a+ser+amables+al+tener+alguien+que+es+amable+con+ellos.&source.>

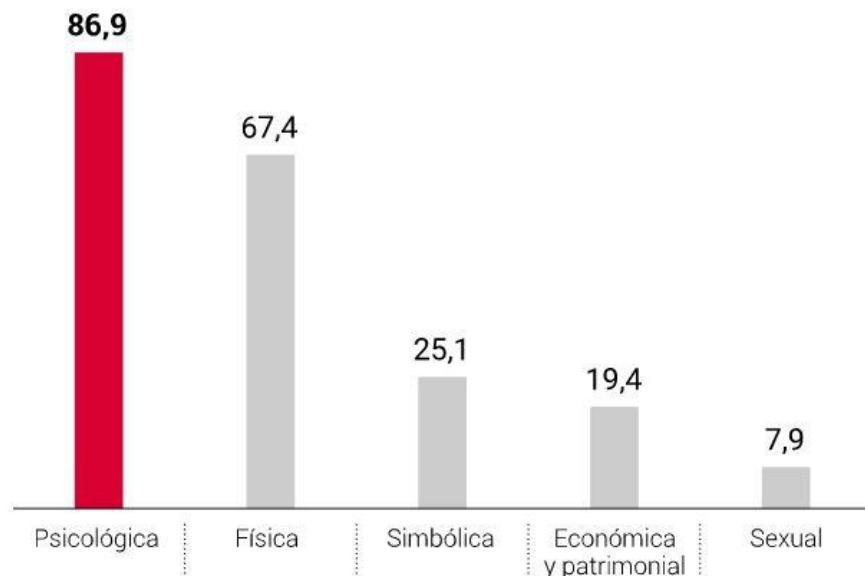
Tabla

| Autor | Tipo de violencia | | | | | | |
|----------|-------------------|--------------|------------------------|-----------------------|-------------|-------------|----------------------------------------------------------|
| | Físico | Sexual | Emocional | Psicológico | Social | Negligencia | Otros |
| Loredo | Agresión física | Abuso sexual | De privación emocional | | | | Formas poco comunes: Síndrome de Munchausen en niños, |
| Martínez | Físico | Sexual | De privación afectiva | | | Descuido | |
| Claussen | Físico | | | Psicológico | | Negligencia | |
| Suarez | Físico | | | Psicológico Social | | | |
| Milling | Físico | Abuso sexual | | Psicológico | Negligencia | | |

Clasificación de la violencia según diversos autores.

Tabla.4

TIPO DE VIOLENCIA En porcentaje.



<https://www.google.com/search?q=organizador+grafico+de+la+violencia&tbs=isch&tbs=rimg:CepZtTXBKxD3ljiHS3iqUVvtm7njGFp49Cts>

Capítulo II

¿Tipos de violencia?

miles de
manos



Capítulo II

Tipos de violencia

Violencia auto infligida

Esta es una de las clases de violencia más estigmatizadas que existen, ya que en ellas es la propia persona la que se daña a sí misma, algo que es muy difícil de comprender desde el punto de vista del resto de la gente. En la violencia auto infligida la persona se puede realizar cortes en brazos o piernas, se puede humillar públicamente, se puede golpear la cabeza contra superficies duras de manera repetida. (Loredo, Aníbal 2016)



https://www.google.com/search?q=Violencia+auto+infligida&source=lnms&tbo=isch&sa=X&ved=0ahUKEwi7sJ7B3LzgAhVoiVQKHZbCnsQ_AUIDigB&biw

Violencia interpersonal

Esta categoría incluye la violencia de pareja, violencia en el noviazgo, violencia contra la mujer, violencia contra el varón, violencia doméstica contra el varón, violencia psicológica en la pareja, la violencia doméstica, de género, de padres a hijos y viceversa, así como diferentes formas de adoctrinamiento; las violencias externas son las cometidas en el contexto laboral por parte de elementos externos a su organización (clientes, usuarios, alumnos). (Pardilla, Virginia 2018)



<https://www.google.com/search?biw=1280&bih=913&tbs=isch&sa=1&ei=2ChmXKntMoyH8AOYrZKYDw&q=Violencia+interpersonal+en+los+niños&oq>

Violencia colectiva

A diferencia de lo que ocurre en los tipos de violencia que hemos visto, en esta la agresión es de carácter colectivo, de un grupo o comunidad contra otro colectivo. Las motivaciones de la violencia colectiva suelen ser políticas, económicas, o ideológico-religiosas.

Se trata de uno de los tipos de violencia más perjudiciales, porque sus efectos negativos se pueden hacer notar en muchas facetas de la vida y, como involucra a mucha gente, es fácil que vaya degenerando hasta conducir a heridos y en ocasiones a muertos. (Pardilla, Virginia 2018)



<https://www.google.com/search?biw=1280&bih=913&tbs=isch&sa=1&ei=zilmXOqgF4W3ggf1o7XIBw&q=Violencia+colectiva+en+guatemala>

Tipos de violencia según la naturaleza del acto

También se puede distinguir entre tipos de violencia atendiendo al modo en el que se intenta dañar o perjudicar, es decir, observando la naturaleza y el contenido de la agresión. Dentro de esta categoría, existen las siguientes clases

Violencia física

Este es quizás el tipo de violencia más típico y fácil de imaginar, ya que es muy visual y fácil de identificar. En él, alguien hace algo para dañar el cuerpo de otra persona, produciendo el dolor y el sufrimiento de alguien. En ocasiones, puede conducir a la muerte. (Girona,Carmen 2005)



<https://www.google.com/search?biw=1280&bih=913&tbs=isch&sa=1&ei=>

Violencia verbal

Es una forma de agresión que muchas veces pasa desapercibida, pues no deja huellas a la vista; sin embargo, las lesiones causadas por este tipo de maltrato son tan dolorosas como las que dejan la violencia física, incluso a veces son más difíciles de sanar. (Pardilla, Virginia 2018)



<https://www.google.com/search?biw=1280&bih=913&tbs=>

Violencia sexual

En la violencia sexual se dan comportamientos y tipos de contacto físico que denigran a alguien a través de la apelación de su dimensión sexual. Cuando se manifiesta a través de violaciones, se da de la mano de la violencia física, aunque hay que señalar que en estas el componente sexual no es un simple complemento, sino que adopta una forma de violencia que consiste en intentar dañar psicológicamente a la otra persona. (Loredo, Aníbal 2016)



[https://www.google.com/search?biw=1280&bih=913&tbs=isch&sa=1&ei=rcl5XJ_eF8PT-wT2ypsQ&q=Violencia+sexual.](https://www.google.com/search?biw=1280&bih=913&tbs=isch&sa=1&ei=rcl5XJ_eF8PT-wT2ypsQ&q=Violencia+sexual)

Violencia económica

Se trata de un tipo de violencia en la que se daña la capacidad de una o varias personas para utilizar el dinero que ganan. El robo y la utilización indebida de cuentas bancarias entran dentro de esta categoría, así como los engaños para que se realicen inversiones que resulta una estafa. (Galtung,Johan 2003)



<https://www.google.com/search?biw=1280&bih=913&tbm=isch&sa=1&ei=EMp5XKabB4bb-gSi8qmgCg&q=Violencia+económica>

Negligencia

La negligencia es un tipo de violencia que se da por omisión, ya que en ella la agresión consiste en no realizar unas acciones a las que se está obligado para garantizar el bienestar mínimo del resto. Por ejemplo, un médico que se niega a atender a alguien herido por un enfrentamiento personal con este está cometiendo una negligencia. (Pérez, Julia 2009)



<https://www.google.com/search?biw=1280&bih=913&tbs=isch&sa=1&ei=vsp5XNLsApjD0PEPrOyg-A0&q=Negligencia>

El ciberacoso o ciberbullying

Es un subtipo de bullying indirecto que se lleva a cabo a través de las redes sociales y las nuevas tecnologías. Como en todo tipo de acoso escolar, este tipo de interacción se basa en la emisión de una conducta de forma intencional con el objetivo de dañar o vejar a otra persona, estableciendo una relación de desigualdad entre ambos sujetos (es decir, teniendo dominancia la persona agresora sobre la agredida) y siendo estable en el tiempo. (Pardilla, Estévez 2010)



<https://www.google.com/search?biw=1280&bih=913&tbs=isch&sa=1&ei=ast5XKa4GIH29AORv744&q=El+ciberacoso+o+ciberbullying>

Violencia emocional

El maltrato emocional o psicológico infantil, el que anula la personalidad del niño y le lleva a sentirse despreciado, acusado, ignorado o exigido, afecta al 35,4% de todos los niños maltratados en España y es el tipo de maltrato más frecuente después del de negligencia, según datos del *Informe de maltrato infantil en la familia en España*, realizado por el Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia entre 1997 y 1998. Es el más difícil de descubrir y uno de los que más daño causa al niño. La falta de autoestima, el retraso en el crecimiento, los trastornos de conducta o la depresión son algunas de sus manifestaciones. (Girona,Carmen 2005)



<https://www.google.com/search?biw=1280&bih=913&tbs=isch&sa=1&ei=W8x5XNDbCZX1-gScqZrQCg&q=Violencia+emocional>

Capítulo III

¿Consecuencias de la violencia?

**miles de
manos**



Capítulo III

Consecuencias de la violencia

Se asocia con trastornos del apego, problemas en el desarrollo y educacionales, problemas de socialización, comportamiento disruptivo y psicopatología posterior. Cuando el AP ocurre en forma exclusiva (sin acompañarse de otro tipo de abuso) puede producir impacto más nocivo sobre el niño y posteriormente sobre el funcionamiento psicológico del adulto que las consecuencias del abuso físico, especialmente en lo que se refiere a autoestima, depresión, delincuencia agresividad y problemas interpersonales. (Gómez, Oliva 2014)

Los factores que influyen sobre los efectos del abuso Psicológico, incluyen experiencias en la crianza temprana; frecuencia, intensidad y duración del abuso; factores intrínsecos del niño (tales como estrategias de afrontamiento y autoestima); y la disponibilidad de relaciones interpersonales de apoyo. Si el abuso Psicológico constituye un patrón crónico afecta destrutivamente el sentido de identidad y seguridad personal, lo cual puede conducir a efectos negativos sobre las siguientes áreas.

- Pensamientos sobre sí mismo: sentimientos de baja autoestima, visión negativa de la vida, síntomas de ansiedad, depresión, ideas suicidas. (Gómez, Oliva 2014)
- Salud emocional: comportamiento suicida, inestabilidad emocional, personalidad limítrofe, problemas de control de impulsos, enojo, violencia física contra sí mismo, trastornos de la alimentación, abuso de sustancias. (Gómez, Oliva 2014)

- Habilidades sociales: comportamientos antisociales, problemas en el apego, baja competencia social, baja empatía y simpatía por otros, aislamiento, comportamiento oposicionista, desajuste sexual, dependencia, agresividad, delincuencia. (Gómez, Oliva 2014)
- Aprendizaje: pobres logros académicos, dificultades de aprendizaje, deficiente razonamiento moral. (Gómez, Oliva 2014)
- Salud física: falla en el crecimiento, quejas somáticas, pobre salud en la edad adulta, mortalidad elevada. (Gómez, Oliva 2014)

Los resultados de estudios tanto longitudinales como retrospectivos sugieren una fuerte asociación del abuso Psicológico con morbilidad psiquiátrica. Uno de ellos reveló que abuso Psicológico y negligencia en la niñez se asocian con aumento de problemas sociales, delincuencia, agresión e intento suicida en adolescentes. También que la mayor parte de los niños maltratados psicológicamente recibían por lo menos un diagnóstico de trastorno mental, y partes de ellos tenían dos o más diagnósticos. (Gómez, Oliva 2014)

En una investigación realizada con adolescentes se encontró que en los que cometen actos antisociales hay mayor disciplina negativa severa, que en el grupo de los que no los cometen. El ambiente familiar y el maltrato son factores asociados con la presencia de comportamiento antisocial. Cuando las relaciones entre padres e hijos son desfavorables, la conducta moral de los adolescentes se deteriora fácilmente. El abuso Psicológico puede afectar negativamente el desarrollo cognitivo, social, emocional y físico del niño. (Gómez, Oliva 2014)

No todos los niños y adolescentes que han experimentado abuso Psicológico y negligencia presentan todos los problemas arriba mencionados y, como en casos de abuso sexual, no hay un síndrome específico consecutivo al abuso Psicológico.

De hecho, algunos niños muestran resiliencia ante los efectos potencialmente dañinos. Pero el haber sufrido abuso Psicológico o negligencia puede influir en el diagnóstico y respuesta al tratamiento de muchos trastornos mentales. (Gómez, Oliva 2014)



<https://www.google.com/search?biw=1280&bih=913&tbs=isch&sa=1&ei=j815XLrxMaHA7gLx-KWwBw&q=Consecuencias+de+la+violencia>

**miles de
manos**



Capítulo IV

¿Prevención de la violencia?

**miles de
manos**



Capítulo IV

Prevención de la violencia

Se sabe que la violencia emocional acarrea una carga pesada para la sociedad en términos de fracasos escolares, delincuencia y costos de servicios médicos como consecuencia de la pobre salud mental de las víctimas. Por estas y otras razones se hace necesario que los médicos y demás profesionales de la salud exploren la existencia de técnicas de crianza o creencias inadecuadas de parte de los cuidadores del niño, proporcionen orientación psicoeducativa y, en su caso, refieran a la familia al psiquiatra infantil, psicólogo o trabajador social psiquiátrico para su evaluación y tratamiento especializado. Los pediatras y los médicos familiares están en una posición privilegiada para intervenir en la detección de creencias erróneas en los progenitores y de acciones generadoras de abusos en los niños que atienden. (Gómez, Oliva 2014)

Es necesario que haya mayor conciencia de las implicaciones del AP en la crianza de los niños y adolescentes. En sus formas discretas, sin otros tipos de abuso, el AP se relaciona poderosamente con una amplia variedad de consecuencias psicosociales negativas en el niño. Los efectos más comunes y duraderos de los abusos físico, sexual y la negligencia, también tienden a relacionarse con significados psicológicos. Saber identificar el AP y registrarlo adecuadamente es esencial para entender todas las formas de violencia y maltrato. (Gómez, Oliva 2014)



En su tratamiento muchas veces se requiere el trabajo en equipo del clínico que lo identifica con el profesional de la salud mental (psiquiatra, psicólogo, trabajador social psiquiátrico) para obtener buenos resultados, tal como lo postula la psiquiatría de enlace. (Gómez, Oliva 2014)

La violencia emocional posee un potencial destructivo, pues se opone y amenaza la satisfacción de las necesidades humanas. En su identificación y tratamiento puede ser útil la intervención no sólo de especialistas en salud mental, sino de clínicos y trabajadores de la salud de primer contacto. (Gómez, Oliva 2014)

Familias



**miles de
manos**

**Guía de facilitación
componente Familias**

Activar V

Fuente (<https://www.gizprevenir.com,2019>)

**miles de
manos**





Acción: Repaso en grupo realizando un círculo cada participante toma una tarjeta y busca a la pareja que tiene el mismo tema. Encuentro #1 ¿Aliados en la formación de los hijos?

Encuentro 1

“Aliados en la formación de los hijos”

**miles de
manos**



1. Aliados en la formación de los hijos

Propósito

Introducción al rol de los padres y madres en la prevención y **sensibilización** sobre las necesidades de crecimiento y desarrollo integral de la niñez

| Encuentro | Objetivos | Ideas claves |
|------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Aliados en la formación de los hijos. | <p>Valorar su función en la protección y formación de sus hijos</p> <p>Comprender las diferentes necesidades de crecimiento integral de los niños.</p> | <p>Los padres cumplen varios roles y responsabilidades en el hogar y en la escuela para que sus hijos crezcan sanos, seguros y en paz.</p> <p>Los padres pueden apoyar el crecimiento físico, mental, emocional y social de sus hijos, como las cuatro columnas para fundamentar un crecimiento sano.</p> <p>Los padres son los mejores aliados de sus hijos.</p> |

(Programa Miles de Manos, Guía Componente Familias)

**miles de
manos**



Agenda del encuentro

Actividad y sus aspectos clave

Inicio

Bienvenida e introducción 10 min.

Agradecer por el tiempo dedicado, explicar que no será una charla, sino un aprender y practicar juntos. **Enfatizar** la situación de violencia y el rol de prevención que desempeñan los padres.

- ✓ Cartel de bienvenida con el nombre del encuentro
- ✓ Gafetes para los nombres de los participantes

Dinámica grupal *Te presento mis manos* 20 min.

- ✓ Todos caminan por el salón hasta que se llame a formar grupos de distintos números de personas (grupos de tres; de cinco; de dos, etc.)
- ✓ En los grupos pequeños, pedirles que digan su nombre y qué les gusta hacer con sus manos.
- ✓ Repetir la dinámica varias veces para que tengan oportunidad de presentarse con varias personas nuevas.

Expectativas y acuerdos 20 min.

- ✓ **Compartir** las expectativas de los participantes
- ✓ **Establecer** los acuerdos de grupo
- ✓ **Explicar** los contenidos de los encuentros

Apuntes y mensajes 0.1

CONSTRUCCIÓN DE APRENDIZAJES

Nuestra vivencia *El mural de las noticias* 20 min.

Colocar recortes de jóvenes en diferentes situaciones de violencia y riesgo.

Preguntas de **reflexión**:

- ✓ ¿Qué les ha pasado a estos jóvenes?
- ✓ ¿Dónde están quienes los criaron?



- ✓ ¿Qué habrá pasado desde que nacieron hasta hoy?
- ✓ ¿Estarán a tiempo los padres de hacer algo o es demasiado tarde?

Concluir sobre cuál es el rol que desempeñan los padres en la vida de los hijos, especialmente para la prevención de la violencia.

- ✓ Recortes de periódico o revistas con imágenes de jóvenes en situaciones de riesgo

Apuntes y mensajes 1.0

(Programa Miles de Manos, Guía Componente Familias)

Nuestro aprendizaje *¿Cómo apoyar a nuestros hijos?* 20 min.

- ✓ Introducción a las necesidades de los niños en cuatro diferentes áreas.
- ✓ **Ejercicio práctico** de construir las columnas de una casa para simular las cuatro áreas de necesidad.
- ✓ Reflexión final sobre el equilibrio de estas áreas
- ✓ Bloques de madera o Lego

Apuntes y mensajes 1.1

Nuestra práctica *Trabajo en grupos* 25 min.

Organizar **grupos** de tres integrantes, entregarles una tarjeta con una situación

familiar y pedirles que en sus grupos:

- ✓ Comenten sobre las necesidades del hijo(a) en las cuatro áreas de crecimiento.
- ✓ Cuál es el papel de los padres para apoyar las necesidades e intereses de sus hijos.

Al final comparten en plenaria sus reflexiones y se concluye sobre el papel que desempeñan los padres en las diferentes situaciones que enfrentan sus hijos.

- ✓ Tarjetas que describen una situación común con los hijos, una por grupo (ver indicaciones en **Material de apoyo 1.2**)

Reflexión y discusión 15 min.

Reflexionar sobre la gran responsabilidad que significa ser padres y cómo todos

poseen fortalezas y experiencias que ameritan compartirse con los demás participantes.

Preguntas de discusión y reflexión:

- ✓ ¿Cómo pueden expresarles a sus hijos que los apoyarán en sus intereses y que procurarán satisfacer sus necesidades?
- ✓ ¿Por qué son los padres los mejores aliados que tienen los hijos?

CIERRE

Resumen 15 min.

Repaso en grupo: Se solicita a los participantes que se ubiquen formando un círculo. En una bolsa se introducen tarjetas con los temas tratados. Se pasa la bolsa con las tarjetas y se indica que cada participante tome una tarjeta y luego busque a los otros que tienen el mismo tema.

- ✓ En grupos repasan lo que se habló sobre la frase o palabra, y un representante comparte un resumen con los demás participantes.
- ✓ Entrega de hoja de **Apuntes y mensajes 1.2**
- ✓ Bolsa preparada con palabras o frases de repaso

Apuntes y mensajes 1.2

**miles de
manos**



Práctica en casa 5 min.

- ✓ Solicitarles que durante la semana escojan una nueva actividad que van a hacer con sus hijos para ayudarles a construir una de sus áreas de necesidad.
- ✓ Al final del encuentro, recuérdoles el **día y hora de la próxima reunión** y entregue los **Apuntes y mensajes 1.3 y 1.4**.

(Programa Miles de Manos, Guía Componente Familias)

Las cuatro áreas de necesidad de todo niño.

ÁREA FÍSICA

Se refiere a todo lo relacionado con el cuidado del cuerpo físico.

- Salud
- Alimento
- Vestido
- Vacunas
- Medicinas
- casa
- cama.

ÁREA EMOCIONAL

Se refiere a todo lo relacionado con la seguridad y el propósito personal.

- Cariño
- Besos
- Abrazos
- Palabras de afirmación
- Límites
- Autoestima
- Confianza

ÁREA SOCIAL

Se refiere a todo lo relacionado con la interacción saludable con los demás.

- Formar amistades
- Jugar
- Cooperar
- Compartir Tiempo
- Ser incluidos
- Desarrollo personal.

ÁREA MENTAL

Se refiere a todo lo relacionado con el aprendizaje.

Aprender a:

- Caminar
- Hablar
- Leer
- Escribir
- Apoyo con las tareas
- Uso de creatividad y curiosidad.

Tabla 5. Cuatro áreas de necesidad del niño (programa regional prevención de la violencia Juvenil en Centroamérica -PREVENIR Bases y Orientaciones-Miles de Manos)

Las necesidades van cambiando según la edad de los niños, es importante toma en cuenta la etapa en la que el niño se encuentra según su edad y así poder identificar sus necesidades.

De la misma manera, los padres a veces podemos hacer cosas que pueden debilitar o destruir estas cuatro columnas en vez de construirlas.

¿Qué tipos de cosas pueden debilitar el área física?

¿El área mental?

¿Emocional o social?

Se debe mantener un equilibrio en cada una de estas columnas para que el niño tenga un desarrollo integral.

Como docentes es de vital importancia conocer las áreas que los padres deben desarrollar adecuadamente en sus hijos, dentro del aula, el docente puede darse cuenta de que área esta descuidada por los padres y hacer un llamado a su conciencia en favor del niño.

También el docente puede hacer reflexionar a los padres sobre la responsabilidad que tienen con el niño con estas cuatro áreas.

Por estas razones se menciona en el título la palabra “aliados” cuyo significado es, unido que se une a otro con el mismo fin. Los docentes y padres de familia deben ser aliados al momento en la formación de los niños, ya que de la misma manera en que se dice que el hogar es la primera escuela, también es el segundo hogar.

El programa Miles de Manos espera unir esfuerzos y voluntades de miembros de la comunidad educativa para mejorar el ambiente donde los niños aprenden y crecen juntos. Al trabajar en forma conjunta entre la comunidad escolar y las familias, se pudo hacer una diferencia en la vida de los niños.



Muchas veces los padres requieren más información acerca del desarrollo de sus hijos y de cómo tratarlo. El maestro puede ser fuente de información y el puente entre el parent y el hijo.

Instrumento de evaluación para la actividad del encuentro 1.

| Indicadores | Necesita mejorar | Bueno | Muy bueno |
|--------------------------------------------|------------------|-------|-----------|
| Demuestra interés durante la actividad | | | |
| Mantiene una actitud positiva | | | |
| Comparte sus ideas con los demás | | | |
| Sigue instrucciones en cada actividad | | | |
| Es respetuoso ante la opinión de los demás | | | |
| Escucha con atención | | | |

(Elaboración propia)

Observaciones:

**miles de
manos**



Fotografías encuentro 1



(Acción. Trabajo en equipo los padres deben tomar una tarjeta y encontrar la pareja.)



(Acción. los padres de familia reflexionan en que pilar está fallando)



(Acción. Repaso del encuentro No.1)



(Acción. Los padres de familia realizan la porra “Juntos hacemos la diferencia”

Resultados del encuentro. La asistencia de los padres de familia fue en un 100%, tomando en cuenta la participación de cada uno de ellos.



Acción: A minutos de dar inicio el encuentro No.2

Encuentro 2

“Cómo aprenden nuestros hijos”

**miles de
manos**



¿Cómo aprenden Nuestros hijos?

Introducción al rol de los padres y madres en la prevención y **sensibilización** sobre las necesidades de crecimiento y desarrollo integral de la niñez.

| Encuentro | Objetivos | Ideas claves |
|-----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2. ¿Cómo aprenden nuestros hijos? | <p>Identificar las habilidades que aprenden los niños en sus distintas etapas de crecimiento y desarrollo.</p> <p>Determinar las formas de enseñanza y protección de los hijos en cada etapa de crecimiento y desarrollo.</p> | <p>La familia es el primer lugar donde se forman los comportamientos, actitudes y valores positivos para una convivencia armoniosa en el hogar, la escuela y la comunidad.</p> <p>Los padres son lo más importante en la educación de sus hijos, sin importar si han tenido la oportunidad de estudiar en la escuela o no.</p> |

(Programa Miles de Manos, Guía Componente Familias)

Agenda del encuentro

Actividad y sus aspectos clave

Bienvenida y presentación 30 min.

Bienvenida. Presentar a los nuevos participantes, si los hubiese. Entregarles gafetes o gacillas para que se los coloquen.

Repaso. Reiterar los acuerdos que establecieron en el primer encuentro. Recordar los temas principales del encuentro pasado mostrando la construcción de las cuatro columnas con bloques. Tomar el tiempo para retroalimentar la práctica en casa.

- ✓ Cartel de bienvenida con el nombre del encuentro
- Gafetes (o gacillas) para los nombres de los participantes
- Bloques de cartón o Legos

Dinámica grupal *Se parece a mí* 15 min.

- ✓ Pedir a los participantes que se organicen formando un círculo. Luego, indicarles que escriban o dibujen en su tarjeta una acción o conducta que su hijo/a hace de la misma forma que su mamá y lo comparten en círculo.
- ✓ Enfatizar que los niños aprenden primero de sus padres.
- ✓ Tarjetas y marcadores (rotuladores) de colores

CONSTRUCCIÓN DE APRENDIZAJES

Nuestra vivencia 20 min.

Creciendo por etapas

- ✓ Recordar que las necesidades van cambiando según la edad durante la niñez.

- ✓ Formar dos equipos y entregarles tarjetas revueltas que deben emparejar, buscando qué comportamiento es común para un niño o niña de cierta edad.
- ✓ 2 sets de tarjetas preparadas con frases (ver actividad)

Nuestro aprendizaje 20 min.

Cómo aprenden los niños y niñas según las etapas de desarrollo

- ✓ Explicar las etapas de crecimiento y llenar juntos el cuadro sobre el aprendizaje más importante para los niños según su etapa.
- ✓ Entregar la hoja de **Apuntes y mensajes 2.1**
- ✓ Cuadro de etapas de desarrollo trazado en papel de rota folio
- ✓ Copias de **Apuntes y mensajes 2.0 y 2.1**

Nuestra práctica 20 min.

Cómo respondemos a las etapas de crecimiento

- ✓ Trabajar en grupos de tres, recordando comportamientos observados de sus hijos y cómo estos pertenecen a las etapas identificadas. Pensar en cómo apoyar el aprendizaje en esta etapa
- ✓ Pedir que cada quien escriba una idea en una fruta para pegar en un árbol trazado en una hoja de rota folio
- ✓ Formas de fruta recortadas en papel cartulina
- ✓ Marcadores (rotuladores) de colores

Reflexión y discusión 15 min

- ✓ Continuar la práctica con una reflexión haciendo alusión al árbol, que necesita cuidados desde que se siembra hasta que da sus frutos y semillas futuras.

Preguntas de Reflexión:

- ✓ ¿Cuáles son algunas acciones que pueden ser como “abono y alimento” para nuestros hijos?
- ✓ ¿Cuáles son algunas acciones que pueden ser como “protección contra pestes” o como “podar”?
- ✓ ¿Qué pueden hacer los padres para preparar a sus hijos a enfrentar los diferentes riesgos?

CIERRE

Resumiendo 10 min.

- ✓ **Recordando el aprendizaje:**

Leer las frases del resumen y pedirles a los participantes que se pongan de

pie si están de acuerdo con cada frase. Una persona que se ponga de pie dirá sus razones para estar de acuerdo, como alguien que se quede sentado expresará por qué está en desacuerdo.

- ✓ Entregue la hoja de **Apuntes y mensajes 2.3.**

Apuntes y mensajes 2.3

Práctica en casa 5 min.

- ✓ Pedirles que observen a sus hijos de acuerdo a la etapa de crecimiento en la que están. Luego, que se fijen en las necesidades de aprendizaje de la etapa correspondiente, que decidan algo que quieren que sus hijos aprendan y que los apoyen para lograrlo.
- ✓ Entregue la hoja de **Apuntes y mensajes 2.4 y 2.5** para lectura en casa (Programa Miles de Manos, Guía Componente Familias)

La familia es la primera escuela de los niños. Desde que nacen, los niños y niñas van observando y aprendiendo cosas nuevas y diferentes, sean estas positivas o negativas. Este es un gran reto para los padres y madres, porque tienen muchos quehaceres, trabajos y preocupaciones que les lleva tiempo. Sin embargo, todos podemos proponernos vigilar lo que hacemos y decimos en frente de nuestros hijos e hijas. Además, podemos decidir qué vamos a enseñarles y asegurarnos que están aprendiendo cosas buenas. (Programa Miles de Manos, Guía Componente Familias, pág.51)

A veces, los adultos creemos que los niños ya deberían saber cómo hacer algunas cosas o que deberían actuar de una forma más madura; pero eso no es posible, porque ellos se comportan de acuerdo con la etapa de crecimiento en la que están. Hasta que no pasen esa etapa, no podemos esperar que se comporten de una forma más madura, ni castigarlos por no portarse así. Vamos a hacer una actividad para empezar a recordar algunas cosas que hemos visto que hacen los niños de acuerdo a su edad. (Programa Miles de Manos, Guía Componente Familias, pág.51)

Instrumento de evaluación para la actividad del encuentro 2.

| Indicadores | Necesita mejorar | Bueno | Muy bueno |
|--------------------------------------------|------------------|-------|-----------|
| Demuestra interés durante la actividad | | | |
| Mantiene una actitud positiva | | | |
| Comparte sus ideas con los demás | | | |
| Sigue instrucciones en cada actividad | | | |
| Es respetuoso ante la opinión de los demás | | | |
| Escucha con atención | | | |

(Elaboración propia)

Observaciones:

miles de
manos



Fotografías encuentro No.2



(Acción. los padres de familia toman nota de las etapas del crecimiento)



(Acción. Un representante de cada grupo expone las etapas del crecimiento)



(Acción. La facilitadora revisa juntamente con los padres de familia si cada equipo realizo bien la Actividad.



(Acción. Los padres de familia realizan la porra “Juntos hacemos la diferencia”

Resultados del encuentro. La asistencia de los padres de familia fue en un 90%, tomando en cuenta la participación de cada uno de ellos.



Acción. Explicación del tema del encuentro No.3

Encuentro 3

¿Cómo crecer en la comunicación?

miles de
manos



¿Cómo crecer en la comunicación?

Introducción

Habilidades básicas para animar la conducta positiva en los hijos e hijas

| Encuentro | Objetivos | Ideas claves |
|-------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3. ¿Cómo crecer en la comunicación? | <p>Practicar técnicas para escuchar atentamente y hablar claramente.</p> <p>Aprender a comunicarle a sus hijos e hijas lo que esperan de ellos de manera clara y específica.</p> | <p>La buena comunicación es necesaria para una familia saludable.</p> <p>Para tener una buena comunicación es necesario aprender a escuchar atentamente y hablar claramente.</p> |

(Programa Miles de Manos, Guía Componente Familias)

AGENDA DEL ENCUENTRO

Actividad y sus aspectos

INICIO

Bienvenida y repaso 30 min.

Bienvenida

Repaso: pedir a los participantes que compartan lo que observaron y

- ✓ practicaron sobre el aprendizaje de sus hijos. Dar retroalimentación a sus experiencias compartidas.
- ✓ Cartel de bienvenida con el nombre del encuentro

Dinámica grupal *El chisme* 20 min.

Solicitar que formen un círculo y susurrar un mensaje al oído de la primera persona, quien debe pasarlo a la siguiente persona en la fila. Al llegar al final, preguntar a la última persona cuál era el mensaje y compararlo con el que inició.

Preguntas de reflexión

- ✓ ¿Por qué se cambió el mensaje?
- ✓ ¿Qué puede suceder cuando un mensaje no se entiende bien?
- ✓ ¿Qué formas de comunicación usamos en nuestras familias?
- ✓ ¿Qué necesitamos para ser mejores comunicadores?

CONSTRUCCIÓN DE APRENDIZAJES

Nuestra vivencia ¿Comunicación clara o confusa? 30 min.

Presentación de socio drama:

Pedir a un grupo de voluntarios que prepare y presente un socio drama, mostrando primero una comunicación vaga y confusa, y luego una comunicación clara y específica. Comparar con los participantes las dos formas de comunicación.



- ✓ Al terminar los dos socio dramas, preguntar:
- ✓ ¿Qué significa para usted “hablar claro”?
- ✓ ¿Cómo era la comunicación en el hogar donde usted creció? ¿Claro o confusa? ¿Por qué?
- ✓ ¿Qué tienen que hacer para escuchar mejor a sus hijas?

Nuestro aprendizaje *Principios de la comunicación* 20 min.

- ✓ Presentar los conceptos de “escuchar atentamente” y “hablar claramente”, dando ejemplos de cada principio.
- ✓ Entregar hojas de **Apuntes y Mensajes 3.1. y 3.2.** a los participantes.
- ✓ Carteles con principios de “escuchar atentamente” y “hablar claramente” (vea **Material de Apoyo 3.1**)
- ✓ copias de **Apuntes y Mensajes 3.0, 3.1. y 3.2**

Nuestra práctica *Escuchar atentamente y hablar claramente* 20 min.

- ✓ Realizar una práctica de escuchar atentamente y hablar claramente primero con otro co-facilitador, usando un tema sencillo.
- ✓ Luego en pares practican las 2 habilidades, usando tarjetas que les recuerde a quién le toca “escuchar atentamente” y a quien, “hablar claramente”.
- ✓ Al final preguntar cómo les fue y qué aprendieron del ejercicio.
- ✓ Tarjetas rotuladas “estoy escuchando” y “estoy hablando”; suficientes para todas las parejas

Reflexión y discusión 15 min.

- ✓ Reflexionar sobre situaciones en que se dicen frases comunes, y se espera que los hijos entiendan qué se quiere decir con ellas.
- ✓ Ejemplificar con la frase “pórtese bien” y escribir en un rota folio qué se quiere decir con esto.

- ✓ Escribir o dibujar, en tarjetas, frases parecidas y pensar en otras formas de decir más claramente lo que se quiere comunicar.
- ✓ Papel de rota folio, rotuladores y cinta adhesiva

CIERRE

Resumen 5 min.

Preguntar al grupo:

- ✓ ¿Quién quisiera explicar lo que significa escuchar atentamente? ¿Y hablar claramente?
- ✓ ¿Quién quisiera decir por qué es importante practicar estas habilidades en la familia?
- ✓ Copias de **Apuntes y mensajes 3.3.**

Práctica en casa 5 min.

- ✓ Pedir a los participantes que tomen unos minutos cada día para escuchar atentamente a sus hijos hablar sobre sus actividades del día.
- ✓ Pensar en las frases que usan por costumbre y practicar otra manera de decir las cosas de forma clara y específica.

Copias de **Apuntes y mensajes 3.4 y 3.5**

(Programa Miles de Manos, Guía Componente Familias)

El presente encuentro aborda cómo los padres pueden mejorar la forma en que se comunican con sus hijos. Los padres pueden aprender a tener una buena comunicación entre sí y ponerse de acuerdo en cómo orientar las diferentes situaciones que afrontan mientras crían a sus hijos. Los padres también pueden tener una buena comunicación con sus hijos para explicarles lo que esperan de ellos y entender su punto de vista y sus opiniones sobre lo que les está pasando. (Programa Miles de Manos, Guía Componente Familias,

· pág.63)



La buena comunicación es necesaria para tener una familia saludable. Para tener una buena comunicación es necesario aprender a escuchar atentamente y hablar claramente. Es posible practicar las habilidades de comunicación, primero entre los adultos, como personas responsables; y segundo, entre padres y sus hijos. (Programa Miles de Manos, Guía Componente Familias, pág.68)

El **propósito** de la actividad es que los participantes reconozcan que la buena comunicación requiere de un esfuerzo continuo en dar y recibir mensajes claros. (Programa Miles de Manos, Guía Componente Familias, pág.68)

Instrumento de evaluación para la actividad del encuentro 3.

| Indicadores | Necesita mejorar | Bueno | Muy bueno |
|--------------------------------------------|------------------|-------|-----------|
| Demuestra interés durante la actividad | | | |
| Mantiene una actitud positiva | | | |
| Comparte sus ideas con los demás | | | |
| Sigue instrucciones en cada actividad | | | |
| Es respetuoso ante la opinión de los demás | | | |
| Escucha con atención | | | |
| (Elaboración propia) | | | |

Observaciones:

miles de
**manos**





(Acción. los padres de familia prestan atención y toman nota del tema)



(Acción. los padres de familia reciben instrucciones para realizar un socio drama con el tema la comunicación)



(Acción. La directora felicita a los padres de familia por los socios dramas realizados dando así una motivación a cada uno de ellos, de no faltar a los encuentros)

Resultados del encuentro. La asistencia de los padres de familia fue en un 100%, tomando en cuenta la participación de cada uno de ellos, cuando se les solicito su colaboración.



(Acción. Entrega de libro de apuntes y mensajes a madre de familia encuentro No.4)

Encuentro 4

¿Cómo encontrar soluciones en familia?

miles de
manos



¿Cómo encontrar soluciones en familia?

Introducción

Habilidades básicas para animar la conducta positiva en los hijos e hijas

| Encuentro | Objetivos | Ideas claves |
|-------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4. ¿Cómo encontrar soluciones en familia? | <p>Aplicar las técnicas de la buena comunicación al enfrentar problemas o situaciones difíciles con sus familias.</p> <p>Practicar y modelar los cinco pasos para resolver problemas en distintas situaciones con su familia, la escuela y la comunidad.</p> | <p>Todas las familias tienen desacuerdos o problemas que necesitan ser comunicados claramente.</p> <p>Los problemas que se ignoran se hacen más grandes en vez de desaparecer.</p> <p>Los padres pueden aprender nuevas formas para encontrar soluciones a los problemas y enseñárselas a sus hijos.</p> |

(Programa Miles de Manos, Guía Componente Familias)

AGENDA DEL ENCUENTRO

Actividad y sus aspectos

INICIO

Bienvenida y repaso 15 min.

✓ Repaso:

- Recordar los primeros tres encuentros con las hojas de rota folio utilizadas en ellos.
- Repasar la práctica en casa mediante estas preguntas: ¿cómo les fue escuchando atentamente a sus hijos?, ¿qué frases acostumbran decir y qué se puede decir de manera más clara y positiva?

✓ Cartel de bienvenida con el nombre del encuentro

Dinámica grupal *Pasado y presente* 15 min.

Colocar cinta adhesiva en el piso, como una línea de tiempo. Pedir a participantes (en pares o pequeños grupos) que escriban o dibujen en tarjetas algunas costumbres del tiempo de sus padres o abuelos, en su juventud y en el presente.

✓ Cada grupo coloca sus tarjetas en la línea y discuten:

- ¿Por qué creen que cambia la forma de vestir, hablar y actuar entre una generación a otra?
- ¿Cómo se sienten los padres sobre los cambios que ven en sus hijos?
- ¿Por qué pueden surgir problemas y conflictos en las familias cuando los hijos quieren hacer las cosas de manera diferente a como las hacen sus padres?
- En estos casos, ¿cómo pueden ayudar las habilidades de escuchar atentamente y hablar claramente?

✓ Cinta adhesiva

✓ Tarjetas de colores



CONSTRUCCIÓN DE APRENDIZAJES

Nuestra vivencia *Encontrando soluciones en la familia* 30 min.

Explicar por qué es importante enfrentar los problemas en vez de ignorarlos esperando que desaparezcan.

- ✓ Leer (o actuar) la historia de Toño y Rosa; luego preguntar:
 - ¿Qué piensan sobre el caso de esta familia?
 - ¿Cuáles son los problemas que tienen que enfrentar?
 - ¿Cómo creen que es la comunicación entre los miembros de esta familia?
 - ¿Qué creen que le puede suceder a Toño en el futuro?
- ✓ Permitir que los participantes piensen en otras formas en que pueden reaccionar Toño y Rosa, para tener otra conclusión.
- ✓ Nota: si se actúa la historia de Toño y Rosa, preparar el acto de antemano, con algunos participantes.

Nuestro aprendizaje

Principios de comunicación y resolución de problemas 15 min.

- ✓ Se debe empezar con buena comunicación y de forma positiva, si no es posible, es mejor esperar.
- ✓ Presentar cinco pasos para encontrar soluciones
- ✓ Lámina ilustrada de los cinco pasos para encontrar soluciones

Ver Material de apoyo 4.1

- ✓ Copias de **Apuntes y mensajes 4.0 y 4.1**

Nuestra práctica

Practicando los pasos para encontrar soluciones 20 min.

- ✓ Practicando pasos para encontrar soluciones:

Practicar los cinco pasos, primero entre los facilitadores con un juego de roles. Luego formar pequeños grupos y pedirles que escojan un problema y sigan los cinco pasos.

- ✓ Tarjetas que describen una situación común con los hijos, una por grupo
- Reflexión y discusión 15 min.

- ✓ **Preguntas de discusión:**

- ¿Por qué creen que en la familia es necesario aprender a encontrar soluciones a los problemas de una manera tranquila y efectiva?
- ¿Cómo creen que estas técnicas les pueden ayudar a sus hijos?
- ¿Qué pueden hacer cuando se sienten molestos, frustrados o tristes como para encontrar soluciones a un problema?
- ¿En qué momentos será importante o necesario buscar ayuda para resolver un problema en la familia?

Concluir animando a los participantes a practicar continuamente y preguntarles si tienen dudas. (Programa Miles de Manos, Guía Componente Familias)

CIERRE

Resumen *Repasemos juntos* 10 min.

Solicitar a los participantes que se sienten formando un círculo y el facilitador gira la botella en medio de ese círculo. La primera persona a quien señala la boca de la botella debe comentar y resumir el primer paso, la segunda persona, el segundo paso, y así sucesivamente.

- ✓ Entregar hoja de **Apuntes y mensajes 4.2**
- ✓ Botella de refresco

Copias de **Apuntes y mensajes4.2**



Práctica en casa 5 min.

- ✓ Pedirles que entre los adultos practiquen en casa los cinco pasos, con

algunas situaciones pequeñas que pueden llegar a ser grandes.

- ✓ Entregar hoja de **Apuntes y mensajes 4.3 y 4.4**
- ✓ Copias de **Apuntes y mensajes 4.3 y 4.4**

(Programa Miles de Manos, Guía Componente Familias)

En este encuentro se hablará sobre cómo es posible encontrar soluciones a los problemas que tienen las familias. Todas las familias tienen dificultades y problemas que pueden ser un gran reto tanto para los padres, como para los hijos. Muchas veces los padres no entienden los cambios entre su generación y la de sus hijos; con las nuevas formas de decir las cosas, el uso de la tecnología, los intereses y expectativas de los jóvenes y esto puede crear división y tensión en la familia. Cuando los problemas no se resuelven a tiempo, estos se pueden hacer más grandes y crecer hasta que sean casi imposibles o muy difíciles de resolver. Afrontar los problemas a tiempo y tratar de resolverlos con buena comunicación, respeto y cooperación puede prevenir problemas en el futuro y reducir el conflicto en la familia. (Programa Miles de Manos, Guía Componente Familias pág.79)

Durante el encuentro, es importante resaltar estos mensajes con los participantes:

- Todas las familias tienen desacuerdos o problemas que necesitan ser comunicados claramente.
- Los problemas que se ignoran se hacen más grandes en vez de desaparecer.
- Los padres pueden aprender nuevas formas para encontrar soluciones a los problemas y enseñárselas a sus hijos.

Instrumento de evaluación para la actividad del encuentro 4.

| Indicadores | Necesita mejorar | Bueno | Muy bueno |
|--------------------------------------------|------------------|-------|-----------|
| Demuestra interés durante la actividad | | | |
| Mantiene una actitud positiva | | | |
| Comparte sus ideas con los demás | | | |
| Sigue instrucciones en cada actividad | | | |
| Es respetuoso ante la opinión de los demás | | | |
| Escucha con atención | | | |

(Elaboración propia)

Observaciones:

**miles de
manos**



Fotografías encuentro No.4



(Acción. Los padres de familia prestan atención y toman nota al desarrollo del tema ¿Cómo encontrar soluciones en familia?)



(Acción. Palabras de bienvenida a los padres de familia)

Resultados del encuentro. La asistencia de los padres de familia fue en un 90%, tomando en cuenta la participación de cada uno de ellos.



(Acción. Madre de familia explica acciones positivas de sus hijos, encuentro No.5)

Encuentro 5

¿Cómo animar a nuestros hijos?

miles de
manos



¿Cómo animar a nuestros hijos?

Introducción

Habilidades básicas para animar la conducta positiva en los hijos e hijas

| Encuentro | Objetivos | Ideas claves |
|-----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 5. ¿Cómo animar a nuestros hijos? | <p>Estar atentos para observar los comportamientos positivos que muestran sus hijos</p> <p>Poner en práctica tres formas sencillas de animar los comportamientos positivos que observan en sus hijos</p> | <p>Los padres deben estar atentos para notar los buenos comportamientos de sus hijos.</p> <p>Cuando vean que sus hijos se comportan de la manera que esperan, es apropiada animarlos y motivarlos con palabras y acciones.</p> <p>Al reconocer el esfuerzo y buen comportamiento de sus hijos, refuerza su autoestima y seguridad en sí mismos.</p> |

(Programa Miles de Manos, Guía Componente Familias)

**miles de
manos**



AGENDA DEL ENCUENTRO

Actividad y sus aspectos

INICIO

Bienvenida y repaso 25 min.

✓ **Repaso:** recordar la práctica de aplicar los cinco pasos de encontrar soluciones a los problemas de la familia. Practicar otras maneras de

✓ solucionar la situación. Reconozca específicamente el logro de cada persona que comparta su experiencia.

✓ Cartel de bienvenida con el nombre del encuentro

Dinámica grupal *El buzón de halagos* 15 min.

✓ Distribuir tarjetas a los participantes. Pedirles que anoten su nombre en la tarjeta y la depositen en una bolsa, donde se van a revolver.

Cada quien saca una tarjeta y escribe una frase positiva para la persona cuyo nombre aparece escrito en la tarjeta. Se entregan en el buzón y el facilitador reparte las tarjetas a cada persona para que lo puedan leer.

✓ Reflexionar sobre cómo les hace sentir leer las frases positivas que otra persona ha escrito sobre ellos.

✓ Tarjetas de cartulina

✓ Marcadores (Rotuladores) de colores, lápices Bolsa o caja para “buzón”

CONSTRUCCIÓN DE APRENDIZAJES

Nuestra vivencia Reconocer el esfuerzo de sus hijos 15 min.

✓ Entregue la hoja de **Apuntes y mensajes 5.0** e introducir la idea que los niños necesitan reconocimiento y ánimo por las acciones positivas que realizan.



- ✓ Entregar una hoja de papel a cada participante y pedirles que escriban tres cosas que uno de sus hijos hace muy bien.

Preguntar:

- ¿Alguna vez le ha dicho a su hijo lo bien que hace algo?
 - ¿Cómo reaccionó o respondió su hijo cuando usted se lo dijo?
 - ¿Qué otras maneras han usado para animar a sus hijos, además de felicitarlos?
- ✓ Hojas de papel en blanco
 - ✓ Lápices
 - ✓ Copias de **Apuntes y mensajes 5.0**
 - ✓

Nuestro aprendizaje *Tres maneras de animar a nuestros hijos* 40 min.

- ✓ Los niños hacen mejor las cosas cuando se les anima y refuerza lo que han hecho bien. Al animarlos se ayuda a construir su autoestima. Esto requiere prestar atención y observar cuando hacen algo bien.
 - ✓ Explicar y mostrar en juego de roles tres formas de animar a los hijos:
- 1) Pedir las cosas de buena manera;
 - 2) Dar palabras de ánimo por los pequeños logros;
 - 3) Brindar un incentivo por el buen comportamiento.

Nuestra práctica *Trabajo en grupos* 30 min.

Practicar tres formas de animar

- ✓ En pequeños grupos escogen algunas de las acciones positivas de sus hijos y piensan en diferentes maneras en que pueden animarlos.
- ✓ Lo practican y luego comparten sus ideas en plenaria
- ✓ Hojas usadas en la actividad anterior “Nuestra vivencia”



Reflexión y discusión 10 min.

- ¿Por qué a veces nos fijamos en nuestros hijos solamente cuando **no** hacen lo que queremos?
- ¿Qué podemos hacer para poner más atención a las acciones positivas de nuestros hijos?

CIERRE

Resumen *Quiero consejo* 10 min.

✓ **Quiero consejo**

Pida el consejo de los participantes para pensar en las tres formas que puede usar para motivar a su hijo que no quiere limpiar el patio, en base a lo que se ha aprendido en el encuentro de hoy.

- ✓ Entregue la hoja de **Apuntes y mensajes 5.1**
- ✓ Copias de **Apuntes y mensajes 5.1**

Práctica en casa 5 min.

- ✓ Pedir a los participantes que presten atención a las buenas acciones de sus hijos y expresen palabras de ánimo cuando los observen haciéndolas.
- ✓ Comunicar a sus hijos una instrucción sencilla y amable de algo que quieren que aprendan y cuando lo hagan bien, expresar o brindar incentivos pequeños.
- ✓ Entregue las hojas de **Apuntes y mensajes 5.2 y 5.3**
(Programa Miles de Manos, Guía Componente Familias)

El siguiente encuentro trata de cómo los padres pueden motivar y animar de manera positiva a sus hijos. Para lograr esto, necesitan prestar mayor atención a los buenos comportamientos que esperan de sus hijos, y reconocerlos con palabras y acciones en el momento en que los muestran. Al reconocer sus buenos comportamientos, los niños se motivan y animan para continuar haciendo lo que se espera de ellos. Además, las palabras de ánimo aumentan la confianza y seguridad en sí mismos. (Programa Miles de Manos, Guía Componente Familias, pág. 97)

Durante el encuentro, resalte estos mensajes con los participantes:

1. Los padres de familia deben estar atentos para notar los buenos comportamientos de sus hijos.
2. Cuando vean que sus hijos se comportan de la manera que esperan, es apropiado animarlos y motivarlos con palabras y acciones.
3. Al reconocer el esfuerzo y buen comportamiento de sus hijos, refuerzan la autoestima y seguridad en sí mismos. (Programa Miles de Manos, Guía Componente Familias, pág. 97)

Instrumento de evaluación para la actividad del encuentro 5.

| Indicadores | Necesita mejorar | Bueno | Muy bueno |
|--------------------------------------------|------------------|-------|-----------|
| Demuestra interés durante la actividad | | | |
| Mantiene una actitud positiva | | | |
| Comparte sus ideas con los demás | | | |
| Sigue instrucciones en cada actividad | | | |
| Es respetuoso ante la opinión de los demás | | | |
| Escucha con atención | | | |

(Elaboración propia)

Observaciones:

Fotografías encuentro No.5



(Acción. bienvenida a los padres de familia y a la vez realizan un estiramiento para romper el hielo)



(Acción. En grupo los padres de familia escriben en una tarjeta de color, su nombre para depositarlo en una cajita)



(Acción. Los padres de familia regresan a sus lugares para sacar de la cajita una tarjeta para luego escribir un mensaje positivo.

Resultados del encuentro. La asistencia de los padres de familia fue en un 100%, tomando en cuenta la participación de cada uno de ellos.



(Acción. Los padres de familia prestan atención y toman nota del tema desarrollado, encuentro No.6)

Encuentro 6

¿Cómo establecer límites y consecuencias?

miles de
manos



¿Cómo establecer límites y consecuencias?

Introducción

Habilidades básicas para animar la conducta positiva en los hijos e hijas

| Encuentro | Objetivos | Ideas claves |
|----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. ¿Cómo establecer límites y consecuencias? | <p>Establecer límites de acuerdo a las normas (o reglas) que acordaron con sus hijos</p> <p>Aplicar varias técnicas de consecuencias, de acuerdo a la edad de sus hijos</p> | <p>Establecer límites es una forma de hacerle sentir al niño que sus padres lo cuidan.</p> <p>Las consecuencias deben de ser apropiadas para la edad de cada hijo.</p> <p>Hay varias formas de usar consecuencias que no son violentas o agresivas, por ejemplo: un tiempo fuera, quitar privilegios, reparar el daño que se ha hecho.</p> |

(Programa Miles de Manos, Guía Componente Familias)

AGENDA DEL ENCUENTRO

Actividad y sus aspectos

Bienvenida y repaso 20 min.

- ✓ **Bienvenida**
- ✓ **Repaso:** recordar el tema de cómo animar a nuestros hijos, preguntar sobre la práctica en casa y reforzar algunos ejemplos.

Dinámica grupal *¿Con qué construimos?* 25 min.

- ✓ Preguntar cómo establecen los límites con sus hijos.
- ✓ Dar ejemplo de cuatro materiales de construcción: martillo, tubo PVC, barro, arena. Comparar estilos de crianza y preguntar:
 - ¿Cuál es nuestra manera de formar a los hijos? ¿Con qué material nos identificamos? (En este punto solicite que se pongan de pie al lado del material con el que se identifican).
 - ¿A qué material nos gustaría parecernos? (En este momento solicite que se pongan de pie al lado del material al que les gustaría parecerse).
 - ¿Qué podemos hacer para parecernos más a este material? ¿Cuál es la forma de encontrar el balance entre el amor, el ánimo y la necesidad de establecer límites?
- ✓ Materiales de construcción: martillo, tubo PVC, barro, arena

CONSTRUCCIÓN DE APRENDIZAJES

Nuestra vivencia *El balance entre poner límites y dar apoyo* 20 min.

- ✓ Reforzar la importancia de dar palabras de ánimo más que establecer límites y consecuencias.

- ✓ Establecer enlace entre los valores que se desea enseñar y los límites o reglas que se establecen
- ✓ Formar pares o grupos pequeños para contestar en papel rota folio:
 - ¿Cuál podría ser la regla de comportamiento en el hogar para mostrar ese valor?
 - ¿Cuáles son algunas formas de animar a los hijos a que sigan la regla?

Nuestro aprendizaje *Elementos para establecer límites* 30 min.

- ✓ Discutir la importancia de establecer límites y consecuencias, enfatizando que hay diferentes técnicas que se pueden usar.
- ✓ Hablar de los **cinco consejos** que debemos seguir antes de aplicar una consecuencia:
 - 1) Calmarse;
 - 2) Desconectarse de la actitud negativa del hijo;
 - 3) Prestar atención a los comportamientos pequeños;
 - 4) Aplicar pequeñas consecuencias primero;
 - 5) Ser consistente.
- ✓ Explicar, dar ejemplos y hacer juego de roles de **tres formas de establecer consecuencias**:
 - 1) Tiempo fuera;
 - 2) Quitar privilegios;
 - 3) Reparar el daño que se ha hecho
- ✓ Entregar hoja de **Apuntes y mensajes 6.0 y 6.1**
- ✓ Copias de **Apuntes y mensajes 6.0 y 6.1**

Nuestra práctica *Aplicando consecuencias en familia* 30 min.

- ✓ Practicar “tiempo aparte” en pares y luego preguntar:
 - ¿Cuáles pueden ser los obstáculos para implementar este método?
 - ¿Qué podemos hacer si el niño se resiste o dice que no le importa?
 - ¿Qué otras ideas tenemos para poner límites cuando las ofensas no son muy graves?
- ✓ Practicar en grupo los otros dos métodos, tomando turnos los padres e hijos y retroalimentar en plenaria.

Reflexión y discusión 15 min.

Reflexión: recordar que todos tenemos diferentes estilos y que no todas las consecuencias son adecuadas para todos los niños.

- ¿Cuáles son las ventajas y desventajas de castigos físicos, o sea, pegarle al niño o darle nalgadas?
- ¿Cuáles podrían ser la ventajas o desventajas de pequeñas consecuencias como el tiempo afuera y quitar privilegios?
- ¿Cómo podemos ir cambiando las consecuencias conforme van creciendo nuestros hijos?

CIERRE

Resumen 10 min.

- ✓ Recordar los cinco puntos y las tres formas de establecer límites
- ✓ Entregar la hoja de **Apuntes y mensajes 6.2**
- ✓ Copias de **Apuntes y mensajes 6.2**

Práctica en casa 5 min.

- ✓ Pedir a los participantes que decidan las reglas que van a establecer para sus hijos de diferentes edades y cómo piensan aplicar las consecuencias.

- ✓ Entregar hoja de **Apuntes y mensajes 6.3 y 6.4**
- ✓ Copias de **Apuntes y mensajes 6.2**

(Programa Miles de Manos, Guía Componente Familias)

En este encuentro se continuará hablando sobre cómo animar a los hijos a cumplir con las reglas y expectativas de la familia. Se discutirán las formas de establecer límites en el comportamiento de los hijos, de acuerdo con las reglas del hogar. Las reglas se deben establecer en base a los valores que la familia quiere formar en sus hijos.

Establecer límites se relaciona con las diferentes formas que los padres usan para detener los comportamientos que quieren evitar. Cuando los niños se pasan de ciertos límites, los padres deben aplicar consecuencias que sean apropiadas a su edad y la gravedad de la ofensa o conducta no deseada. Las consecuencias más efectivas son las que se pueden aplicar cada vez que se presenta un comportamiento no deseado, para que el niño deje inmediatamente de hacer ese comportamiento. (Programa Miles de Manos, Guía Componente Familias pág.114)

Durante el encuentro, resalte estos mensajes con los participantes:

1. Establecer límites es una forma de hacerle sentir al niño que sus padres lo cuidan.
2. Las consecuencias deben de ser apropiadas para la edad de cada hijo.
3. Hay varias formas de usar consecuencias que no son violentas o agresivas, por ejemplo: un tiempo fuera, quitar privilegios, reparar el daño que se ha hecho.
4. Es importante ser consistente en aplicar las consecuencias que se acuerdan. (Programa Miles de Manos, Guía Componente Familias pág.114)

Instrumento de evaluación para la actividad del encuentro 6.

| Indicadores | Necesita mejorar | Bueno | Muy bueno |
|--------------------------------------------|------------------|-------|-----------|
| Demuestra interés durante la actividad | | | |
| Mantiene una actitud positiva | | | |
| Comparte sus ideas con los demás | | | |
| Sigue instrucciones en cada actividad | | | |
| Es respetuoso ante la opinión de los demás | | | |
| Escucha con atención | | | |

(Elaboración propia)

Observaciones:



fotografías encuentro No.6



(Acción. Los padres de familia prestan atención y toman nota del tema desarrollado, encuentro No.6)



(Acción. Los padres de familia realizan la porra “Juntos hacemos la diferencia”



(Material Didáctico utilizado de apoyo para el encuentro No.6

Resultados del encuentro. La asistencia de los padres de familia fue en un 85%, tomando en cuenta la participación de cada uno de ellos.



(Acción. Terminando de colocar el material didáctico para el desarrollo del tema , encuentro No.7)

Encuentro 7

¿Cómo manejar nuestras emociones?

miles de
manos



¿Cómo manejar nuestras emociones?

Introducción

Habilidades básicas para animar la conducta positiva en los hijos e hijas

| Encuentro | Objetivos | Ideas claves |
|--------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2. ¿Cómo manejar nuestras emociones? | <p>Identificar y reconocer las emociones como parte de su vida.</p> <p>Practicar cinco pasos para esperar y calmarse antes de decir o hacer cosas que pueden lastimar a los demás.</p> | <p>Los padres pueden aprender a identificar y manejar sus emociones. Cuando enfrenten situaciones en las que sus emociones son muy intensas, pueden aprender a usar cinco pasos para manejar sus reacciones.</p> <p>Al manejar mejor sus reacciones emocionales, pueden solucionar las situaciones que enfrentan con calma.</p> |

(Programa Miles de Manos, Guía Componente Familias)

AGENDA DEL ENCUENTRO

Actividad y sus aspectos

ENCUENTRO

Bienvenida y repaso 15 min.

- ✓ **Repaso:** revisar la práctica en casa de establecer reglas y límites.
Juntos, mostrar algunos ejemplos de consecuencias apropiadas de acuerdo con la edad del niño.
- ✓ Cartel de bienvenida con el nombre del encuentro

Dinámica grupal *La pared de las emociones* 15 min.

- ✓ Colocar en la pared recortes de rostros con diferentes expresiones
- ✓ Pedir a participantes que se paren cerca del rostro que expresa cómo se sintieron en tres momentos: a) antes de iniciar esta reunión; b) al momento de tener su primer hijo; c) cuando un hijo le ha desobedecido
- ✓ Dialogar acerca de:
 - ¿Las emociones son buenas o son malas? ¿por qué?
 - ¿En qué maneras nos pueden ayudar las emociones?
 - ¿En qué momentos se pueden salir de nuestro control las emociones?
- ✓ Hojas de papel
- ✓ Tarjetas o *post-it*
- ✓ Marcadores (rotuladores) de colores, lápices y cinta adhesiva

CONSTRUCCIÓN DE APRENDIZAJES

Nuestra vivencia Reconocer las emociones 20 min.

- ✓ Mencionar la importancia de reconocer las emociones
- ✓ Mostrar video y responder estas preguntas:
 - ¿Cómo se sintieron al ver esta escena?, ¿por qué?



- ¿Cuáles son las emociones más notables que observamos en los diferentes personajes: padre, madre y el hijo?
- Si usted estuviera en los zapatos de la madre ¿cómo hubiera reaccionado?
- ¿Qué pudiera hacer el padre (o la madre) para controlar mejor sus reacciones y atender las necesidades de su hijo?
- ✓ Computadora (o una *tablet*) y proyector para mostrar video

Nuestro aprendizaje Aprender a manejar las emociones 30 min.

- ✓ Mencionar que todas las personas reaccionan diferente ante las emociones
- ✓ Hablar de los cinco pasos para manejar las emociones; comparar con cinco pasos para resolver problemas
- ✓ Mostrar un ejemplo en un juego de roles
- ✓ Entregar hojas de **Apuntes y mensajes 7.0 y 7.1**
- ✓ Rota folio con ilustración de mano con cinco pasos para manejar las emociones
- ✓ **Apuntes y mensajes 7.0 y 7.1**

Nuestra práctica Trabajo en grupo 20 min.

- ✓ Colocar en el piso cinco rótulos con las etapas de los “cinco pasos” para manejar las emociones.
- ✓ Dar una situación a algunos voluntarios para que practiquen los cinco pasos.
- ✓ Hojas de papel para rotular los cinco pasos

Reflexión y discusión 15 min.

Preguntas generadoras:

- ✓ ¿Qué piensan de estos cinco pasos para manejar sus emociones?
- ✓ ¿Cuál de estos pasos les parece más difícil de poner en práctica?
- ✓ ¿Por qué creen que es importante aprender a reconocer lo que sienten cuando están a punto de perder el control?
- ✓ ¿Qué se le puede decir a las otras personas involucradas en la situación si no están suficientemente calmados para enfrentar el problema?

CIERRE

Resumen 10 min.

- ✓ Hacer una ronda; cada uno dice cómo se siente ahora y cuál ha sido el mensaje que más recordará.
- ✓ Entregar hojas de **Apuntes y mensajes 7.2**
- ✓ **Apuntes y mensajes 7.2**

Práctica en casa 5 min.

- ✓ Prestar atención a las situaciones que les causan emociones intensas.
- ✓ Fijarse en lo que sienten en el aspecto físico y emocional
- ✓ Identificar cuáles son las cosas que pueden hacer, para esperar y calmarse antes de responder.
- ✓ Entregar hojas de **Apuntes y mensajes 7.3 y 7.4**
- ✓ **Apuntes y mensajes 7.3 y 7.4**

(Programa Miles de Manos, Guía Componente Familias)

En este encuentro se hablará sobre cómo se pueden las emociones y por qué es importante aprender a controlar las reacciones ante los sentimientos y pensamientos. Cuando se logra un manejo adecuado de las emociones se puede responder mejor ante las diferentes situaciones de la vida, sin lastimar a otras personas con lo que se dice o hace. Además, las acciones de los adultos sirven de ejemplo para los niños, quienes también están aprendiendo a expresar sus reacciones y emociones. (Programa Miles de Manos, Guía Componente Familias pág.131)

Durante el encuentro, resaltar estos mensajes con los participantes:

1. Los padres pueden aprender a identificar y manejar sus emociones.
2. Cuando enfrenten situaciones en las que sus emociones son muy intensas, pueden aprender a usar cinco pasos para manejar sus reacciones.
3. Al manejar mejor sus reacciones emocionales, pueden solucionar las situaciones que enfrentan con calma.
4. Los padres pueden enseñarles a sus hijos a practicar los pasos para que ellos también manejen sus emociones. (Programa Miles de Manos, Guía Componente Familias pág.131)

Instrumento de evaluación para la actividad del encuentro 7.

| Indicadores | Necesita mejorar | Bueno | Muy bueno |
|--------------------------------------------|------------------|-------|-----------|
| Demuestra interés durante la actividad | | | |
| Mantiene una actitud positiva | | | |
| Comparte sus ideas con los demás | | | |
| Sigue instrucciones en cada actividad | | | |
| Es respetuoso ante la opinión de los demás | | | |
| Escucha con atención | | | |

(Elaboración propia)

Observaciones:



(Acción. Los padres de familia prestan atención y toman nota del tema desarrollado, encuentro No.7)



(Acción. Madre de familia da a conocer su punto de vista de las diferentes emociones que ella sintió cuando nació su hijo, encuentro No.7)



(Acción. Los padres de familia prestan atención y toman nota del tema desarrollado, encuentro No.7)

Resultados del encuentro. La asistencia de los padres de familia fue en un 100%, tomando en cuenta la participación de cada uno de ellos.

**miles de
manos**





(Acción. Padre de familia lee el caso de Carlos del libro de apuntes y mensajes pág. 66, encuentro No.8)

Encuentro 8

¿Cómo protegemos de los riesgos a nuestros hijos?

**miles de
manos**



¿Cómo protegemos de los riesgos a nuestros hijos?

Introducción

Habilidades básicas para animar la conducta positiva en los hijos e hijas

| Encuentro | Objetivos | Ideas claves |
|------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3. ¿Cómo protegemos de los riesgos a nuestros hijos? | <p>Compartir ideas básicas para realizar una supervisión adecuada de los hijos durante su crecimiento.</p> <p>Definir las acciones específicas que tomarán en su hogar para la supervisión y protección de sus hijos.</p> | <p>Los padres deben estar atentos para reconocer los riesgos que pueden enfrentar sus hijos durante su crecimiento.</p> <p>Los padres pueden supervisar el uso del tiempo de sus hijos y promover una buena relación y comunicación con ellos para prevenir comportamientos y actitudes no deseadas.</p> <p>Los padres pueden hacer un compromiso para tomar algunas acciones que protegen de los riesgos a la niñez y la juventud.</p> |

(Programa Miles de Manos, Guía Componente Familias)

AGENDA DEL ENCUENTRO

Actividad y sus aspectos

Bienvenida y repaso 20 min.

- ✓ Dar la bienvenida al último encuentro con los participantes.
- ✓ Realizar un repaso de la práctica anterior sobre el manejo de las emociones y las formas de calmarse antes de reaccionar.
- ✓ Cartel de bienvenida

Dinámica grupal *Construyendo la casa* 25 min.

- ✓ Preparar un cuadrado en el piso para representar una casa
- ✓ Pedir voluntarios para formar las columnas en las esquinas y los muros en los lados del cuadrado.
- ✓ Pedir a los participantes que recuerden los temas principales y los aprendizajes más importantes para ellos.
- ✓ Cinta adhesiva
- ✓ Tarjetas
- ✓ Rotuladores de colores

CONSTRUCCIÓN DE APRENDIZAJES

Nuestra vivencia *Reconociendo los riesgos* 25 min.

- ✓ Pedir a participantes que recuerden las formas en que ellos fueron protegidos por sus padres.
- ✓ Dividir en grupos para discutir tres preguntas:
 - ¿Cuáles son los riesgos o peligros más comunes que enfrenta la niñez y juventud de nuestra comunidad?
 - ¿Cómo podemos saber si nuestros hijos están pasando por una situación de riesgo?



- ¿Qué estamos enseñándole a nuestros hijos para protegerlos de los diferentes riesgos que puedan enfrentar?

Nuestro aprendizaje *Pasos para la supervisión* 20 min.

- ✓ Conversar sobre los aspectos básicos de la supervisión y la observación
- ✓ Explicar tres aspectos a considerar para la supervisión:

- 1) Supervisar el uso del tiempo
- 2) Mantener la buena comunicación
- 3) Promover relaciones positivas dentro y fuera de la familia.
 - ✓ Entregar las hojas de **Apuntes y mensajes 8.0** y
 - ✓ **Apuntes y mensajes 8.2**

Nuestra práctica *Estudios de caso* 30 min.

- ✓ Formar tres grupos y entregarle a cada grupo un caso para discusión.
- ✓ Pedir a cada grupo que piense en tres estrategias que pueden usar los padres del caso para supervisar mejor a sus hijos.
- ✓ Hojas de papel de rota folio
- ✓ Rotuladores de colores

Reflexión y discusión 15 min.

- ✓ Reflexionar:
- ¿Cuáles son algunas formas en que los padres pueden buscar apoyo y superar algunos de estos obstáculos?
- ¿Hay algunas formas en que la escuela y la comunidad se puede organizar para mantener a la niñez y juventud ocupada y supervisada en un ambiente sano?

- ¿Hay maneras de cuidar a la niñez y juventud en las áreas comunes de la comunidad, como las calles y los parques?

CIERRE

Resumen 10 min.

- ✓ Entregarle una hoja a cada participante y pedirles que dibujen su mano. En la mano deben escribir una acción de supervisión que esperan poner en práctica
- ✓ Hacer una ronda para compartir las acciones de supervisión que cada quien se compromete a poner en práctica.
- ✓ Entregar la hoja de **Apuntes y mensajes 8.2**
- ✓ Hojas de papel
- ✓ **Apuntes y mensajes 8.2**

Práctica en casa 5 min.

- ✓ Pedir a los participantes que sigan practicando las habilidades aprendidas cada semana.
- ✓ Pegar sus hojas de compromiso en una hoja de papel de rota folio y pedirles que lo compartan con su familia.
- ✓ Entregar las hojas de **Apuntes y mensajes 8.3 y 8.4**
- ✓ Hojas de papel de rota folio
- ✓ Pegamento
- ✓ **Apuntes y mensajes 8.3 y 8.4**

(Programa Miles de Manos, Guía Componente Familias)

En este encuentro, el último del Programa, se hará un repaso de los aprendizajes que se han venido construyendo en los encuentros anteriores y las prácticas realizadas. Luego se identificarán algunos factores de riesgo que pueden influir en la vida de la niñez y juventud. Se enfatizará el papel de los padres en proveer una supervisión adecuada para prevenir los riesgos que pueden enfrentar los hijos. Se discutirán algunas ideas básicas sobre la supervisión efectiva. Basado en esto, los participantes escribirán una carta de compromiso de las acciones específicas que esperan tomar para la protección y supervisión de sus hijos. (Programa Miles de Manos, Guía Componente Familias pág.151)

Durante el encuentro, recuérdese de resaltar estos mensajes con los participantes:

1. Los padres deben estar atentos para reconocer los riesgos que pueden enfrentar sus hijos durante su crecimiento.
2. Los padres pueden supervisar el uso del tiempo de sus hijos y promover una buena relación y comunicación con ellos para prevenir comportamientos y actitudes no deseadas.
3. Los padres pueden hacer un compromiso para tomar algunas acciones que protegen de los riesgos a la niñez y la juventud. (Programa Miles de Manos, Guía Componente Familias pág.151)

Instrumento de evaluación para la actividad del encuentro 8.

| Indicadores | Necesita mejorar | Bueno | Muy bueno |
|--------------------------------------------|------------------|-------|-----------|
| Demuestra interés durante la actividad | | | |
| Mantiene una actitud positiva | | | |
| Comparte sus ideas con los demás | | | |
| Sigue instrucciones en cada actividad | | | |
| Es respetuoso ante la opinión de los demás | | | |
| Escucha con atención | | | |

(Elaboración propia)

Observaciones:

Fotografías encuentro No.8



Acción. Terminando de colocar el material didáctico para el desarrollo del tema del encuentro No.8.



Acción. Entrega de diplomas a padres de familia.



Acción. Entrega de un pequeño refrigerio a todos los padres de familia.

Resultados del encuentro. La asistencia de los padres de familia fue en un 100%, tomando en cuenta la participación de cada uno de ellos, se les dio un diploma como reconocimiento de sus asistencias y un pequeño refrigerio a cada parente de familia.

Glosario

A

Acoso ambiental: se produce cuando el comportamiento sexual impropio o un determinado comportamiento dirigido a una persona por razón de su sexo crea un ambiente intimidador, hostil, ofensivo: comentarios de naturaleza sexual, bromas (normalmente requiere insistencia y repetición de las acciones, en función de la gravedad del comportamiento).

Acoso de intercambio: se produce cuando se fuerza a la persona acosada a escoger entre someterse a los requerimientos sexuales o perder ciertos beneficios o condiciones en el trabajo (incorpora el chantaje sexual). La negativa de la persona a una conducta de naturaleza sexual se utiliza para negarle el acceso a la formación, a la ocupación, la promoción, el salario o cualquier otra decisión sobre la ocupación.

Acoso horizontal: presión ejercida por una persona trabajadora, una persona del alumnado o por un grupo de personas trabajadoras, alumnado hacia un compañero o compañera. [SEP] **Acoso por razón de sexo:** Situación donde se produce un comportamiento no deseado, relacionado con el sexo de una persona, con el propósito o el efecto de atentar contra la dignidad de esta persona y de crear un entorno intimidador, hostil, degradante, humillante u ofensivo.

Acoso sexual: situación en la cual se produce cualquier comportamiento verbal, no verbal o físico no deseado, de índole sexual, con el propósito o el efecto de atentar contra la dignidad de una persona, especialmente cuando se crea un entorno intimidador, hostil, degradante, humillante u ofensivo.

Acoso vertical ascendente: presión ejercida por un/a trabajador/a alumno/a

o un grupo de trabajadores/oras o alumnos/as sobre una persona con superioridad jerárquica.

Acoso vertical descendente: presión ejercida por una persona con superioridad jerárquica sobre una o más personas trabajadoras y/o alumnado.

Atención: conjunto de acciones destinadas a una persona para que pueda superar las situaciones y consecuencias generadas por el abuso en los ámbitos personal, familiar y social, garantizando su seguridad y facilitándole la información necesaria sobre los recursos y procedimientos para que pueda resolver la situación.

D

Detección: puesta en funcionamiento de diferentes instrumentos teóricos y técnicos que permitan identificar y hacer visible la problemática de la violencia machista, tanto si aparece de manera precoz como de manera estable, y que permitan también conocer las situaciones en las que se tendría que intervenir, para evitar su desarrollo y cronicidad.

Discriminación directa: situación en que se encuentra una persona que sea, haya sido o pueda ser tratada, dependiendo de su sexo, de manera menos favorable que otra en situación comparable.

Discriminación indirecta: situación en qué una disposición, criterio o práctica aparentemente neutros pone a personas de un sexo en particular en desventaja con respecto a personas del otro sexo, a menos que esta disposición, criterio o práctica se puedan justificar objetivamente atendiendo a una finalidad legítima y que los medios para alcanzar esta finalidad sean necesarios y adecuados.

Discriminación por embarazo o maternidad: cualquier trato desfavorable a las mujeres relacionado con el embarazo o la maternidad.

P

Prevención: conjunto de acciones encaminadas a evitar o reducir la incidencia de la problemática de la violencia machista a través de la reducción de los factores de riesgo, e impedir así su normalización, y las encaminadas a sensibilizar a la ciudadanía, especialmente a las mujeres, en el sentido de que ninguna forma de violencia es justificable ni tolerable.

R

Recuperación: etapa del ciclo personal y social de una mujer que ha vivido situaciones de violencia en que se produce el restablecimiento de todos los ámbitos dañados por la situación vivida.

Reparación: conjunto de medidas jurídicas, económicas, sociales, laborales, sanitarias, educativas y similares adoptadas por los diferentes organismos y agentes responsables de la intervención en el ámbito de la violencia machista, que contribuyen al restablecimiento de todos los ámbitos dañados por la situación vivida.

S

Sensibilización: conjunto de acciones pedagógicas y comunicativas encaminadas a generar cambios y modificaciones en el imaginario social que permitan avanzar hacia la erradicación de la violencia machista.

V

Victimización secundaria o re victimización: maltrato adicional ejercido hacia las mujeres que se encuentran en situaciones de violencia machista como consecuencia directa o indirecta de los déficits -cuantitativos y cualitativos- de las intervenciones llevadas a cabo por los organismos responsables, así como para las actuaciones no acertadas provenientes de otros agentes implicados.

Violencia económica: privación intencionada y no justificada de recursos para el bienestar físico o psicológico de una persona y, de sus hijas o hijos, así como la limitación en la disposición de los recursos propios o compartidos en el ámbito de pareja.

Violencia en la pareja: violencia física, psicológica, sexual o económica ejercida sobre las mujeres y realizada por parte del hombre que es o ha sido su cónyuge o por la persona que haya tenido relaciones similares de afectividad.

Violencia física: cualquier acción no accidental que provoque daños físicos o enfermedades. Violencia laboral, violencia física, sexual o psicológica que se pueda producir tanto en el centro de trabajo y durante la jornada de trabajo, como fuera del centro y de las horas de trabajo, siempre que tengan relación con el mismo.

Violencia machista: violencia que se ejerce contra las mujeres como manifestación de la discriminación y de la situación de desigualdad en el marco de un sistema de relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres y que, producida por medios físicos, económicos o psicológicos, incluidas las amenazas, las intimidaciones y las coacciones, tenga como resultado un daño o un padecimiento físico, sexual o psicológico, tanto si se produce en el ámbito público como en el privado.

Violencia psicológica: toda conducta u omisión intencional que produzca en una persona desvalorización o padecimiento, mediante amenazas, humillaciones, vejaciones, exigencia de obediencia o sumisión, coerción verbal, insultos, conductas de restricción, conductas destructivas (referidas en objetos de valor económico o afectivo para la víctima y el maltrato de animales domésticos), culpabilización de la mujer en las conductas violentas del hombre o cualquier otra limitación de su ámbito de libertad.

Violencia sexual y abusos sexuales: cualquier acto de naturaleza sexual no consentido por las personas, incluida la exhibición, la observación, la imposición -mediante violencia, intimidación, prevalencia o manipulación emocional- de relaciones sexuales, por parte de la persona que tiene o ha tenido una relación conyugal, o afectiva con la mujer que sufre esta situación.

Conclusiones

En conclusión, la violencia es un fenómeno social muy peligroso, sabemos que decenas de personas mueren a causa de ello. Hay que tomar en cuenta que debemos tratar de reducir la violencia, como docentes, y los padres de familia también deben tener un trato respetuoso y responsable.

Por consiguiente, la violencia emerge en las familias de todos los niveles socio-económicos, siendo las de clase media o suficiente donde se da la mayor incidencia y prevalencia de esta violencia. En los extremos porcentuales aparecen de igual manera representadas las familias de clase alta y de clase baja.

Por lo tanto, los tipos de violencia son psicológicos-emocionales, económicos y físicos etc. Cuyo fin es la obtención de poder y control sobre los progenitores para adquirir lo que se desea. El maltrato del hijo es consciente, reiterado, a lo largo del tiempo y con intención de causar daño a sus víctimas. Este maltrato intrafamiliar puede generar un ciclo de violencia.

Recomendaciones

Las siguientes recomendaciones se han extraído, fundamentalmente, de las conclusiones, también se sustentan en estudios de otras experiencias.

Reforzar el compromiso y la acción en el ámbito nacional.

Apoyar a los niños y niñas que conviven con la violencia.

Promover la igualdad de género y los derechos humanos de las niñas y niños.

Establecer, ejecutar y supervisar planes de acción multisectoriales para abordar la violencia.

Incrementar la capacidad y establecer sistemas de recopilación de información para vigilar los diferentes tipos de violencia.

Hacer que las escuelas sean un lugar seguro para las niñas.

Estimular el aprovechamiento útil del tiempo libre.

A fin de abordar y prevenir la violencia ejercida contra las niñas y niños, es necesario que muchas instancias y sectores tomen medidas en numerosos ámbitos.

Fuentes de consulta

Ley para Prevenir Sancionar y Erradicar la Violencia intrafamiliar.

Decreto No. 97-96 del Congreso de la República.

Decreto número 27-2003 del Congreso de la República.

Gómez, Oliva (2014). Firme cultura de respeto. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5995439>

Loredo, Aníbal (2016). Maltrato al menor. México D.F. Interamericana Hill. Recuperado

http://www.facmed.unam.mx/deptos/familiar/compendio/Tercero/III_EMF_187.pdf.

Girona, Carmen (2005). Niños con daño emocional. Recuperado de https://elpais.com/diario/2005/03/01/salud/1109631604_850215.html

Pardilla, Virginia (2018). Tipos de Violencia. Recuperado de <http://hoy.com.do/la-violencia-verbal/>

Pérez, Julia (2009). Negligencia. Recuperado de (<https://definicion.de/negligencia/>)

Galtung, Johan. (2003). Tras la violencia. Recuperado de https://es.wikipedia.org/wiki/Cultura_de_violencia

Padilla, Estévez (2010) berbullying. Adolescentes. Recuperado de <https://psicologiyamente.com/social/ciberbullying-acoso-virtual>

AH Claussen (2016), Physical and psychological maltreatment: Relations among types of maltreatment. *Child Abuse Negl* 1991; 15:5-18. Recuperado de

http://www.facmed.unam.mx/deptos/familiar/compendio/Tercero/III_EMF_187.pdf



4.3 Sistematización de las experiencias

El 13 abril del año 2018, llegue a la pequeña supervisión ubicada en la zona 2. A las 9 horas había acordado entrevistarme con el supervisor encargado de la institución asignada, licenciado Amado Salomón que, en una primera impresión, daba la idea de ser una persona intratable o al menos de mal carácter, sin embargo, poco a poco se fue tratando el licenciado sin saber que era una persona noble, colaborador él fue de mucho apoyo para la realización del diagnóstico.

A semana de estar realizando el diagnóstico de la institución, apareció la directora de la institución avalada, realizando una pequeña entrevista a los dos se logró verificar y detectar las carencias.

Dos semanas más tarde, en la oficina del licenciado Amado Salomón se realizó otra reunión para lograr sintetizar las carencias detectadas en la reunión anterior para poder transcribirlas al diagnóstico ,a la vez se decidió la acción a realizar en beneficio de la institución tanto como avalada y avaladora .Fue muy gratificante notar como poco a poco el supervisor fue involucrándose en el proyecto y es satisfactorio dejar en la institución ,la organización encargada de darle continuidad a lo iniciado .

En lo técnico he podido practicar de lo que se me enseño en mi formación, pero al mismo tiempo la convivencia humana, el reto diario de animar a los demás, de cuidar que los procesos se realizaran, de verificar que se tiene lo necesario para avanzar, me ha dado capaces de proporcionar. Aseguré de mejor manera mis conocimientos de investigación, así mismo, me vi obligada a ser más sistemática, estar atenta a los acontecimientos, tomar nota de detalles.

Esta experiencia también le da más sentido a mi profesión y al ejercicio que de ella espero realizar. De verdad, aunque resulte un poco riesgoso, por la inexperience, el intervenir en la realidad de un grupo de personas, produce madurez y crecimiento día a día.

Capítulo V

Evaluación del proceso

5.1 Evaluación del Diagnóstico

El diagnóstico institucional fue evaluado por medio de una lista de cotejo que sirvió para conocer la situación real de la institución en la Escuela Nacional para Varones No. 2 República de Costa Rica, de la ciudad de Guatemala enfocándose en las medidas de violencia y los tipos de violencia. El proceso de evaluación permitió conocer aspectos importantes como condiciones en que están los niños.

La lista de cotejo aplicada reveló que el diagnóstico institucional completó los requisitos lo cual comprueba la confiabilidad de:

- Las principales carencias, deficiencias y fallas en la institución en cuanto a la necesidad de un Módulo “Programa Regional de Prevención de Violencia Juvenil en Centroamérica - PREVENIR-.
- Se logró visualizar las desventajas que ocasiona no tener un módulo en la institución.
- Se logró problematizar de forma correcta.
- Se identificó con claridad las causas que origina el problema priorizado.
- Se planteó adecuadamente la hipótesis-acción en respuesta al problema.
- Se comprobó la viabilidad y factibilidad del proyecto mediante una lista de cotejo.

Tabla 9 Cronograma del Diagnóstico

| Actividad /fecha | 13-19/08 | 20-26/08 | 27-02/08 | 03-09/08 | 10-16/09 | 17-23/09 | 24-30/09 | 01-07/10 |
|-------------------------------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|
| Elaboración de instrumentos. | | | | | | | | |
| Visita al centro educativo. | | | | | | | | |
| Aplicación de instrumentos. | | | | | | | | |
| Identificación de carencias. | | | | | | | | |
| Ánalisis de la información. | | | | | | | | |
| Elaboración informe de diagnóstico. | | | | | | | | |

Elaboración propia: Josselin López (01 de mayo de 2019). Basada en la Guía del curso de elaboración de proyectos.

5.2 Evaluación de la Fundamentación Teórica

La fundamentación teórica se evaluó por medio de una lista de cotejo, por medio de la misma se determinó la correcta elaboración de la Fundamentación teórica, considerando que, la misma enlista y describe de forma lógica y oportuna, los elementos indispensables que sustentan y respaldan la intervención.

Objetando que en este caso la hipótesis-acción planteada propone señalizar la institución con rutas de evacuación en caso de desastres naturales, para impulsar el desarrollo de actividades de charlas con padres de familia, la justificación teórica presenta paso a paso los fundamentos en este caso de la Constitución Política de la República de Guatemala y acuerdos que dan forma y credibilidad a la hipótesis-acción, y deja clara la necesidad de ejecutar dicha propuesta.

Los aspectos que se evaluaron y que se confirmaron de realizados de forma eficiente fueron los siguientes:

- El marco teórico corresponde directamente al tema contenido en el problema.
- Los elementos teóricos planteados son suficientes para dar claridad al planteamiento del problema.
- Se consultaron fuentes confiables, las necesarias como para caracterizar el tema.
- Se cita adecuadamente los autores mediante el Sistema APA.
- Las referencias bibliográficas están debidamente redactadas y contienen todos los elementos requeridos como fuente.
- Puede evidenciarse aporte de los epesistas en el desarrollo del marco teórico.

Tabla 10 Lista de cotejo

| No. | DESCRIPCIÓN | SI | NO | TALVEZ |
|------------|----------------------------------------------------------------|-----------|-----------|---------------|
| 1. | Elaboración de instrumentos. | ✓ | | |
| 2. | Visita al centro educativo. | ✓ | | |
| 3. | Entrevista con el director del centro educativo. | ✓ | | |
| 4. | Aplicación de instrumentos. | ✓ | | |
| 5. | Fotografías del centro educativo | ✓ | | |
| 6. | Listado de carencias. | ✓ | | |
| 7. | Anotaciones de los problemas detectados en el centro educativo | ✓ | | |
| 8. | Ánalisis de la información obtenida. | ✓ | | |

| | | | | |
|----|-----------------------|---|--|--|
| 9. | Redacción de informe. | ✓ | | |
|----|-----------------------|---|--|--|

Elaboración propia: Josselin López (01 de mayo 2019). Basada en la Guía del curso de elaboración de proyectos.

5.3 Evaluación del Plan de Acción

El plan de acción fue evaluado por medio de una lista de cotejo que permite comprobar la correcta estructuración para la propuesta pedagógica.

Partiendo desde el problema priorizado y su hipótesis-acción, se pudo establecer los objetivos del plan y las actividades necesarias para alcanzarlos. Dado a ello mediante la lista de cotejo, se comprobó el logro de los siguientes elementos:

- El problema del plan de acción corresponde al problema priorizado en el diagnóstico.
- La hipótesis-acción corresponde al problema que se priorizó.
- La ejecución del proyecto se ubica de forma precisa.
- La justificación para la realización de la ejecución del proyecto posee validez.
- El objetivo general se enfoca directamente en el impacto que se espera provocar con el proyecto.
- Los objetivos específicos son pertinentes para contribuir al logro del objetivo general.
- Las actividades propuestas corresponden a los objetivos específicos.
- El tiempo asignado para cada actividad es apropiado.

Tabla 11 Lista de Cotejo

| Cuestionamiento | SI | NO | Comentario |
|------------------------------------------------------------------------------|----|----|------------|
| ¿La hipótesis-acción responde acertadamente al problema priorizado? | | | |
| ¿La justificación plantea adecuadamente porque es necesaria la intervención? | | | |
| ¿EL objetivo general responde a las necesidades de la intervención? | | | |
| ¿Los objetivos específicos tienen coherencia con el objetivo general? | | | |
| ¿Son cuantificables las metas establecidas? | | | |
| ¿Se especifican los beneficiarios de forma clara? | | | |
| ¿Las actividades responden a los objetivos establecidos? | | | |
| ¿Las actividades son suficientes para las expectativas de los objetivos? | | | |
| ¿Las técnicas metodológicas son las adecuadas? | | | |

Elaboración propia: Josselin López (01 de mayo 2019). Basada en la Guía del curso de elaboración de proyectos)

5.4 Evaluación de la Ejecución y Sistematización del Proyecto

La ejecución y sistematización del proyecto fueron evaluadas por medio de una lista de cotejo, este instrumento fue de mucha utilidad para evaluar que las experiencias y puntos de aprendizaje para los ejecutores del proyecto.

A continuación, se enlistan los aspectos evaluados:

- El panorama que se presenta de la experiencia vivida durante el proyecto si se plantea de forma clara.
- Los datos de la sistematización si provienen de la realidad vivida.
- Se evidencia la participación de los involucrados en el proceso del proyecto.
- Se valoriza la intervención ejecutada.
- Las lecciones aprendidas son valiosas para futuras intervenciones.

Tabla 12 Lista de Cotejo

| Actividad/ Aspecto / Elemento | SI | NO | Comentario |
|--------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|----------------------------------------------------------------|
| ¿Se da con claridad un panorama de la experiencia vivida en el EPS? | X | | Se presenta amplia información de la realidad institucional. |
| ¿Los datos surgen de la realidad vivida? | X | | Datos obtenidos a través de los instrumentos de investigación. |
| ¿Es evidente la participación de los involucrados en el proceso del EPS? | X | | Si se evidencia participación de cada uno. |
| ¿Se valoriza la intervención ejecutada? | X | | Si se evidencia valor al aporte del proyecto. |
| ¿Las lecciones aprendidas son valiosas para futuras intervenciones? | X | | Definitivamente si son pautas para la eficacia y correctivos. |

Elaboración propia: Josselin López (01 de mayo 2019)

Capítulo VI

Voluntariado

6.1 Plan de Acción

Institución

Municipalidad de Chiquimula

Ubicación

Municipio de Jocotán y Camotán del departamento de Chiquimula,
Guatemala

Tipo de voluntariado

Medio Ambiente Reforestación

Beneficiarios

Caserío del municipio de Jocotán y Camotán

Finalidad

Fomentar y gestionar la práctica de las plantaciones, especialmente en los bosques.

Descripción

El proyecto consistió en condicionar a través de la forestación en el municipio de Jocotán y Camotán el cual cuenta con áreas disponibles para forestar y así contribuir con el municipio para contrarrestar la tala de árboles.

Metas

Promover y fomentar el desarrollo forestal del país, recuperar terrenos baldíos o espacios verdes, buscar áreas deforestadas, sembrar diferentes árboles.

Actividades Realizadas

Se realizó la gestión en la municipalidad de Chiquimula con el Ingeniero y el instituto INTERMACH, para solicitar apoyo y

colaboración en función de asignar área a forestar, donación de seiscientos arboles de cedro, hormigo y pino, transporte, herramientas y apoyo del personal de Matilisguate y kakawate. El día viernes 29 de junio del año 2018 se llevó a cabo la reforestación en el lugar asignado conjuntamente con la colaboración del personal de mano de obra.

Conclusiones

En función de la problemática que hemos estado enfrentando en los últimos años, provocada por la inmensa tala excesiva de los bosques, ha provocado en nuestro planeta una gran diversidad de problemas, erosión, encarecimiento de suelos ricos en minerales, desaparición de fauna y una gran pérdida de la flora, por lo que hemos realizado la actividad de plantar seiscientos árboles en un área asignada, con la finalidad de contribuir a favor del medio ambiente.

En las partes donde nos presentamos para observar los terrenos se ve claramente la deforestación de lo que un día fueran cultivados por diferentes clases de árboles y arbustos. Y esto nos permite ver la necesidad trabajar muy arduamente para ayudar en el sistema de medio ambiente.

Debemos de tener conciencia que al talar un árbol debemos cultivar otro en su lugar, hacer por lo menos a nuestro alrededor la tarea de reforestar en los lugares que aún se pueden salvar.

Recomendaciones

Disminuir la presión de los recursos forestales en zonas de déficit de abastecimiento de leña, hasta límites compatibles con criterios de desarrollo sostenible con la participación de los habitantes de las zonas involucradas e involucrando además al conjunto de la sociedad.

Promover la aplicación de régimen es que posibiliten la reducción de la presión sobre los recursos forestales, ya sea incrementando la oferta de leña o la reducción del consumo mediante la adopción de artefactos de conversión de leña en energía más eficiente.

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Comisión de Medio Ambiente y Atención Permanente



**Informe Reforestación: Municipios De Jocotán y Camotán
Del Departamento De Chiquimula, Guatemala.**

Fecha: 29 y 30 de junio de 2018



El informe de voluntariado es presentado por las siguientes personas:

| | |
|-----------------------------------------|------------------|
| Alba Melina Hernández Ixcoy | 201406932 |
| Astrid Azucena Mayorga Díaz | 201406066 |
| Carmelina Marroquín Aguilar | 201411077 |
| Damaris Marleny Laroj Cabrera | 201406230 |
| Denia Candelaria Sánchez García | 201406994 |
| José Alfredo Coló Cuellar | 201310843 |
| Josselin Leonela López Revolorio | 201410525 |
| Juan José Hernández Patal | 201405828 |
| Karla María Fernanda García Melchor | 201407182 |
| Lucy Gabriela Salguero Jacinto | 201406739 |
| María Aracely Felipe Molina | 201405889 |
| Mónica Jeaneth Quiej Cardoza | 201405707 |
| Mynor Antonio Rivera Guerrero | 201024618 |
| Wendy Lucero Reyes Pérez | 201322127 |
| Wendy Paola Chávez Meléndez | 200314247 |

Como aporte a la reforestación de Guatemala, en Sede Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el lema Reforestando

Guatemala y Centroamérica, la actividad se llevó a cabo los días 29 y 30 de junio de 2018.

Índice

| | |
|-------------------------------------------------------|-------|
| Presentación..... | 5-6 |
| Objetivo general..... | 7 |
| Objetivo específico..... | 7 |
| Justificación..... | 8 |
| Georreferencia..... | 9-14 |
| ✓ Croquis de la plantación | |
| ✓ Tipo de Árbol | |
| ✓ Cantidad | |
| ✓ Fecha de siembra | |
| Cronograma..... | 15 |
| Limitaciones y logros..... | 16-17 |
| Conclusiones..... | 18 |
| Recomendaciones..... | 19 |
| Evidencia fotográfica..... | 20-25 |
| Carta de convenio de sostenibilidad | |
| Autenticada por un notario o autoridad Municipal..... | 26 |
| Anexo..... | 27-30 |
| E-grafía..... | 31 |

Presentación

En este proyecto ambiental se busca que los estudiantes atiendan a la importancia del cuidado y la preservación de nuestro medio ambiente, ya que actualmente se ha visto el deterioro del mismo y se busca a través de diferentes entidades la colaboración para la realización de estas actividades ambientales.

El proyecto ambiental realizado en el departamento de Chiquimula específicamente en los municipios de Jocotán y Camotán, el cual busca mejorar las condiciones del medio ambiente, creando conciencia por nuestra naturaleza logrando introducir a los estudiantes de la Facultad de Humanidades en un proyecto de siembra de 600 árboles por Epesista.

La siembra de árboles es implementada por la Comisión de Medio Ambiente y atención permanente de la Facultad de Humanidades, de la Universidad de San Carlos de Guatemala en trabajo conjunto con las comunidades de Jocotán y Camotán del departamento de Chiquimula, se ha gestionado y llevado a cabo el Voluntariado para los Epesistas de dicha Facultad.

Seguidamente el proyecto fue ejecutado por los Epesistas y los miembros de las comunidades de Jocotán y Camotán, en conjunto con los padres de familia y estudiantes del Instituto Técnico en Recursos Naturales Maya Ch'ortí- Internmach- este es un logro de mucho significado para cada uno de los participantes los cuales se tuvieron que dividir en una serie de grupos para

trabajar y poder ejecutar la siembra de 3000 árboles por sector con lo que se dio un total de 9000 árboles.

De dicha actividad se busca el beneficio de Jocotán y Camotán, para que tengan más naturaleza y con ello mejorar la calidad de vida de los habitantes de dichas comunidades.

Se busca dar conciencia a las generaciones que están por venir, dejando una enseñanza que vale la pena luchar por nuestro medio ambiente, por otra parte, es darles a conocer que un árbol en nuestro planeta es poder dar más vida a nuestros habitantes no solo incluyendo a los seres humanos, sino que también a cada uno de los seres que viven en nuestro planeta.

En el siguiente informe podrá encontrar a detalle cada una de las actividades realizadas, así como el desarrollo, la gestión, información e instrumentos que fueron necesarios para llevar a cabo esta actividad.

Objetivo general

Contribuir a conservar los ecosistemas naturales de las comunidades de los municipios de Jocotán y Camotán, pertenecientes al departamento de Chiquimula, Guatemala, los procesos ecológicos y su diversidad biológica, procurando garantizar la generación de bienes y servicios naturales, y la generación de desarrollo para las comunidades cercanas y a la sociedad guatemalteca en general.

Objetivos específicos

- Impulsar a las comunidades para llevar a cabo proyectos de reforestación en sus comunidades.
- Concientizar a las personas acerca de la problemática del medio ambiental actual.
- Reforestar y dar la posibilidad a estudiantes para que ellos de forma activa participen en la siembra y conservación de los árboles.
- Motivar a jóvenes y adultos a mantener los recursos naturales en buen estado.
- Crear áreas recreativas.
- Revivir áreas protegidas que se han quedado en el abandono.

- Crear una barrera contra los incendios forestales causados por temperaturas de calor muy elevadas en la zona a proteger.

Justificación

Como docente se está comprometido a fomentar la educación ambiental que ha inculcado nuestra casa de estudios, la Universidad de San Carlos de Guatemala por medio de la “Facultad de Humanidades”, por lo que los conocimientos que se han adquirido son una herramienta para apoyar a las diferentes instituciones y comunidades; capacitando a estudiantes y a la población en general, brindándoles conocimientos, habilidades y sobre todo motivación para abordar desafíos ambientales complejos

Por otra parte, tomando en cuenta que los beneficios de la Educación Ambiental son importantes ya que se estima que para el año 2030, la población mundial será de 8 mil 500 millones y demandará el doble de recursos que el planeta puede proveer actualmente.

Por lo que, tomando en cuenta lo mencionado anteriormente, el satisfacer las necesidades de nuestra ciudadanía en general, ecológica, económica y cultural requiere comprensión y solución creativa a los problemas que afectan nuestra nación en la actualidad.

Por estas razones se realiza el voluntariado que consiste en la siembra de 600 árboles, por cada epesista, para lo cual se gestionó la realización de esta actividad en los municipios de Camotán y Jocotán del departamento de Chiquimula.

Se encontraron tres áreas grandes de terreno para poder reforestar, dos de estas áreas anteriormente estaban reforestadas y una de ellas era un antiguo basurero y no tenía arboles sembrados, La restauración de los bosques son tareas difíciles y a largo plazo que requieren una planificación, una ejecución

y un seguimiento cuidadosos. La restauración forestal que se realizó fue de devolver un bosque degradado a su estado original, ya que ahora se han ido reduciendo con el pasar de los años, siendo la deforestación la mayor causante de su reducción. Debido a la falta de árboles se ha identificado un cambio en el ambiente y uno de los factores es la aceleración del calentamiento global. Esto también puede conducir a enfermedades respiratorias, la reforestación es un beneficio ya que los árboles dan oxígeno a los humanos. Los árboles plantados generan mayor cantidad de viento, absorben el dióxido de carbono y expulsan oxígeno, un elemento fundamental para el ser vivo. La reforestación cerca de las fuentes hídricas ayuda a la conservación del agua, es decir, los árboles son soporte o un apoyo en la producción de agua o fuentes hídricas

Georreferencia (ficha técnica del terreno)

Jocotán es un municipio del departamento de Chiquimula, localizado en la región del Corredor Seco de la República de Guatemala. Se localiza en el norte de Chiquimula, próximo a la frontera con Honduras. Cubre un área de 148 km², 2 y tiene una población de más de 40,000 habitantes.

Luego de la Independencia de Centroamérica en 1821, el Estado de Guatemala dividió su territorio en once distritos para impartir justicia por medio de juicios de jurados; el poblado de Jocotán fue asignado al Circuito de Chiquimula en el Distrito N. °4

El municipio de Camotán pertenece al departamento de Chiquimula, en la región del Corredor Seco en la República de Guatemala. Además de la cabecera municipal, cuenta con veintinueve aldeas y setenta y ocho caseríos.

Ascendió a la categoría de municipio por el sistema de jurados, incluido en el distrito de Chiquimula, por el código de Livingston el 27 de agosto de 1836. Figuraba ya en el listado de los poblados del Estado de Guatemala, que fueron distribuidos para la administración de justicia.

Fuente:<https://es.wikipedia.org/wiki/Camot%C3%A1n>

Ubicación Política Administrativa

El proyecto se encuentra ubicado en el municipio de Chiquimula y tiene límites político-administrativos a los siguientes municipios:

Norte: Zacapa, municipio del departamento de Zacapa

Sur: Olopa municipio del departamento de Chiquimula

Este: Camotán y Esquipulas municipios del departamento de Chiquimula

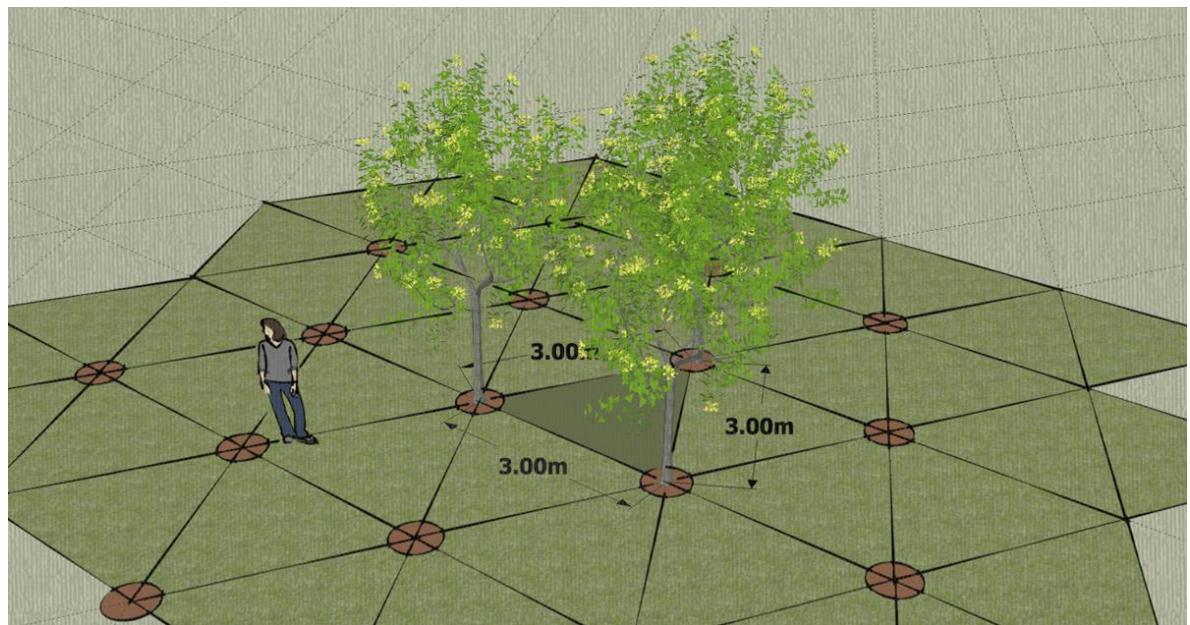
Oeste: Municipios de Chiquimula y San Juan Ermita

Coordenadas 14°49'00"N 89°23'00"O

Coordenadas 14°49'00"N 89°22'00"O



Croquis plantación de arboles



Escala 1:125

Fuente: Epesistas facultad de humanidades sede central domingo

- **Tipo de árbol**



Tabebuia rosea, (Matilisguate) también llamado el árbol de trompeta de color, es un árbol nativo de los bosques tropófilos de la zona intertropical americana que crece hasta 30 m y pueden alcanzar un diámetro a la altura del pecho de hasta 100 cm. El nombre de Roble de Sabana, que significa "roble sabana", es ampliamente utilizado en Costa Rica, probablemente debido a que a menudo permanece en zonas muy deforestadas, donde las personas aprecian sus períodos de floración intensa y debido a la semejanza de su madera a la de los robles. Es el árbol nacional de El Salvador, donde se le llama "maquilishuat"...

Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Tabebuia_rosea

Descripción

- Árbol de rápido crecimiento. Llega a medir hasta 30 m de alto, aunque es más común de menor altura.
- Corteza grisácea.
- Las hojas son compuestas de 5 foliolos de diferente tamaño.
- Las flores son grandes, vistosas y pueden variar de intensidad de color rosado.
- Están agrupadas en inflorescencias terminales.
- El fruto es una cápsula loculicida alargada semejando una vaina.
- Tiene varias semillas aladas.

Propiedades

- Es una madera del duramen es de color café claro hasta castaño oscuro y el sámago es rosado pálido. Tiene grano recto con textura fina. Es una madera fácil de trabajar con herramientas manuales y maquinaria. Se trabaja bien con herramientas manuales y máquinas.

Durabilidad

- Durable, tiene muy buena resistencia al ataque de insectos.

Secado

- Seca fácilmente, no se tuerce ni se raja.

Usos

- Barcos, muebles para exteriores e interiores, pisos, paneles, plywood.
- El árbol ha sido usado como ornamento por sus bellas flores.
- Se encuentra sembrado en jardines, parques y calles de la ciudad de Guatemala.

Distribución

- Nativa de América. De México a Ecuador.
- En Guatemala se encuentra principalmente en la boca costa, pero crece de 0-1500 m.s.n.m.

Fuente: <http://www.mariaexport.com/forestal-tabebuia-rosea.htm>



Gliricidiasepium (cacahuananche, madriago, madriado, mata ratón, madre cacao, balo, madero negro, kakawate, cocoitearratón), es un árbol de tamaño medio perteneciente a las leguminosas (familia Fabaceae). Es considerado como el segundo árbol leguminoso de usos múltiples más importante, sólo superado por Leucaenaleucocephala

Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Gliricidia_sepium

Descripción

Son árboles pequeños o medianos, que alcanzan un tamaño de 10 a 12 metros de altura. La corteza es lisa y su color puede variar desde un gris blanquecino a un profundo color marrón-rojizo. Tiene hojas compuestas que pueden ser de 30 cm de largo. Cada hoja se compone de foliolos que son de 2 a 7 cm de largo y de 1 a 3 cm de ancho. Las flores se encuentran en el extremo de las

ramas que no tienen hojas. Estas flores tienen un color rosa a lila brillante que se tiñe de blanco. Una mancha de color amarillo pálido aparece, por lo general, en la base de la flor. El fruto es una vaina de 10 a 15 cm de longitud, de color verde cuando está inmadura y que se vuelve de color amarillo-marrón cuando alcanza la madurez. La vaina produce de 4 a 10 semillas marrones redondeadas.

Distribución y hábitat

El árbol crece bien en suelos ácidos con un pH de 4,5-6,2. El árbol se encuentra en suelos volcánicos en su área de distribución en América Central y México. Sin embargo, también puede crecer en suelos de arena, arcilla y piedra caliza.

Usos

El árbol se utiliza en muchos países tropicales y sub-tropicales para diversos fines, tales como cercas vivas, forraje, sombra de cafetales, leña, abono verde y veneno para ratas.⁶ Como cercas vivas pueden ser cultivadas a partir de estacas, alcanzando de 1,5 m a 2,0 m en sólo un mes. *Gliricidiasepium* puede ser intercalada con maíz. Su efecto es el de un fertilizante potente.

G. sepium también se utiliza por sus propiedades medicinales y repelente de insectos. Los agricultores de América Latina a menudo lavan su ganado con una pasta hecha de hojas trituradas de *G. sepium* para alejar los tórsalos. En las Filipinas, el extracto obtenido a partir de sus hojas se utiliza para eliminar parásitos externos.

G. sepium tiene un rápido crecimiento entre las especies ruderales que se aprovechan de la práctica de roza y quema en su área de distribución natural. Su rápida propagación ha provocado que sea considerada como una mala hierba en Jamaica. Debido a su fácil propagación y a que crece rápidamente, también se ha sugerido que esta especie puede ser plantada para reducir la capa superior del suelo de la erosión en las etapas iniciales de la reforestación de áreas denudadas, un paso intermedio para ser tomado antes de la introducción de especies que tardan más en crecer.

De acuerdo con el World Agroforestry Centre, esta especie se está convirtiendo en una parte importante de las prácticas agrícolas en África. *G. sepium* tiene una combinación de propiedades deseables. Debido a que fija el nitrógeno en el suelo, aumenta rendimientos de los cultivos de manera significativa sin el costo de los fertilizantes químicos. Además, tolera que se recorte su altura en los cultivos año tras año. Los árboles entran en un estado de latencia cuando se recortan, por lo que el sistema de la raíz no está

compitiendo de inmediato por los nutrientes y el cultivo es libre de establecerse. Los árboles realmente comienzan a salir de la fase latente cuando el cultivo ya está alto

Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Gliricidia_sepium

- **Cantidad de arboles**

La cantidad de 9.000 árboles: fueron sembrados en los lugares establecidos, 4,500 árboles de Matilisguate y 4,500 árboles Madre Cacao, 600 árboles por cada epesista

- **Fecha de la actividad**

La actividad se realizó los días 29 y 30 de junio 2018.

Cronograma de actividades del plan de reforestación

| No. | Actividades | Abril | | | | mayo | | | | Junio | | | | Julio | | | |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|---|---|---|------|---|---|---|-------|---|---|---|-------|---|---|---|
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 01 | Carta de solicitud a la Institución patrocinadora (INTERNMACH) para la donación de los arbolitos. | X | | | | | | | | | | | | | | | |
| 02 | Se realizó un diagnostico comunitario (el área) | | X | X | | | | | | | | | | | | | |
| 03 | Contacto con autoridades de la comunidad y dueños del terreno a reforestar... | | | | X | | | | | | | | | | | | |
| 04 | Presentar un plan de proyecto a la comunidad... | | | | | X | | | | | | | | | | | |
| 05 | Gestiones de instituciones que apoyen el proyecto del voluntariado de EPS. | | | | | | | X | X | | | | | | | | |
| 06 | Trasplante las plántulas de los tablones a bolsas | | | | | | | | | X | | | | | | | |
| 07 | Dar cuido al área de crecimiento con los estudiantes del centro educativo | | | | | | | | | | X | | | | | | |
| 08 | Limpieza del área identificada a reforestar dentro de las comunidades más afectadas por el corredor seco. | | | | | | | | | | X | X | X | | | | |
| 09 | Apertura de agujeros para sembrar los arbolitos | | | | | | | | | | | | | X | | | |
| 10 | Organización con estudiantes, vecinos, y autoridades para la siembra. | | | | | | | | | | | | | X | | | |
| 11 | Solicitar la carta de sostenibilidad del proyecto con los representantes | | | | | | | | | | | | | X | | | |
| 12 | Redacción de informe | | | | | | | | | | | | | X | X | X | X |

Fuente: Autoría Epesistas

Limitaciones y logros

Limitaciones

Al inicio:

La falta de información acerca del proceso de voluntariado, que pasos a seguir con claridad, debido a que, si se tenía una idea generalizada del proceso, sin embargo, no se contaba con la exactitud del proceso.

En el proceso:

El factor tiempo se debía cumplir con todos los lineamientos asignados, desde la gestión de cartas a las diversas autoridades hasta la fecha de siembra.

La gestión de los arboles porque era un número muy elevado por cada estudiante.

Organización con todos los integrantes del equipo de trabajo, a cada uno se le asigno que realizar.

La ida al lugar específico de siembra debido a que fueron tres áreas diferentes las reforestadas, razón por la cual cada grupo fue al lugar asignado. De camino para llegar al lugar se tuvo que cruzar un río, subir una gran montaña y al llegar al lugar se siembra abrir los agujeros.

Utilización correcta de las herramientas al momento de abrir los agujeros y el diámetro que cada uno debía tener.

El clima por ser un área perteneciente al corredor seco, era demasiado caliente por lo que se podía trabajar muy de madrugada y por las tardes quedando aproximadamente dos horas del medio día sin trabajar debido a los fuertes calores que había, por ende, la tierra era aún más difícil de perforar.

Al final:

Cumplir con el número de árboles asignados para la siembra en cada área.

Completar los requisitos asignados de forma correcta, debido a que todo el proceso debe ser realizado al cien por ciento para que el trabajo tenga éxito, no solo en el momento sino más adelante recordando que el proyecto debe ser sostenible y es a beneficio del medio ambiente.

Logros

La etapa del voluntariado es un requisito indispensable para los estudiantes epesistas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con la finalidad de crear una conciencia ecológica y con ello ayudar a la conservación y protección de áreas verdes en nuestro país.

Todos los integrantes del equipo de trabajo, organizaron su tiempo para poder llevar a cabo el proceso con éxito.

Poner en práctica los conceptos aprendidos durante el proceso de formación para poder gestionar y lograr completar el número de árboles para la siembra.

Cumplir con los requerimientos que como grupo de trabajo se asignó sin importar las dificultades.

Sin importar el camino, y lo costoso de llegar al lugar, la única meta era llegar y se alcanzó.

La utilización correcta de las herramientas de trabajo, y la forma adecuada de labrar la tierra para abrir los agujeros.

Cumplir con la responsabilidad asignada a cada grupo desde el inicio de la jornada laboral y los acuerdos a los cuales se llegaron, ya que desde el momento de inicio de la actividad era un compromiso que debía cumplirse a pesar de las dificultades.

La gran satisfacción y dicha de sembrar el número de árboles establecidos por cada equipo de trabajo y estudiante en el área asignada.

Limpiar el área de trabajo sin dejar basura a los alrededores, ya que, el lema es el cuidado del medio ambiente por ende se debió hacer todo el proceso de manera correcta.

Conclusiones

- La acelerada pérdida y degradación de los bosques son de los problemas ambientales más duros que afronta el país, se puede decir que la principal importancia de la reforestación es asegurar que en el planeta exista oxígeno suficiente para abastecer a sus seres vivos. La reserva forestal que se realizó en Jocotán en el departamento de Chiquimula favorece en gran medida, fue uno de los propósitos, de combatir las consecuencias negativas ambientales, y se considera que proveerá de resultados positivos.
- La reforestación que se realizó fue con un objetivo de crear más extensiones de bosques cuyos árboles puedan atrapar y eliminar partículas contaminantes como polvo, polen, humo cenizo que pueden ser realmente nocivos para nuestros pulmones.
- Sin la reforestación, el conocido efecto invernadero aumenta: y aumenta el calor de la tierra debido a que la atmósfera no es liberada del dióxido de carbono, porque los árboles son los encargados de arrastrar y filtrar este CO₂ no solo eliminándolo de la tierra si no convirtiéndolo en oxígeno.
- Se conseguirá que el efecto termal se reduzca considerablemente. Así las grandes reforestaciones pueden incluso modificar el clima local haciendo bajar un poco las altas temperaturas, creadas por el almacenamiento de energía termal en un punto concreto e intenso por el acero y el asfalto de las grandes ciudades.

Recomendaciones

- Cada municipalidad de Guatemala debería de trabajar juntamente con la comunidad y poder reforestar territorio de cada departamento o municipio, haciendo las gestiones necesarias.
- Es necesario hacer estudios de los suelos antes de reforestar para tener la seguridad que cada árbol sembrado pueda disminuya el dióxido de carbono que es causado por muchos factores que lamentablemente se está acumulando en la atmósfera y este fenómeno incrementa el cambio climático.
- Es necesario incrementar en el pensum de estudio un curso que entrene a futuros pedagogos en relación al tema de reforestación y de esta manera se pueda realizar esta actividad con más conocimientos.

Evidencia fotográfica



REFORESTACIÓN CHIQUIMULA



PLAN DE ACCIÓN FORESTAL MAYA

ANEXOS

Guatemala, 15 de junio de 2018

Señores:
Comisión de Medio Ambiente y Atención Permanente
Facultad de Humanidades
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente,

Estimados Señores,

Se les saluda cordialmente deseándoles éxitos y bendiciones en todas sus actividades diarias, el motivo de la presente es para dar a conocer los datos solicitados en su correo sobre nuestra actividad de voluntariado, somos un grupo de 15 Epesistas de la jornada Domingo, sede central.

A continuación le detallo la información solicitada,

Fecha de la actividad: Viernes 29 Y sábado 30 De junio De 2018.
Lugar de la actividad: Municipio De Jocotan,
Tipos de arboles a sembrar: Madrecacao o Cacahuancance y Matilisguate
Entidad que apoya: Instituto Técnico En Recursos Naturales Maya
Chorti (INTERNMACH), Jocotan Chiquimula.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, quedamos de ustedes muy atentos,



Juan José Hernández Patal
Encargado de grupo
Celular 41543741

Pd. Adjunto lista de datos de los compañeros que participaran en esta actividad

Lista de epesistas y nombres de asesores

| EPESISTA | CARNE | NOMBRE DEL ASESOR |
|-----------------------------------------|------------------|---------------------------------------------|
| Mynor Antonio Rivera Guerrero | 201024618 | Lic. Héctor Timoteo Chávez y Chávez |
| Juan José Hernández Patal | 201405828 | Lic. Héctor Timoteo Chávez y Chávez |
| José Alfredo Coló Cuellar | 201310843 | Lic. Jaime Joel Girón Álvarez |
| Wendy Paola Chávez Meléndez | 200314247 | Licda. Celeste Aracely Barrios |
| Karla María Fernanda García Melchor | 201407182 | Licda. Brenda Elizabeth Borges Amado |
| Astrid Azucena Mayorga Díaz | 201406066 | Licda. Brenda Elizabeth Borges Amado |
| Mónica Jeaneth Quiej Cardoza | 201405707 | Licda. Brenda Elizabeth Borges Amado |
| Damaris Marleny Laroj Cabrera | 201406230 | Licda. Mayra Eugenia Mendizábal Tuc |
| Josselin Leonela López Revolorio | 201410525 | Licda. Brenda Elizabeth Borges Amado |
| Alba Melina Hernández Ixcoy | 201406932 | Lic. Héctor Timoteo Chávez y Chávez |
| Lucy Gabriela Salguero Jacinto | 201406739 | Lic. Héctor Timoteo Chávez y Chávez |
| Wendy Lucero Pérez Reyes | 201322127 | Lic. Mario Enrique <u>Serech</u> |
| María Aracely Felipe Molina | 201405889 | Licda. Brenda Elizabeth Borges Amado |
| Denia Candelaria Sánchez García | 201406994 | Lic. Héctor Timoteo Chávez y Chávez |
| Carmelina Marroquín Aguilar | 201411077 | Lic. Luis Magdiel Oliva Córdova |

E-grafía

https://es.wikipedia.org/wiki/Tabebuia_rosea

<http://www.mariaexport.com/forestal-tabebuia-rosea.htm>

https://es.wikipedia.org/wiki/Gliricidia_sepium

<https://espanol.mapsofworld.com/continentes/norte-america/guatemala/departamentos/chiquimula.html>

Conclusiones

Se elaboró el módulo para facilitar la educación en Prevención de Violencia del Programa Miles de Manos, dirigido a los padres de familia y docentes de la Escuela Nacional para Varones No.2 República de Costa Rica, de la ciudad de Guatemala.

Se entregó el módulo a las autoridades del establecimiento a la organización OPF, orientando a los padres de familia y docentes en temas de prevención de violencia y cómo actuar en situaciones de riesgo en el entorno escolar y familiar.

Se socializó el módulo en ocho encuentros con padres de familia dando a conocer estrategias de prevención de violencia y el personal de la institución, en el entorno escolar y familiar promoviendo la convivencia pacífica.

Recomendaciones

Se recomienda al director y al personal docente hacer énfasis en el módulo para facilitar la educación en prevención de violencia del programa Miles de Manos.

Se les recomienda a los padres de familia y de la organización OPF de la Escuela Nacional Para Varones No.2 República de Costa Rica, de la ciudad de Guatemala.

Se recomienda a los docentes, concientizar la copia del módulo, para su buen funcionamiento ante los padres de familia.

Bibliografía

Figueroa, Lucy & Martin Pauline (2015), Introducción y Orientaciones para guías de facilitación miles de manos, Ed. Deutsche Gesellschaft fur Internacionale Zusammenarbeit (GIZ), San Salvador, [pp.12 -163]

Deutsche Gesellschaft fur Internacionale Zusammenarbeit (GIZ), (2015) Apuntes y mensajes para familias San Salvador, [pp. 14 – 62]

E grafía

Gómez, Oliva (2014). Firme cultura de respeto. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5995439>

Hierro, Lola (2017) maltrato infantil. Recuperado de https://elpais.com/elpais/2017/10/31/planeta_futuro/1509452811_194730.html

Loredo, Aníbal (2016). Maltrato al menor. México D.F. Interamericana Hill. Recuperado

http://www.facmed.unam.mx/deptos/familiar/compendio/Tercero/III_EMF_187.pdf.

Girona, Carmen (2005). Niños con daño emocional. Recuperado de https://elpais.com/diario/2005/03/01/salud/1109631604_850215.html

Pardilla, Virginia (2018). Tipos de Violencia. Recuperado de <http://hoy.com.do/la-violencia-verbal/>

Pérez, Julia (2009). Negligencia. Recuperado de <https://definicion.de/negligencia/>

Galtung, Johan. (2003). Tras la violencia. Recuperado de https://es.wikipedia.org/wiki/Cultura_de_violencia

Padilla, Estévez (2010) berbullying. Adolescentes. Recuperado de <https://psicologiyamente.com/social/ciberbullying-acoso-virtual>

Martínez, Reyes. (2016) Violencia infantil. de http://www.facmed.unam.mx/deptos/familiar/compendio/Tercero/III_EMF_187.pdf.

AH Claussen (2016), Physical and psychological maltreatment: Relations among types of maltreatment. *Child Abuse Negl* 1991; 15:5-18. Recuperado de

http://www.facmed.unam.mx/deptos/familiar/compendio/Tercero/III_EMF_187.pdf

(Gómez, Gabriela 2017) Recuperado el 29 de marzo del 2017, de <https://goo.gl/8TIUao>

Municipalidad de Guatemala. Hipódromo del Norte. Recuperado el 24 de abril del 2017, de <https://goo.gl/6ukmKO.com>

Municipalidad de Guatemala. Parque Minerva. Recuperado el 24 de abril del 2017, de <https://goo.gl/yXjAlv.com>

(Oliva, Regina 2017). Recuperado el 1 de diciembre de 2017 de https://es.wikipedia.org/wiki/Sistema_educativo_de_Guatemala

(<http://www.mineduc.gob.gt/GuatemalaNorte/> 2018)

(Oliva, Ingrid ,2018) Recuperado el 1 de diciembre de 2017 de https://es.wikipedia.org/wiki/Sistema_educativo_de_Guatemala

(<http://cultura.muniguate.com>,2017)

Apéndice

Plan de diagnóstico

I. Identificación

1. Institución representante: Universidad de San Carlos de Guatemala,
Facultad de Humanidades, Sede Central, Jornada Domingo,
Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.
2. Proyectista

Carné 201410525 Josselin Leonela López Revolorio

II. Título

Diagnóstico de la Supervisión Educativa Sector 01-01-10

III. Ubicación del sitio

6ta calle 6-71 zona 1 Ciudad de Guatemala.

IV. Objetivos

Objetivo General

Investigar las condiciones físicas, administrativas, financieras y el desarrollo social de la supervisión educativa del sector 01-01-10.

Objetivos específicos

- Recabar datos en el ámbito financiero, geográfico y social de la comunidad educativa
- Identificar los problemas y necesidades de la supervisión educativa sector 01-01-98
- Conocer la situación a cerca de la violencia dentro de la comunidad.

V. Justificación

El análisis de la institución que se llevará a cabo servirá para identificar las condiciones en las que se encuentra la Institución Educativa entorno a lo

social y administrativo, utilizando las diferentes técnicas para el estudio de problemas y carencias que existen en la misma y a su vez dará los elementos para ejecutar con claridad el proyecto

VI. Actividades

- Visitar la Institución
- Entregar cartas de solicitud para realizar el Ejercicio Profesional Supervisado al Director
- Presentación con el Supervisor Educativo Sector 01-01-10
- Diseñar los instrumentos a utilizar para la investigación.
- Observación directa de las instalaciones del local en donde se encuentra ubicada la supervisión.
- Pilotaje de instrumentos.
- Aplicación de los instrumentos para recabar la información
- Elaboración de diagnóstico
- Listar las carencias de la institución.
- Presentación del informe

VII. Duración de la ejecución del diagnóstico

Inicio: 28 de abril de 2018

Finalización: 08 de julio de 2018.

VIII. Cronograma

| No. | ACTIVIDADES | Semana del 01-04 de mayo 2018 | Semana del 07-11 de mayo 2018 | 08 de julio 2018 |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|----------------------------------------|---------------------|
| 1 | Visitar la Institución | | | |
| 2 | Entregar cartas de solicitud para realizar el Ejercicio Profesional Supervisado | | | |
| 3 | Presentación con el Supervisor Educativa sector 01-01-10 | | | |
| 4 | Diseñar los instrumentos a utilizar para la investigación. | | | |
| 5 | Pilotaje de instrumentos. | | | |
| 6 | Observación directa de las instalaciones del local en donde se encuentra ubicada la supervisión. | | | |
| 7 | Aplicación de los instrumentos para recabar la información | | | |
| 8 | Elaboración de diagnóstico | | | |
| 9 | Listar las carencias de la institución. | | | |
| 10 | Presentación del informe | | | |

IX. Técnicas e Instrumentos

1. Técnicas

- Observación Estructurada
- Entrevista
- Cuestionario

2. Instrumentos

- Cuestionarios
- Listas de cotejo

X. Recursos

1. Humanos

- Supervisor Educativo
- Asesor de EPS
- Epesista

2. Materiales

Útiles de oficina

Equipo de computación

Hojas

XI. Responsables

Epesista

XII. Evaluación

Para la evaluación del diagnóstico se aplicará por medio de una lista de cotejo.

| Actividad/Aspecto/Elemento | Sí | No | Comentario |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|------------|
| ¿Los objetivos del plan fueron pertinentes? | ✓ | | |
| ¿Las actividades programadas para realizar el diagnóstico fueron suficientes? | ✓ | | |
| ¿Las técnicas de investigación previstas fueron apropiadas para efectuar el diagnóstico? | ✓ | | |
| ¿Los instrumentos diseñados y utilizados fueron apropiados a las técnicas de investigación? | ✓ | | |
| ¿El tiempo calculado para realizar el diagnóstico fue suficiente? | ✓ | | |
| ¿Se obtuvo colaboración de personas de la institución/comunidad para la realización del diagnóstico? | ✓ | | |
| ¿Las fuentes consultadas fueron suficientes para elaborar el diagnóstico? | ✓ | | |
| ¿Se obtuvo la caracterización del contexto en que se encuentra la institución/comunidad? | ✓ | | |
| ¿Se tiene la descripción del estado y funcionalidad de la institución/comunidad? | ✓ | | |
| ¿Se determinó el listado de carencias, deficiencias, debilidades de la institución/comunidad? | ✓ | | |

Fotografías



(Acción. bienvenida a los padres de familia y a la vez realizan un estiramiento para romper el hielo)



(Acción. En grupo los padres de familia escriben en una tarjeta de color, su nombre para depositarlo en una cajita)



(Acción. Los padres de familia regresan a sus lugares para sacar de la cajita una tarjeta para luego escribir un mensaje positivo.



(Acción. Los padres de familia prestan atención y toman nota del tema desarrollado)

Tabla 9 Cronograma del Diagnóstico

| Actividad /fecha | 13-19/08 | 20-26/08 | 27-02/08 | 03-09/08 | 10-16/09 | 17-23/09 | 24-30/09 | 01-07/10 |
|-------------------------------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|
| Elaboración de instrumentos. | | | | | | | | |
| Visita al centro educativo. | | | | | | | | |
| Aplicación de instrumentos. | | | | | | | | |
| Identificación de carencias. | | | | | | | | |
| Análisis de la información. | | | | | | | | |
| Elaboración informe de diagnóstico. | | | | | | | | |

Elaboración propia: Josselin López (01 de mayo de 2019). Basada en la Guía del curso de elaboración de proyectos.

Instrumentos de Evaluación

Tabla 10. Instrumento de Evaluación para la Fundamentación Teórica

| Actividad / Aspecto / Elemento | SI | NO | Comentario |
|---------------------------------------------------------------------------------------|----|----|------------------------------------------------------|
| ¿La teoría presentada corresponde al tema contenido en el problema? | X | | Es coherente al contenido. |
| ¿El contenido presentado es suficiente para tener claridad respecto al tema? | X | | Se abarcan todos los aspectos relevantes. |
| ¿Las fuentes consultadas son suficientes para caracterizar el tema? | X | | Son suficientes y adecuadas. |
| ¿Se hacen citas correctamente dentro de las normas de un sistema específico? | X | | Se elaboraron en sistema APA. |
| ¿Las referencias bibliográficas contienen todos los elementos requeridos como fuente? | X | | Se realizaron en seguimiento a directrices APA |
| ¿Se evidencia aporte del epesista en el desarrollo de la teoría presentada? | | | La epesista expone sus comentarios de forma adecuada |

Elaboración propia: Josselin López (01 de mayo 2019). Basada en la Guía del curso de elaboración de proyectos.

Tabla No.11 Instrumento de Evaluación para el Plan de Intervención

| Actividad / Aspecto / Elemento | SI | NO | Comentario |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|-------------------------------------------------------------------|
| ¿Es completa la identificación institucional de la epesista? | X | | Se cuenta con toda la identificación institucional. |
| ¿El problema es el priorizado en el diagnóstico? | X | | Se utiliza el mismo problema priorizado |
| ¿La hipótesis-acción es la que corresponde al problema priorizado? | X | | Se utiliza la misma hipótesis-acción. |
| ¿La ubicación de la intervención es precisa? | X | | Se describe de forma exacta. |
| ¿La justificación para realizar la intervención es válida ante el problema? | X | | |
| ¿El objetivo general expresa claramente el impacto que se espera provocar con la intervención? | X | | El objetivo general describe de forma exacta los logros deseados. |
| ¿Los objetivos específicos son pertinentes para contribuir al logro del objetivo general? | X | | Están completamente relacionados. |
| ¿Las metas son cuantificables, verificables de los objetivos específicos? | X | | Se pueden comprobar y cuantificar. |
| ¿Las actividades propuestas están orientadas al logro de los objetivos específicos? | X | | Fueron estructuradas en función de los objetivos específicos |
| ¿Los beneficiarios están bien identificados? | X | | Se identifican de forma acertada. |

| | | | |
|------------------------------------------------------------------------------|---|--|------------------------------------------------|
| ¿Las técnicas a utilizar son las apropiadas para las actividades a realizar? | X | | Están acorde a las actividades planteadas. |
| ¿El tiempo asignado a cada actividad es apropiado para su realización? | X | | Tiempo asignado de forma adecuada. |
| ¿Están claramente determinados los responsables de cada acción? | X | | Si se establece claramente a los responsables. |

Elaboración propia: Josselin López (01 de mayo 2019). Basada en la Guía del curso de elaboración de proyectos.

Tabla No.12. Instrumento de Evaluación para la Ejecución y Sistematización de la intervención.

| Actividad / Aspecto / Elemento | SI | NO | Comentario |
|-------------------------------------------------------------------------|----|----|----------------------------------------------------------------|
| ¿Se da con claridad un panorama de la experiencia vivida en el EPS? | X | | Se presenta amplia información de la realidad institucional |
| ¿Los datos surgen de la realidad vivida? | X | | Datos obtenidos a través de los instrumentos de investigación. |
| ¿Es evidente la participación de los involucrados en el proceso de EPS? | X | | Si se evidencia participación de cada uno. |
| ¿Se valoriza la intervención ejecutada? | X | | Si se evidencia valor al aporte del proyecto. |

Elaboración propia: Josselin López (01 de mayo 2019). Basada en la Guía del curso de elaboración de proyectos

Fotografías



(Acción. Los padres de familia prestan atención y toman nota del tema desarrollado, encuentro No.7)



(Acción. Madre de familia da a conocer su punto de vista de las diferentes emociones que ella sintió cuando nació su hijo, encuentro No.7)



(Acción. Los padres de familia prestan atención y toman nota del tema desarrollado, encuentro No.7)



(Acción. Entrega del módulo a la directora del establecimiento)

Anexos



Guatemala, 02 de Abril 2018

Licenciada
BRENDA ELIZABETH BORGES AMADO
Asesora de EPS
Facultad de Humanidades
Presente

Atentamente se le informa que ha sido nombrada como ASESORA que deberá orientar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) que ejecutará la estudiante

JOSSELIN LEONELA LÓPEZ REVOLORIO
201410525

Previo a optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Administración Educativa.

Lic. Santos de Jesús Dávila Aguilar
Director Departamento Extensión

C.C expediente
Archivo.



Vo. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos
Decano





Guatemala, 4 de Junio de 2019

Señores
COMITÉ REVISOR DE EPS
Facultad de Humanidades
Presente

Atentamente se les informa que han sido nombrados como miembros del Comité Revisor que deberá estudiar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) presentado por el estudiante:

López Revolorio Josselin Leonela
201410525

Previo a optar al grado de Licenciado(a) En Pedagogía Y Administración Educativa.

Título del trabajo: MÓDULO "PROGRAMA REGIONAL DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA JUVENIL EN CENTROAMÉRICA -PREVENIR-EJECUTADO EN LA ESCUELA NACIONAL PARA VARONES NO.2 REPÚBLICA DE COSTA RICA, DE LA CIUDAD DE GUATEMALA".

Dicho comité deberá rendir su dictamen en un periodo de tiempo que considere conveniente no mayor de tres meses a partir de la presente fecha.

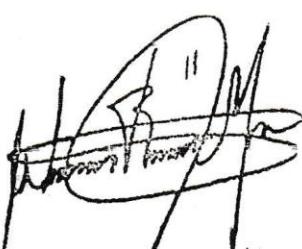
El Comité Revisor está integrado por los siguientes profesionales:

ASESOR: **Licda. Brenda Elizabeth Borges Amado**
REVISOR 1: **Licda. Hilda Virginia Miranda Miranda**
REVISOR 2: **Lic. Everardo Antonio Godoy Davila**

Lic. Santos de Jesús Davila Aguilar
Director Departamento Extensión



Bo. Vo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
Decano



C.C expediente
Archivo.5428-2019

Guatemala, fecha 24 de enero de 2020

Licenciado
Santos de Jesús Dávila Aguilar, Director
Departamento de Extensión
Facultad de Humanidades
Presente

Estimado Director:

Hacemos de su conocimiento que el /la estudiante: Josselin Leonela López Revolorio .

CUI: 2302633640101.

Registro Académico (carné): 201410525

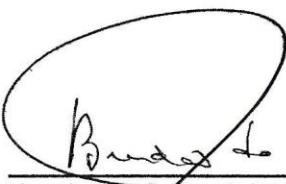
Ha realizado las correcciones sugeridas al trabajo de

EPS TESIS

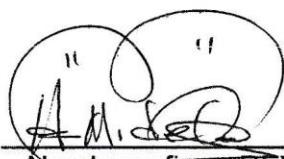
Titulado: "Módulo para Facilitar la educación en Prevención de Violencia del Programa Miles de Manos Dirigido a los padres de Familia y Docentes de la Escuela Nacional para Varones No. 2 República de Costa Rica, de la ciudad de Guatemala".

Por lo anterior, se dictamina favorablemente para que se le asigne fecha de **EXAMEN**

PRIVADO



Nombre y firma del ASESOR
Licda. Brenda Elizabeth Borges Amado



Nombre y firma REVISOR 1
Licda. Hilda Virginia Miranda Miranda



Nombre y firma REVISOR 2
Lic. Everardo Antonio Godoy Dávila



Guatemala 22 de agosto de 2018.

A quien Interese:

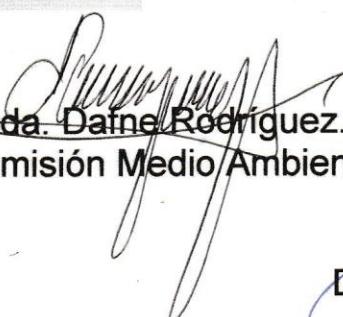
Presente

Me dirijo a usted, en espera de que sus proyectos, marchen acorde a sus planificaciones.

Desde el 2009 la Facultad de Humanidades, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se ha constituido en un equipo de trabajo juntamente con epesistas de esta facultad para recuperar la cobertura boscosa de Guatemala. Proyecto del cual derivan, además de la reforestación y monitoreo: jornadas de educación ambiental, erradicación de basureros, revitalización de áreas verdes y recreativas, entre otros; promoviendo la participación de las familias, centros educativos, agrupaciones de la sociedad civil.

Por esta razón, se notifica que la estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- **Josselin Leonela López Revolorio**, con número de carnet **201410525**, participó en la reforestación en los Municipios De Jocotán y Camotán Del Departamento De Chiquimula, Guatemala29 y 30 de junio de 2018 en los diferentes puntos de reforestación oficial, con la plantación de 600 árboles.

Agradeciendo su atención, me suscribo de usted.


Licda. Darne Rodriguez.
Comisión Medio Ambiente


Vo.Bo. Lic. Santos de Jesús Dávila
Director Departamento de Extensión

CRONOGRAMA DE PROYECTO DE MILLES DE MANOS CICLO ESCOLAR 2018

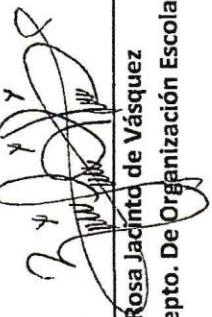
Componente Familia

| Encuentro | No. | EOUN NO. 95 REPUBLICA DE AUSTRIA JM | INEB RAFAEL AQUECHE J.V. | EOUV No. 117 "MARIA CRISTINA BENNETT DE ROLZ" JV | EOUV No. 2 REPUBLICA DE COSTA RICA JM |
|-----------|-----|-------------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------|---------------------------------------|
| I | 1 | 06/04/2018 | 07/03/2018 | 06/04/2018 | 14/03/2018 |
| II | 2 | 27/04/2018 | 06/04/2018 | 27/04/2018 | 13/04/2018 |
| III | 3 | 17/05/2018 | 17/05/2018 | 17/05/2018 | 18/05/2018 |
| IV | 4 | 13/06/2018 | 15/06/2018 | 13/06/2018 | 08/06/2018 |
| V | 5 | 19/07/2018 | 25/07/2018 | 19/07/2018 | 20/07/2018 |
| VI | 6 | 21/08/2018 | 30/08/2018 | 21/08/2018 | 24/08/2018 |
| VII | 7 | 11/09/2018 | 20/09/2018 | 11/09/2018 | 28/09/2018 |
| VIII | 8 | 28/09/2018 | 24/10/2018 | 28/09/2018 | 12/10/2018 |




Licda. Virginia Méndez
Subdirectora SUBFOCE




Licda. Rosa Jacinto de Vásquez
Jefe Depto. De Organización Escolar




Licda. Susana Gutiérrez de Davis
Directora Departamental de Educación Guatemala Norte

Guatemala, 7 de febrero de 2018

A quien interese:

Por este medio se hace de su conocimiento que el (la) estudiante:

Josselin Leonela López Revolorio de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa de la Universidad de San Carlos de Guatemala, quien se identifica con carné No. **201410525** ejercerá su Ejercicio Profesional Supervisado en el marco de la implementación del Programa de Prevención de Violencia Miles de Manos que se realiza con base en la Estrategia Nacional de Educación para la Convivencia Pacífica y Prevención de Violencia que impulsa el Ministerio de Educación, en centros educativos del departamento de Guatemala.

Para la consecución de los objetivos propuestos, es fundamental que el estudiante en mención participe en seis días de capacitación distribuidos a lo largo del ciclo lectivo.

El primer proceso de formación se realizará los días **13, 14 y 15 de febrero de 2018.**

Y para los usos que al interesado convenga, se extiende la presente constancia.



M.A. Ana María Hernández Ayala

Directora

Dirección General de Gestión de Calidad Educativa



c.c. archivo